



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
(COPLADEMUN) DEL MUNICIPIO DE
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Mtra. Roxana Lili Campos Miranda
Presidenta del COPLADEMUN

Dra. Yara Faride Briceño Chablé
Coordinadora General del COPLADEMUN

Lic. Teresa del Carmen Flores Grajales
Secretario Ejecutivo del COPLADEMUN

Mtro. Adrián Armando Pérez Vera
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública

Lic. Nellyadi Anaiza Quian Medina
Primera Regidora y Presidenta de la Comisión de Turismo.

C. Ruvicel López Pérez
Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios.

C. Petra Luisa Villar Alfonseca
Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

C. Uri Carmona Islas
Cuarto Regidor y Presidente de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; y del Trabajo y Previsión Social.

Lic. Lesbia Yamira Quintal García
Quinta Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

Mtro. Rodolfo del Ángel Campos
Sexto Regidor y Presidente de las Comisiones de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito; y de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

C. Maribel Morales Orozco
Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia Especial para la Atención y Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en Quintana Roo.

Lic. Jacqueline Guadalupe Alcocer.
Octavo Regidora y Presidente de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Transporte; y de Salud Pública y Asistencia Social.

C. Matilde Carrillo Véjar
Novena Regidora y Presidenta de las Comisiones para el Desarrollo Juvenil; y de Anticorrupción y Transparencia.

C. Laura Esther Beristaín Navarrete
Décima Regidora y Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Diversiones.

C. Luis Allan Ochoa Medina
Décimo Primer Regidor y Presidente de la Comisión para la Igualdad de Género.

C.P. José Gabriel Concepción Mendicuti Loria
Décimo Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Ecología, Ambiente y Protección Animal.

Ing. Marciano Toledo Sánchez
Décimo Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Lic. Valentina Johana Álvarez Castañeda
Décima Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Asuntos Nacionales e Internacionales y de Asistencia al Migrante.

Profa. Ángela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Décima Quinta Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables.

Lic. Kira Iris San
Coordinadora del Subcomité Sectorial de Finanzas.



Cmte. Raúl Alberto Tassinari González

Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública.

Mtro. José Ignacio Moreno Alpuche

Coordinador del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional.

C. Santiago Alberto Chávez Marfil

Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social.

LAE. Benny Felipe de Jesús Millán Parra

Coordinador del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana.

Lic. Samaria Angulo Sala

Coordinadora del Subcomité Sectorial de Turismo.

Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta

Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico.

Lic. Adriana Cázales Durán

Coordinadora del Subcomité Sectorial de Equidad de Género.

Lic. Florencio Amador Gutiérrez Guigú

Coordinador del Subcomité Sectorial de Deportes.

Mtro. Francisco Reyes Marroquín

Coordinador del Instituto Municipal de la Cultura y de las Artes del Municipio de Solidaridad.

Ing. Teresita del Niño Jesús Flota Alcocer

Coordinadora del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

C. Enrique Giovanni Martínez Hernández

Coordinador del Subcomité Sectorial de Juventud.

Dr. Jorge Alberto Vázquez Oropeza

Coordinador del Subcomité Sectorial de Protección Civil.

Dr. Carlos Contreras Mejorada

Coordinador del Subcomité Sectorial de Salud Municipal.

Lic. Cecilio Puc Sansores

Secretario General del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Lic. Leisly María Ávila Vera

Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad.



Contenido

Mensaje de la Presidenta Municipal	7
Introducción	9
Marco jurídico	11
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Solidaridad 2021-2024	17
Misión	21
Visión	21
Valores	21
Metodología	22
Mecanismos de Cocreación y Participación Ciudadana	24
EJE 1. SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN	30
Diagnóstico	30
Objetivo Estratégico	72
Estrategia General	72
Política 1.1 Seguridad Pública y Justicia Cívica	74
Política 1.2 Protección Civil	78
Política 1.3 Salud	81
Política 1.4 Educación, Cultura y Recreación	84
Política 1.5 Deportes	87
Política 1.6 Grupos de Atención Prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud	89
EJE 2. GOBIERNO EFICIENTE Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	95
Diagnóstico	95
Gobierno Eficiente y Combate a la Corrupción	115
Objetivo Estratégico	115
Estrategia General	115
Política 2.1 Finanzas Saludables	117
Política 2.2 Gobierno Eficiente y Simplificación Administrativa	120
Política 2.3 Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción	123
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL	127
Diagnóstico	127
Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental	159
Objetivo Estratégico	159



Estrategia General	159
Política 3.1 Servicios Públicos Eficientes	161
Política 3.2 Urbanización con Armonía	164
Política 3.3 Infraestructura Sostenible para el Desarrollo.....	168
Política 3.4 Preservación del Patrimonio Ambiental.....	170
EJE 4. COMPETITIVIDAD TURÍSTICA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	174
Diagnóstico.....	174
Objetivo Estratégico	201
Estrategia General	201
.....	202
Política 4.1 Turismo Competitivo y de Calidad	203
Política 4.2 Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible	206
Indicadores Estratégicos	208
Programas de Desarrollo	212
Lineamientos para la evaluación y actualización de planes y programas	213
Referencias	214



Mensaje de la Presidenta Municipal

Estimadas y estimados Solidarenses:

Es un honor poder estar al frente de esta administración. Tengo muy presente un gobierno honesto y cercano que les prometí a cada una y uno de ustedes.

Nuestro municipio tiene una población de aproximadamente 333, 800 habitantes. Cada uno de ustedes demanda servicios, que nosotros como gobierno debemos brindarles. Y para consolidar un Municipio que garantice una calidad de vida para todas y todos los habitantes de solidaridad es necesario implementar políticas públicas que estén encaminados a subsanar todas las problemáticas que se presentan en la actualidad, y que impiden el desarrollo económico y social en la población y el municipio.

Es por ello que, como parte de la Planeación para el desarrollo del Municipio de Solidaridad, les presento el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, documento que plasma las estrategias que cada Dependencia y Entidad de esta administración, deberá realizar para alcanzar las metas y objetivos en los próximos tres años de gobierno. Todo ello apegado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016 y 2024.

Este Plan Municipal de Desarrollo está constituido por cuatro ejes rectores Seguridad y Calidad de Vida para la Población, cuyo objetivo es generar mayor seguridad, paz social, integración social y familiar a través del respeto a los derechos humanos mediante el establecimiento de políticas públicas inclusivas, que contribuyan una mejor calidad de vida para todas y todos. Gobierno Eficiente y Combate a la Corrupción, cuyo fin es establecer un gobierno eficaz y eficiente en la provisión de bienes y servicios que mejorara la calidad de vida de todas y todos ustedes. Siempre en apego a la honestidad, el respeto, la inclusión, la transparencia y rendición de cuentas. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental, que tiene como objetivo crear infraestructura sostenible y amigable con el medio ambiente. Y por último Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible, cuyo objetivo es promover la inversión estratégica que permitirá fortalecerá el turismo en el municipio y generar mejores oportunidades económicas y de desarrollo para toda la población. Cabe destacar que este Plan se elaboró tomando en cuenta la perspectiva de toda la población, y de quienes invierten en nuestro municipio para hacerlo crecer.



Invito a todas y todos ustedes, ciudadanía de Solidaridad a leer y analizar los contenidos de este plan, que fue construido en conjunto con ustedes y para ustedes. Por parte del gobierno municipal y su servidora, cuentan con el compromiso inquebrantable para que lo dispuesto en este Plan se convierta en una realidad. Recuerden que en mí tienen una mano amiga para trabajar juntos, y la cercanía para siempre escuchar y estar atenta de sus necesidades.

Renovamos para crecer.

ATENTAMENTE

Lic. Roxana Lili Campos Miranda

Presidenta Municipal de Solidaridad, Quintana Roo



Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad 2021-2024 es un instrumento de planeación que permite establecer las principales acciones que la administración pública llevara a cabo en los próximos tres años con el fin de disminuir las problemáticas sociales, económicas, ambientales y más que existen actualmente. Y con ello garantizar una mejor calidad de vida para las y los habitantes del municipio.

En el año de 2013 fue publicado en el Diario oficial del Estado, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en dicha ley se define como planeación democrática el proceso mediante el cual se lleva a cabo, de manera permanente y sistemática, los mecanismos de participación social para la planeación, orientados a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, con el propósito de generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre la sociedad y gobierno a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público. Es por ello que con base en la ley y con apego al Reglamento de Planeación del Municipio de Solidaridad, el gobierno municipal realizó el Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2021-2024.

La realización de este Plan de Desarrollo Municipal esclarece el rumbo y propósito de las acciones a implementar por la administración pública que genere resultados para la población.

Como primer punto el presente Plan presenta las bases legales que rigen y fundamentan la planeación para el desarrollo, así como la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Gobierno y Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Por otro lado, se desarrolla la Misión, visión, y valores de la administración pública municipal

Como tercer punto, podrán encontrar el diagnóstico general del municipio con respecto a todos los temas que le competen.

Como siguiente punto se desarrollarán los 4 ejes rectores del Plan municipal de Desarrollo con sus respectivos capítulos que contienen los siguientes elementos: Objetivo estratégico, estrategias, las líneas de acción, meta e indicadores estratégicos que la administración 2021-2024 implementara.



Por último, se enlistan los programas de desarrollo y los métodos de seguimiento y evaluación de los programas municipales resultantes de PMD.

Cabe destacar que, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se tomó en cuenta la opinión de las y los ciudadanos que participaron en las consultas realizadas a los diversos grupos sociales, al igual que la opinión y análisis de los expertos en temas sociales, a través de la implementación de mecanismos de participación como: encuestas a la población abierta, foros de consulta y Diálogos Ciudadanos.



Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021–2024, se elaboró considerando las bases y los mecanismos de coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno y de los Poderes del Estado, establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la planeación municipal. Se fundamenta en la legislación nacional, estatal y municipal, cuyas normas definen las facultades y las obligaciones de los gobiernos municipales en materia de planeación para el desarrollo.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El artículo 25 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que corresponde al Estado el desarrollo nacional integral y sustentable, fomentando entre otras cosas el crecimiento económico, el empleo, el pleno ejercicio de las libertades y el impulso de áreas prioritarias del desarrollo.

“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.”

Para ello, se vale del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que, bajo lo dispuesto en el artículo 26, asegura que el proceso de planeación sea democrático y deliberativo, con mecanismos de participación normados e ideados para consolidar las aspiraciones y demandas de la población en los planes y programas de desarrollo de manera que se alcance solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y la democratización política, social y cultural de nuestro país.

Por otro lado, bajo el artículo 115 constitucional, se reconoce al municipio libre con un gobierno, territorio y patrimonio propio, con personalidad jurídica.

De la aplicación y ejecución de los recursos públicos que sean utilizados para el cumplimiento de los compromisos que se plasmarán en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se dará respeto estricto a lo que demanda el artículo 134 de esta Constitución, administrándose con: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para garantizar la satisfacción de los objetivos a los que están destinados.



- **Ley de Planeación Federal**

Es el instrumento jurídico de ámbito federal, que establece la importancia de la planeación en el actuar gubernamental:

“Artículo 2°. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Además, reglamenta las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Define la relevancia de la coordinación entre la federación, los estados y municipios en la planeación para el desarrollo; así como la importancia de la participación social en la planeación del desarrollo.

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 contará con objetivos e indicadores estratégicos, permitiendo determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, que cimentarán las bases para monitorear y presupuestar los compromisos de este Plan, así como de los Programas de Desarrollo y Programas Presupuestarios que dé el deriven. Todo en apego a esta norma jurídica tal como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Considerado que los compromisos planteados en el presente Plan deberán realizarse mediante la ejecución del recurso público, esta Ley, en su primer artículo, demanda el uso y administración de los mismos bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.



“Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar [...], con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; [...]”

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo**

En lo que respecta al marco jurídico estatal, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se sustenta en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, cuyo artículo 10, determina que el estado deberá ser garante de:

“...impulsar el desarrollo económico en equilibrio con el medio ambiente y con perspectiva de género, procurar el progreso compartido y la distribución equitativa de la riqueza para garantizar la justicia social, a cuyo efecto planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, en la esfera de su competencia, regulando y fomentando las actividades de interés general a la cual concurrirán los diversos sectores de población de conformidad a las leyes de la materia, con irrestricto apego a las libertades consagradas en la Constitución Federal y la del Estado.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El plan estatal y los planes municipales deberán observar dicho principio.”

En congruencia con lo establecido en los ordenamientos jurídicos de ámbito federal y general, el Estado de Quintana Roo, como lo estipula el artículo 9 de esta Constitución, deberá organizar un sistema de planeación democrática y promover, a través de este sistema, la participación de todas las y los ciudadanos en los procesos que regulan la vida en la comunidad para consolidar el desarrollo estatal integral y sustentable.

- **Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo**

Es la ley que establece las bases de la Administración Pública Municipal, así como regular el gobierno y el régimen municipal, para cumplir lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Bajo el artículo 66, se norman las facultades y obligaciones que tienen los



ayuntamientos en el ejercicio atribuciones, el cual determina en la Fracción 1, Inciso d) “Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal”.

- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**

Es el documento normativo de ámbito estatal que como lo menciona en su artículo primero, regula e instrumenta la planeación para el desarrollo del Estado, disponiendo normas, principios y bases para el funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado, siendo el mecanismo que consolide la transformación política, social, ambiental, cultural y económica de nuestro estado.

Asimismo, establece en su artículo 50

“Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del Estado y del Municipio, respectivamente, que deberán ser coherentes con el Plan Estratégico para promover y fomentar el desarrollo integral sostenible en el Estado y en los Municipios, así como el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad hacia ese fin.”

Este documento normativo señala el proceso, términos y responsables para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo, así como los Mecanismos de Participación Social para la Planeación Democrática que se deberán seguir.

Estipula en su artículo 39 la existencia de los COPLADEMUN para los municipios (Comités de Planeación para el Desarrollo) como los órganos rectores de los procesos de planeación siendo que mediante estos órganos se coordinarán los diferentes ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal) y se integrarán los sectores social y privado a la planeación municipal. Dispone también, en el artículo 52 la creación de los programas de desarrollo siendo estos Programas Regionales, Sectoriales, institucionales y/o Especiales y, en su artículo 45, el carácter de obligatoriedad para el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.



- **Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.**

Nuestro Reglamento municipal faculta en su artículo 97 a la Secretaría de Planeación y Evaluación a elaborar, actualizar, dar seguimiento y evaluar las acciones del Plan Municipal de Desarrollo y a su titular como Coordinador(a) General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad a cargo de instalar y dar seguimiento a los trabajos de este Comité, siendo esta dependencia la responsable de:

“XVIII. Conducir los procesos de planeación para el desarrollo municipal, así como proponer, establecer y vigilar las normas, principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática en el Municipio, como un mecanismo permanente, racional y sistemático de acciones para la transformación política, social, ambiental, cultural y económica.”

Por otro lado, dispone en su artículo 16, fracción XVIII, que las Dependencias y Organismos Descentralizados participarán en el COPLADEMUN coordinando los trabajos de los Subcomités Sectoriales que encabecen y elaborarán los Programas Sectoriales, Institucionales o Especiales correspondientes.

- **Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.**

Este documento normativo es de importancia para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 ya que establece las normas y principios con los que se realizará la Planeación del Desarrollo Municipal, consolida las bases del Sistema Municipal de Planeación Democrática, la coordinación de las actividades de planeación entre la Presidenta Municipal y las Dependencias y Organismos Descentralizados, las bases para la planeación democrática en la consolidación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas así como de las acciones particulares que permitan alcanzar sus objetivos y prioridades (artículo 1º).



- **Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.**

Tomando como principio fundamental que el Plan Municipal de Desarrollo se elabora a través del COPLADEMUN, este Reglamento establece el funcionamiento, la integración y las atribuciones de los integrantes tanto del COPLADEMUN como de los Subcomités Sectoriales.

“Artículo 3.- El COPLADEMUN se constituirá como el Órgano rector del proceso de planeación en el Municipio de Solidaridad, en el marco del Sistema Estatal, encargado de la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; [...] propiciando la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; [...]”

“Artículo 26.- Los Subcomités [Sectoriales] son órganos de trabajo del COPLADEMUN, encargados de analizar la problemática que se observa en cada uno de los sectores de la administración pública [...]”

Con base en los ordenamientos jurídicos arriba mencionados se sustenta, elabora y ejecutará el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.



Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Solidaridad 2021-2024

Como Gobierno municipal tenemos la obligación de atender cada una de las demandas y necesidades que presente la población, es vital que las políticas públicas y programas que se desarrollen en los próximos años tengan un enfoque sustentable, cultural, económico, social, educativo, deportivo y las demás que se demanden y que se le dé seguimiento a través de los indicadores estratégicos que permitan medir el cumplimiento de los objetivos. Para poder llevar a cabo dicho desarrollo es importante que el gobierno municipal trabaje en coordinación con lo que establezcan los órdenes de gobierno en el ámbito de planeación democrática, con base en el Sistema de planeación democrática del Estado de Quintana Roo que señala la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado. Por ello que el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad 2021-2024, establece objetivos, estrategias y líneas de acción en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, todo con el fin mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de todos los Solidarenses.

Imagen 1. PMD, PED y PND

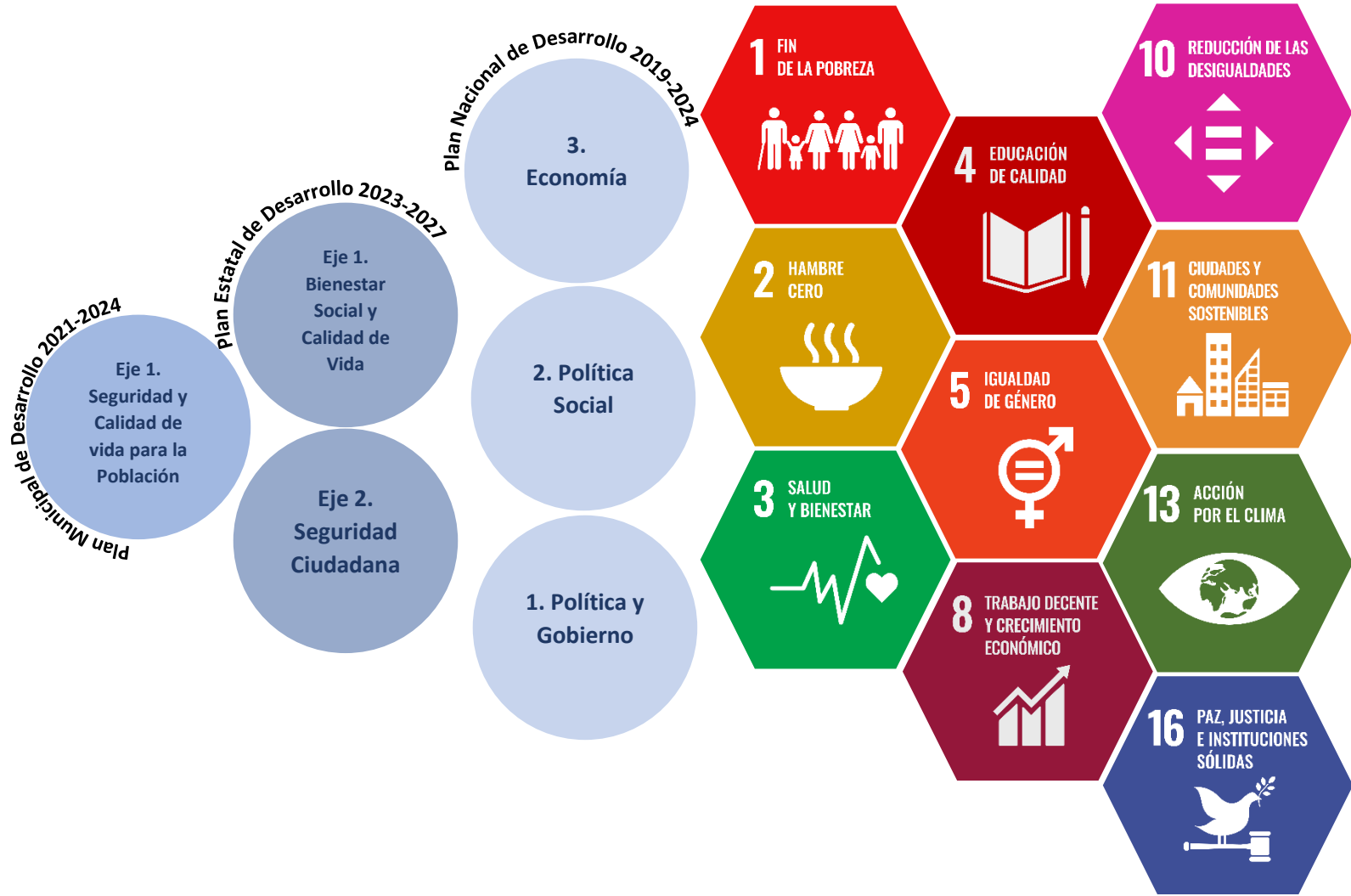


Por otra parte, es importante resaltar que dicho Plan se encuentra alineado con las metas y objetivos de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) promulgados el 25 de septiembre del 2015 en el cual 163 líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

A continuación, se presenta de manera gráfica la alineación del PMD 2021-2024, con el PED 2023-2027, el PND 2018-2024 y los ODS de la Agenda 2030.



Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Solidaridad 2021-2024



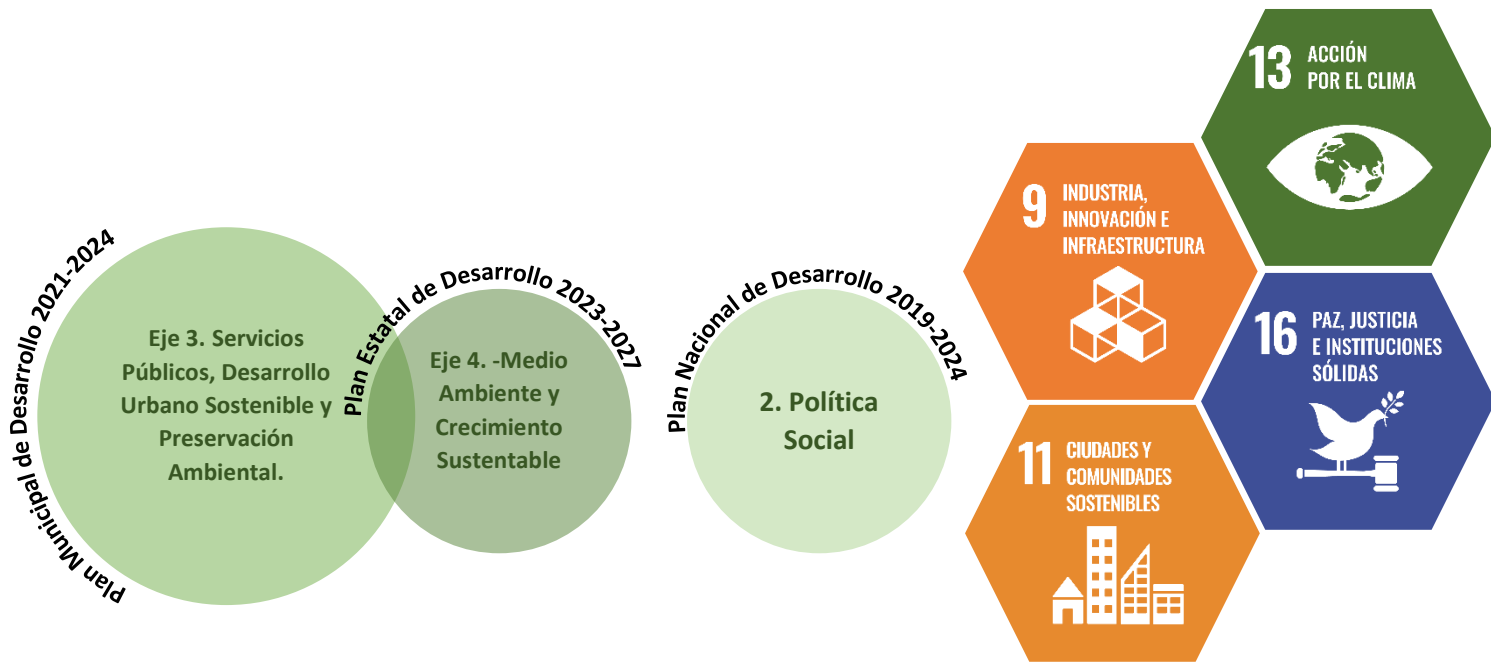
Metas ODS

1. Fin de la Pobreza	1.1	1.2	1.3	1.5	
2. Hambre Cero	2.1				
3. Salud y Bienestar	3.3	3.4	3.5	3.7	3.8
4. Educación de Calidad	4.1	4.4	4.5	4.6	4.7
5. Igualdad de Género	5.1	5.2	5.5	5b	5c
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.5	8.9			
10. Reducción de las Desigualdades	10.2	10.7			
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.5	11.7			
13. Acción por el clima	13.1				
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.3	16.6			



Metas ODS

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 16.5 16.6 16.9 16.10



Metas ODS

9. Industria, Innovación e Infraestructura. 9.1

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 11.1 11.6

13. Acción por el Clima. 13.2 13.3

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 16.3 16.6



Metas ODS

8. trabajo decente y crecimiento económico	8.2	8.3	8.5	8.9	8.a
09. Industria, innovación e Infraestructura.	9.2	9.4	9.a	9.b	9.c
12. Producción y consumo Responsables.	12.2	12.a			



Misión

Ser un gobierno honesto, inclusivo y cercano a las y los ciudadanos, poniendo en el centro a las personas y las familias del municipio, mediante políticas públicas que impulsen el desarrollo social y económico sostenible, buscando la transversalidad de la paz y la seguridad, logrando la identidad solidareense.

Visión

La renovación para crecer, es tener un municipio seguro, armónico, con paz social y calidad de vida, que ha logrado una identidad solidareense. Un municipio que garantiza el acceso a servicios públicos excelentes en un ambiente limpio, ordenado, con infraestructura de calidad propio para la convivencia familiar.

Valores

La presente administración deberá de regirse y practicar una conducta ética con honor, entrega y responsabilidad gobernando con honestidad, transparencia y rendición de cuentas para brindar servicios y atención a la ciudadanía siendo incluyentes e inclusivos respetuoso de las diferencias y de los derechos humanos.

En consecuencia, el Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, define a los valores como “cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público”. De modo que la Administración Pública Municipal, Administración 2021-2024, deberá conducirse por los siguientes valores:

- | | | |
|----------------------|--------------------------|-----------------------|
| ✓ <i>Solidaridad</i> | ✓ <i>Honestidad</i> | ✓ <i>Sensibilidad</i> |
| ✓ <i>Igualdad</i> | ✓ <i>Humanista</i> | ✓ <i>Tolerancia</i> |
| ✓ <i>Respeto</i> | ✓ <i>Responsabilidad</i> | ✓ <i>Compromiso</i> |
| ✓ <i>Justicia</i> | ✓ <i>Resiliencia</i> | ✓ <i>Empatía</i> |



Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024 es un documento clave y con visión a futuro, el cual contiene las bases para el desarrollo de los programas sectoriales y programas institucionales y marca el plan de actuación que esta administración llevara a cabo cumpliendo compromisos de mediano y largo plazo teniendo en cuenta los distintos ámbitos políticos, económicos y sociales, los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

a) Cuatro apartados que corresponden a los cuatro Ejes Rectores:

Eje 1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población

Eje 2. Gobierno Eficiente y Combate a la Corrupción

Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental

Eje 4. Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible

- b) Información general del municipio, constituyendo un panorama general de la situación actual de Solidaridad.
- c) Políticas de Acción, que marcaran la ruta de trabajo de la Administración Pública Municipal.
- d) Líneas de acción, las cuales son clave para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos de esta administración.

La estructura que tendrá cada Eje Rector, para poder contribuir a los principales compromisos y metas específicas de toda la Administración Municipal, incluyen los elementos de:

- Nombre del Eje Rector
- Diagnóstico del Eje Rector
- Objetivo Estratégico del Eje Rector
- Estrategia General del Eje Rector
- Políticas de Acción del Eje Rector
 - Objetivo de la Política de Acción
 - Estrategia de la Política de Acción
 - Líneas de Acción por Política de Acción



Además, el PMD 2021-2024, cuenta con 13 Programas de Desarrollo Municipales, esto con base en los artículos 52, 53 fracción II y III de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad de Quintana Roo, los cuales se clasifican en:

- **Programas Sectoriales:** Son los instrumentos normativos que especificaran los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector de la materia de que se trate; asimismo, contendrá estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución.
- **Programas Institucionales:** Son los instrumentos normativos que deberán elaborarse por las entidades paraestatales, que concretan los lineamientos de la planeación sectorial, en su caso.

El Plan se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo. Amerita especial mención su proceso de construcción participativo e incluyente, producto de la consulta a diversos grupos sociales durante los trabajos de su formulación.

De acuerdo al artículo 123 la etapa de actualización consiste en la adecuación del Plan Estratégico, del Plan Estatal, del Plan Municipal y sus respectivos programas, que se deriven de las transformaciones del entorno político, social, de salud, ambiental, cultural, económico, educativo y deportivo del Estado y Municipios, según corresponda. Asimismo, en el artículo 126 estos planes deberán ser actualizados en el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



Mecanismos de Cocreación y Participación Ciudadana

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo en su artículo 130 menciona que:

“Son mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación los procedimientos con los que cuenta la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, para expresar sus ideas, opiniones y necesidades en la elaboración y actualización del Plan Estratégico, del Plan Estatal, del Plan Municipal, así como los programas respectivos”

Asimismo, en su artículo 131 hace mención de los mecanismos a implementar destacando Foros de consulta, Diálogos Ciudadanos, Encuestas y sondeos de opinión, buzones de opinión ciudadana y estudios e investigaciones académicas y sociales. Es necesario señalar que se cuenta con información cualitativa y cuantitativa suficiente con la cual se ha podido consolidar el presente Plan Municipal de Desarrollo el cual servirá de base para la actuación de la presente Administración 2021-2024.

Para este proceso de elaboración y actualización se ha tomado en cuenta la visión de las y los ciudadanos y expertos mediante diferentes mecanismos, estos mecanismos fueron implementados del periodo mayo a junio a través de los 14 subcomités sectoriales pertenecientes al Comité Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Administración 2021-2024 (COPLADEMUN).

1. Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
2. Subcomité Sectorial de Desarrollo Social
3. Subcomité Sectorial de Deporte
4. Subcomité Sectorial de Turismo
5. Subcomité Sectorial de Seguridad Pública
6. Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana
7. Subcomité Sectorial de Igualdad de Género
8. Subcomité Sectorial de Cultura y Artes
9. Subcomité Sectorial de Finanzas
10. Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional
11. Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico
12. Subcomité Sectorial de Juventud
13. Subcomité Sectorial de Protección Civil
14. Subcomité Sectorial de Salud Municipal



4,862
ciudadanos
participantes

2,859
Encuestas
Ciudadanas

4 Buzones
de Opinión
Ciudadana



2 Diálogos
Ciudadanos

1 Foro de
Consulta
Ciudadana



Información general del municipio

El 27 de julio de 1993 mediante el Decreto 19 se aprobó la creación del Octavo Municipio perteneciente al Estado de Quintana Roo, por lo que a partir del 28 de julio la Alcaldía de Playa del Carmen perteneciente a la Isla de Cozumel se convierte en el Municipio de Solidaridad. Se localiza en la porción norte del estado, entre las coordenadas geográficas 20° 45' y los 19° 46' de latitud norte, los 86° 57' y los 88° 05' de longitud oeste, contando con un total de 2,205 km² de extensión que representa el 4.33% respecto a la superficie del Estado, así como 80 Km en la costa del Mar Caribe. Tiene como colindancias al norte con el municipio de Puerto Morelos, al noroeste con el municipio de Lázaro Cárdenas, al oeste con el estado de Yucatán, al este con el Mar Caribe y el Municipio de Cozumel y al sur con el Municipio de Tulum.

Población

La población del Municipio de Solidaridad acorde al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es de 333,800 habitantes de los cuales 170,476 hombres y 163,324 mujeres, asimismo representa el 18% de la población total del Estado de Quintana Roo. Dentro de nuestro municipio, existen 3 áreas geoestadísticas con un alto número de personas las cuales son la colonia Luis Donado Colosio con 28,200 personas (8.44%), el Fraccionamiento Villas del Sol con 87,716 personas (26.27%) y la recientemente nombrada Alcaldía de Puerto Aventuras con 22,878 personas (6.85%) la cual el pasado 18 de diciembre de 2021 en la Cuarta Sesión Extraordinaria el Ayuntamiento de Solidaridad aprobó la declaratoria de la categoría de alcaldía para Puerto Aventuras, la cual entró en vigor este 1 de enero de 2022. Por otra parte, es importante señalar, el 61% de la población que radica en el municipio de Solidaridad proviene de otro estado de la República diferente a Quintana Roo, siendo Chiapas, Tabasco, Yucatán, Veracruz y Ciudad de México los estados con mayor número de migrantes al municipio. De igual manera, es importante señalar que el municipio cuenta con un 2.8% de población extranjera lo que representaría un poco más de 9,000 personas de origen extranjero que viven en el municipio siendo Estados Unidos de América, Venezuela, argentina, Guatemala e Italia los países con mayor número de migrantes que radican en Solidaridad. Acorde al Sistema Urbano Nacional 2018, la Tasa de Crecimiento Medio Anual Playa del Carmen se encuentra entre las tres principales ciudades turísticas



con mayor crecimiento ocupando el segundo lugar con un 4.35% solo por detrás de San José del Cabo que ocupa el primer lugar con un 5.02%.

Características Poblacionales

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la Unidad de Estadística Poblacional (UEP) del Municipio de Solidaridad llevo a cabo un análisis de las características poblacionales del municipio más relevantes, entre las cuales destacan la Etnicidad con el 8.6% de la población de 3 años en adelante habla alguna lengua indígena, siendo la lengua Maya, Tseltal y Ch'ól las lenguas que más se hablan en la entidad. Otro dato que se destaca es la Discapacidad en el municipio ya que actualmente radican aproximadamente 32,044 personas, lo cual se traduce en un 9.5% de la población del municipio que presentan alguna limitación, discapacidad, problema o condición mental. En el tema Educativo, se presenta el total de población en condición de analfabetismo de 15 años y más del municipio que asciende al 1.7% lo que representa un total de 4,145 personas.

En el municipio, la población en condición de actividad económicamente activa en personas de 12 años y más años de edad, representa un total de 188,395 personas de las cuales 184,922 representa la población ocupada y 3,473 representan la población desocupada. En el tema de Salud 230,165 personas es decir el equivalente al 61% de la población total del municipio manifiesta que se encuentra afiliado a algún servicio de salud, siendo el IMSS, ISSSTE y el Instituto de Salud para el Bienestar los organismos que ocupan los primeros 3 lugares de afiliación, mientras que 91,909 personas no están afiliadas a ningún servicio de salud.

Medio Físico

La orografía de nuestro municipio nos indica que se encuentra sobre planicie de origen tectónico, y que no presenta elevaciones superiores a los 25 metros a nivel del mar, dichas elevaciones disminuyen hacia la zona costera; los suelos son de poca profundidad, y fácilmente erosionables por el aire y la lluvia excesiva. La hidrografía de nuestra región se encuentra roca caliza sumamente permeable, por lo que no permite la existencia de corrientes de aguas superficiales como los ríos, sin embargo, formamos parte del sistema de ríos subterráneos y cenotes más grande del mundo los cuales se alimentan principalmente de la lluvia, se retiene gracias a la vegetación y pasa a través de las rocas,



guardándose en ellas. Posteriormente el agua se infiltra, recarga los acuíferos y parte del agua llega a la depresión geológica generada recargando los cenotes, la profundidad de estos va desde los 5 hasta los 10 metros. Algunos de los cenotes más populares entre los turistas (nacionales y extranjeros) así como la población local son el Cenote Jardín del Edén, Cenote Cristalino, Cenote Azul por mencionar algunos. Por otro lado, el municipio se caracteriza por tener un clima cálido subhúmedo con lluvias en el verano de mayor humedad, presentando una temperatura media anual de 26°C, siendo proclives a ser alcanzados a distintos fenómenos meteorológicos debido a la ubicación geográfica iniciando la temporada de huracanes en el mes de mayo y terminando en el mes de noviembre.

De igual manera, el ecosistema que presenta el municipio se conforma principalmente por selva mediana (subperennifolia y subcaducifolia) y selva baja (subperennifolia) contando con maderas preciosas importantes como caoba y cedro siendo altamente valiosas para la explotación forestal, de igual manera, las zonas costeras se destacan por contar con la presencia de manglares destacando dos especies en particular, mangle rojo y mangle blanco. En cuanto a la flora que predomina en el territorio, hay una gran cantidad de árboles siendo los principales el zapote, chechén, ramón, chacah, papaya guaya y palma que abarcan todo el corredor Cancún Tulum. La fauna que se puede encontrar en Solidaridad es principalmente anfibios, reptiles, aves como zanates, garzas blancas, colibríes, mamíferos como zorra gris, ardillas, ratones, tlacuaches, mono araña, venado cola blanca que junto a la fauna marina presente en el Gran Arrecife Mesoamericano que abarca desde Quintana Roo hasta Honduras son un recurso importante para la entidad.



EJE 1

**SEGURIDAD Y
CALIDAD DE
VIDA PARA LA
POBLACIÓN.**



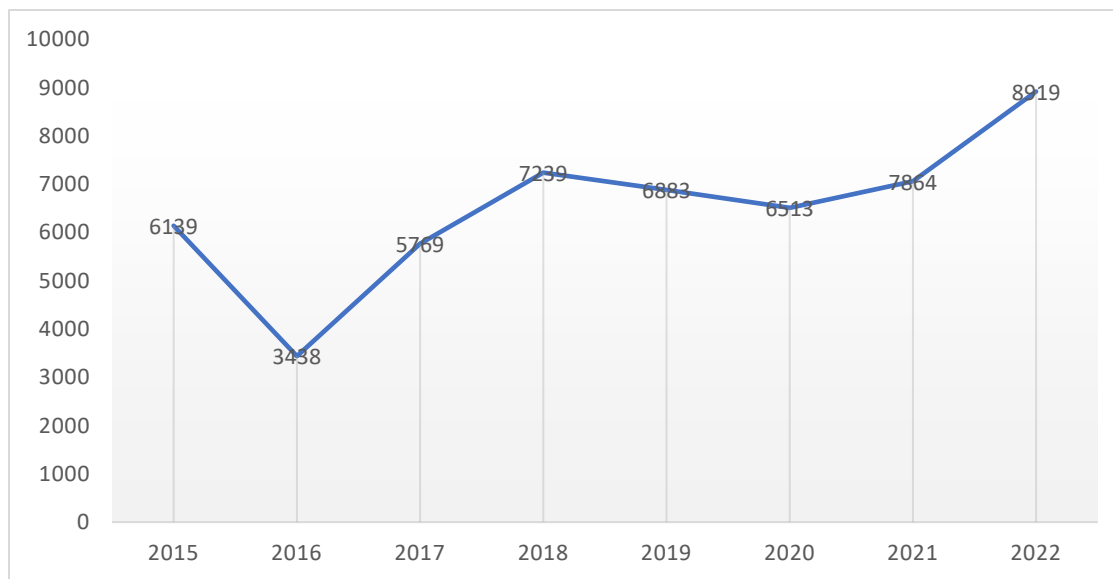
EJE 1. SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN

Diagnóstico

Seguridad Pública

Nuestro municipio tiene que implementar sus respectivas acciones con apego a los lineamientos establecidos y las necesidades que se vayan diagnosticando o demandando en la población Solidarenses en temas de seguridad pública. El Municipio de Solidaridad ha presentado en los últimos 10 años un crecimiento poblacional acelerado, de ser una pequeña localidad pasó a ser un municipio con una población total de 333,800 habitantes de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) en comparación con el año 2015 la tasa de crecimiento en el municipio ha sido de un 110%. Derivado de este acelerado crecimiento poblacional, los actos delictivos han aumentado en el municipio. Como lo muestra la gráfica- tabla 1.

Gráfica 1. Incidencia Delictiva del fuero común 2015-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la Incidencia Delictiva del Fuero Común del Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tabla 1. Actos delictivos del fuero común

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
6139	3438	5769	7239	6883	6513	7864	8919

Fuente: Elaboración propia con datos de la Incidencia Delictiva del Fuero Común del Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública.



La incidencia delictiva ha aumentado en los últimos 5 años en un 105.29%. Si bien en el año 2016 hubo un decremento a 3,438 casos registrados, fue el único año donde la cifra disminuyó en un porcentaje considerable, sin embargo, del 2017 al 2021 la incidencia ha variado mínimamente. Es decir que del año 2018 al 2022 la incidencia promedio es de 7,322 casos.

El delito de homicidio registró una tendencia al alza entre 2015 y 2019, al pasar de 2 homicidios mensuales en promedio a 16 en 2019, la cual se revirtió desde entonces dado que, tanto en 2020 como en 2021, el promedio mensual de homicidios se ubicó en 8 (la mitad de la registrada en 2019). En 2022 se presentaron 8,919 equivalente a un promedio mensual de 7 homicidios, lo que registra una disminución en delitos de alto impacto.

Con respecto a la violencia de género en el municipio de Solidaridad y de acuerdo al Sistema Estatal de Indicadores de Género del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) y en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Solidaridad en el año 2020 se tuvo un índice delictivo en violencia familiar y de género de 943 hechos delictivos; en 2021 de acuerdo a la citada fuente de información, se tiene una cifra de 980 hechos delictivos registrados. Si bien, este dato sugiere un aumento en las conductas delictivas ocurridas en el Municipio, es verdad que en este año 2022 con corte a 31 de diciembre ya se ha obtenido un resultado de 1,224 hechos delictivos en violencia familiar y de género. Por lo que deja ver dos perspectivas; siendo la primera que en el Municipio se requiere de acciones inmediatas para bajar esta incidencia delictiva y la segunda, que el trabajo que se ha estado realizando a partir de 2022, en lo que refiere a atención a víctimas, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y personas especializadas en la materia, ha permitido que las víctimas de violencia familiar y de género se sientan escuchadas, por lo que ha incrementado la cultura de denuncia ante estos crímenes.

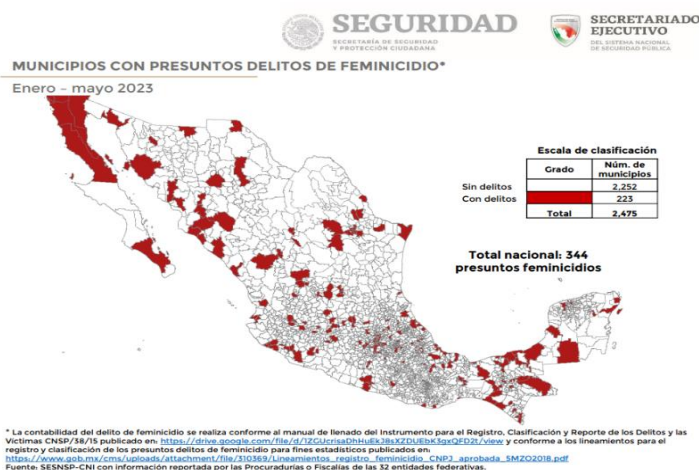
Logrando que la corporación policial contribuya a los esfuerzos para la consolidación de la paz, la inclusión y el avance del estado de derecho, creando un entorno propicio para el desarrollo sostenible tanto en el municipio de Solidaridad, como en nuestro País, esto con el fin de pasar de una cultura de guerra a una cultura de paz. Este sendero exige un esfuerzo continuo, pero con resultados a largo plazo. Por lo que nuestros índices muestran un 67% menos que Benito Juárez.



El objetivo principal para Seguridad Pública y Tránsito Municipal es la de no bajar la guardia y disminuir los actos delictivos y faltas administrativas. Enfocándose en los delitos por violencia familiar y de género que se registran de manera ascendente en el Municipio de Solidaridad, mediante operativos para la prevención y vigilancia, puntos de inspección, filtros, patrullajes, que prevean el desarrollo de conductas delictivas. Así como también la creación de un grupo especializado en la atención de víctimas de violencia familiar y de género (GEAVIG), siendo este último un equipo destinado a la atención de víctimas que se encuentran en situación sensible; así como también a crear conciencia de la cultura de denuncia con la finalidad de combatir actos delictivos y de género.

Es imperativo reaccionar ante este fenómeno delictivo, ya que de acuerdo a los datos publicados en información e incidencia delictiva sobre violencia contra las mujeres, publicado en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se tiene un registro con corte hasta el diciembre de 2022, que el Municipio de Solidaridad cuenta con una población de mujeres de 119,725 con una incidencia de presuntos feminicidios de 1.67 por cada 100,000 mujeres, posicionándonos en la lista de los 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio incluyendo homicidio, lesiones, secuestro, violación, tráfico de menores, extorsión, corrupción de menores, trata de personas, violencia familiar y de género. Asimismo, a la fecha del 31 de diciembre de 2022 nuestro Municipio cuenta con un 163,324.

Imagen 2. Municipios con Presuntos delitos de feminicidio



Fuente: Imagen rescatada del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 11 de julio de 2023

En lo que se refiere a las deficiencias del municipio en materia de seguridad pública, son la falta de profesionalización policial, la falta de personal policial, la inexistencia de políticas



públicas en materia de seguridad, una deficiente relación con la ciudadanía, y la falta de tecnología.

La principal deficiencia detectada es la falta de profesionalización policial. En primer lugar, no existen esquemas adecuados de reconocimiento al personal policial: los mandos no se asignan por méritos y hay falta de remuneración, estímulos, continuidad y dignificación del policía. Además, hay pérdida de identidad y liderazgo policial.

El segundo problema detectado es la falta de personal policial. Al arranque de esta administración se contó de entrada con menos policías que en administraciones previas (738 policías y 6 cadetes, en comparación con alrededor de 900 que había hace dos trienios). Lo anterior significa que el número de policías por cada mil habitantes se redujo, no solo porque ha aumentado la población debido a la migración, sino también porque hay menos elementos en el municipio. Este problema es particularmente importante debido a las dificultades para contratar nuevos policías, puesto que requieren aprobar los controles de confianza, lo cual ha resultado lento y difícil en la práctica.

La tercera deficiencia detectada es la inexistencia de políticas públicas en materia de seguridad en administraciones previas, sobre el hecho de que el discurso político y la realidad no empatan. Éste es un tema muy importante para considerar en la administración pública municipal actual, toda vez que la confianza en las autoridades es clave para el éxito del gobierno.

En cuarto lugar, es importante señalar que en el pasado se ha presentado una deficiente relación con la ciudadanía. Por la baja participación ciudadana que en buena parte es producto de una desconfianza hacia los cuerpos policiales, así como también de la escasa disposición de servicio y atención a la ciudadanía por parte de las autoridades. He allí la importancia de cumplir estas líneas de acción, que si bien, no representan todas las acciones que se deberían hacer para lograr los objetivos, sino que son el principio de un esfuerzo de largo plazo que se requiere para mejorar el desempeño. Con el firme objetivo de comenzar a adoptar como estrategia de trabajo.

Protección Civil

El Estado de Quintana Roo se caracteriza por ser afectado por ciclones tropicales periódicamente, específicamente entre junio y noviembre de cada año. La frecuencia y capacidad destructiva de estos fenómenos ha venido acentuándose a lo largo de las últimas

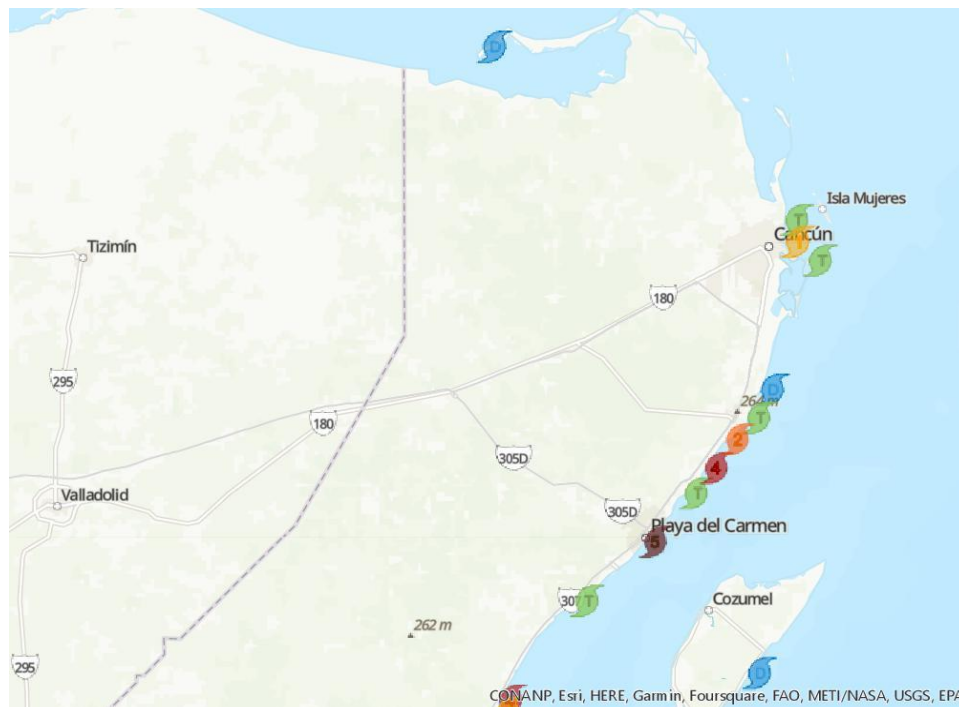


décadas, un motivo altamente posible es el cambio climático que aumenta el calentamiento de los mares y océanos, estos fenómenos naturales se asocian con otros que también son muy destructivos como las inundaciones y los deslizamientos de laderas. Todo ello tiene un impacto importante en el bienestar y la seguridad de la población, así como en la infraestructura y la economía.

Las afectaciones causadas por ciclones tropicales son constantes, de acuerdo con el proyecto Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas con el Sector Turismo (ADAPTUR), la pérdida promedio anual por viento huracanado en la Riviera Maya durante 2019 ascendió a 30.8 millones de dólares, equivalente al 0.21% del valor físico de los activos empresariales e infraestructura estratégica

De acuerdo a datos del Boletín Estadístico y Geográfico del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales en en la Zona Norte del Estado de Quintana Roo han impactado 15 fenómenos hidrometeorológicos destacando 1 en categoría H5, 2 en categoría H4, 1 en categoría H2, 3 en categoría H1, 5 categoría tormentas tropicales y 3 en categoría depresiones tropicales.

Imagen 3. Categoría ciclones tropicales que afectaron directamente a México, 1970-2020 (Categoría escala Saffir - Simpson)



Fuente: Boletín Estadístico y Geográfico del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (2023)



Cabe destacar que en los últimos años nuestro municipio se ha visto afectados por estos fenómenos hidrometeorológicos, entre ellos:

“**Gamma**”, ingreso a las costas de Quintana Roo, el 3 de octubre de 2020, como Huracán categoría 1. “Gamma” alcanzó intensidad de huracán el 3 de octubre, frente a la costa de Quintana Roo cuando presentó vientos máximos sostenidos de 120 km/h, fuerza con la que tocó tierra a las 11:45 horas del día 3 de octubre, (hora del centro de México), a 5 km al sur de la población de Tulum, Q. Roo. Al tocar tierra el huracán se debilitó rápidamente a tormenta tropical y continuó su trayecto sobre territorio de Quintana Roo y Yucatán, salió al Golfo de México y después formó un rizo alargado con orientación Noroeste-Suroeste, regresó a la costa y entró a territorio de Yucatán, donde se disipó, aproximadamente a las 13:00 horas del 6 de octubre

“**Delta**”, ingreso a las costas de Quintana Roo, el 5 de octubre de 2020, como Huracán categoría 3. “Delta” llegó la madrugada del miércoles a suelo mexicano. El fenómeno natural entró a la costa norte de Quintana Roo, lo que originó lluvias torrenciales, con descargas eléctricas y rachas fuertes de viento también en la Península de Yucatán. El Huracán ingresó como categoría 3 en la escala Saffir-Simpson, pues en las primeras horas del miércoles 7 de octubre se degradó, hasta alcanzar a ser categoría 1 dentro del Golfo de México.

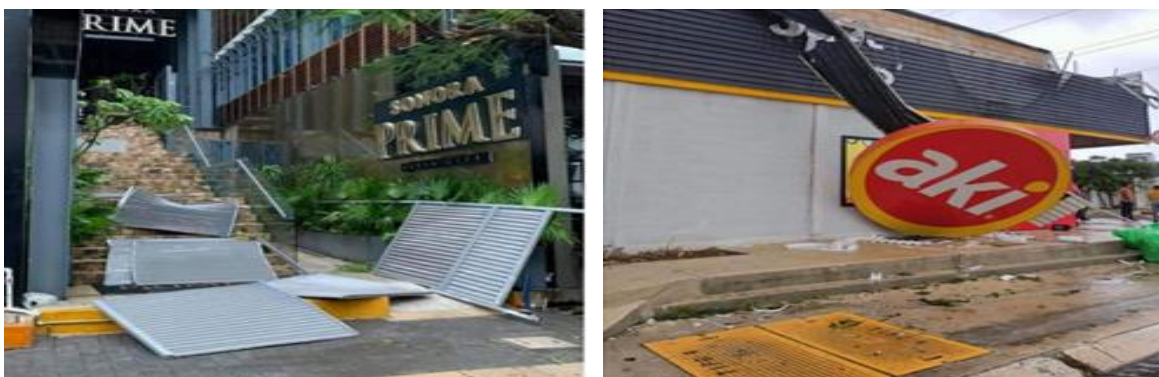
“**Zeta**”, ingreso a las costas de Quintana Roo, el 26 de octubre de 2020, como Huracán categoría 3. A las 16:00 horas del 24 de octubre se formó la Depresión Tropical “Veintiocho” del Océano Atlántico. Su centro se localizó sobre el Mar Caribe, a 455 km al este-sureste de Cozumel y a 485 km al este-sureste de Punta Allen, Q. Roo, con vientos máximos sostenidos de 45 km/h, rachas de 65 km/h y desplazamiento hacia el nor-noroeste a 4 km/h. Horas después, a la 01:00 horas del 25 de octubre, la Depresión Tropical “Veintiocho” incrementó la velocidad del viento y dio origen a la Tormenta Tropical “Zeta” sobre el Mar Caribe, localizándose semiestacionaria a una distancia de 415 km al este sureste de Cozumel y a 460 km al sureste de Cancún, Q. Roo, con vientos máximos sostenidos de 65 km/h y rachas de 85 km/h.

Otro Huracán que se encuentra en los registros como Huracán categoría 1, es el denominado “Grace”, el cual, ingreso a Solidaridad el 19 de agosto de 2021, con vientos fuertes de 120 a 150 km/h, produciendo oleaje de 3 a 5 metros de altura.



Dichas condiciones provocaron destrozos en locales en la Quinta Avenida y el Puerto Marítimo, rompiendo todo a su paso, como muelles de cristal, así como estructuras de los locales. El paso del huracán sobre las calles de la zona turística dejó consigo pérdidas económicas importantes, desprendimientos de estructuras de aluminio en restaurantes y con ello, disminución de la actividad turística.

Imagen 4. Afectaciones en el Municipio de Solidaridad por el Huracán Grace.



Fuente: Archivo de la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos.

De igual manera a través del Sistema de Alerta Temprana (SAT) cuando una línea de vientos de 63 k/h, esté por impactar las costas de nuestro estado entre 72 a 18 horas se debe alertar a la población y crear conciencia ante el peligro inminente para tomar las medidas de protección se debe dar seguimiento al SIAT (Sistema de Alerta Temprana) el cual nos indica que:

Ilustración 1. Fases de Alertamiento a la Población



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Alerta Temprana

El riesgo que corre nuestro municipio ante estos fenómenos naturales como lo son los ciclones, debe de ser un tema de relevante en la agenda de gobierno municipal y tomado en consideración para la elaboración de políticas públicas con énfasis en contar con protocolos de protección civil específicos para prevenir la pérdida de vidas humanas y minimizar los daños materiales en caso de desastres. Es por ello que considerar acciones que vigilen las zonas de riesgos, implementar más refugios temporales, implementar las medidas necesarias ante una contingencia natural, el monitoreo y seguimiento del



desarrollo de ciclones y más deben de ser tomados en cuenta como políticas de acción dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Actualmente se cuentan con 45 refugios temporales en el Municipio de Solidaridad, inspeccionados y verificados por la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos en conjunto con la Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC) se localizan 39 en Playa del Carmen de los cuales 9 son de primera apertura y 6 en Puerto Aventuras de los cuales 2 son de primera apertura; con una capacidad de atención para 3,258 personas.

En tema de Incendios Forestales en el año 2022 el Estado de Quintana Roo presento un total de 44 incendios forestales acorde al Cierre Estadístico 2022 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, si bien el Estado no está considerado como una de las 10 entidades con mayor número de incendios, si se encuentra de las 5 entidades con mayor superficie afectada (Ha).

Tabla 2. Entidades federativas con mayor número de superficie en vegetación sensible al fuego

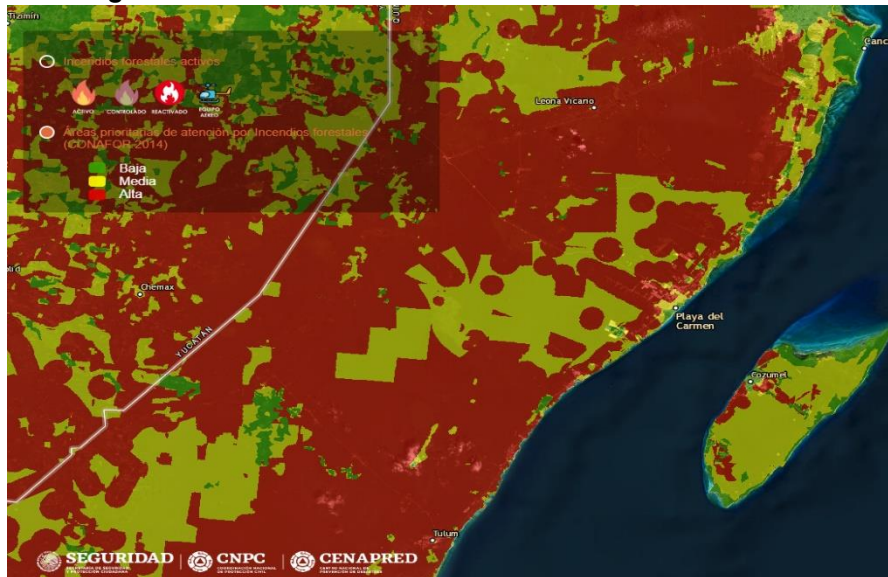
Entidad federativa	Superficie Afectada (ha)
1 Chiapas	12,998.38
2 Tamaulipas	10,599.00
3 Guerrero	10,503.15
4 Oaxaca	9,490.55
5 Quintana Roo	6,382.44
6 Campeche	6,092.85
7 Jalisco	5,442.57
8 Michoacán	2,753.02
9 San Luis Potosí	1,685.71
10 Puebla	1,164.30
Subtotal	67,111.97
Total de Sup en ecosistemas sensibles al fuego	74,127.99

Fuente: Cierre Estadístico 2022, Coordinación General de Conservación y Restauración Gerencia de Manejo del Fuego, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De acuerdo al Atlas Nacional de Riesgos el Municipio de Solidaridad se encuentra en un nivel de prioridad media- alta con respecto a la atención de incendios forestales. Durante el 2022 acorde al comunicado “Situación de incendios forestales en Quintana Roo” emitido por la Comisión Nacional Forestal en Solidaridad al mes de mayo se habían registrado 2 incendios.



Imagen 5. Áreas Prioritarias de atención a incendios forestales



Fuente: Imagen rescatada del Atlas Nacional de Riesgos, Centro Nacional de Prevención de Desastres.

El Municipio de Solidaridad a través de la Secretaría de Protección Civil, Prevención de riesgos y bomberos tiene como misión realizar acciones orientadas a la Gestión del Riesgo de Desastres e impulsar el desarrollo sostenible conforme a la Agenda 2030, con la finalidad de evitar o reducir daños por medio de políticas estratégicas de prevención y gobernanza de la sociedad ante las condiciones del entorno, en cumplimiento de la Ley General, Estatal y sus Reglamentos en materia de Protección Civil, y principalmente por lo establecido en el Reglamento Municipal de Protección Civil de Solidaridad, Quintana Roo. Y tiene como visión hacer de Solidaridad, Quintana Roo un municipio que sea reconocido a nivel mundial por su efectiva Gestión del Riesgo de Desastres, contribuyendo a la protección de sus habitantes, su patrimonio y su entorno, frente a cualquier fenómeno perturbador en estricto cumplimiento al marco jurídico vigente. Asimismo, contar con servidores públicos orgullosos y comprometidos de trabajar por el bienestar de sus conciudadanos, para entregar resultados satisfactorios al gobierno actual.

La Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos se cuenta con la Dirección Operativa y la Dirección Técnica, cuyas funciones están orientadas a la prevención, acción y recuperación de la población ante el impacto de cualquier agente perturbador. Además, la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos se encarga de instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, es el órgano de consulta y opinión, responsable de planear y coordinar las acciones, personas, servicios y recursos disponibles y el conducto formal para convocar e integrar los sectores público, social y privado, a fin de

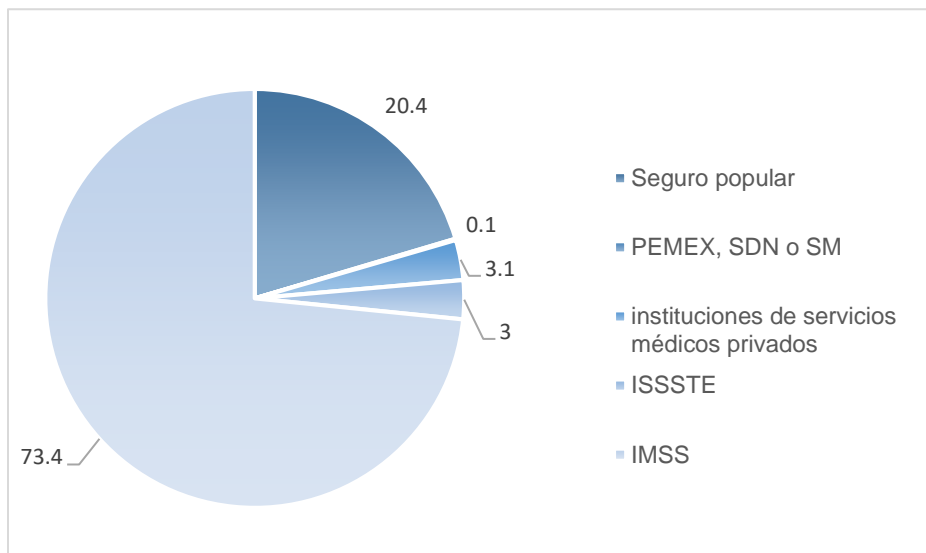


garantizar la seguridad, auxilio y recuperación ante la ocurrencia de un siniestro o desastre, el cual mismo que este año se instaló el 27 de abril del 2023.

Salud Municipal

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Municipio de Solidaridad, cuenta con una población de 333, 800 habitantes de los cuales 230,165 habitantes cuentan con servicios de salud y seguridad social de acuerdo con la siguiente gráfica;

Gráfica 2. Población derechohabiente a servicios de salud (Número de personas 230,165), 2020



Fuente: Elaboración Propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, obtenidos de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000230008#tabMCcollapse-Indicadores>

Por tanto se estima que hay un promedio de 100,635 solidarenses que carecen a los accesos del servicio de salud, y de acuerdo con la metodología para la medición multidimensional de la pobreza aplicada en la medición de 2020, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o afiliación a las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina), a servicios médicos privados, al Seguro Popular (INSABI), etc.

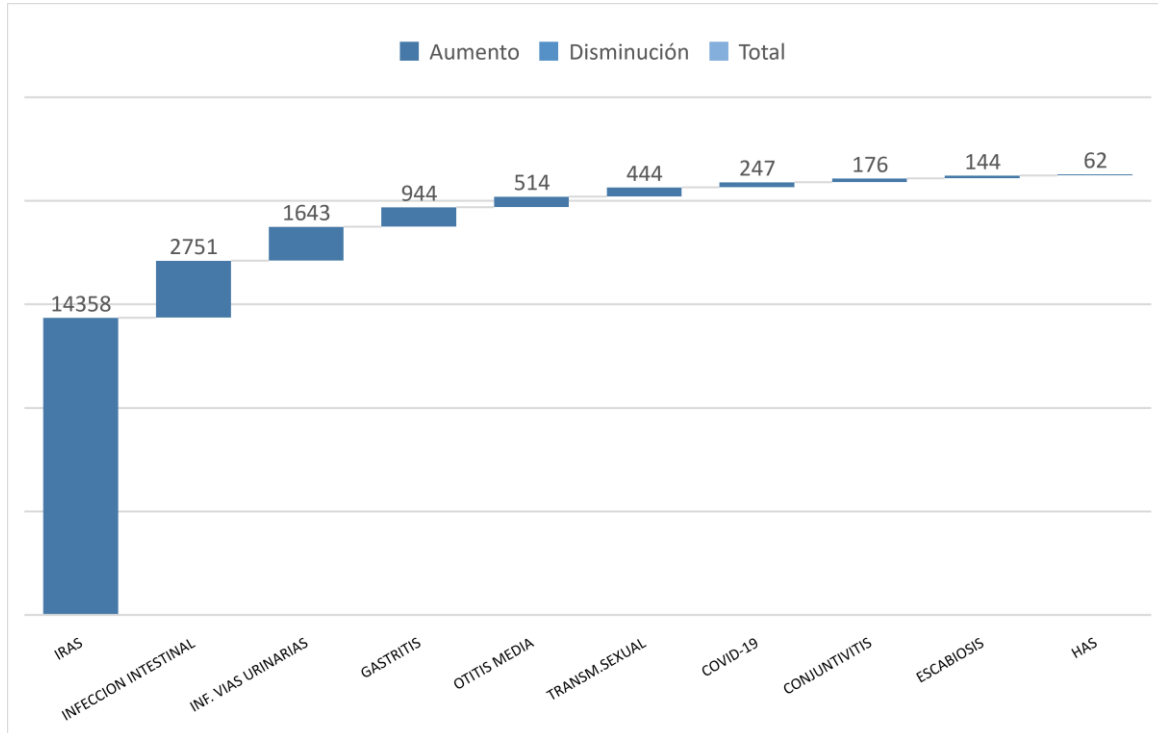
Es importante mencionar que en el Municipio de Solidaridad cuenta con Centros de Atención Primaria Municipal (CAPs) que brinda sus servicios para todos y cada uno de los ciudadanos que lo soliciten, no importan que sean derecho ambientes del IMSS, ISSSTE, o cualquier otro servicio médico.



A través del área de estadísticas de la Secretaría de Salud Municipal, las cifras de morbilidad coinciden precisamente con la de mortalidad, y se ve que está directamente relacionada, por lo que estos mismos factores que se presentaron durante el año se convierten en los principales indicadores de atención, recordando que epidemiológicamente por cada caso presentado existe un número no cuantificado de casos semejantes que se omiten o no acuden a atención.

De acuerdo con los servicios médicos prestados, los padecimientos más recurrentes en el 2022 fueron IRAS, infecciones intestinales, infección de vías urinarias, gastritis, otitis media, enfermedades de transmisión sexual, COVID 19, conjuntivitis, escabiosis e hipertensión arterial sistémica. Entre las principales 10 causas de morbilidad en el 2022 de acuerdo con los datos de la información de la Secretaría de Salud Municipal.

Gráfica 3. Morbilidad de la Secretaría de Salud Municipal (Número de personas 21,283) 2022



Fuente: Elaboración propia de las atenciones brindadas de los Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (2022)

En cuanto a la mortalidad y de acuerdo con el registro del año 2022 las defunciones en el municipio tuvieron una disminución muy poco significativa con 536 defunciones, lo que equivale a un 41.84% de disminución reflejado al menos entre el año 2022 y 2021.



Tabla 3. Defunciones

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Defunciones generales	434	460	615	706	774	846	988	1355	1281	745

Fuente: Cubos dinámicos de mortalidad 2021 reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?t=127&ag=00>

Entre las principales 25 causas de mortalidad en el 2022, de acuerdo con las cifras reportadas por la Jurisdicción Sanitaria No. 2:

Tabla 4. 25 Causas de Mortalidad 2022

Nombre de las causas	Total
Infarto agudo de miocardio, sin otra especificación	119
Diabetes mellitus no especificada, con otras complicaciones especificadas	34
Covid-19, virus identificado	29
Cirrosis del hígado y las no especificadas	24
Diabetes mellitus tipo 2, con complicaciones renales	19
Diabetes mellitus no especificada, con complicaciones múltiples	17
Neumonía, no especificada	14
Tumor maligno de los bronquios o del pulmón, parte no especificada	13
Diabetes mellitus tipo 2, con complicaciones múltiples	13
Tumor maligno del cuello del útero, sin otra especificación	12
Enfermedad por VIH, resultante en otras enfermedades infecciosas o parasitarias	10
Cirrosis hepática alcohólica	10
Insuficiencia hepática crónica	9
Sepsis, no especificada	8
Tumor maligno del estómago, parte no especificada	8
Tumor maligno de la próstata	8
Diabetes mellitus tipo 2, con otras complicaciones especificadas	8
Tumor maligno de la mama, parte no especificada	7
Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación	6
Diabetes mellitus no especificada, con complicaciones renales	6
Insuficiencia hepática alcohólica	6



Nombre de las causas	Total
Insuficiencia hepática, no especificada	6
Hemorragia gastrointestinal, no especificada	6
Exposición a factores no especificados que causan otras lesiones y las no especificadas	6
Enfermedad por VIH, resultante en otras afecciones especificadas	5

Fuente: La mortalidad sacada de cubos dinámicos a través de la Jurisdicción Sanitaria No. 2. Departamento de Estadísticas 2023.

En el Municipio de Solidaridad los Centros de Atención Primaria se encargan de brindar consultas generales de primer nivel como lo son; Consultas, Nutrición, Odontología, Psicología, Internista, Neurología, Psiquiatría, Terapia de Lenguaje, etc. Y con base a los resultados de atención primaria, a través de los CAPs, se cuenta con capacidad de atención de una media de 8,804 consultas mensuales, sin embargo, en el año 2022 se tuvo un total de 105,644.

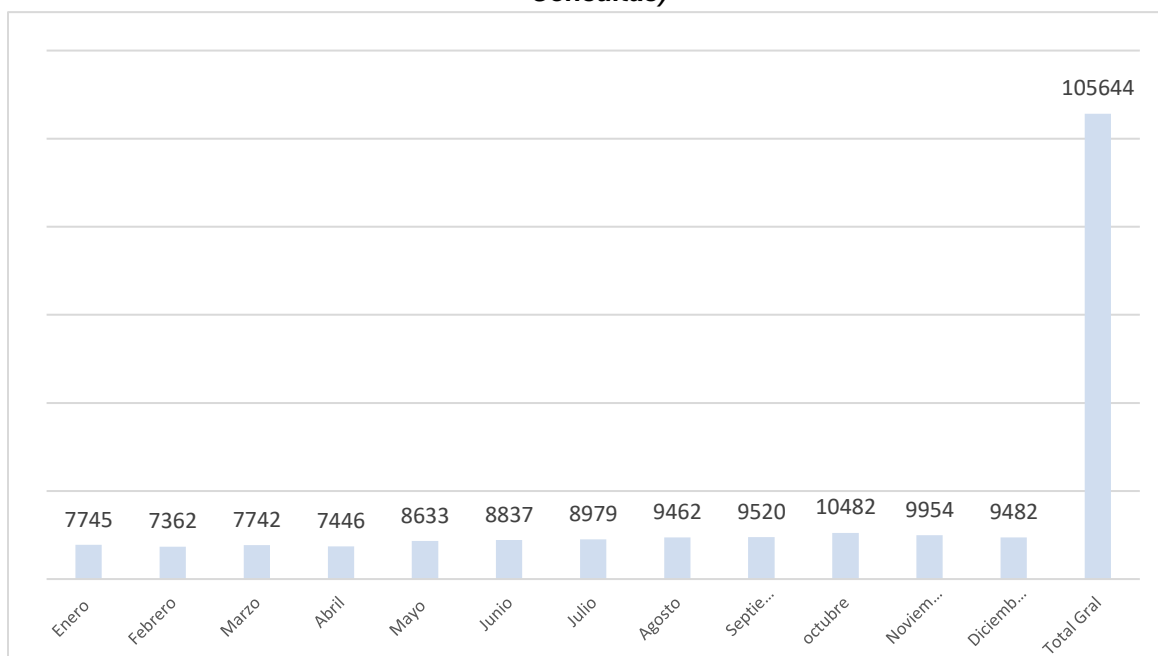
Tabla 5. Total, de Consultas de los Centros de Atención Primaria de Salud 2022

Especialidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total, Gral.
Consulta Ext	5867	5209	5193	5205	6251	6423	6493	6411	6876	7845	7399	7168	76340
T y O	115	107	80	140	0	114	93	95	115	0	131	112	1102
Nutrición	353	493	575	506	604	678	627	659	666	622	511	327	6611
Odontología	543	644	811	740	645	777	777	1021	830	883	828	842	9344
Psicología	550	628	663	530	668	506	612	857	645	661	627	493	7440
G y O	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	85	85
Internista	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	28
Neurología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	48
Psiquiatría	209	168	264	170	274	162	193	242	199	263	247	108	2499
P. F	105	113	156	155	191	177	184	187	189	208	211	196	2072
Terapia de lenguaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	75
Total	7745	7362	7742	7446	8633	8837	8979	9462	9520	10482	9954	9482	105644

Fuente: Elaboración propia de las atenciones brindadas de los Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (2022)



Gráfica 4. Consultas de los Centros de Atención Primaria de 2022 (105,644 Total de Consultas)



Fuente: Elaboración propia de las atenciones brindadas de los Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (2022)

En cuanto a la atención primaria en salud mental y de acuerdo a la organización Mundial de la Salud OMS, define a la salud mental como “un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad”, para la OMS la salud mental es parte del bienestar que sustenta las capacidades individuales y colectivas de las personas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo.

Cada persona experimenta la salud mental de una forma diferente, existen muchos determinantes individuales, sociales y estructurales que influyen en ella, tales como factores psicológicos y biológicos individuales, habilidades emocionales, el abuso de sustancias y la genética, que pueden hacer que las personas sean más vulnerables a las afecciones de salud mental.

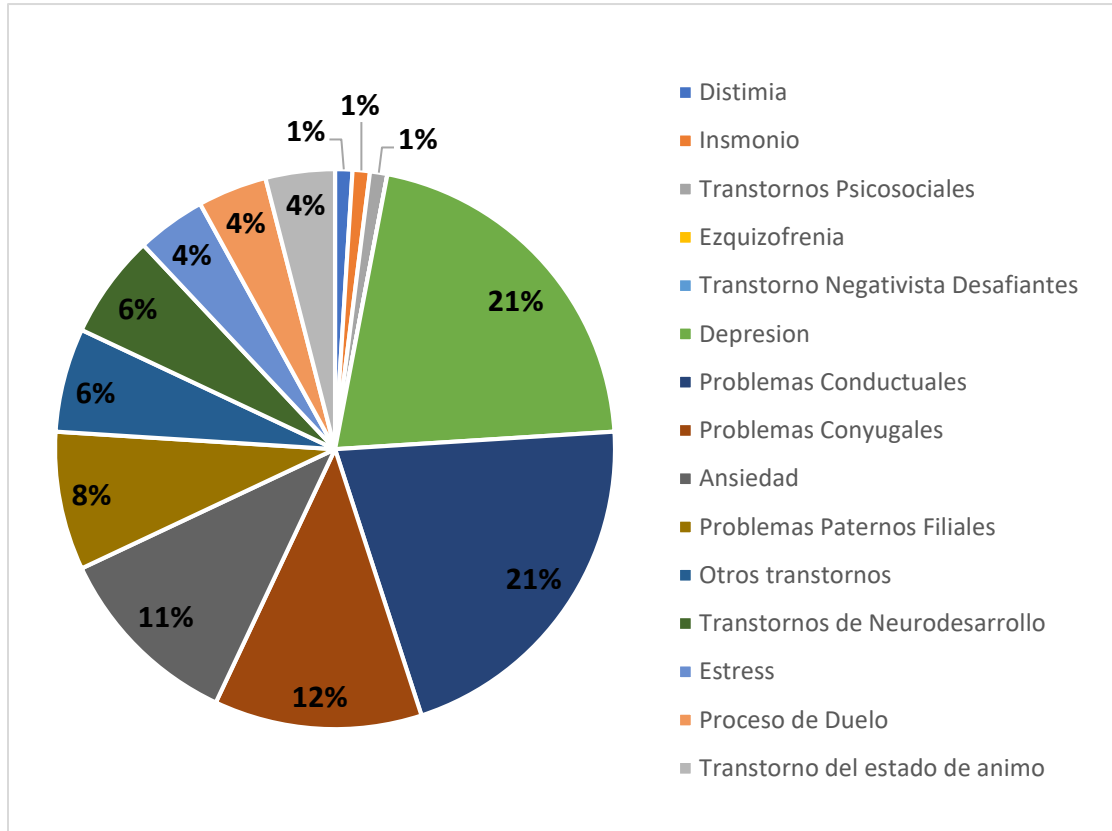
Los riesgos de sufrir estas dolencias pueden manifestarse en cualquier etapa de la vida. Aunque las que ocurren en la primera infancia son particularmente perjudiciales, advierte la OMS. Por ello desde la Secretaria de Salud Municipal a través de la Coordinación de Salud Mental, presta atención psicológica de primer nivel en todos Centros de Atención Primaria en el turno matutino, buscando acercar el servicio a toda la población y que no tengan que



trasladarse hasta al Centro de atención Primaria en Salud Mental ubicado en la Nichte Ha para poder recibir una atención integral.

Los problemas más recurrentes en el Municipio de Solidaridad son la depresión, ansiedad, problemas conductuales en niños y adolescentes, problemas conyugales y paternos filiales. Entre estas las patologías más comunes que podemos encontrar son:

Gráfica 5. Consulta Psicológica



Fuente: Elaboración propia de las atenciones brindadas en el Centro de Atención Primaria de Salud M Nichte- Ha (2022)

Educación, Cultura y Recreación

De acuerdo con los datos recabados por la Secretaría de Cultura Federal, el Municipio de Solidaridad cuenta con diversos espacios considerados como infraestructura cultural del ámbito público y privado, la mayoría de los cuales se ubican en Playa del Carmen. Por ejemplo, bibliotecas públicas, teatros, museos, librerías, galerías, universidades en las que se imparten programas artísticos y culturales; casas y centros culturales; complejos cinematográficos, y zonas arqueológicas.



En el Municipio de Solidaridad existen dos bibliotecas públicas, ubicadas en Playa del Carmen: la Biblioteca Pública Leona Vicario, inaugurada en 1993, y la Biblioteca Pública Lic. Jaime Torres Bodet, fundada en 2003; así como una biblioteca en la Universidad Tecnológica de La Riviera Maya.

Adicionalmente el municipio cuenta con dos teatros que también se encuentran en Playa del Carmen: el Teatro de la Ciudad de Solidaridad y el Teatro Gran Tlachco del ámbito privado. Asimismo, existen cuatro museos: Planetario Sayab de Playa del Carmen, del ámbito privado el Museo La Casa del Arte Popular Mexicano de Xcaret; Museo Frida Kahlo; y Museo de Rescates Subacuáticos, que fue el primero en el municipio y que abrió sus puertas en 1988.

En Playa del Carmen existen cuatro centros culturales, dos pertenecen al Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo: Centro Cultural de Playa del Carmen, que cuenta con un auditorio, salones para talleres, un foro al aire libre, un salón de lengua y cultura maya, y un café literario. En este centro se llevan a cabo talleres y cursos de literatura, pintura, música, danza y teatro, lengua y cultura maya.

Otro centro cultural pertenece a la Organización Civil Flora, Fauna y Cultura de México: Centro Cultural La Ceiba, en donde hay talleres y cursos; y otro pertenece a la Oficina Cultural de la Embajada de Italia en México: Centro de Cultura Italiana de Playa del Carmen, que cuenta con salas de exposiciones de artes plásticas, biblioteca, cineclub y cafetería, y en el que se realizan actividades relacionadas con teatro, cerámica, pintura, fotografía, apreciación musical, cocina y cursos de italiano.

Por otro lado, existen cuatro zonas arqueológicas que se encuentran entre los principales atractivos culturales y turísticos del municipio: Xcaret que de acuerdo a investigaciones, fue uno de los puertos comerciales más importantes de la costa oriental de Quintana Roo durante el periodo postclásico medio y tardío (1200-1550 d.C.); Calica, en donde se conserva una pintura mural que permite conocer aspectos muy relevantes de la concepción del mundo maya, y cuyos conjuntos residenciales son evidencia para entender la vida cotidiana de los mayas y la organización de sus espacios públicos y privados; Xel-Há, que fue uno de los principales puertos comerciales del periodo postclásico tardío; y Playa del Carmen o Xaman Há, en donde se encuentran edificios arqueológicos, que corresponden al período postclásico tardío (1200 – 1550 d.C.), entre los que hay templos para funciones rituales, residencias de mampostería y plataformas para casas de material perecedero.



Tabla 6. Infraestructura cultural en Quintana Roo y en el Municipio de Solidaridad

LUGAR	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD
Auditorios	13	-
Bibliotecas públicas	51	2
Otras bibliotecas	7	1
Teatros	12	2
Museos	18	4
Librerías	20	4
Galerías	9	3
Universidades con programas culturales	23	2
Casas y centros culturales	23	3
Complejos cinematográficos	18	3
Zonas arqueológicas	19	4

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Cultura (2021).

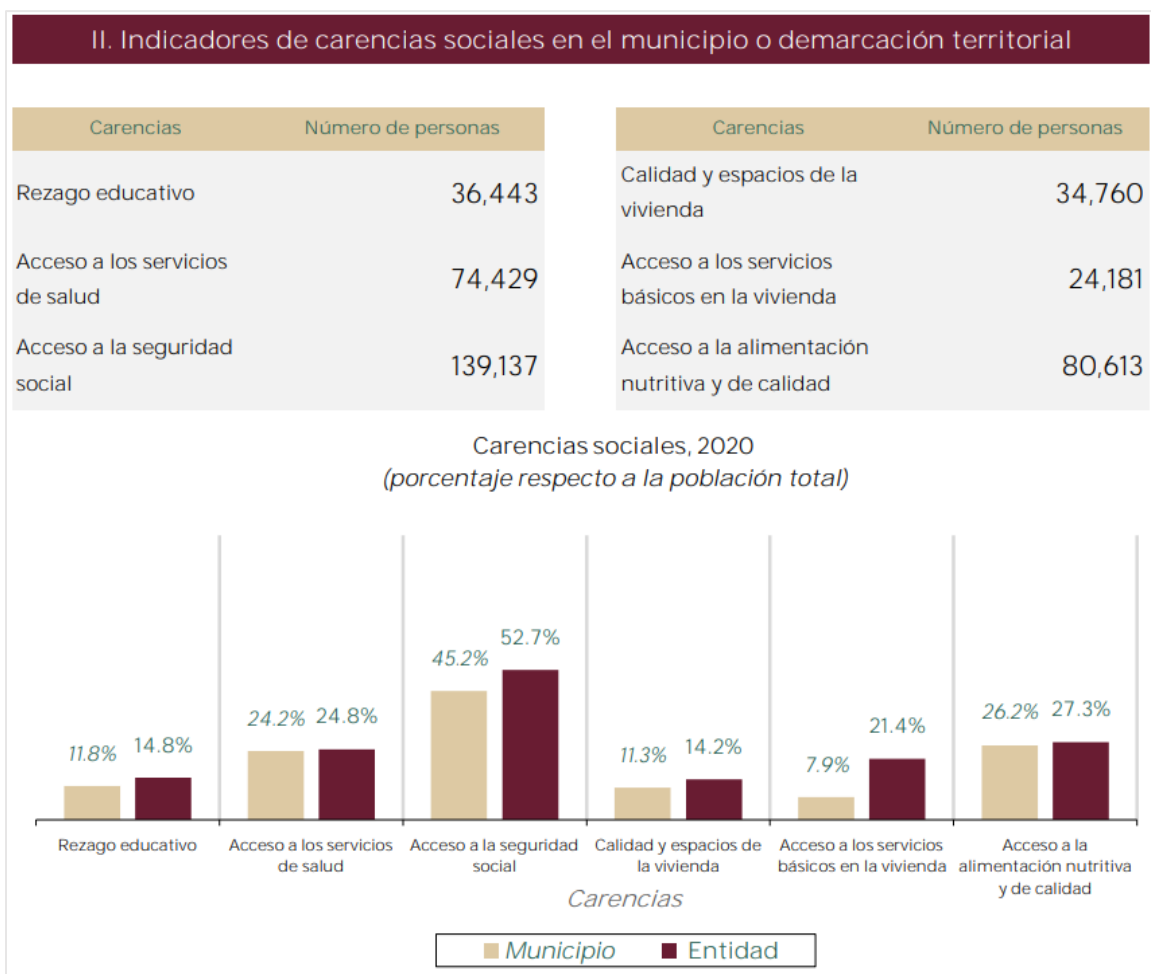
Como se ha mencionado con anterioridad el municipio de Solidaridad tiene una tasa de crecimiento promedio anual del 7.9% (INEGI 2020) a partir del último censo registrado por el INEGI, lo que posiciona a sus asentamientos humanos principales los cuales son la cabecera municipal, Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras, ya que son los asentamientos más poblados, sin embargo, el municipio también cuenta con comunidades o colonias rurales en zonas periurbanas y rurales.

Uno de los datos de medición a nivel nacional, es el diagnóstico que, toma como referencia los Indicadores de Carencia Social que el Consejo Nacional Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) determina, tales como: Ingreso corriente per cápita, Rezago educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación y Grado de cohesión social.

En el último informe emitido por el CONEVAL 2022 nos indica la relación que existe con el Indicador de Carencias Sociales en el Municipio de Solidaridad, en lo que se refiere al Rezago educativo, se muestra que comparativamente el municipio cuenta con un 11.8 % en comparación con el Gobierno Estatal que cuenta con el 17.5 %, en particular, se registran 36,443 personas que se encuentran en esta condición.



Imagen 6. Indicadores de Carencias Sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: Imagen rescatada del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, emitido por la Secretaría del Bienestar.

En el tema del Rezago educativo, lo que indica que en el 2022 se aprecia una cifra de 36,443 población en rezago educativo representado porcentualmente en 11.8%, si bien es cierto que el tema de la educación es responsabilidad tanto de los niveles estatal y federal, en el 2022 las bibliotecas públicas reiniciaron con diversos programas y actividades, sin embargo, en la actualidad presentan acervos de lecturas y aunque aún se cuentan con equipos informáticos obsoletos a consecuencia de recortes presupuestales.

La realidad es que más de 200 escuelas se les ha tratado de apoyar en gestiones para mantenimiento y aún se requiere una inversión fuerte de rehabilitación, ya que fueron vandalizadas y saqueadas durante la pandemia. La mayoría necesitaba labores de limpieza y mantenimiento y el instituto de infraestructura educativa no tiene recursos para estos gastos extraordinarios.



En nuestro municipio contamos con 156 centros educativos públicos de nivel básico con un total de población estudiantil de 62,425 alumnos. Iniciando la actual administración 2021-2024, por medio de diferentes programas y actividades como han sido: “Manos Solidarias” para llevar a cabo recorridos en las escuelas y analizar por medio del FODA las necesidades, así como tener un diagnóstico de lo que realmente era prioridad atender ante un panorama de abandono. De igual forma se llevó a cabo “Limpiando contigo” que consiste en atender a las escuelas en limpieza, poda y recoja de basura.

Es notable que posterior a la Pandemia los Centros de Desarrollo Comunitario, también resultaron con un deterioro de las instalaciones por falta de mantenimiento considerable, y durante el periodo de inactividad disminuyeron de manera drástica las capacitaciones e imparticiones de talleres a comparación de años anteriores.

Para el 2022 se pudieron reabrir los 6 Centros de Desarrollo Comunitario con más de 53 tipos de talleres contando con cerca de 1,877 talleristas que encontraron una oportunidad para poder adquirir nuevas herramientas de vida.

También fue necesario activar de nuevo el programa de Vigilante Ciudadano otorgando material y herramientas, uniformes y equipo de protección a los adultos mayores, para que puedan realizar su trabajo en óptimas condiciones.

Finalmente, se requiere el trabajo en conjunto para fortalecer las acciones en materia educativa, pero también de la gestión para la reestructuración de las instalaciones, escuelas, Bibliotecas y los Centros de Desarrollo Comunitario.

Deporte

Con una planeación y una estrategia fija en objetivos el Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad ha contribuido con el desarrollo armónico mejoramiento en materia de mantenimientos adecuados para los espacios deportivos, con estos trabajos incitamos a los playenses directamente al desempeño de la práctica deportiva en Solidaridad ya que hay pruebas de que la inactividad física aumenta el riesgo de enfermedades no transmisibles y de mortalidad.

Por lo tanto, El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2022. Este ofrece información sobre las características de la práctica de ejercicio físico entre la población de



18 años y más, así como las principales razones que dan quienes no lo practican con base a los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio físico (MOPRADEF), 2022, en las áreas urbanas, el 42.1 % de la población mayores de 18 años y más en el estudio aplicado por el (MOPRADEF) los resultados arrojaron, en su tiempo libre, practica algún deporte o ejercicio físico como:

- Fútbol
- Basquetbol
- Aeróbics
- Bicicleta
- Caminar
- Otra actividad.

De esta población activa físicamente, 55.0 % lo hace con el nivel de suficiencia requerida (tiempo e intensidad) para mejorar la salud.

En cuanto a la división por sexo, 49.5 % de los hombres y 35.6 % de las mujeres realizaron alguna actividad física. La brecha fue de 13.9 puntos porcentuales.

29.4 % de la población de 18 años y que nunca ha realizado deporte o ejercicio físico en su tiempo libre. Es importante saber que los principales resultados arrojados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), quienes realizan actividad física gozan de mejor salud y tienen menor riesgo de padecer dolencias, en comparación con las personas inactivas.¹

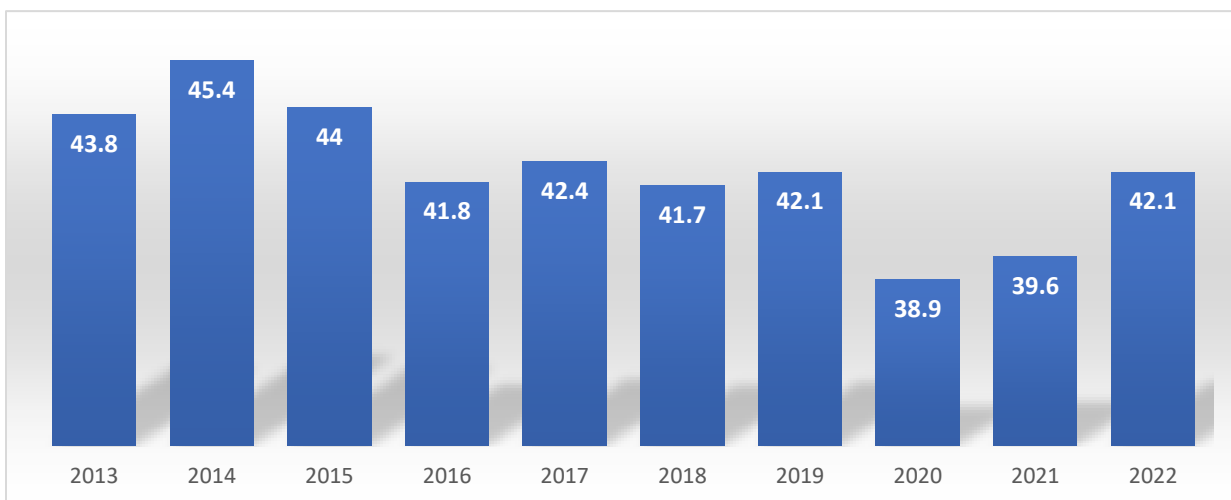
A continuación, se muestra una gráfica donde se plasma el porcentaje del 2018 al 2022 de la población activa físicamente.

Porcentaje de población de 18 y más años activa físicamente en la realización de algún deporte como fútbol, basquetbol, aeróbics, bicicleta, caminata u otro - 2013 – 2022

¹De acuerdo al INEGI. "Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, 2013 a 2022"
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/mopradef/mopradef2022.pdf> Pag.2



Gráfica 6. Población de 18 años y más activa físicamente

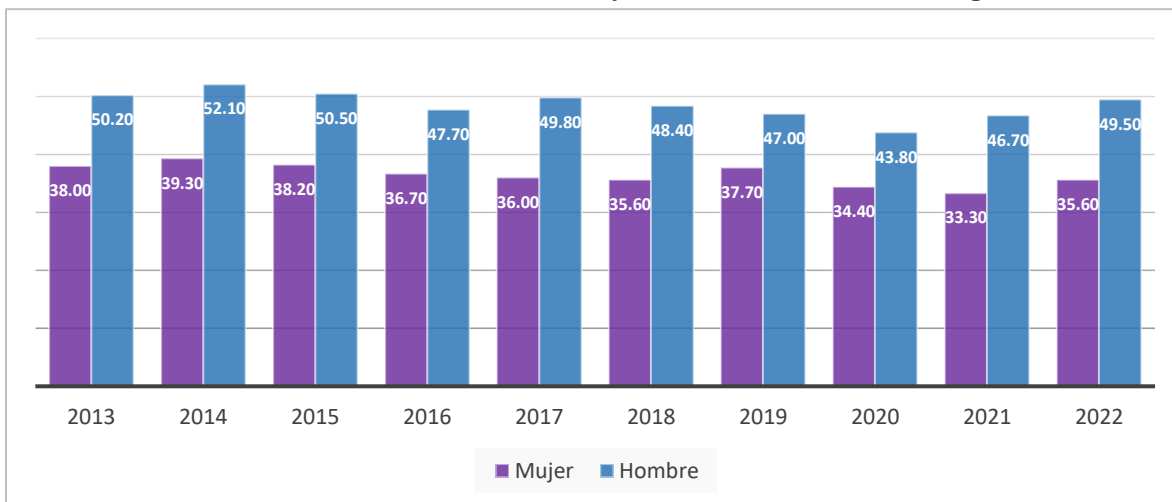


Fuente: INEGI. Pág. 5; Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, 2013 a 2022.

Nota: El total de personas de 18 años y más en áreas urbanas que realizan actividad física de forma suficiente como: fútbol, basquetbol, aeróbicos, bicicleta, caminata es similar según el estudio de MOPRADEF. Incluso en 2020 y 2021 años en los que se registró la máxima afectación por la pandemia por la COVID-19—, el porcentaje de población activa con nivel de suficiencia se mantuvo a menos de 3.2 % por debajo de la población que se reflejó en el 2019, actualmente en el 2022 se ha recuperado la baja que tuvo en el 2020 por la pandemia por la COVID-19.

En cuanto a distinción por sexo de la población que realiza actividad física en su tiempo libre, la brecha fue de 13.9 puntos porcentuales; 49.5 % correspondió a hombres y 35.6 %, a mujeres; situación que se mantiene desde los primeros levantamientos del MOPRADEF.²

Gráfica 7. Población de 18 años y más activa físicamente, según sexo



Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, 2013 a 2022 (Gráfica. 2)

Nota: En cada barra se presenta la estimación según por parte del INEGI por intervalo de confianza a 90 por ciento. De igual forma en la gráfica se muestra que del 2013 al 2022 ha tenido un aumento la población físicamente activa

Rescatando los resultados que nos brinda la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019, levantada por el INEGI, sólo una de cada tres personas en México (33%)

² De acuerdo al INEGI. "Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, 2013 a 2022"

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/mopradef/mopradef2022.pdf>. Pag.2



dedica tiempo al deporte o ejercicio físico. Apenas el 38.9 por ciento de la población en México de 18 años y más declaró ser activa físicamente. Además, de las personas que se ejercitan, 60% realiza actividades físicas en lugares públicos, como parques, calles, campos o plazas; 28.8% en su casa o en casa de amigos y familiares; y 11.2% en instalaciones privadas, en donde trabaja o en donde estudia. Por otro lado, las principales razones por las que personas inactivas físicamente que alguna vez realizaron alguna práctica físico-deportiva son: falta de tiempo (42%); problemas de salud (18%), cansancio por el trabajo (17.8%) y pereza (5.2%). En tanto que las personas que nunca han realizado actividades físicas dijeron que no lo hacían por: falta de tiempo (44.8%), cansancio por el trabajo (23.2%), pereza (14.4%) y problemas de salud (11.4%). Además, se dedica más tiempo a la utilización de medios de comunicación masiva. Lo que tiene efectos negativos en la salud, como el sobrepeso, conductas antisociales, depresión, entre otras.

Para el caso particular Quintana Roo población de 18 y más años, activa físicamente en México, se puede identificar que el Estado se encuentra entre las cinco entidades con la mayor tasa de participación en actividades de deporte y ejercicio físico, junto con la Ciudad de México, Jalisco, Coahuila, y Querétaro. No obstante, la mayoría de las personas, cerca de 2 de cada 3, no participa en deportes o hace ejercicio físico, por lo que es importante promover este tipo de actividades.

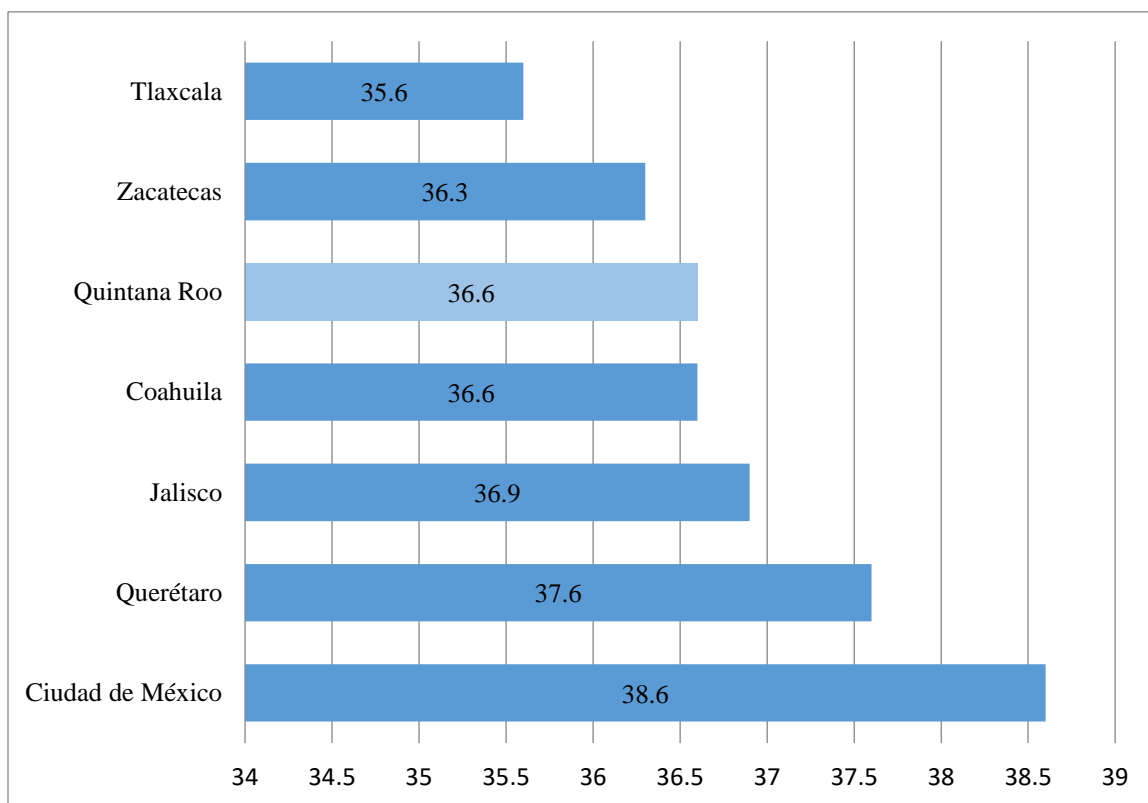
Tabla 7. Tasa de participación en deportes y ejercicio físico tomando en cuenta las entidades federativas más participativas

Entidad Federativa	Tasa
Ciudad de México	38.6
Querétaro	37.6
Jalisco	36.9
Coahuila	36.6
Quintana Roo	36.6
Zacatecas	36.3
Tlaxcala	35.6

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF).



Gráfica 8. Tasa de Participación en Deporte y Ejercicio Físico por Entidad



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF).

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Ciudadana realizada en dos de las seis Unidades deportivas del Instituto Del Deporte del Municipio de Solidaridad (Unidad deportiva Polifórum; ubicada en la Colonia Ejido con la siguiente dirección: Avenida Juárez entre las Avenidas 115 y 105 sobre la Avenida Benito Juárez, y la segunda se encuentra ubicada sobre la Av. Paseos del Mayab entre Av. Universidades e Hipocampo.) Aplicando 5 preguntas abiertas en 200 papeletas las cuales quedo de la siguiente manera: El 87.00% dijo SI y el 13.00% dijo que NO sobre la siguiente pregunta; ¿Sabía Usted que el Instituto del Deporte actualmente cuenta con 14 academias deportivas, totalmente gratuitas?, el 76.00% dijo SI, mientras el 13.00% dijo que NO, sobre la siguiente pregunta; ¿Conoce las ubicaciones de las 6 Unidades Deportivas del Instituto del Deporte?, el 81.00% dijo SI mientras que 19% dijo que NO, sobre la siguiente pregunta aplicada; ¿Sabía que las clases de la academia de natación, son impartidas en la Unidad deportiva Riviera Maya. El 77.00% dijo SI mientras que el 23% dijo que NO al momento de responder a la siguiente pregunta; ¿Sabía que el Instituto del Deporte es la encargada de ministrar los domos y canchas del Municipio de Solidaridad? para concluir las encuestas aplicadas en la última pregunta se hizo el 89.00% su respuesta fue Facebook, el 5.00% dijo Radio y el 3.00% dijo televisión.



En periódicos no hubo respuesta favorable, pero si en Otros en esta aplico el 3.00% dando las siguientes después: 1.00% amigos, 1.00% familiares, 1.00% conocidos³.

Es importante hacer mención que mientras los ciudadanos aplicaban sus respuestas en las papeletas hacían referencia bajo sus opiniones que son importantes estos mecanismo de trabajo con fin del instituto sepa de sus opiniones e inquietudes, también mencionaron que algunas acciones importantes para impulsar el deporte serian: contratar, apoyar y capacitar a entrenadores; apoyar a los deportistas; fortalecer a las escuelas deportivas; impulsar el deporte popular, e involucrar a la Alcaldía de Puerto Aventuras como sede de liguillas y torneos. También se señalaron la necesidad de crear, rescatar y mantener áreas deportivas de calidad; así como mejorar la regulación de los recursos destinados al deporte, generando esquemas de coordinación y gestión eficiente para que éstos lleguen a quienes más los necesita.

Dentro de esto también señalaron que entre las acciones que podría adoptar el Gobierno Municipal en materia de deporte están las siguientes: renovar y mantener los espacios deportivos, mejorarlos con su dicha rehabilitación e incentivar a los habitantes a visitarlos, para que estos tengan un impacto positivo en la seguridad de los Solidarenses inclinados al algún tipo de deporte.

Grupos de Atención Prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud

La Comisión Nacional de Derechos Humanos define como grupos de atención prioritaria a aquellos que están en alguna situación de desigualdad estructural, que por muchos años han sido discriminados, excluidos y violentados, y que aún hoy enfrentan grandes obstáculos para disfrutar de sus derechos y libertades. Es por ello que, a la última medición presentada por el CONEVAL en el año 2022, indica que 85,711 de la población en el Municipio de Solidaridad es vulnerable por carencia social lo que representa un 25.68 % de la población total tomada de acuerdo al último Censo 2020.

³ De acuerdo al resultado de las encuestas aplicadas por el Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad en las unidades deportivas Polifórum y Riviera Maya el mes de julio del 05 al 15 de este mismo mes del 2023.



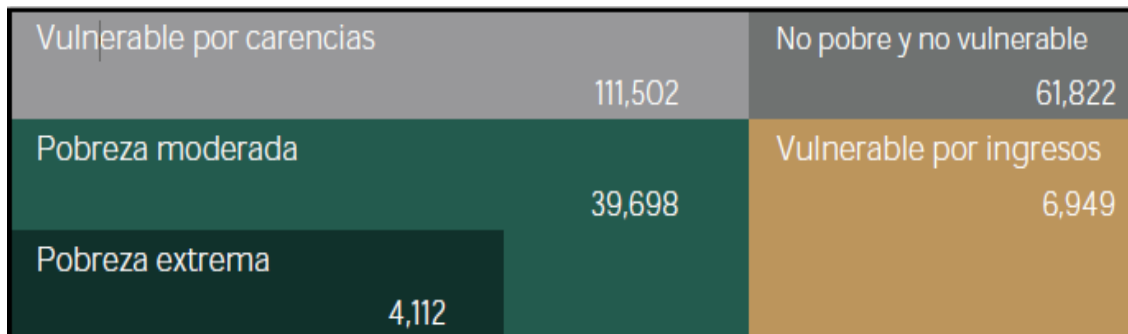
Imagen 7. Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2022



Fuente: Imagen rescatada del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, emitido por la Secretaría del Bienestar.

Comparativamente con el informe del 2021 del CONEVAL, podemos apreciar que disminuyó la Población Vulnerable por carencia pasando de 111,502 a 85, 711, sin embargo, los incrementos se dieron en la Población objetivo que está en los indicadores de población en Pobreza moderada y pobreza extrema.

Imagen 8. Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2021



Fuente: Imagen rescatada del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, emitido por la Secretaría del Bienestar.

Como referencia, Para el 2020, Solidaridad ingresó al grupo de municipios (Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco y José María Morelos) que desde el 2010, presentaron el 25% de la población o más que se encontraban con carencia por acceso a la alimentación; ya que como se puede apreciar en la gráfica anterior en este 2022 la Carencia Social por Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad está en un 26.2%

Otro aspecto importante para este 2023, es tratar de incidir en los aspectos relacionados con la Vivienda, ya que los Servicios Básicos en la Vivienda, en este elemento Solidaridad presentó 11.3% en calidad y espacios en la vivienda. Además de este indicador



comparativo, también se presentan otros datos sobre las condiciones de las viviendas como son techo, piso firme, así como la construcción endeble o las viviendas con hacinamiento (El nivel de hacinamiento se relaciona con el tamaño y diseño de la vivienda, incluida la superficie de las habitaciones, y con el tipo, tamaño y necesidades familiares).

Imagen 9. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)				
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	34.8	11.3%		
En viviendas con pisos de tierra ²	2.3	0.7%	699	0.6%
En viviendas con techos de material endeble ²	4.2	1.3%	1,576	1.4%
En viviendas con muros de material endeble ²	1.1	0.3%	523	0.5%
En viviendas con hacinamiento ²	43.3	13.0%	9,410	8.5%

Fuente: Imagen rescatada del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, emitido por la Secretaría del Bienestar.

En lo que respecta a Servicios básicos en la vivienda con un 7.9% respectivamente en relación al Gobierno del Estado de Quintana Roo (CONEVAL 2022). En este indicador se incluyen datos concernientes a los servicios que la entidad y los municipios proporcionan a la población, tales como el acceso al agua, viviendas sin drenaje o las viviendas que usan leña o carbón para cocinar.

Imagen 10. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)				
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	24.2	7.9%		
En viviendas sin acceso al agua ²	14.5	4.3%	4,486	4.0%
En viviendas sin drenaje ²	3.5	1.0%	1,289	1.2%
En viviendas sin electricidad ²	2.1	0.6%	860	0.8%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	14.3	4.3%	3,965	3.6%

Fuente: Imagen rescatada del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, emitido por la Secretaría del Bienestar.

Es importante mencionar que esta información referente a las condiciones de vivienda y los servicios de las mismas, están medidos en proporción al número de viviendas con relación a la población que las ocupa. Además de indicar, que la referencia a pesar de que está



plasmada en el informe del 2022, está basada en relación al último censo 2020. Datos que son recabados y medidos a nivel Nacional.

En el 2022 la Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana incluyó el Programa de Asistencia Social “Mejoramiento a la Vivienda” lo cual tuvimos la oportunidad de beneficiar con 874 apoyos entre los que están los programas de Techo y Piso Firme, entrega de Tinacos y entrega de Láminas para mejorar las condiciones de su vivienda.

Otra problemática del municipio de Solidaridad, que también deriva del rezago educativo y el poco acceso a la seguridad social, es la marginación, la discriminación, la exclusión de grupos vulnerables los cuales son personas con discapacidad y de la tercera edad, población indígena, comunidad LGBTTTIQ+, entre otros, así como la desigualdad e inequidad de género.

Una de las acciones importantes en este tema, fue que en el 2022 se elevó al rango de Dirección de Diversidad Sexual, después de las intensas actividades y la importancia de poder llegar a más de 25 mil personas en todo el año, en todas las actividades realizadas.

En el ámbito de las personas con discapacidad y de la tercera edad, la necesidad de acción para la búsqueda del cambio en el pensamiento de la población solidarenses que facilite la cultura de la inclusión como un estilo de vida para personas con discapacidad y de la tercera edad se ha manifestado como una de las situaciones más complejas de lograr, derivado de que la cultura de respeto no fluye de manera correcta hacia el grueso de la población donde la falta de impacto de los programas actuales en materia de accesibilidad, educación, inclusión laboral, social, deportiva y cultural no terminan por establecer la obligatoriedad ni la necesidad de una inclusión social adecuada.

En el sector de la población indígena, la diferencia cultural en México no sólo se expresa en manifestaciones culturales que nos enriquecen, también está asociada a situaciones de desigualdad y desventaja social y jurídica para la población indígena, quienes conforman uno de los sectores de la población que enfrenta mayores rezagos sociales. Estos rezagos se agudizan por género y grupo de edad y se hacen presentes tanto en las localidades rurales como en las urbanas, el acceso a la justicia y ejercicio de sus derechos son una demanda y un reclamo generalizado.

Uno de los objetivos con los que cuenta también es el de poder contribuir con la Agenda 2030 en particular en el ODS sobre Hambre cero, poner fin al hambre y mejorar la nutrición,



en este apartado sobre disminuir el rezago alimentario, garantizar el acceso y disponibilidad de alimentos a la población de escasos recursos y que también sean nutritivos, lo cual permitirá que se mejore la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Solidaridad. Por ello también, en este 2023 se promueve la activación de un Comedor Comunitario que operará aportando alimentos nutritivos a la población que más lo necesite.

Equidad de Género

Solidaridad debe estar encaminando a promover la igualdad entre mujeres y hombres, mediante acciones que incorporen en su diseño el empoderamiento de la población solidaridense, que integre también las nuevas masculinidades, a través de la promoción del lenguaje adecuado e incluyente. Durante el ejercicio fiscal 2022, la Unidad de Igualdad de Género pudo llevar a cabo capacitaciones, formación, y conversatorios, orientación y canalización a las áreas correspondientes, promoviendo la prevención de la violencia y fortaleciendo la cultura de la denuncia, siendo que, durante el último trimestre del ejercicio fiscal del año 2022, se tuvieron cerca de 5,350 beneficiados

En tal sentido, es inaplazable construir un gobierno más humano y comprometido con la perspectiva de igualdad, por tal razón, se requiere impulsar un cambio cultural, utilizando un lenguaje incluyente que permita garantizar el goce y disfrute de los derechos de las mujeres y hombres.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que, en el año 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 ofrece información sobre las experiencias de violencia de tipo físico, económico, sexual, psicológico y patrimonial que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los distintos ámbitos de su vida (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario), y recopila información sobre las personas agresoras y los lugares donde ocurrieron las situaciones de violencia, así como información de otras variables cruciales para entender el fenómeno de la violencia contra las mujeres.



La población en Quintana Roo asciende a 1.8 millones de personas, de las cuales 921.2 mil son mujeres (49.6 %) y 936.8 mil son hombres (50.4 %).

De las cuales, el 70.4% de las mujeres de 15 años y más en el estado, han experimentado al menos un incidente de violencia psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

En Quintana Roo, la violencia comunitaria es la más frecuente: 46.9 % de las mujeres de 15 años y más ha experimentado violencia en la comunidad a lo largo de la vida y 25.4 % señaló haber vivido al menos un incidente de violencia en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.

La población en el municipio de Solidaridad, es de una composición diversa y con varios estilos y formas de crianza, lo cual hace que nuestra tarea para informar acerca de temas de género a la población Adulta y Adulta mayor, sea un reto a superar; en tanto al sector de niñas, niños, adolescentes y jóvenes adultos, son la esperanza para que se avancen en temas de género.

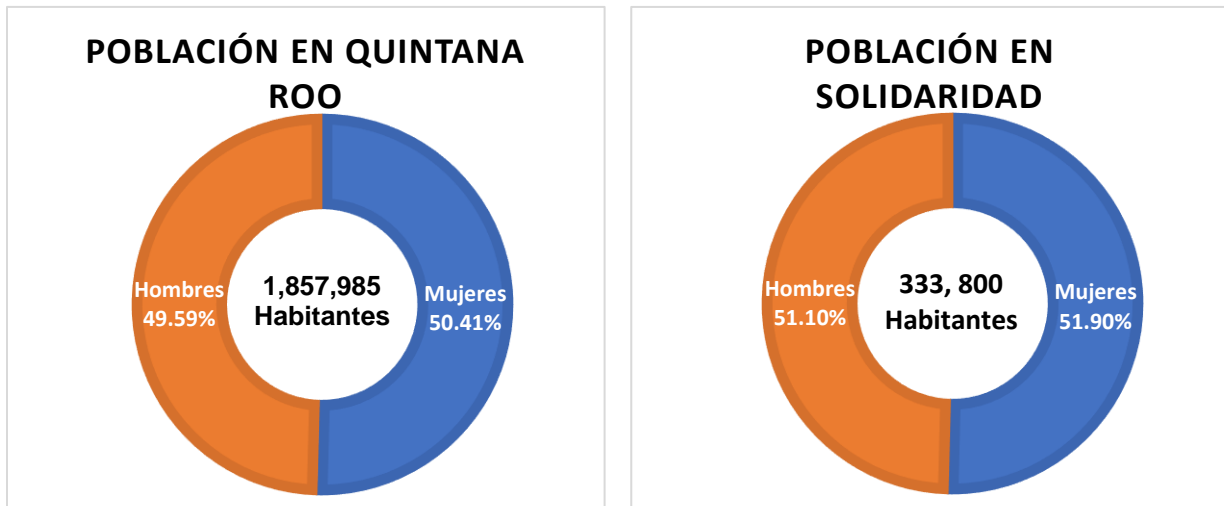
Cabe hacer mención que, de las entrevistas realizadas al interior del Centro de Atención a la Mujer, se ha denotado que temas tales como la Igualdad de género y la Violencia de Género, son de los menos populares entre la población, ya que de 10 solidarenses, solo 3 conocen del tema, siendo las colonias a las afueras y alejadas del centro de la ciudad, en las que menos información se tiene.

Juventud en Solidaridad

Quintana Roo cuenta con 1 millón 857 mil 985 habitantes donde el 50.41% son hombres lo que equivale a 936 mil 779 personas y 46.6% son mujeres la que equivale a 921 mil 206 personas, esto de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del año 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, para el municipio de Solidaridad de esta misma entidad federativa, se obtuvo como resultado un total de 333,800 habitantes, donde el 51.10% es presentado por los hombres y el 48.90% por las mujeres, al hacer los cálculos se tiene que 170 mil 476 son hombres y 163 mil 324 mujeres respectivamente.



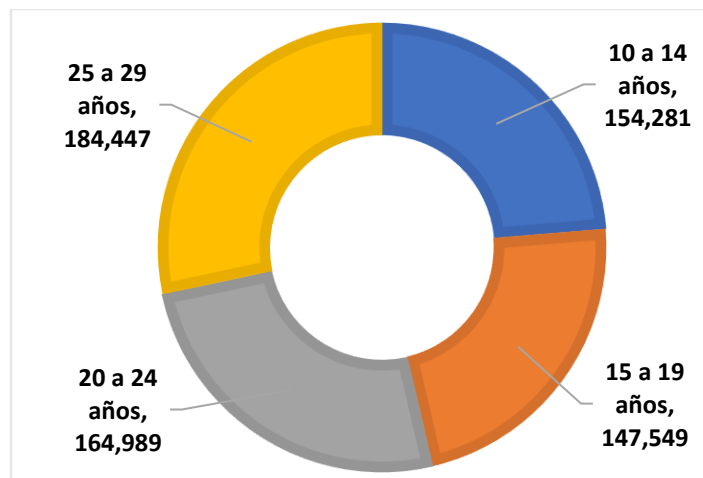
Gráfica 9. Comparativo de la población del Estado de Quintana Roo con el Municipio de Solidaridad.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2022 del INEGI.

De las gráficas colocadas con anterioridad, podemos destacar que el municipio de Solidaridad representa el 17.96% de la población total del Estado de Quintana Roo. Por otro lado, es importante destacar que en Quintana Roo la edad promedio es de 28 años, sin embargo, es importante tener en cuenta que, en el rango de edad de 10 a 29 años, la población total en el Estado es de 651 mil 266 y para tener más claro estos datos se ilustran en la gráfica 10. Población joven del Edo. de Quintana Roo por rango de edad.

Gráfica 10. Población joven de Quintana Roo por rango de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Data México 2020

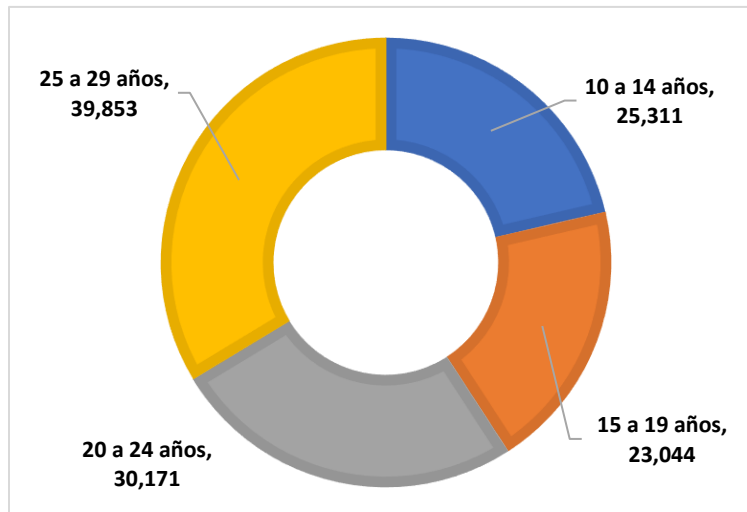
De igual forma, para el municipio de Solidaridad, la población dentro del rango de edad de 10 a 29 años se encuentra conformada por un total de 118 mil 379 personas, que a su vez



representa el 35.46% de la población total del municipio, lo que sería un poco más de la tercera parte de los habitantes solidaridenses.

A continuación, se ilustran los datos donde podemos percibir el número total de personas jóvenes por cada rango de edad del municipio de Solidaridad. Gráfica 11.

Gráfica 11. Personas jóvenes por cada rango de edad del Municipio de Solidaridad



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Data México 2020.

Sin duda, es muy importante tener en cuenta que Quintana Roo y el municipio de Solidaridad se encuentra habitada en su mayoría por personas jóvenes, y es por eso que los esfuerzos gubernamentales, así como también las acciones de la iniciativa privada deben tener en cuenta estos rasgos sociales, para así llevar a cabo actividades más aterrizadas en donde la juventud tenga la oportunidad de desarrollarse de tal forma que mejore su calidad de vida y sus oportunidades, y a su vez se vaya disminuyendo la desigualdad entre las personas.

Por otro lado, es importante mencionar que en Quintana Roo, existen diferentes Instituciones Educativas, entre estas destacan la Universidad Autónoma de Quintana Roo, la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, la Universidad la Salle, la Universidad Anáhuac, la Universidad Modelo, entre otras, quienes han estado proveyendo de servicios educativos a la población de este estado.

En Solidaridad, estos servicios se encuentran disponibles, y para entender mejor esto en las siguientes tablas, podemos encontrar los números de las matrículas inscritas en el año 2021 así como también el número total de los graduados por cada tipo de universidad



disponible en el municipio, contemplando que se cuentan con instituciones públicas de nivel superior, así como también privadas.

Tabla 8. Número de personas jóvenes matriculados en instituciones de educación superior

Matrícula 2021			
Universidad	Mujeres	Hombres	Total
Universidades Públicas Estatales	510	389	899
Universidades Tecnológicas Publicas	432	623	1,055
Universidades Privadas	1,428	1,066	2,494
Otras Universidades Públicas	74	27	101
Total	2,444	2,105	4,549

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior 2021 ANUIES.

Tabla 9. Número de personas jóvenes egresadas de instituciones de educación superior

Egresados 2021			
Universidad	Mujeres	Hombres	Total
Universidades Públicas Estatales	69	49	118
Universidades Tecnológicas Publicas	120	118	238
Universidades Privadas	159	114	273
Otras Universidades Públicas	9	5	14
Total	357	286	643

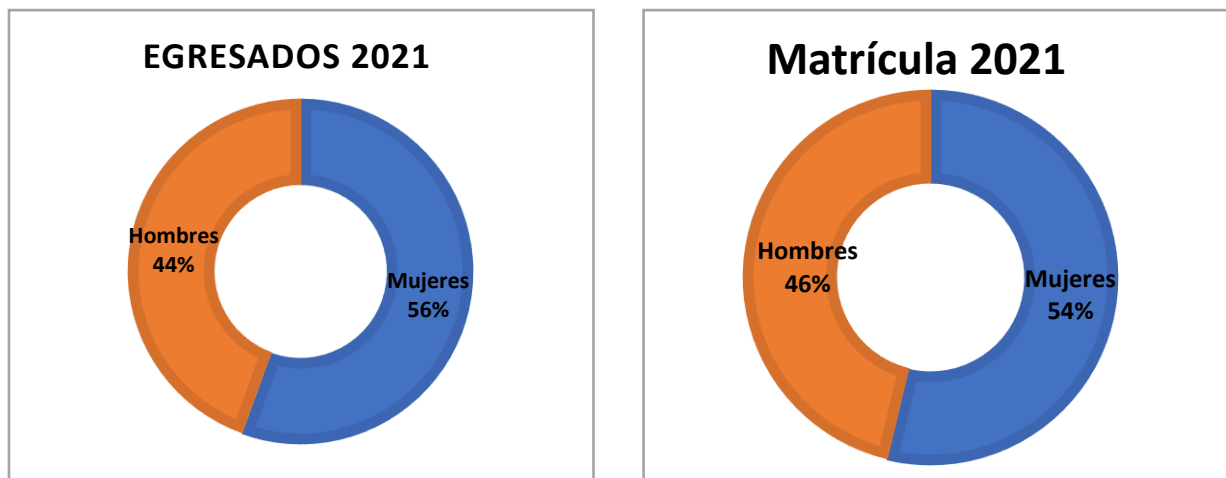
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior 2021 ANUIES.

Como análisis extra a los que se ilustra en las tablas anteriores, en el año 2021 se registraron al menos un total de 4 mil 549 personas en matrícula y que se encuentran cursando el nivel superior en el municipio, así como también se registró el egreso de 643 estudiantes.

De igual manera, se logra percibir que las mujeres en ambas categorías son las que lideran la lista, y demuestran tener mayor participación en la educación superior en el municipio, como se ilustra en la gráfica 12.



Gráfica 12. Porcentaje de personas jóvenes egresadas de instituciones de educación superior por género.

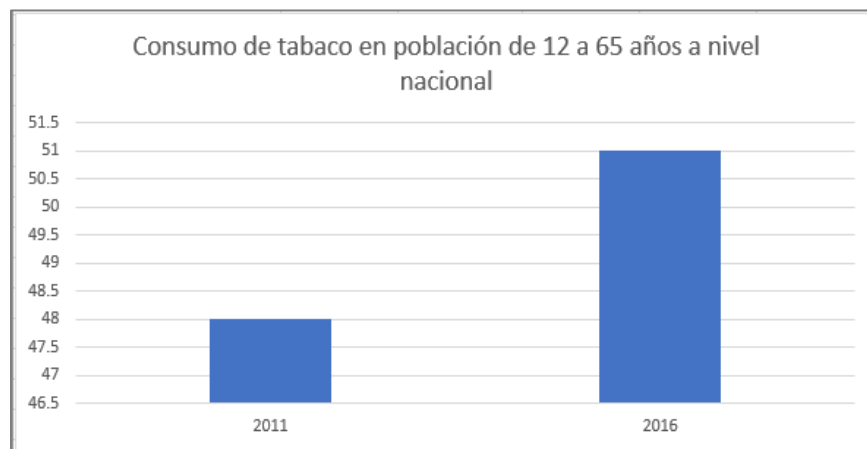


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior 2021 ANUIES.

Según datos del Estudio Básico de Comunidad Objetivo (EBCO 2018). El abuso de sustancias es un desafío de salud pública que requiere comprender el entorno sociodemográfico en el que se manifiesta, con el fin de identificar factores estructurales que influyen en el consumo de drogas y pueden influir en su forma, distribución y tendencias.

Es importante mencionar que el porcentaje del consumo alguna vez en la vida de tabaco en población de 12 a 65 años a nivel nacional, al analizar se observa un incremento en el consumo entre el año 2011 al 2016 de una diferencia de 3 puntos porcentuales de aumento, dato que se representa en la gráfica 13.

Gráfica 13. Incremento de consumo de tabaco población 12 a 65 años entre 2011 y 2016

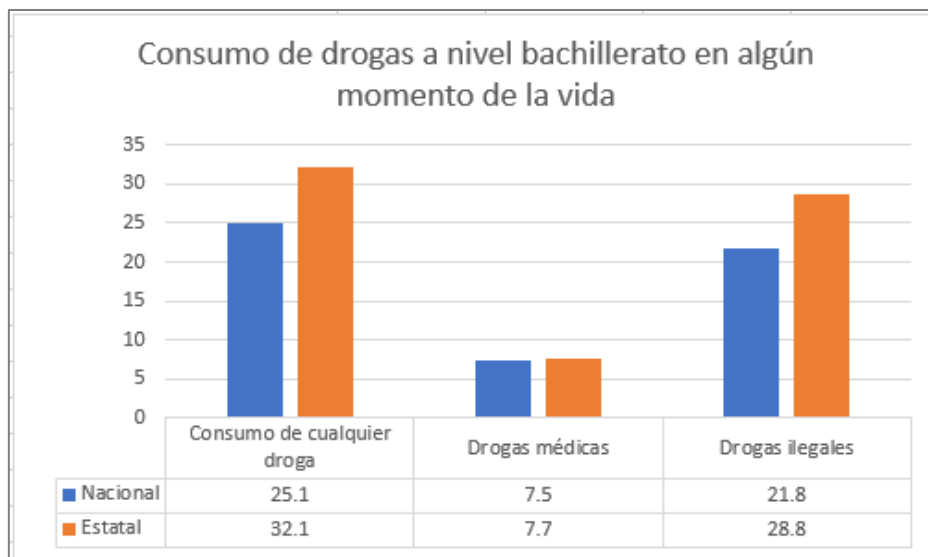


Fuente: Elaboración propia con datos del Estudio Básico de Comunidad Objetivo (EBCO 2018).



En relación a la prevalencia de consumo de drogas en secundaria y bachillerato en el Estado de Quintana Roo y a nivel nacional, se observa que, en el ámbito de secundaria, el consumo de cualquier droga en algún momento de la vida es mayor a nivel estatal con un porcentaje de 14.8%, en comparación al 12.5% a nivel nacional. En cuanto al consumo de drogas médicas, también es mayor en el estado con un 5.2%, frente al 4.7% a nivel nacional. Asimismo, el consumo de drogas ilegales sigue la misma tendencia, estando por encima a nivel estatal con un 12.4%, en comparación al 10.1% a nivel nacional. En cuanto al consumo en el último año, el consumo de cualquier droga a nivel estatal es del 9.9%, en comparación al 8.9% a nivel nacional. El consumo de drogas médicas es del 3.1% a nivel estatal y del 3.2% a nivel nacional. En el caso de las drogas ilegales, se registra un mayor consumo a nivel estatal con un 8.1%, en comparación al 7.1% a nivel nacional. En resumen, en secundaria, el consumo de cualquier droga y de drogas ilegales es mayor a nivel estatal, mientras que el consumo de drogas médicas es mayor a nivel nacional. En lo que respecta al consumo en bachillerato, en la siguiente gráfica se observa que el consumo de cualquier droga en algún momento de la vida es mayor a nivel estatal con un 32.1%, en comparación al 25.1% a nivel nacional. En cuanto al consumo de drogas médicas, también es mayor a nivel estatal con un 7.7%, frente al 7.5% a nivel nacional. Asimismo, el consumo de drogas ilegales es mayor a nivel estatal con un 28.8%, en comparación al 21.8% a nivel nacional como se puede observar en la gráfica 14.

Gráfica 14. Consumo de drogas a nivel bachillerato en algún momento de la vida



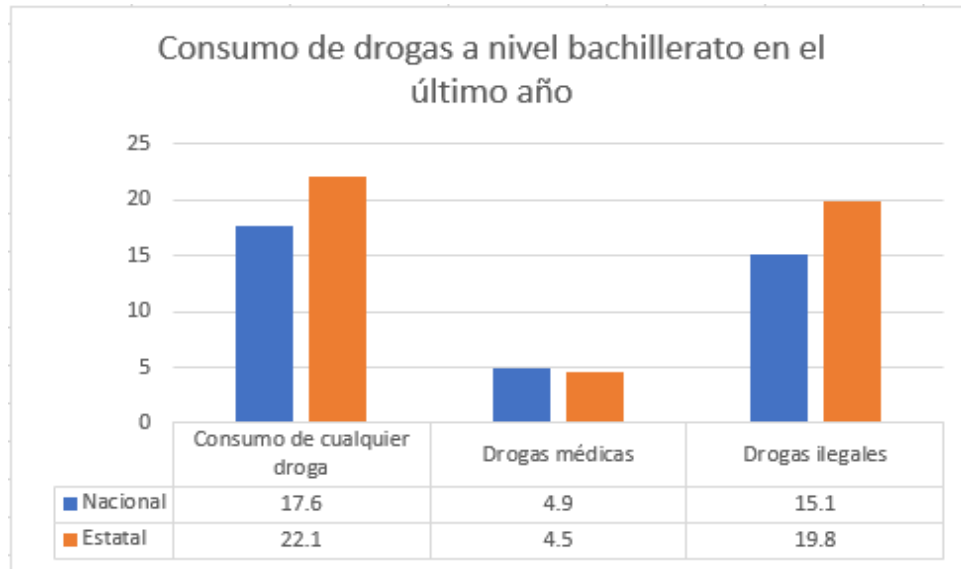
Fuente: Elaboración propia con datos del Estudio Básico de Comunidad Objetivo (EBCO 2018).

En cuanto al consumo en el último año, se registra un mayor consumo a nivel estatal con un 22.1%, en comparación al 17.6% a nivel nacional. El consumo de drogas médicas es



mayor a nivel nacional con un 4.9%, en comparación al 4.5% a nivel estatal. Además, el consumo de drogas ilegales es mayor a nivel estatal con un 19.8%, en comparación al 15.1% a nivel nacional.

Gráfica 15. Consumo de drogas a nivel bachillerato en el último año

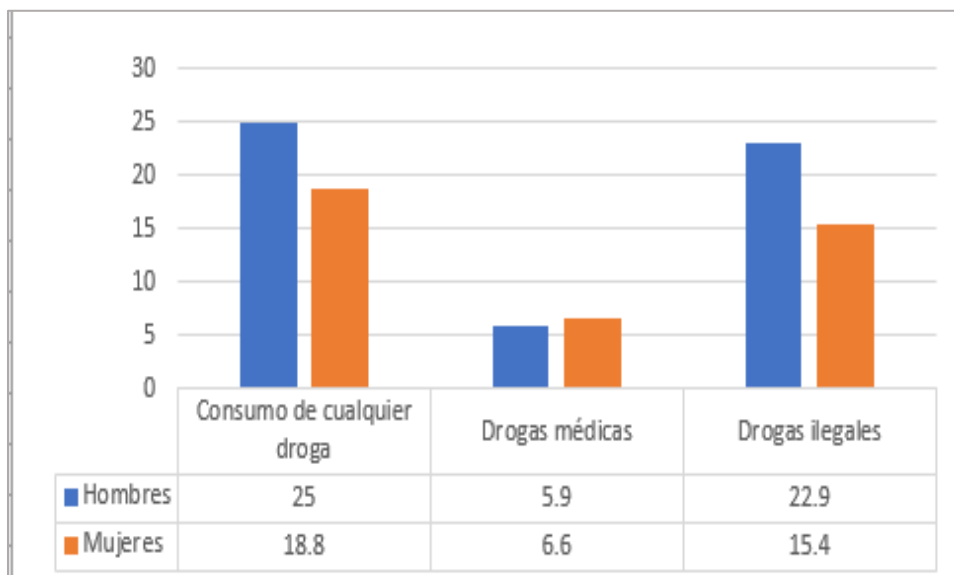


Fuente: Elaboración propia con datos del Estudio Básico de Comunidad Objetivo (EBCO 2018).

Por otro lado en el estado de Quintana Roo la prevalencia en el consumo de cualquier droga a nivel secundaria y bachillerato encontramos que, en el rubro alguna vez en la vida en hombres, refleja un 25.0%, último año con un 17.0%, último mes un 10.1% en comparación con las mujeres con un 18.8% alguna vez en la vida, último año con un porcentaje de 12.9% y último mes con 7.3% siendo los hombres el género de mayor consumo, en relación a las drogas médicas se tiene en hombres alguna vez en la vida 5.9%, último año 3.1% y último mes 1.4% en relación a las mujeres se tiene un consumo de alguna vez en la vida 6.6%, último año 4.3% y último mes 2.2% siendo las mujeres el género de mayor consumo, en relación a drogas ilegales se tiene un porcentaje de alguna vez en la vida en hombres de 22.9%, último año 15.6 %, último mes 9.0%. En mujeres se tiene alguna vez en la vida 15.4%, último año 10.2% y último mes 5.7 % siendo el de mayor consumo los hombres.



Gráfica 16. Prevalencia en el consumo de drogas a nivel bachillerato y secundaria.



Fuente: Elaboración propia con datos del Estudio Básico de Comunidad Objetivo (EBCO 2018).

En cuanto al consumo de drogas de otros tipos se relacionan los siguientes tipos de sustancias ilícitas. En relación con la marihuana se tiene en hombres alguna vez en la vida 18.2%, último año 12.8%, último mes 7.4%. En mujeres se tiene alguna vez en la vida 11.0%, último año 7.9%, último mes 4.2%, siendo los hombres los de mayor consumo. Por lo que respecta a la cocaína el consumo en hombres alguna vez en la vida 6.1%, último año 3.0%, último mes 1.5%, con relación a las mujeres se tiene alguna vez en la vida 3.2%, último año 1.3%, último mes 0.7% siendo ésta de mayor preferencia en los hombres.

Respecto del crack, alguna vez en la vida en hombres 3.4% y en mujeres 1.9 % cabe mencionar que en este rubro únicamente se cuenta con este porcentaje debido a que no se conocen más datos, lo que pudiera indicar que es una sustancia por la que los jóvenes tienen más peligro en crear una dependencia, ya sea por experiencias propias o por el hecho de conocer las consecuencias negativas del consumo.

En el rubro de alucinógenos, se tiene alguna vez en la vida en hombres 2%, último año 1.4%, último mes 0.7%, en mujeres se tiene alguna vez en la vida 1.1% último año .0.7 %, último mes 0.4% siendo los hombres los de mayor consumo.

En inhalables en hombres alguna vez en la vida con el 5.9%, en el último año, 3.1% y último mes 1.5%. En mujeres, alguna vez en la vida, 5.1%, último año 2.9% y último mes, 1.4%



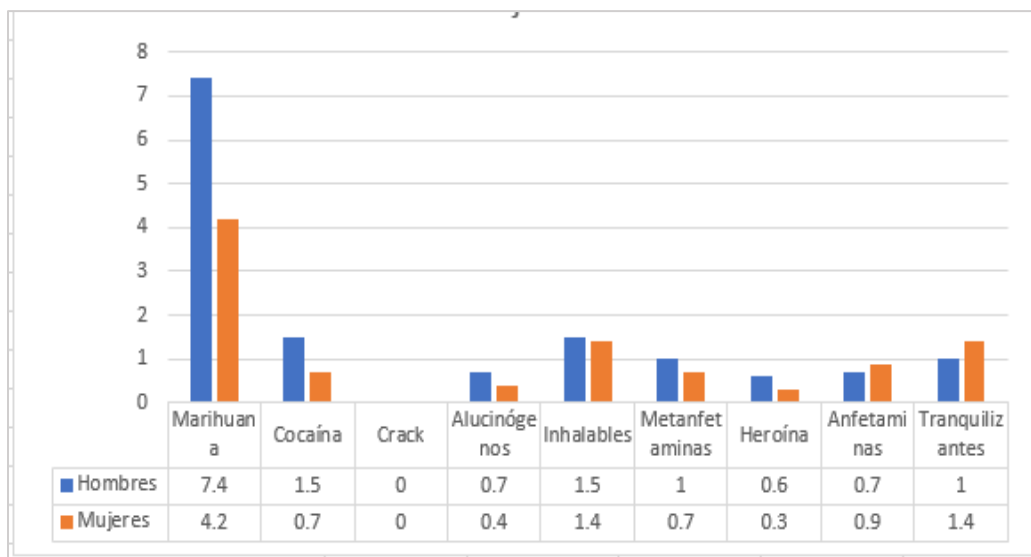
siendo los hombres los de mayor consumo, sin embargo, es importante destacar que el consumo en mujeres alguna vez en la vida, es similar al de los hombres.

En metanfetaminas, se tiene en hombres alguna vez en la vida con un porcentaje de 2.4%. último año 1.7%, último mes 1.0%. En mujeres se tiene alguna vez en la vida 1.5% último año 1.0% y último mes 0.7% siendo los hombres los de mayor consumo.

En heroína el consumo en hombres se tiene alguna vez en la vida 1.2%, último año 0.7% y último mes 0.6%; en mujeres se tiene alguna vez en la vida 0.9%, último año 0.4%, último mes 0.3% siendo la heroína una de las sustancias con menor porcentaje en consumo, pero los hombres superan a las mujeres. En anfetaminas se tiene en consumo en hombres alguna vez en la vida 2.7%, último año 1.5% último mes 0.7% en mujeres se tiene alguna vez en la vida 2.3%, último año 1.7%, último mes 0.9% siendo los hombres lo de mayor consumo en el rubro de alguna vez en la vida, sin embargo en los rubros de último año y mes, las mujeres están por arriba de los hombres, esto podría deberse al uso más frecuente de medicamentos para el control de peso.

En tranquilizantes se tiene en consumo de hombres alguna vez en la vida 3.5%, último año 2.0%, último mes 1.0% en mujeres se tiene alguna vez en la vida 4.9%, último año 3.1%, último mes 1.4% siendo las mujeres las de mayor consumo de esta droga.

Gráfica 17. Consumo de drogas por tipo alguna vez en la vida.



Fuente: Elaboración propia con datos del Estudio Básico de Comunidad Objetivo (EBCO 2018).

En el caso de las drogas ilegales, nuevamente se observa un mayor consumo en hombres. Por ejemplo, en secundaria, el consumo alguna vez en la vida de drogas ilegales es del

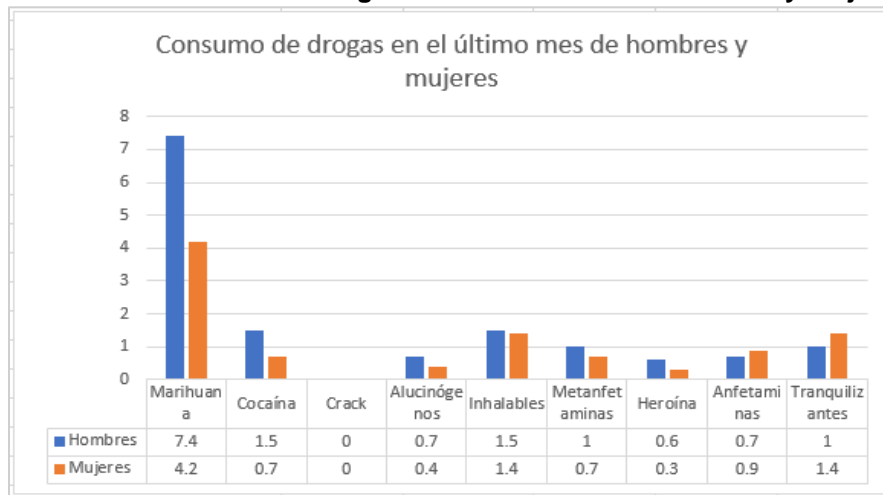


22.9% en hombres, mientras que en mujeres es del 15.4%. En el último año, el consumo en hombres es del 15.6%, mientras que en mujeres es del 10.2%. En el último mes, el consumo en hombres es del 9.0%, mientras que en mujeres es del 5.7%.

Al analizar drogas específicas, como la marihuana, la cocaína, el crack, los alucinógenos, los inhalables, las metanfetaminas, las anfetaminas, la heroína y los tranquilizantes, se observa un patrón consistente en el cual los hombres presentan tasas de consumo más altas que las mujeres en la mayoría de las drogas mencionadas.

En términos de la prevalencia del consumo de drogas en estudiantes de secundaria y bachillerato por sexo a nivel nacional, se puede observar que en el rubro "cualquier droga alguna vez en la vida", los hombres presentan un porcentaje de consumo mayor. Por ejemplo, en hombres, se registra un 18.6% que ha consumido alguna droga en algún momento de sus vidas, en comparación con el 15.9% en mujeres. En el último año, el consumo en hombres es del 13.2%, mientras que en mujeres es del 11.2%. En el último mes, el consumo de drogas en hombres alcanza el 7.6%, en contraste con el 5.8% en mujeres. Estos datos indican que los hombres presentan tasas de consumo más altas en comparación con las mujeres.

Gráfica 18. Consumo de drogas en el último mes de hombres y mujeres



Fuente: Elaboración propia con datos del Estudio Básico de Comunidad Objetivo (EBCO 2018).

Por otro lado, según datos proporcionados por el Centro de Integración Juvenil de Playa del Carmen (CIJ Playa del Carmen) y que se presentan en la siguiente tabla y graficas; el 78% de los pacientes son hombres y el 22.0% son mujeres (Gráfica 19). En el estado de Quintana Roo, la correlación entre hombres y mujeres es de 78.5% contra 21.5% (Gráfica 20). A nivel nacional, los hombres con el 81.3% y mujeres con el 18.7% (Gráfica 21).

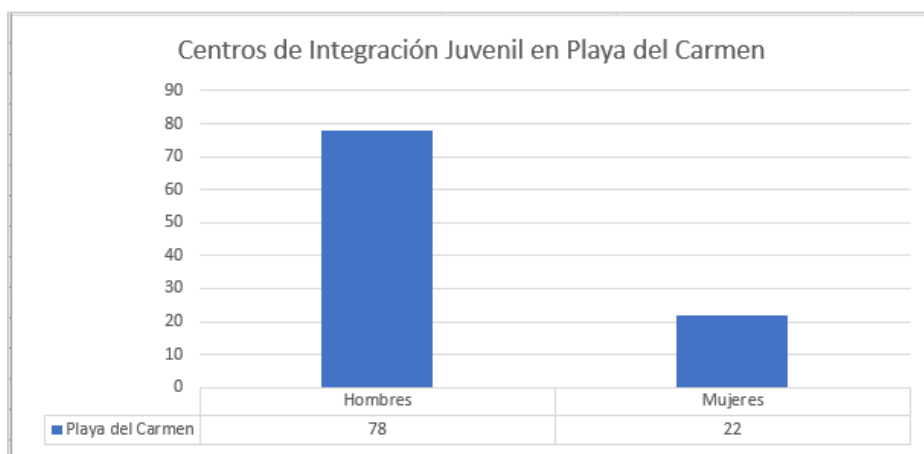


Tabla 10. Incidencia de ingreso a los centros por zona y por género

Centro de Integración Juvenil	Playa del Carmen		Estado de Quintana Roo		A nivel nacional	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Respecto a la edad de ingreso	78	22	78.5	21.5	81.3	18.7

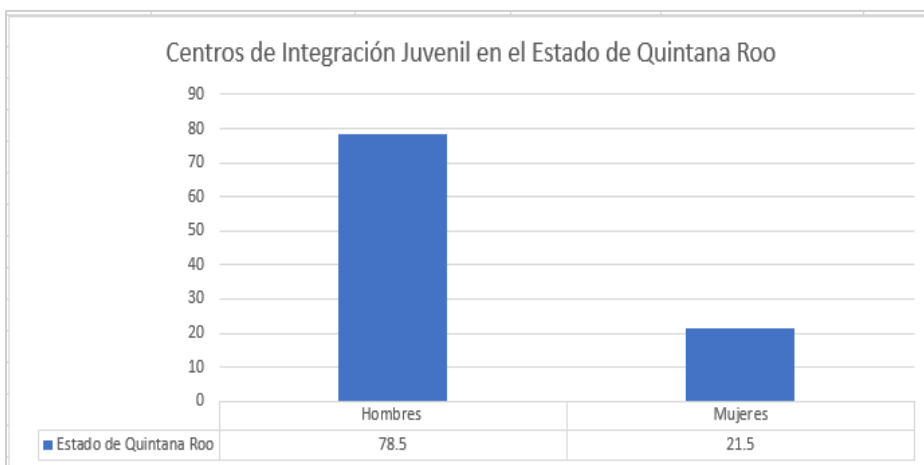
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Centro de Integración Juvenil Playa del Carmen.

Gráfica 19. Incidencia de ingreso a los centros en Playa del Carmen por género



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Centro de Integración Juvenil Playa del Carmen.

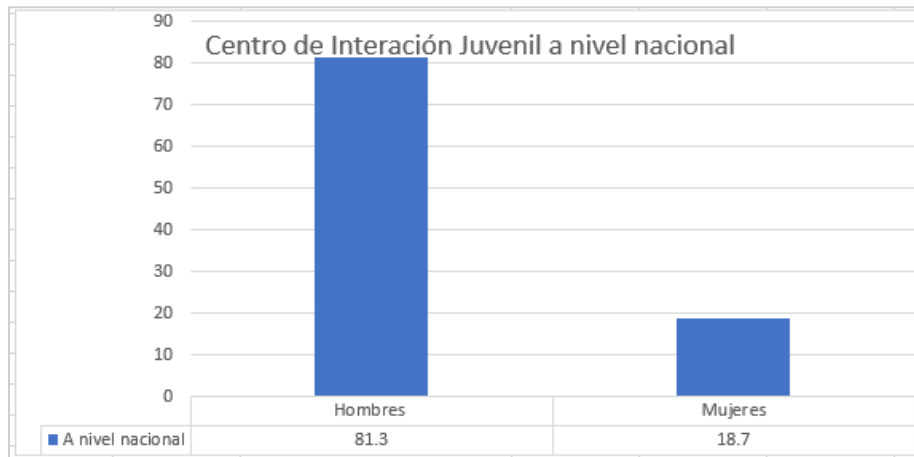
Gráfica 20. Incidencia de ingreso a los centros en Playa del Carmen por género



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Centro de Integración Juvenil Playa del Carmen.



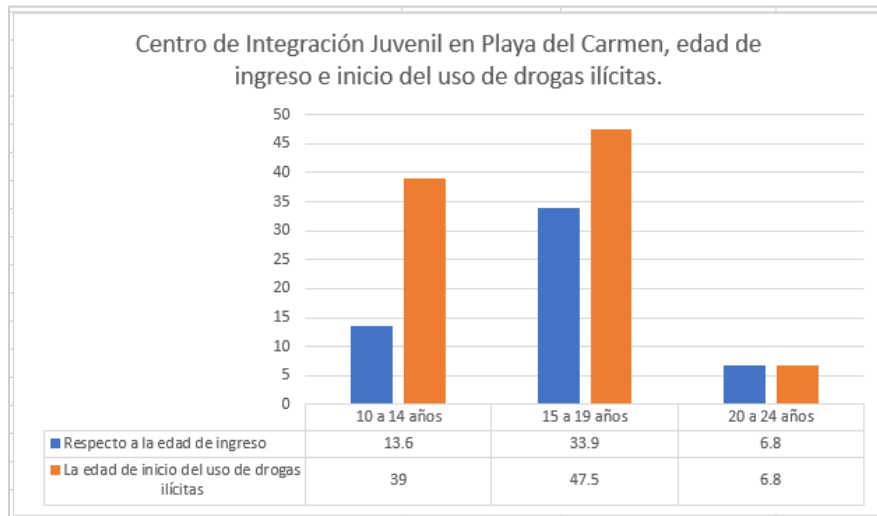
Gráfica 21. Incidencia de ingreso a los centros a nivel nacional por género



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Centro de Integración Juvenil Playa del Carmen.

Respecto a la edad de ingreso en Playa del Carmen, de 10 a 14 años 13.6%, de 15 a 19 años 33.9%, de 20 a 24 años 6.8%.

Gráfica 22. Incidencia de ingreso a los centros en Playa del Carmen por edad.

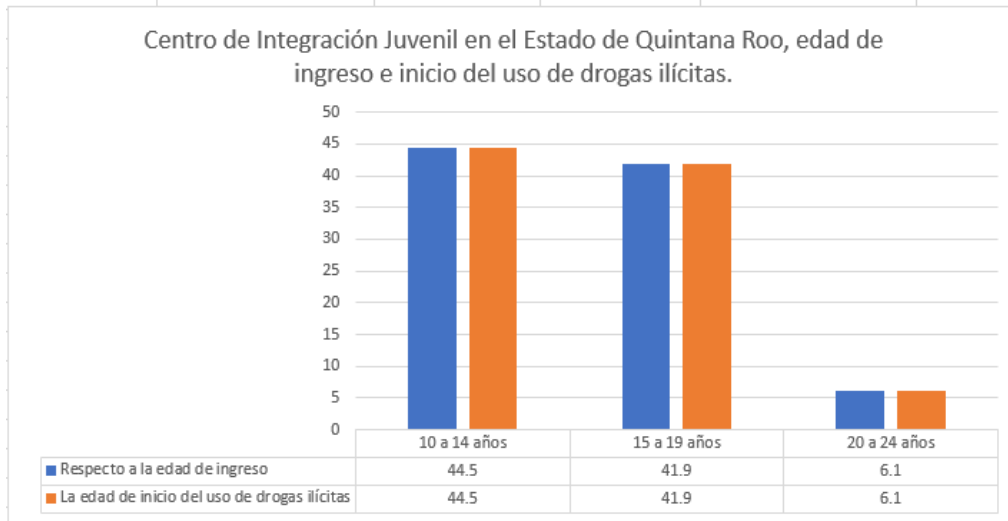


Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Centro de Integración Juvenil Playa del Carmen.

A nivel Quintana Roo, de 10 a 14 años 44.5% de 15 a 19 41.9% y de 20 a 24 años 6.1%.



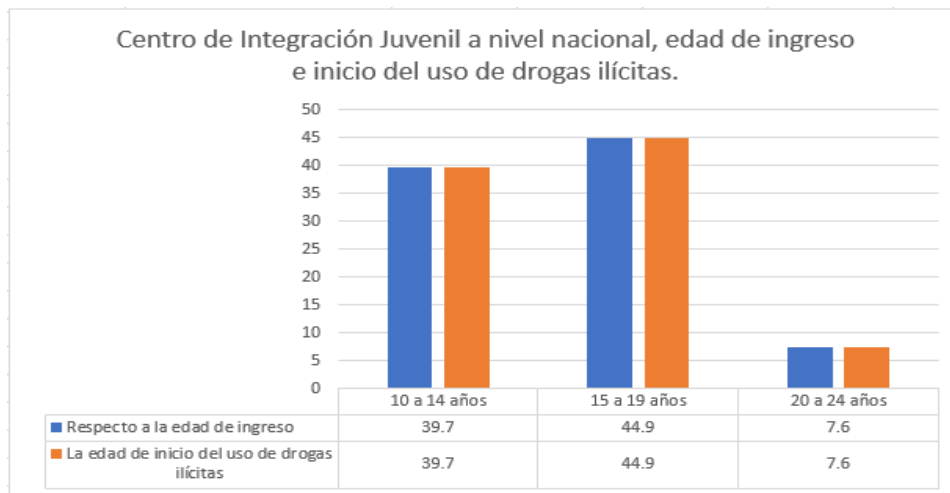
Gráfica 23. Incidencia de ingreso a los centros en a nivel Estado por edad.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Centro de Integración Juvenil Playa del Carmen.

A nivel nacional de 10 a 14 39.7%, de 15 a 19 44.9%, de 20 a 24 7.6% como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 24. Incidencia de ingreso a los centros a nivel Nacional por edad.



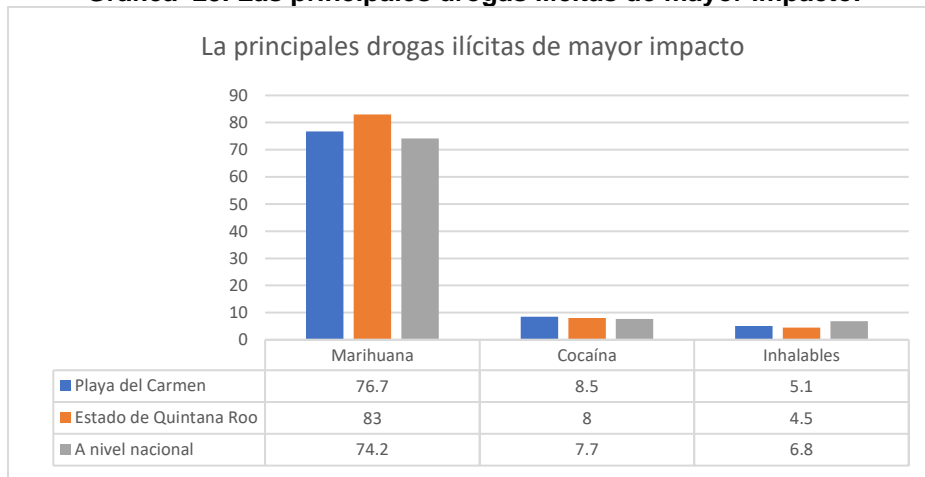
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Centro de Integración Juvenil Playa del Carmen.

Se observa que en Playa del Carmen la edad de ingreso a tratamiento es de 15 a 19 años. Por lo que concierne a la edad de inicio del uso de drogas ilícitas en Playa del Carmen es de 10 a 14 años con un 39.0%, de 15 a 19 años con un 47.5% y de 20 a 24 un 6.8%. A nivel Quintana Roo de 10 a 14 años 44.5%, de 15 a 19 años 41.9% y de 20 a 24 6.1% y a nivel país de 10 a 14 años 39.7%, de 15 a 19 años es de 44.9% y de 20 a 24 es de 7.6%. Las principales drogas ilícitas de inicio son en Playa del Carmen, la marihuana con 79.7%, seguida por cocaína con 8.5% y los inhalables con 5.1%. En el estado de Quintana Roo,



mariguana con 83.0%, cocaína con 8.0%, inhalables con 4.5%; a nivel nacional, mariguana con 74.2%, cocaína con 7.7% e inhalables con 6.8%.

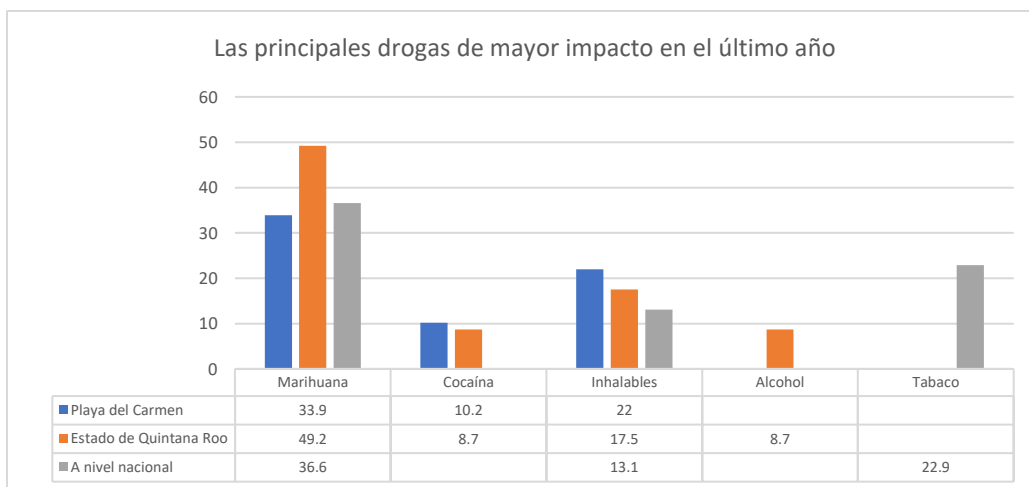
Gráfica 25. Las principales drogas ilícitas de mayor impacto.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Centro de Integración Juvenil Playa del Carmen.

Cabe mencionar que tanto en Playa del Carmen como en Quintana Roo, la principal droga ilícita de inicio es la mariguana, presentando mayores porcentajes que a nivel nacional. Las principales drogas de mayor impacto en el último año en Playa del Carmen son la mariguana con 33.9%, el alcohol con 22.0% seguido por la cocaína con 10.2%. A nivel estatal la mariguana con 49.2%, alcohol con 17.5%, cocaína con 8.7% y crack con 8.7%. A nivel nacional la mariguana 36.6%, metanfetaminas con 22.9% y alcohol con 13.1% (Gráfica 26).

Gráfica 26. Las principales drogas ilícitas de mayor impacto el último año.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Centro de Integración Juvenil Playa del Carmen.



Eje 1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población

Objetivo Estratégico

Garantizar el mantenimiento de la paz social y la seguridad en el municipio, y reforzar la convivencia armónica y la integración social y familiar, mediante el respeto a los derechos de todas las personas, el establecimiento de políticas inclusivas, y la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas, que generen una mejor calidad de vida para la población, y fortalezcan la identidad y el arraigo en quienes habitan Solidaridad.

Estrategia General

Reforzar el tejido social y la integración comunitaria, por medio de mayor colaboración con la ciudadanía, y la construcción de instituciones más confiables.

Políticas de Acción

- 1. Seguridad Pública y Justicia Cívica**
- 2. Protección Civil**
- 3. Salud**
- 4. Educación, Cultura y Recreación**
- 5. Deporte**
- 6. Grupos de Atención Prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud**



POLÍTICA DE ACCIÓN

1

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA

#RENOVAMOSPARACRECER



Política 1.1 Seguridad Pública y Justicia Cívica

▪ Dependencias Responsables

- Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana

▪ Objetivo Política de Acción

Fomentar la coordinación transversal para garantizar la seguridad personal y de la propiedad, implementando acciones de fortalecimiento policial, prevención y solución de conflictos impartiendo justicia cívica.

▪ Estrategias Política de Acción

Materializar de manera efectiva el servicio profesional de carrera policial, mediante el mejoramiento de sus condiciones de vida, trabajo y equipamiento; integrando profesionalización y sensibilización en materia de atención a víctimas de delito, violencia familiar y de género.

Impulsar políticas municipales con base en el modelo homologado Policía y Justicia Cívica para fortalecer la solución de los conflictos comunitarios o vecinales de forma transparente y eficiente, que refuercen al bienestar y la seguridad ciudadana con policías más cercanos a la gente, fomentando la cultura de denuncia oportuna.

▪ Líneas de Acción

1. Evaluar e implementar medidas para aumentar los recursos destinados a la seguridad pública del municipio con el objetivo de que las fuerzas policiales cuenten con la mejor infraestructura, equipamiento, entrenamiento y capacitación para atender las necesidades del municipio.
2. Fortalecer la fuerza policial en número de efectivos, a efecto de avanzar hacia el cumplimiento de los estándares establecidos por la ONU.
3. Establecer mecanismos de dignificación policial para mejorar sus condiciones tanto en el ámbito laboral como en el familiar.
4. Impulsar la profesionalización y sensibilización en materia de atención a víctimas de delito, violencia familiar y de género, violaciones a derechos humanos, con un enfoque al servicio, protección y empatía de personas en situación de víctima.



5. Incrementar el número de patrullas, así como los recorridos a efecto de responder oportunamente a las necesidades de la ciudadanía.
6. Establecer políticas públicas para prevenir, combatir y sancionar la violencia de género.
7. Establecer una unidad policial integrada por mujeres para la atención rápida de casos relacionados con violencia de género (GEAVIG).
8. Reforzar los programas de capacitación con una certificación del personal policial en materia de derechos humanos y marco legal de la función policial en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como con organizaciones expertas en la materia.
9. Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, para mejorar la operación policial.
10. Integrar un equipo de atención inmediata para combatir la corrupción y la extorsión.
11. Poner en marcha un programa de implementación de tecnología e inteligencia policial, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: cámaras de vigilancia en calles, patrullas y drones, etc.
12. Fortalecer la colaboración entre autoridades Estatales y Federales mediante la coordinación con la Policía Estatal, Ejército, Marina y Guardia Nacional para garantizar la seguridad en el municipio.
13. Establecer programas transversales para prevenir la violencia y el delito; promover la cohesión social; e involucrar a los ciudadanos en asuntos relacionados con la seguridad pública y justicia cívica.
14. Establecer un programa especial para combatir los delitos que causan más daño y que observan las tasas más altas de incidencia en el municipio.
15. Fortalecer los comités vecinales a efecto de contar con la colaboración de comunidades y vecinos en las acciones de prevención y combate de la delincuencia.
16. Fomentar una nueva relación entre la ciudadanía y los cuerpos policiacos, por medio del policía de proximidad.
17. Desarrollar un esquema de colaboración con la Fiscalía del Estado, a efecto de reducir la incidencia delictiva y combatir la impunidad.
18. Restablecer la policía turística, con una nueva imagen, y con una formación especializada que incluya contacto ciudadano, orientación al turista y primeros auxilios.
19. Reforzar los mecanismos de mediación de Solidaridad.



20. Implementar acciones necesarias en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad integridad, patrimonio y derechos de las y los ciudadanos.
21. Impulsar la certificación del 100% de los elementos operativos en activo.
22. Profesionalizar a los Jueces Cívicos y Mediadores para la solución de conflictos y faltas administrativas.
23. Coadyuvar a la salud mental y emocional de los elementos de seguridad pública y sus familias para obtener una calidad de vida.
24. Fomentar de manera ágil, transparente y eficiente la solución de los conflictos comunitarios o vecinales, a fin de conciliar entre las partes a través de audiencias y/o asesorías mediante la aplicación del mecanismo alternativo de solución de controversias (MASC) y así garantizar la sana convivencia entre los habitantes del Municipio.
25. Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, inmediatez y concentración.
26. Impulsar a la justicia cívica en el municipio con un enfoque restaurativo y preventivo, mediante programas de reeducación integral y medidas para mejorar la convivencia cotidiana aplicadas a la ciudadanía que realicen una conducta antisocial que se traduce en falta administrativa.
27. Fomentar y difundir la cultura de la Legalidad, la Justicia cívica y los Mecanismos alternativos de Solución de Controversias (MASC), en el Municipio a los diversos sectores de la sociedad



POLÍTICA DE ACCIÓN

2

PROTECCIÓN CIVIL

#RENOVAMOSPARACRECER



Política 1.2 Protección Civil

- **Dependencia Responsable**

- Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos

- **Objetivo Política de Acción**

Implementar acciones en materia de protección civil que ayuden al monitoreo, prevención, mitigación y atención ante los posibles efectos y riesgos existentes en materia de emergencias y catástrofes, para evitar daños a la salud y a la propiedad de la población, así como a la economía del municipio.

- **Estrategias Política de Acción**

Contar con protocolos de respuesta definidos y planes que involucren activamente a todos los sectores de la Sociedad Solidareense, así mismo contar con equipos especializados que permitan disminuir los riesgos en el municipio.

- **Líneas de Acción**

1. Fortalecer la capacidad municipal para enfrentar desastres naturales, considerando las prioridades establecidas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, por medio de las siguientes acciones:
 - a) Actualizar constantemente el Atlas de Riesgo del Municipio.
 - b) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres.
 - c) Invertir en la reducción de riesgos de desastres para la resiliencia.
 - d) Establecer un esquema de mejorará la preparación de las autoridades y de la población para actuar ante situaciones de emergencia o desastre.
2. Difundir la normatividad relacionada con la protección civil, procedimientos y las mejores o prácticas de actuación en caso de emergencia y desastres.
3. Supervisar el cumplimiento de la normatividad por parte de autoridades, empresarios, y población en general.
4. Elaborar planes para atender emergencias y desastres
5. Llevar a cabo acciones para conformar la Brigada de Voluntarios en materia de Protección Civil.



6. Proveer a las autoridades de los elementos necesarios para definir los requerimientos de recursos para emergencias y desastres
7. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de prevención de riesgos relacionados con emergencias, desastres, fenómenos hidrometeorológicos, riesgos sanitarios, incendios forestales y urbanos y transporte de materias peligrosas.
8. Organizar talleres de protocolo de actuación en caso de emergencia dirigidos al sector público, privado y ciudadanía en general.
9. Promover la vinculación institucional en cultura de protección civil con los distintos actores de la sociedad civil.
10. Promover la eficiencia y agilización de la atención de auxilios, instrumentando sistemas de alerta y protocolos de respuesta ante cualquier situación de emergencia



POLÍTICA DE ACCIÓN

3

SALUD

#RENOVAMOSPARACRECER



Política 1.3 Salud

- **Dependencia Responsable**

- Secretaría de Salud Municipal

- **Objetivo Política de Acción**

Planear, coordinar y conducir la prevención, así como mejorar la accesibilidad física, económica y optimizar la calidad de vida en el Municipio esto con la finalidad de que cuenten con acceso a servicios de salud de primer nivel en Solidaridad.

- **Estrategias Política de Acción**

Proporcionar seguridad y acceso a los servicios de Salud primer nivel a través de los Centros de Atención Primaria (CAP's), Dispensario médico y las Brigadas de salud.

- **Líneas de Acción**

1. En colaboración con las instituciones de salud estatales y federales, hacer un diagnóstico de las principales causas de mortalidad y morbilidad en el municipio, así como campañas y servicios de salud integrales para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.
2. Implementar programas para prevenir la transmisión de enfermedades que pueden tornarse epidémicas a través del seguimiento de la incidencia epidemiológica por cuadrantes poblacionales en colaboración con el gobierno estatal, federal y servicios municipales de salud.
3. Brindar en los Centros de Atención Primaria de Salud orientación nutricional a toda la población que lo solicite, a efecto de promover mejores hábitos alimenticios y disminuir la prevalencia del sobrepeso y la obesidad.
4. Brindar servicios de educación y orientación sexual a toda la población en los Centros de Atención Primaria de salud con un enfoque preventivo dirigido a la prevención de enfermedades de Transmisión sexual y embarazos no deseados.
5. Ofrecer atención, diagnóstico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del municipio de Solidaridad.
6. En colaboración con instituciones educativas y asociaciones civiles, desarrollar campañas educativas en materia de sexualidad para jóvenes adolescentes y



preadolescentes a efecto de prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual a través de las brigadas de salud.

7. Impulsar programas de atención y prevención a la salud mental y adicciones de primer nivel, en clínicas, grupos de apoyo, centros comunitarios y escuelas públicas con la participación conjunta de asociaciones civiles, instituciones educativas y gobierno municipal.
8. Establecer una línea telefónica de apoyo psicológico de primer nivel a personas con depresión severa y en riesgo de suicidio, con protocolos claramente desarrollados, con el apoyo de asociaciones civiles y especialistas en la materia.
9. Establecer en los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPs) el sistema de medición de la calidad de la atención con recursos humanos capacitados continuamente y materiales adecuados.
10. Gestionar y restaurar instalaciones destinadas a los servicios de salud pública en el municipio.



POLÍTICA DE ACCIÓN

4

EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

#RENOVAMOSPARACRECER



Política 1.4 Educación, Cultura y Recreación

▪ Dependencias Responsables

- Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana
- Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Solidaridad

▪ Objetivo Política de Acción

Enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo, cultural y recreativo.

▪ Estrategias Política de Acción

Fomentar la participación de la sociedad en actividades educativas, recreativas y culturales organizadas por medio del gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, teatros, domos, escuelas y otros espacios públicos del municipio.

▪ Líneas de Acción

1. Gestionar internet gratuito para centros de desarrollo comunitario y bibliotecas públicas del municipio de Solidaridad.
2. Gestionar, a través de las solicitudes recepcionadas, el mantenimiento y levantamiento de necesidades en las escuelas públicas del municipio de Solidaridad.
3. Organizar actividades y/o eventos sociales, culturales, recreativos, deportivos y tradicionales (usos y costumbres) para promover la convivencia familiar, la integración de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas en el municipio.
4. Impulsar actividades y eventos culturales, deportivos y recreativos para promover la convivencia de adultos mayores.
5. Impulsar la donación e intercambio de libros en bibliotecas y escuelas públicas, así como el fomento de la lectura, oratoria y redacción.
6. Promover a la ciudad de Playa del Carmen como Ciudad Educadora.
7. Contribuir a disminuir el rezago educativo a través de la atención integral en el municipio.
8. Organizar y realizar actividades sociales que generen inclusión, identidad y apropiación cultural en todo el municipio.
9. Impulsar el desarrollo creativo, cultural y artístico destinado a los niños, niñas, jóvenes, adultos mediante actividades académico - culturales.



10. Consolidar la profesionalización de los actores culturales de la comunidad con capacitación y vinculación en diferentes materias e instituciones.
11. Organizar actividades y/o eventos sociales, culturales, recreativos, deportivos y tradicionales (usos y costumbres) para promover la convivencia familiar, la integración de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas en el municipio.
12. Organizar eventos culturales en el Teatro de la Ciudad.
13. Optimizar los espacio y áreas del IMCAS.
14. Fomentar la creación de bandas musicales y se impulsará el desarrollo creativo, cultural y artístico de la población en general.



POLÍTICA DE ACCIÓN

5

DEPORTES

#RENOVAMOSPARACRECER



Política 1.5 Deportes

- **Dependencia Responsable**

- Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad

- **Objetivo Política de Acción**

Promover la cultura del deporte, la integración social y la salud de la población por medio de la práctica del deporte organizado.

- **Estrategias Política de Acción**

Fomentar la participación de la sociedad, especialmente la juventud, en actividades organizadas con apoyo del gobierno municipal, aprovechando los espacios públicos disponibles.

- **Líneas de Acción**

1. Promover convenios con autoridades municipales, empresas y organizaciones de la sociedad civil para establecer un programa de organización para los préstamos de los espacios deportivos.
2. Realizar un programa de recuperación y construcción de infraestructura deportiva municipal, incluyendo la instalación y mantenimiento de domos y espacios deportivos.
3. Organizar ferias deportivas en las colonias.
4. Llevar a cabo campañas y actividades deportivas y de recreación para promocionar el deporte.
5. Promover eventos deportivos de alto perfil, que permitan fomentar el turismo y atraer turistas nacionales e internacionales.
6. Promover la utilización de las ciclistas para incentivar la activación física y la movilidad sustentable.
7. Impulsar a los talentos deportivos y al deporte profesional a través de las academias de iniciación y formación deportiva.
8. Implementar el "programa de centro de capacitación y formación del instituto del deporte".
9. Promover la integración de la juventud en actividades deportivas a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones.



POLÍTICA DE ACCIÓN

6

GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA, IGUALDAD Y
EQUIDAD DE GÉNERO,
DERECHOS HUMANOS Y
JUVENTUD

#RENOVAMOSPARACRECER



Política 1.6 Grupos de Atención Prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud

▪ Dependencia Responsable

- Secretaría General
- Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad (DIF)
- Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad
- Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad
- Alcaldía de Puerto Aventuras

▪ Objetivo Política de Acción

- Implementar acciones para brindar trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio, en todas las políticas, servicios y trámites del gobierno municipal.
- Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la juventud y contribuir con su bienestar a través de la implementación de acciones y programas integrales en instituciones educativas y zonas vulnerables de nuestro municipio.
- Sensibilizar a las y los Solidarenses en temas de género, violencia hacia las mujeres, así como la atención integral a los grupos prioritarios y vulnerables con perspectiva de derechos humanos, priorizando el empoderamiento de las mujeres y niñas; visibilizando la violencia a los cuales se ven expuestas varias personas, ante la falta de empatía y conocimiento por temas de Igualdad de Género y Violencia de Género.

▪ Estrategias Política de Acción

- Brindar servicios de calidad y apoyos a la población más desfavorecida, así como impulsar la igualdad de género, la inclusión de la población desfavorecida, el respeto a los derechos humanos, y la cultura de la paz en el municipio.
- Implementar jornadas juveniles en los espacios públicos, que acerquen las actividades de esparcimiento, educación, salud y emprendimiento a la juventud de nuestro municipio.



- Impartir pláticas y capacitaciones en las instituciones educativas del municipio, con profesionales en la materia, en temas de emprendimiento, finanzas personales y marketing con expositores reconocidos.
- Implementar acciones de concientización y sensibilización en temas de igualdad de género.
- Habilitar espacios públicos para llevar a cabo actividades recreativas a fin de empoderar a niñas, adolescentes y mujeres del municipio.
- Impulsar el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres del municipio a través de talleres y pláticas.

- **Líneas de Acción**

Grupos de Atención Prioritaria

1. Otorgar asesorías jurídicas integrales para la población vulnerable.
2. Implementar en los Centros de Desarrollo Comunitarios cursos y talleres de educación no formal, culturales y de recreación, así como capacitación para el trabajo que incentiven el desarrollo social y humano.
3. Brindar atención integral en la Casa de Asistencia Temporal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF) del Municipio de Solidaridad a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en resguardo por situación de vulnerabilidad.
4. Promover acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes por medio del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
5. Atender de manera integral a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.
6. Promover y organizar actividades recreativas, culturales y deportivas para la población vulnerable del Municipio de Solidaridad.
7. Brindar atención integral en los centros asistenciales de desarrollo infantil, apoyando a las familias monoparentales que trabajan y estudian.
8. Fortalecer el programa de nutrición por medio de la asistencia alimentaria para mejorar la calidad de vida de las familias en condiciones de vulnerabilidad del Municipio de Solidaridad.
9. Desarrollar acciones y programas que permitan la integración social y económica de personas con discapacidad
10. Brindar servicios de salud integral para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.



11. Ofrecer atención, diagnóstico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del Municipio de Solidaridad.
12. Brindar servicios terapéuticos y rehabilitación para las personas con adicciones en la comunidad terapéutica VIVE.
13. Ofrecer Asesorías educativas a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en colaboración con el Instituto Estatal de Educación para Adultos Mayores, contribuyendo a reducir el rezago educativo con atención integral en el municipio.
14. Llevar a cabo las brigadas comunitarias “Renovando Vidas” para brindar servicios de atención integral en el municipio.
15. Llevar a cabo las brigadas “DIF en tu escuela” para brindar servicios de atención integral en el municipio.
16. Promover la entrega de apoyos sociales dirigidos a la población vulnerable.
17. Realizar actividades en el club cultural, deportivo y recreativo de las personas adultas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
18. Establecer Programas de capacitación para el autoempleo y empleo de personas adultas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
19. Diseñar Programas y promover acciones para impulsar la participación ciudadana, de organizaciones civiles y de empresas en la prevención y atención de adicciones, suicidio y violencia familiar.
20. Organizar brigadas de atención integral para promover el bienestar, la convivencia familiar y la integración comunitaria.
21. Implementar programas que contribuyan al mejoramiento de vivienda de las familias solidarenses para mejorar y armonizar la imagen y el entorno urbano.
22. Brindar atención integral a personas con discapacidad por medio de servicios terapéuticos, educativos, formativos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida.
23. Realizar un programa de recuperación de infraestructura para la juventud incluyendo el equipamiento y mantenimiento para "Ciudad Juventud".
24. Implementar programas actividades recreativas en colonias en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de fomentar el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades
25. Establecer un programa para promover el emprendimiento juvenil, proporcionando espacios para la exhibición y venta de sus productos, así como talleres y capacitaciones enfocados en el desarrollo de habilidades emprendedoras.



26. Implementar un programa de becas dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad, con el propósito de reducir el rezago educativo y brindarles oportunidades de acceso y permanencia en la educación.
27. Implementar campañas de prevención de adicciones y de salud mental dirigidas a la juventud, con el propósito de concientizar y educar sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias adictivas, promoviendo estilos de vida saludable.

Igualdad y Equidad de Género

28. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.
29. Ser semillero y crear una cultura emprendedora de las mujeres, buscando su independencia económica y autosuficiente, a través del programa “De Mujer a Mujer”.
30. Establecer políticas públicas enfocadas en reducir todas las formas de violencia, especialmente las relacionadas con la violencia familiar y de género.
31. Establecer un esquema de coordinación intergubernamental, entre servicios estatales, municipales y asociaciones civiles, que permita dar una atención integral, que incluya prevención, orientación, tratamiento, asesoría legal y psicológica, así como refugio para las mujeres que sufren violencia de género.
32. Coadyuvar en la creación del Centro de Justicia para Mujeres en donde se concentren servicios especializados, integrales e interinstitucionales, para atender a mujeres y niñas víctimas de violencia familiar y de género.
33. Otorgar asesorías jurídicas integrales a las personas víctimas de violencia

Derechos Humanos

34. Impulsar la observancia y vigilancia de la labor gubernamental dentro del municipio para que se promuevan, respeten, garanticen y protejan los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan dentro del mismo.
35. Promover el respeto y la inclusión social de los migrantes nacionales e internacionales, mejorando su calidad de vida mediante la ejecución de servicios y actividades que coadyuven con el cumplimiento del derecho humano y desarrollando sus capacidades.
36. Realizar campañas de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Solidaridad.



- 37.** Promover el cumplimiento de normas y disposiciones administrativas municipales para respetar las garantías constitucionales y derechos humanos de las personas privadas de su libertad.
- 38.** Promover la inclusión social en habitantes, visitantes nacionales y extranjeros del municipio de Solidaridad, concientizando y priorizando el respeto de los derechos humanos por medio de políticas públicas y campañas enfocadas en prevenir actos y delitos discriminatorios que afectan a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.
- 39.** Garantizar el respeto de los derechos humanos de toda la población solidarenses y prevenir violaciones a derechos humanos por parte del personal de seguridad pública municipal a través de la profesionalización, certificación y/o capacitación en materia de derechos humanos, derivado de alianzas con instituciones públicas o privadas expertas en la materia.



EJE 2

GOBIERNO
EFICIENTE Y
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN



EJE 2. GOBIERNO EFICIENTE Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

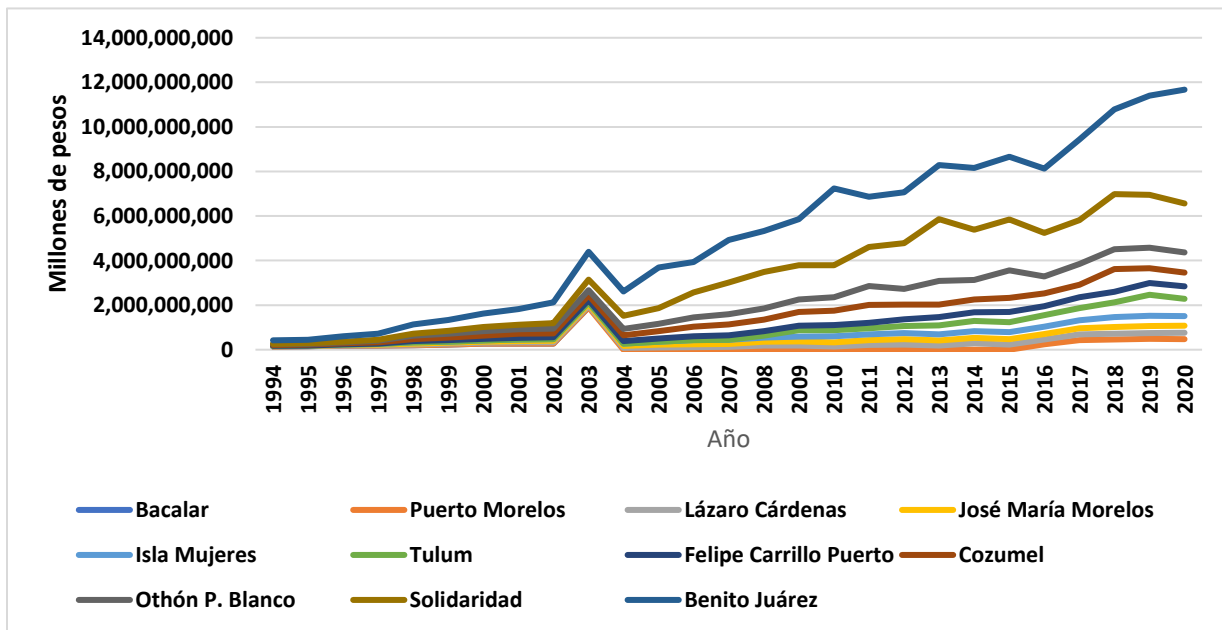
Diagnóstico

Finanzas Saludables

Para el Gobierno de Solidaridad, es muy importante la salud de las finanzas municipales ya que este es uno de los fundamentos para estar en posición de cumplir con los compromisos establecidos con la ciudadanía. Para mantener unas finanzas sanas es necesario contar con un sistema recaudatorio eficiente y transparente, que simultáneamente permita que el municipio disponga de los recursos para llevar a cabo sus programas y que promueva la confianza ciudadana, al ver reflejados los esfuerzos gubernamentales en mejoras en su calidad de vida.

El Gobierno de Solidaridad es el segundo municipio con más ingresos en Quintana Roo, después de Benito Juárez, de acuerdo a datos de Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales del INEGI. En el periodo comprendido entre 1994 y 2020 los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad representaron el 70.8% de los ingresos de todos los municipios ubicados en Quintana Roo, lo cual es consistente con su densidad de población.

Gráfica 27. Comparación de Ingresos entre los Municipios del Estado de Quintana Roo

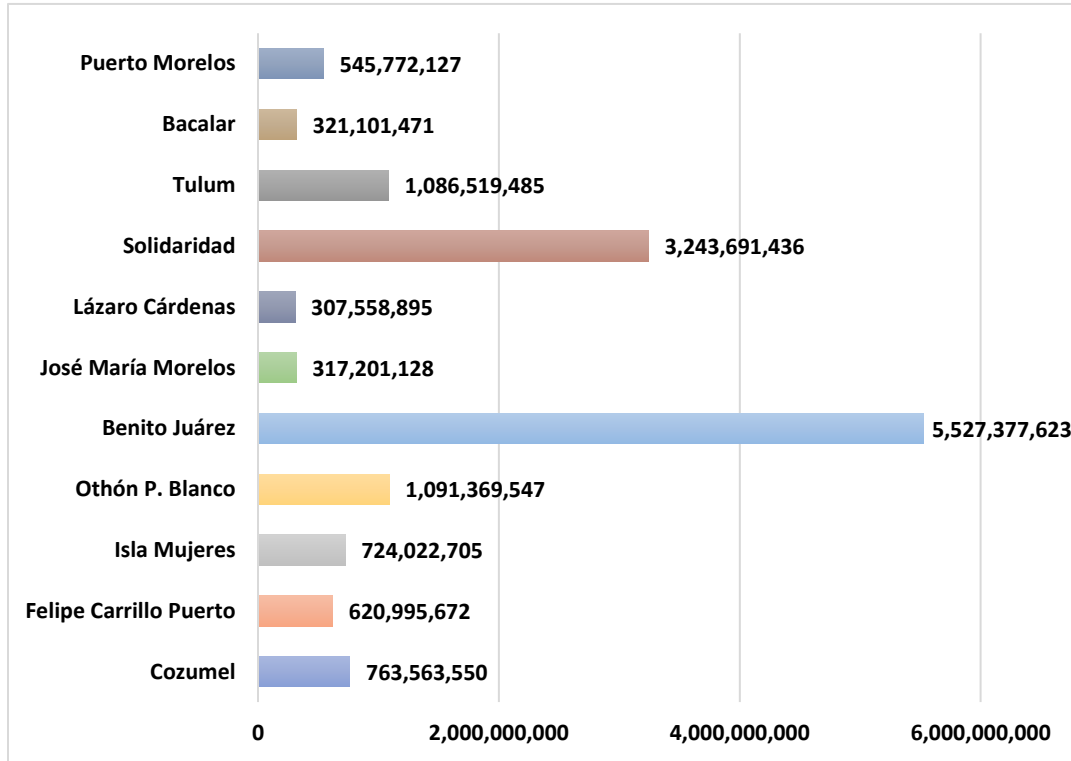


Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI (2021).



En 2022, estos tres municipios concentraron al 68% de ingresos del Estado de Quintana Roo.

Gráfica 28. Ingresos por Municipios en el año 2022



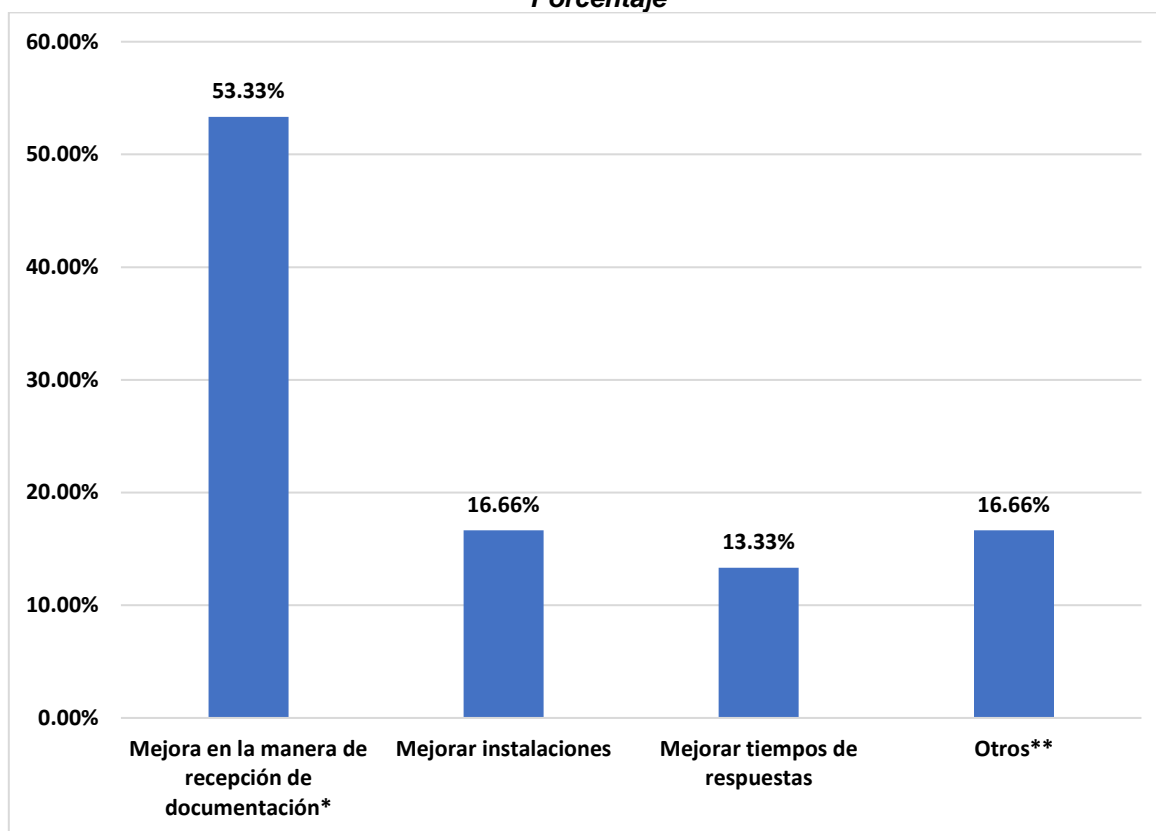
Fuente: Elaboración propia con datos de Estadística de finanzas públicas estatales y municipales INEGI (2022)

En conformidad a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo en su artículo 123, fracc. v, se llevó a cabo la implementación de encuestas para conocer las opiniones más relevantes de los contribuyentes para la mejora de los servicios que ofrece la Tesorería Municipal, a través de las Direcciones de Ingresos, Catastro y, Cobranza y Fiscalización.

Como se puede observar en la siguiente tabla, el 53% de los contribuyentes que realizaron sugerencias para la Dirección Catastro estos indicaron que se debe mejorar el servicio de recepción de documentación, para los trámites y servicios que vayan a realizar, cabe mencionar que dentro de esta sugerencia se englobaron aquellas opiniones aludían a la implementación de códigos QR, App móviles y el uso de tramites vía WEB, entre otras sugerencias más menciona era la mejora de las instalaciones y la mejora en los tiempos de respuestas de los trámites realizados esto con un 16.66% y 13.33% respectivamente.



Gráfica 29 Sugerencias realizadas para mejora del Servicio en la Dirección de Catastro
Porcentaje



Nota: *Incluye opiniones referentes a la implementación de medios digitales como: códigos QR, tramites por APP y tramites en línea WEB.

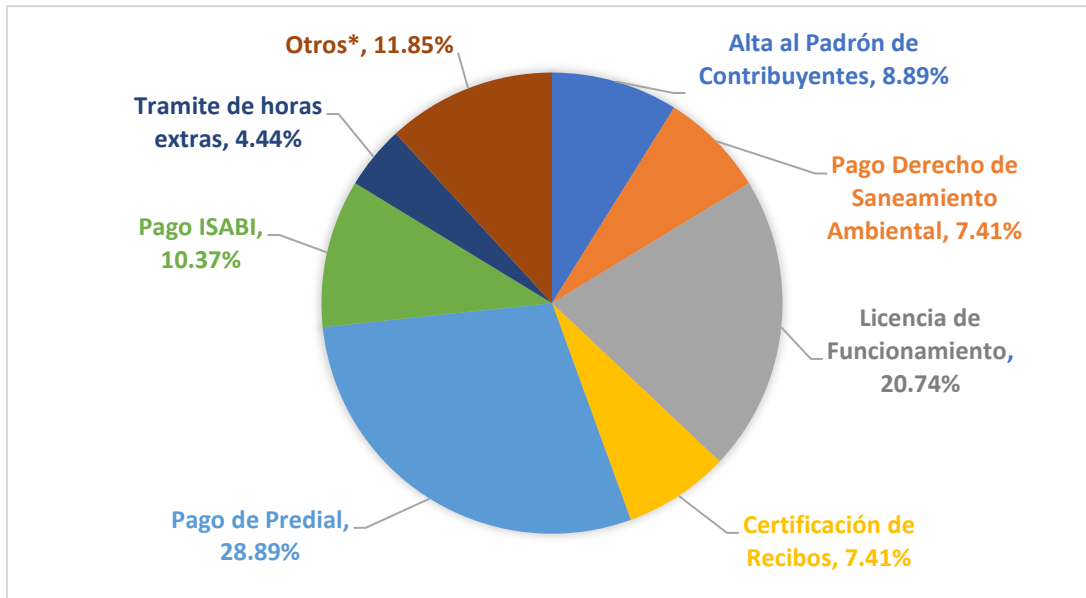
Nota: **Incluye opiniones referentes al excelente servicio, ampliación de horario y más personal capacitado

Fuente: Elaboración propia, mediante las encuestas aplicadas en el mes de junio del 2023, en las instalaciones de la Dirección de Ingresos.

En la Dirección de Ingresos se puede identificar que el 28.89% de los contribuyentes acuden a las oficinas para realizar el trámite de su pago de predial, mientras que el 20.74% realizan tramites en temas de Licencia de Funcionamiento ya sea para alta, baja o renovación y mientras el 10.37% se presentan en las instalaciones para el pago y trámite del Impuesto Sobre Adquisiciones sobre Bienes Inmuebles (ISABI), cabe mencionar que esta información será de gran importancia para poder contemplar cuales son los tramites y servicios que mejor serian aceptados por la población en los medios digitales, ya sea por App Móvil o mediante plataforma WEB,



Gráfica 30. Trámites realizados por Contribuyentes en la Dirección de Ingresos Porcentaje



*Se engloban: Pago Diferencial, Pago para trámite de aportaciones, Devolución por pago equivocado, Trámite de Diversiones, Música en vivo, Trámite de ferias, entre otros.

Fuente: Elaboración propia, mediante las encuestas aplicadas en el mes de junio del 2023, en las instalaciones de la Dirección de Ingresos.

Por otra parte, solo el 61.33% de los mismos encuestados señalan que realizan sus trámites en las ventanillas de la Dirección de Ingresos, ya que realizan de uno a cinco trámites por lo que se prefieren la atención personalizada en las ventanillas. Lo interesante de esta pregunta de la encuesta, es que el 38.67% de los encuestados consideran y aceptan que realizar sus trámites en línea les resulta importante porque es fácil, práctico y no les lleva mucho tiempo en terminar y obtener los documentos que requieren.

Gráfica 31. Preferencia de trámite

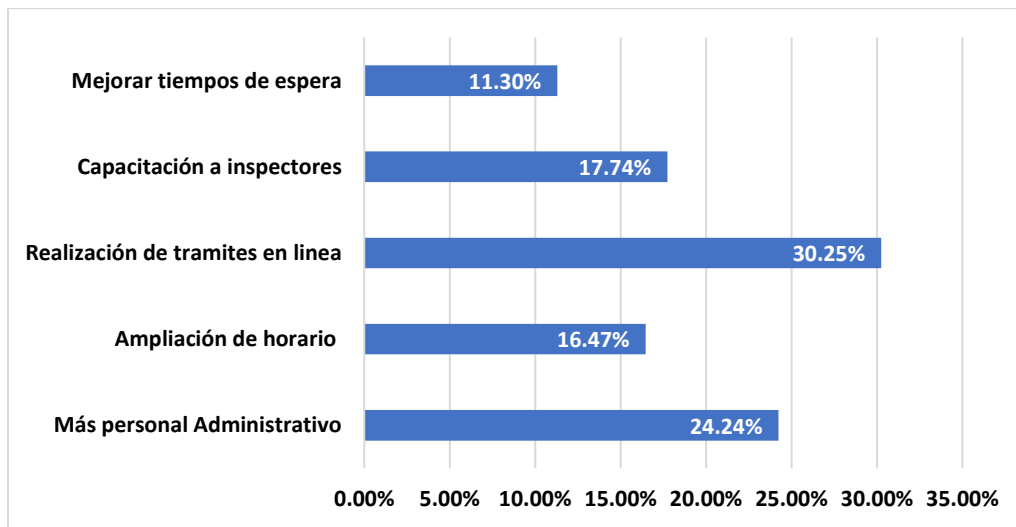


Fuente: Elaboración propia, mediante las encuestas aplicadas en el mes de junio del 2023, en las instalaciones de la Dirección de Ingresos.



En la Dirección de Cobranza y Fiscalización también realizaron sugerencias para mejorar el servicio que se brinda, en esta área la sugerencia que mayor realizan los contribuyentes con un 30.25% es poder realizar trámites en línea, hacen referencia la falta de personal administrativo con un 24.24%, un 17.74% indican que los inspectores requieren más capacitación, la ampliación del horario de servicio también está presente con un 16.47% y finalmente el 11.30% de los contribuyentes indicaron que se necesita mejorar los tiempos de espera en el servicio.

Gráfica 32. Sugerencias recibidas para mejorar el servicio que brinda la Dirección de Cobranza y Fiscalización Porcentaje



Fuente: Elaboración propia, mediante las encuestas aplicadas en el mes de junio del 2023, en las instalaciones de la Dirección de Cobranza y Fiscalización

Llevando a cabo un análisis general de las 3 áreas que brindan atención directa a la población, se puede observar que los ciudadanos indican que se requiere la implementación de servicios digitales, ya que esto les podría ayudar a cumplir más rápido y oportuno el pago de sus contribuciones, cabe mencionar que los contribuyentes también hacen referencia a la mejora en tiempos de respuesta y atención, así como la ampliación de horario de los servicios, que con la implementación de aplicaciones digitales y en línea se podrá brindar un mejor servicio.

Gobierno Eficiente y Simplificación Administrativa

Como parte de la transparencia y rendición de cuentas, de adquisiciones que realiza el municipio de Solidaridad, el Patrimonio Municipal consta de 21,844 bienes muebles, que se encuentran dentro de las diferentes áreas administrativas.



Durante el ejercicio fiscal 2020 se registraron un total de 18,330, y en el 2021; 21,100 bienes, es por ello que la Unidad de Inventarios y Almacén tiene como función establecer mecanismos que permitan el control de los bienes muebles, así como de cumplir y promover el cumplimiento de la normativa en la materia, para ello, es importante el correcto registro, control y actualización de bienes muebles.

Mediante el Sistema de Gestión Municipal, (SIGEM) se puedan llevar un control de los bienes muebles adquiridos, para el resguardo de los mismos, registro de las entradas y salidas de almacén, así como la verificación y control del inventario físico de bienes muebles asignados a las diferentes entidades o dependencias, parte del proceso de actualización es el registro de bajas, los bienes por deterioro o inservibles, para posteriormente realizar la baja contable y/o desincorporación de bienes muebles del patrimonio, así como conciliar con la Dirección de Contabilidad las cuentas contables que se afectan.

Los sistemas de información dentro de la Administración Pública Municipal, son una de las bases importantes del funcionamiento tecnológico de plataformas, como son SIGEM, OPERGOB, plataformas federales, estatales y municipales que transparentan los procesos administrativos, así como la administración del patrimonio, control de bienes, inventario y capturas de datos para temas de estadísticas que se traducen en rendición de cuentas y transparencia para la ciudadanía.

Durante el 2022 de la administración en curso, se contaba con una plantilla de 3,986 servidores públicos representando el 100%, 3,293 empleados de confianza, 305 empleados de base y 388 empleados eventuales de los cuáles 70.32% se encuentran en áreas de prestación de servicios y 29.68% en actividades administrativas. Actualmente contamos con un total de 4,487 personas en la plantilla de los cuales 3,498 son de confianza, 305 de base, 475 eventuales y 209 de ZOFEMAT.

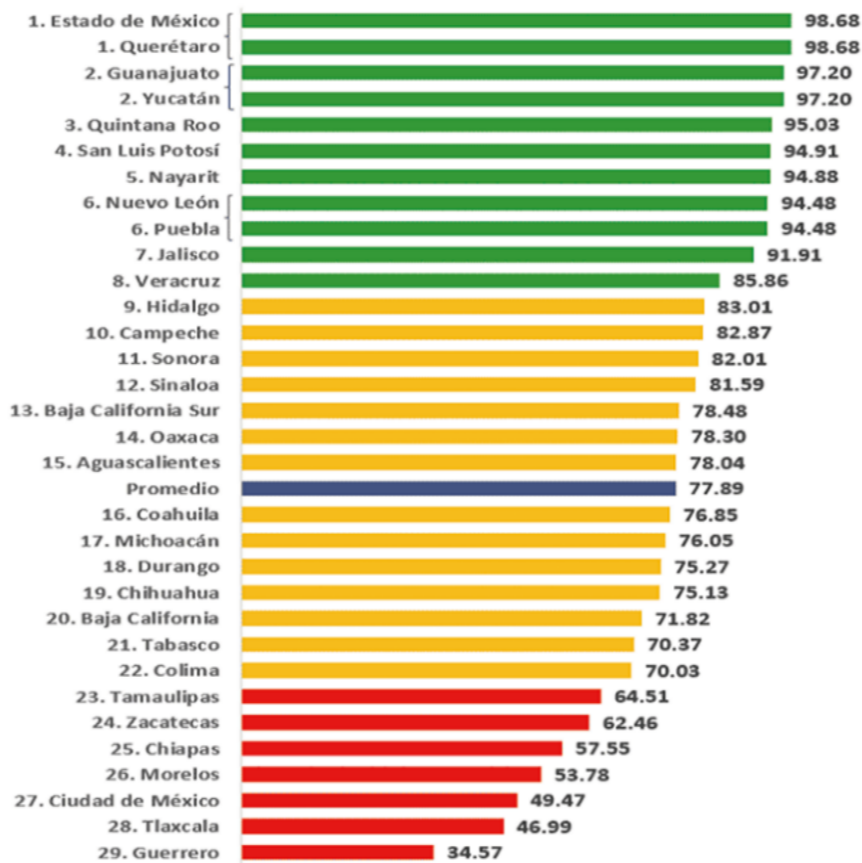
El proceso de contratación y selección del personal para resolver y atender las necesidades sociales, consiste en verificar el perfil y conocimiento de los mismos, esto con la finalidad de contar con personal capacitado para cada área y resolver la inadecuada coordinación administrativa, logrando beneficiar a los habitantes del municipio de solidaridad.

En el tema de transparencia y acceso a la información, desde el año 2017, en el estado de Quintana Roo se han realizado esfuerzos para mejorar los resultados en materia de transparencia de la información, innovación en los procesos y la administración de finanzas, así como en temas estratégicos como la planeación, la programación y el ejercicio del gasto.



Resultado de ello se ve reflejado en el ejercicio 2021, que muestra que Quintana Roo se ubica en el tercer lugar, con una puntuación de 95.03 del Índice Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas solo por debajo del Estado de México, Querétaro, Guanajuato y Yucatán (Gráfica 33). Cabe resaltar, que es la primera vez en la historia, que el Estado entra al top 3, las variables que resaltaron fueron la presentación del Programa Anual de adquisiciones de los recursos federales y para la evaluación activó un sistema para la consulta de los Participaciones Federales por cada uno de los fondos entregados a sus municipios mes con mes y actualizados.

Gráfica 33. Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, ITDIF 2021.



Fuente. - Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas ITDIF 2021.

Es importante mencionar que dicho índice se enfocó principalmente en comprobar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, principalmente en el acatamiento a los tiempos de publicación. Es decir, los municipios impactan positivamente en la contribución de la puntuación obtenida en el



índice, de ahí, la importancia de cumplir con municipio con los requerimientos de transparencia y acceso a la información y disciplina financiera.

De acuerdo al índice de Competitividad Estatal 2023, el estado de Quintana Roo se coloca en el lugar número 13, del mismo modo dice que entre más competitiva es una entidad, más atractiva es para la inversión.

En el Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2023, 10 estados mejoraron su posición, 13 retrocedieron y nueve se mantuvieron igual; la Ciudad de México, Querétaro y Nuevo León se ubican en los tres primeros lugares, mientras que Guerrero permanece como la entidad con competitividad más baja.

Quintana Roo es el estado que subió más posiciones, mientras que Yucatán es el que perdió más lugares en el ICE. Cabe agregar que el Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) es una herramienta para identificar las fortalezas y debilidades de las entidades y permite evaluar qué tan atractivas son para el talento y la inversión a partir de las condiciones de vida y de empleo en ellas.

Tabla 11. Resultados del Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2023.



Fuente: índice de Competitividad Estatal 2023. Instituto Mexicano para la Competitividad

El ICE está compuesto por 72 indicadores y 10 subíndices, con base en los cuales se clasifica a los estados en seis niveles de competitividad. Entre las mejoras de la edición 2023 se encuentra que, en promedio, los estados mejoraron en la intensidad del uso de la energía eléctrica, que pasó de 11,504 a 10,340 kWh por cada millón de pesos del PIB y en los indicadores relacionados con la conectividad, como el flujo de pasajeros y de carga



aérea. En esta edición, 10 estados mejoraron su posición, 13 retrocedieron y nueve se mantuvieron igual. Entre los cambios destacan:

- ✓ Quintana Roo es la entidad que ganó más posiciones. Subió seis posiciones en el índice general y avanzó en seis de 10 subíndices. Mejoró en temas económicos y de innovación: el aumento en la tasa de productividad total de los factores y la proporción de personas con ingresos mayores al promedio estatal son dos indicadores en los que la mejora fue notoria

De acuerdo con los expertos y actores locales, para el municipio es muy importante contar con un gobierno abierto, transparente y en el que haya acceso a la información pública, con el fin de que los ciudadanos estén mejor enterados de lo que hace el gobierno; conozcan su funcionamiento, y estén en posición de evaluar las acciones del mismo. Adicionalmente, contribuye a reducir la posibilidad de actos de corrupción y malos manejos al interior de la administración municipal. Desde el ámbito de su competencia, Solidaridad considera un espacio de oportunidad para seguir impulsando el desarrollo del fortalecimiento de esquemas de actuación con respecto a la transparencia y acceso a la información que sean eficaces y eficientes para el municipio y el estado.

Para impulsar los principios de gobierno abierto y fomentar la transparencia y rendición de cuentas, es muy importante para el gobierno local aplique los preceptos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y con el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad.

Sin duda, el bienestar de la población está directamente relacionado con atender sus necesidades más imperantes. La comunicación y la participación de los integrantes de la comunidad en los asuntos públicos son esenciales para una sana convivencia. En la medida en la que el gobierno municipal cuente con más y mejor información sobre lo que requiere la ciudadanía, estará mejor equipado para atender las principales necesidades, de modo que pueda mejorar la calidad de vida de todos los integrantes del municipio.

El Bando de Gobierno para el Municipio Solidaridad contempla como fin del Ayuntamiento la promoción y organización de la participación ciudadana para cumplir con los planes y programas; para lo cual debe establecer diversas formas de participación y colaboración ciudadana como lo son el Consejo Consultivo Ciudadano; los Comités de Participación Ciudadana; los Comités de Vecinos; y las Consultas Públicas. En particular, el Bando de



Gobierno contempla el apoyo ciudadano en seguridad pública; protección civil; protección al medio ambiente; desarrollo social; y la planeación. De igual modo, en el mes de mayo el Subcomité de Fortalecimiento Institucional de COPLADEMUN realiza el primer Diálogo Ciudadano, donde se reunieron funcionarios públicos de la administración pública municipal de Solidaridad y la ciudadanía, para conocer y escuchar las problemáticas y dar posibles soluciones a la gestión pública.

Imagen 11. Dialogo ciudadano; Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional, COPLADEMUN Solidaridad.



Como resultado del Diálogo Ciudadano se pudo concluir los puntos importantes y puntos débiles que en la actualidad prevalecen en la función pública del municipio; sin embargo, gracias a eso se pudo establecer y reestructurar nuevas estrategias políticas para dar cabal cumplimiento a las actividades que le competen a las dependencias integrantes de referido subcomité.

Gracias a la demanda que tuvo la participación ciudadana, se pretende realizar actividades o dinámicas ciudadanas, y con ello poder seguir en mejoras de la gestión pública municipal y tener mejores resultados en la medida en que se tomen decisiones con información de mayor calidad.

Lo anterior es posible siempre que se cuente con mecanismos y procesos que permitan una adecuada captación, procesamiento y difusión de información relevante para la toma de decisiones. En estos procesos es muy importante cumplir con los principios de gobierno abierto, así como fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

Una parte medular de las actividades es la correcta orientación de las Aportaciones y Participaciones Federales que se destinan a las Entidades y Municipios y que se rigen por



reglas de operación o lineamiento específicos todo ellos para incentivar y propiciar el desarrollo del país y satisfacer las necesidades de los habitantes, las aportaciones federales más representativas para los municipios son:

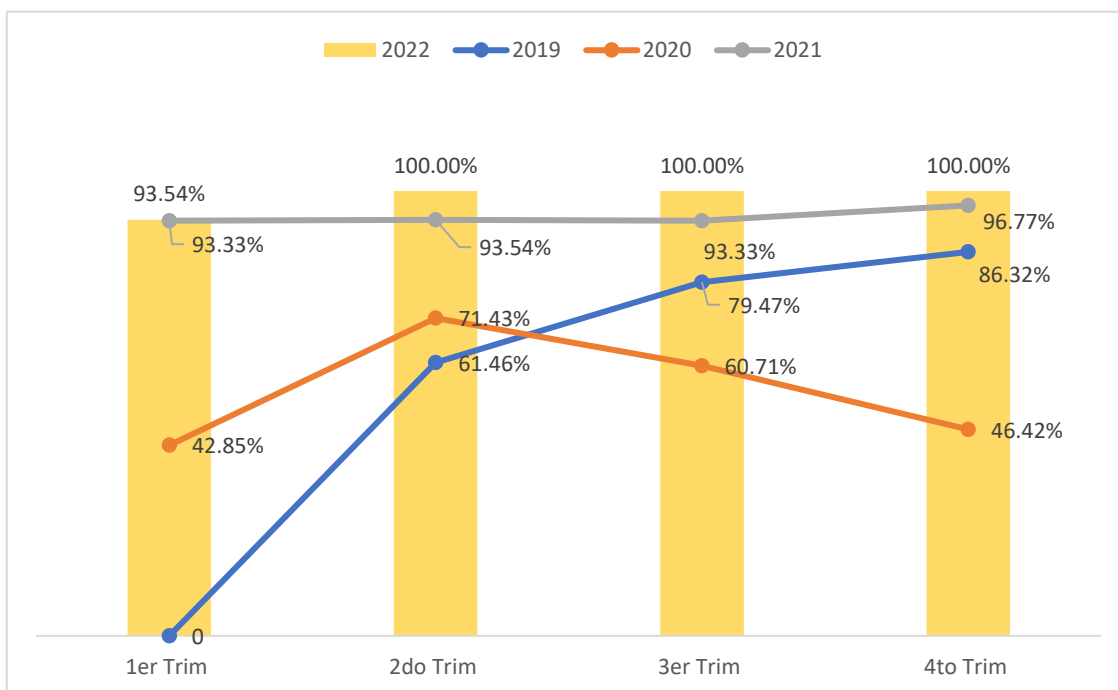
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN): En donde se destinan a priorizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. De modo que el Municipio de Solidaridad entre los años 2019, 2020, 2021 y 2022 se destinaron recursos federales del FORTAMUN, por la cantidad de \$124,820,772.43, \$125,000,000.00, \$ 44,965,963.98 y \$251,833,764.00 respectivamente.

Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM): Se destinan a priorizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Durante los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 se destinaron recursos federales del FISM por los montos de \$ 42,581,193.55, \$ 43,313,615.05, \$ 44,061,835.00 y \$70,792,806.00 respectivamente. Uno de los principales objetivos en este gobierno municipal es combatir el rezago social y la pobreza extrema en la población mediante acciones concretas en diferentes rubros de infraestructura que beneficien a la población por lo que se pretende la ejecución de obras de urbanización y acciones.

En relación al monitoreo y seguimiento de programas presupuestarios, el municipio de Solidaridad ha ido implementado estrategias que permiten la eficiente revisión y entrega de cada programa que presentan las dependencias y organismos descentralizados. A partir de datos recabados se ha tenido una considerable reducción de programas presupuestarios pasando de 190 programas presupuestarios en el 2019 a 31 programas para el 2022, esto con la finalidad de contar con un proceso eficiente para la entrega correspondiente, como se puede observar en la gráfica 34 con dicha reducción se tuvo un aumento significativo en la entrega para el ejercicio fiscal 2022 con respecto al 2019.



Gráfica 34. Entrega de Programas Presupuestarios por ejercicio fiscal 2019-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes trimestrales emitidos ante la Secretaría de Planeación y Evaluación en el periodo 2019-2022

Actualmente el Municipio de Solidaridad ha ido fortaleciendo sus buenas prácticas y capacidades institucionales como lo es la Guía Consultiva de Desempeño, dentro de los últimos años se ha notado un avance con respecto al resultado obtenido en cada revisión, podemos mencionar que, a comparación con los demás municipios, Solidaridad ha mantenido constante su participación junto con Benito Juárez. A partir del 2019 se puede observar que el municipio de Benito Juárez ha destacado como una de los municipios a nivel estatal con un porcentaje mayor a los demás municipios, sin embargo, durante el 2022 el municipio de Solidaridad obtuvo el 58.04% obteniendo el porcentaje más alto del Estado Quintana Roo, así mismo, se obtuvo un porcentaje del 62.34 en indicadores de gestión y un 48.57% en indicadores de desempeño.

Tabla 12. Resultados obtenidos de la Guía Consultiva de Desempeño 2019-2022

Guía Consultiva de Desempeño				
Municipio	2019	2020	2021	2022
Cozumel	-	66.7%	-	25.22%
Felipe Carrillo Puerto	-	-	-	28.7%
Isla Mujeres	-	-	-	43.48%
Othón P. Blanco	45%	-	35.6%	32.17%



Guía Consultiva de Desempeño				
Municipio	2019	2020	2021	2022
Benito Juárez	87.2%	82.1%	72%	57.02%
José María Morelos	-	-	-	27.83%
Lázaro Cárdenas	-	-	-	8.7%
Solidaridad	60%	37.9%	68.9%	58.04%
Tulum	-	-	-	27.83%
Bacalar	-	-	22.5%	27.83%
Puerto Morelos	60%	37.4%	39.4%	21.7%

Fuente: Elaboración propia con datos emitidos por la Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2019-2022.

Asimismo, se busca garantizar el eficaz funcionamiento del sistema jurídico de la Administración Pública Municipal, a través de la defensa legal oportuna, así como el impulso permanente a la actualización del marco normativo Municipal, que asegure resultados y fortalezca rutas de trabajo; con metas, criterios de última generación, acciones eficaces y proyectos que otorguen beneficios tangibles al Municipio, es decir, en un beneficio para la comunidad de Solidaridad.

Es por ello que la Secretaría Jurídica y Consultiva, de conformidad con el artículo 101, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, es el área administrativa encargada de asesorar a la Presidencia Municipal en materia legal, asesorar a las áreas administrativas que soliciten su intervención, asesorar en el estudio, formulación y modificación de los convenios y contratos en los que el Ayuntamiento sea parte, así como en los concursos de obra pública relativos, atender los asuntos jurídicos que requieran las dependencias o entidades del Ayuntamiento, así como el seguimiento de los asuntos judiciales y contenciosos - administrativos en los que el Ayuntamiento sea parte y que no sea competencia de otra unidad administrativa.

Por lo que respecta a las asesorías, se manifiesta que la población en general tiende a asistir con frecuencia a fin de que se le pueda dar atención a sus problemáticas con las que cuentan, fungiendo esta Secretaría como autoridad meramente orientadora dotándolas de las herramientas y procedimientos en las que se busca resolver de la mejor manera sus inquietudes.



Imagen 12. Asesorías brindadas en la Secretaría Jurídica y Consultiva



En lo que fue del año pasado 2022, se brindaron y atendieron 85 solicitudes de asesoría de la ciudadanía que acudía desde diferentes colonias de la Ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Q. Roo.

De igual manera se colaboró en reuniones de trabajo con las diferentes áreas administrativas del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en las cuales se participaba con la implementación de mesas de trabajo a fin de aclarar dudas respecto de las facultades y atribuciones con las que cuenta cada área.

Imagen 13. Reuniones de Trabajo



Ahora bien y del resultado de la revisión oportuna de los instrumentos jurídicos que pueden ser contratos, convenios, escrituras públicas y reglamentos, se realiza la entrega de los proyectos con las observaciones y sugerencias que se estiman pertinentes realizar para la formalización de los mismos traducidos con la celebración, protocolización o implementación del instrumento del cual se trate, destacando la revisión en promedio 30 instrumentos por cada trimestre en lo que fue del año 2022.

Por lo que respecta a proporcionar seguridad jurídica en los actos ordenados y ejecutados por las diferentes dependencias que conforman la Administración Pública Municipal y a la



ciudadanía en general, mediante conciliación en los asuntos de competencia municipal. Asimismo, promover, defender y representar jurídicamente al H. Ayuntamiento, privilegiando el interés colectivo, los compromisos institucionales y el fortalecimiento del Estado de Derecho, promoviendo el cumplimiento de los preceptos constitucionales oportunamente y es que en ese compromiso, se asiste en representación del Municipio de Solidaridad a las audiencias laborales que se desahogan en la ciudad de Chetumal Quintana Roo, así como también se trabaja en la presentación y/o contestaciones de amparos y denuncias en las que esta autoridad municipal es parte es parte.

Es por lo que anterior que, de conformidad en el año 2022, se atendieron 157 demandas contestadas, las cuales fueron interpuestas en representación del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo.

Imagen 14. Representaciones del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo



La secretaría General del Ayuntamiento es responsable de la atención y el seguimiento de los asuntos que inciden en la gobernabilidad y gestión de la administración pública del municipio de Solidaridad con el objetivo de alcanzar una congruencia al conducir los programas que recaen en el gobierno.

En este sentido en conjunto con la SEDENA se expide la Cartilla del Servicio Militar Nacional, es un documento de identificación oficial, requisito para todos los hombres de 18 a 40 años, en los dos últimos años se ha detectado una disminución de la participación por los ciudadanos del municipio de Solidaridad que cumplen con la edad para solicitar dicha cartilla, esto se puede notar en el total de expediciones de cartillas, en el 2021 se expidieron



554 Cartillas del Servicio Militar de clase 2003 y en el presente año se han expedido 529 de clase 2004, esto afirma la tendencia a la disminución de expedición de cartillas militares.

En cuestión de brindar hechos y actos del estado civil a las y los Solidarenses el Municipio de Solidaridad cuenta actualmente con 6 oficialías, de las cuales 4 se encuentran fuera de la dirección central, la Oficialía 06 se ubica en el Hotel Dorado Royale, la Oficialía 07 en la colonia Colosio, la oficialía 08 se ubica en el fraccionamiento Villas del Sol y la oficialía 09 se localiza en la Alcaldía de Puerto Aventuras, las cuales brindan un total de 38 servicios a la ciudadanía dichos servicios se les denomina Actos Registrales.

Con relación al registro de nacimiento y nuevos matrimonios, se detectó un incumplimiento por parte de la ciudadanía en los actos registrales de nacimiento y matrimonio. Con la implementación de campañas para registros extemporáneos de niños, niñas y adolescentes de 6 meses cumplidos y antes de los 18 años. En el transcurso del año 2023 se han llevado a cabo un total de 5,329 registros, de igual manera a través brigadas se realizan registros extemporáneos por lo que se observa que hay un total de 790 registros en dichas zonas, y se busca implementar acciones para disminuir el rezago realizando visitas a varios asentamientos irregulares.

Cabe destacar que el Municipio cuenta con asentamientos irregulares los cuales carecen de servicios que impiden a los habitantes informarse de las campañas, trámites y servicios que brinda el Municipio de Solidaridad. Al igual se observa en la campaña de bodas colectivas que se lleva a cabo año con año un total de 250 bodas en 2022.

Para organizar, dirigir, coordinar, controlar el archivo en trámite, de concentración e histórico, actualmente se encuentran dispersas lo que complica la operatividad de la misma como se describe a continuación: archivo en trámite oficinas con 40 m² ubicado al lado de las canchas de tenis de la Unidad Deportiva Polifórum, archivo en concentración con 320 m² que se encuentra saturado con 10,130 cajas de archivos, archivo histórico 100 m². Con relación a la dotación de equipos de cómputo se cuentan únicamente con 3, de los cuales dos son para renovación inmediata ya que se encuentran en malas condiciones para el buen almacenamiento de la valiosa información que esta unidad resguarda, aunado a que el mobiliario con el que se cuenta que también está en malas condiciones, los recursos que esta Unidad ha gestionado para capítulo 2000 y 3000 de las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de



actividades vinculadas con la fusión pública han sido solicitados en tiempo y forma, sin embargo, no han sido suficientes.

En virtud de las diversas solicitudes que recibe la Dirección de la Archivo Municipal de las distintas áreas del Ayuntamiento de Solidaridad se estima que 800 cajas no han sido resguardadas por la falta de espacio, esto nos lleva a un incumplimiento severo y como resultado insuficiente productividad.

Con relación a las sesiones ordinarias o extraordinarias que celebra el Honorable Cabildo; es importante mencionar que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en el Artículo 59 dice “El Ayuntamiento tendrá sesiones ordinarias o extraordinarias, solemnes y permanentes, en la forma, términos y condiciones que disponga su reglamento interior para cada caso, pero el número de sesiones ordinarias será cuando menos de dos al mes”. En este 2022 se ha realizado 37 sesiones de los cuales 24 son sesiones ordinarias 11 son sesiones extraordinarias y 2 sesiones solemnes estas últimas son celebradas por el Aniversario de Solidaridad y el Primer Informe de la Presidenta Municipal, asimismo, tiene la facultad de realizar las convocatorias de sesiones de pre cabildeo y sesiones de cabildo ordinarias y extraordinarias, asimismo es responsable de recepcionar y darle seguimiento a las iniciativas de leyes, reformas, decretos y demás instrumentos de carácter jurídico que presenta el H. Ayuntamiento, para luego incluirlas como punto de acuerdo en las sesiones de cabildo.

Mediante solicitudes de información enviadas a las instancias públicas y privadas en temas relacionadas con las actividades que realizan así como los programas y sus atribuciones para obtener información estadística sociodemográfica del municipio de Solidaridad, se ha detectado un ligero avance en su sistematización armónica y difusión dando así una mayor eficiencia y eficacia en las respuestas que se realiza al contestar solicitudes de información de ciudadanos o de instancias públicas y privadas. Sin embargo, no se ha logrado un avance significativo, esto debido al poco interés por parte de las instancias para dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información emitidas por esta unidad.

La importancia de darle solución a este problema, radica en que el municipio debe de contar con una base de datos con información estadística sociodemográfica suficiente y actualizada, dado que las estadísticas a nivel estatal y federal se encuentran rezagadas de información, y a su vez para que nos permita dar una respuesta correcta y en poco tiempo a las solicitudes de información recibidas, así como, la posibilidad de compartir toda la



información recabada con las unidades administrativas del gobierno municipal, como herramienta para realizar proyectos con respaldo estadístico.

Desarrollar programas y acciones en materia religiosa, es por ello que se lleva un registro de actualización del padrón de iglesias, gestión de permisos, seguimiento y verificación de denuncias hacia el sector religioso. Cabe señalar que las religiones que más destacan en el municipio son: católica, protestantes y evangélicas, presbiteriana, pentecostales, adventistas del séptimo día, testigos de jehová, budismo, islamismo, nativismo, espiritualismo. Al inicio del 2022 el Municipio de Solidaridad contaba con un registro de 322 iglesias en el Padrón, actualmente se cuenta con un total de 342 iglesias registradas ante el Padrón, lo que corresponde a un incremento total de 20 iglesias dados de alta durante este 2023.

Participación ciudadana, gobierno abierto y combate a la corrupción.

En lo que se refiere al combate a la corrupción, Solidaridad debe cumplir cabalmente con lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que contempla como uno de sus objetivos el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México; así como con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

En el municipio de Solidaridad la participación ciudadana es un factor fundamental para mantener la relación cercana con la ciudadanía, que permita conocer sus necesidades y puntos de vista, para enriquecer las políticas públicas y brindar una mejor atención a toda la población. Un compromiso central de este gobierno es actuar de manera ética y con total rectitud, combatiendo todas las formas de corrupción y fomentando el trabajo honesto y el uso eficiente y racional de los recursos por parte de todos los servidores públicos.

De acuerdo con la CDDPAE, 2019, citado en el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2021-2030, el Municipio de Solidaridad ocupó el 3er lugar con el 31.0% de los municipios, con mayor porcentaje de respuestas negativas respecto a la pregunta acerca de si denunciarían en caso de tener conocimiento sobre un acto de corrupción.



Imagen 15. Participación en la consulta por municipio. Quintana Roo, 2019

Municipios	Número de personas	Porcentaje
Bacalar	16	0.5%
Benito Juárez	1220	39.4%
Cozumel	108	3.5%
Felipe Carrillo Puerto	16	0.5%
Isla Mujeres	51	1.6%
José María Morelos	15	0.5%
Lázaro Cárdenas	13	0.4%
Othón P Blanco	1138	36.7%
Puerto Morelos	92	3%
Solidaridad	393	12.7%
Tulum	37	1.2%
Total	3099	100.0%

Fuente: Imagen rescatada del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2019.

La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), 2004.

La corrupción política es todo el acto en los que los servidores públicos de alto nivel colocan sus intereses personales por encima del bien común. Por su parte, la corrupción burocrática se manifiesta en los niveles administrativos, con beneficios de menor escala, a través de prácticas de extorsión y/o violaciones a la ley.

Por lo anterior y con la intención de mejorar la gestión administrativa, la Dirección de Recursos Humanos junto con la Contraloría Municipal realizaron un total de 3,919 carta compromiso recepcionadas durante el mes de agosto y septiembre 2022, mismas que fueron firmadas por los colaboradores del Ayuntamiento de Solidaridad, lo cual dichos documentos han sido resguardados en cada uno de los expedientes de los servidores públicos adscritos al Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Q. Roo.

Con este propósito, se han realizado 90 capacitaciones en relación a los principios constitucionales de ética, en el cual el personal conozca y tenga los principios para cumplir



y hacer cumplir con el Código de Ética y así poder mantener un orden dentro de la operatividad de las oficinas de la administración pública municipal.



Eje 2

Gobierno Eficiente y Combate a la Corrupción

Objetivo Estratégico

Dirigir un gobierno honesto, eficiente y cercano a la gente, que brinde calidad de vida a la población, convirtiendo a Solidaridad en un municipio líder en la provisión de servicios públicos.

Estrategia General

Impulsar la apertura del gobierno, y el involucramiento de la ciudadanía, para vigilar que el gobierno cumpla con su labor.

Políticas de Acción

- 1. Finanzas Saludables**
- 2. Gobierno Eficiente y Simplificación Administrativa**
- 3. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción**



POLÍTICA DE ACCIÓN

1

FINANZAS SALUDABLES

#RENOVAMOSPARACRECER



Política 2.1 Finanzas Saludables

- **Dependencia Responsable**

- Tesorería Municipal

- **Objetivo Política de Acción**

Incentivar el incremento de la recaudación que permita contribuir a mantener las finanzas sanas y equilibradas, aumentando incrementando la competitividad del Municipio

- **Estrategias Política de Acción**

- Aplicar acciones que permitan mejorar los mecanismos de recaudación como el uso de medios digitales, actualización de información y campañas de estímulos fiscales.
- Impulsar el uso de tecnologías digitales, que permitan simplificar las actividades administrativas, así como los trámites y servicios que brinda la Tesorería Municipal.
- Impulsar mecanismos de control y vigilancia, que garanticen la correcta aplicación de los recursos financieros.

- **Líneas de Acción**

1. Mejorar el sistema de gestión de las finanzas públicas a efecto de garantizar un manejo cuidadoso y responsable de los recursos públicos.
2. Reforzar los sistemas de control y vigilancia para garantizar la eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos municipales.
3. Llevar a cabo inspecciones a establecimientos comerciales, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales municipales, así como el debido cumplimiento de los comercios en la vía pública
4. Crear mecanismos de incentivos a ciudadanos que cumplan con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios públicos, mediante descuentos por el pago anual de impuestos, derechos y contribuciones.
5. Atender la Deuda Pública Municipal, a fin de reducir las tasas de interés y contar con más recursos económicos para el desarrollo del Municipio de Solidaridad.
6. Vigilar y administrar los recursos del derecho de saneamiento ambiental, con el objetivo de contar con recursos suficientes para la aplicación de proyectos en materia de saneamiento ambiental y contar con más recursos económicos para el desarrollo del municipio.



7. Implementar estrategias para actualizar la información catastral, coadyuvando a optimizar y facilitar servicios catastrales de calidad a los ciudadanos, fortaleciendo la recaudación por medio de la actualización de sus bienes inmuebles urbanos y rústicos.
8. Desarrollar una plataforma digital que consolide trámites y servicios del municipio y que permita la digitalización de expedientes y del sistema de recaudación, con el objetivo de brindar un servicio más ágil, menos oneroso para la ciudadanía y que permita tener en un archivo (digital) los documentos de cada persona a efecto de evitar en lo posible su doble presentación.



POLÍTICA DE ACCIÓN

2

GOBIERNO EFICIENTE Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

#RENOVAMOSPARACRECER



Política 2.2 Gobierno Eficiente y Simplificación Administrativa

▪ **Dependencia Responsable**

- Presidencia Municipal
- Secretaría General
- Oficialía Mayor
- Secretaría de Planeación y Evaluación
- Secretaría Jurídica y Consultiva

▪ **Objetivo Política de Acción**

Promover un gobierno eficiente que facilite a la ciudadanía y a los negocios la expedición de permisos que realicen con el municipio, por medio de procesos simples y claros.

▪ **Estrategias Política de Acción**

Agilizar los trámites y servicios administrativamente mediante el rediseño de procesos, reduciendo tiempos y cargas para la ciudadanía y las empresas.

▪ **Líneas de Acción**

1. Desarrollar un programa de capacitación y evaluación de servidores públicos, a efecto de mejorar la operación de las áreas responsables de trámites y servicios, así como la calidad del funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
2. Promover que la ciudadanía del municipio de solidaridad cuente con una certeza jurídica de los actos y hechos relativos a su estado civil.
3. Impulsar la capacitación al personal de las unidades administrativas y organismos descentralizados del H. Ayuntamiento para lograr la guarda, prevención manejo, disposición y aprovechamiento institucional del patrimonio archivístico.
4. Mejorar los procesos administrativos y operativos, así como la preservación de los bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal para fortalecer la gestión y el desempeño municipal.
5. Brindar asesorías jurídicas a las áreas administrativas del Municipio, así como también a la población vulnerable que lo solicite y/o requiera.
6. Asesorar y auxiliar a la secretaría general del ayuntamiento en el ejercicio de sus atribuciones administrativas y jurídicas en las actividades del honorable cabildo



7. Impulsar la sistematización de información sociodemográfica generada en las dependencias de la administración pública municipal.
8. Difundir la normatividad relacionada a los trámites administrativos en materia religiosa, así como la actualización del Padrón Municipal de Iglesias del Municipio.
9. Mejorar los procesos administrativos de los servicios que otorga la Secretaría General del Ayuntamiento en beneficio de la ciudadanía.
10. Coadyuvar en la realización de eventos de espectáculos y/o actividades (artísticas, culturales y deportivas) derivadas de la administración pública, así como apoyar a las instituciones privadas en eventos gratuitos y en beneficio de la ciudadanía.
11. Adoptar el Estándar de Contrataciones Públicas Abiertas para transparentar los procesos de licitaciones públicas, contratos de alto interés público y los derivados de contingencias.
12. Difundir, publicar y dar a conocer las acciones, obras y programas llevadas a cabo por la Administración Pública municipal.



POLÍTICA DE ACCIÓN

3

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
GOBIERNO ABIERTO Y COMBATE A
LA CORRUPCIÓN**

#RENOVAMOSPARACRECER



Política 2.3 Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción

- **Dependencia Responsable**

- Contraloría Municipal
- Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana

- **Objetivo Política de Acción**

Implementar buenas prácticas de gobierno que transparenten las normas de procedimientos para la asignación de recursos y financiamiento por parte de las personas responsables de las decisiones políticas para lograr disminuir los actos de corrupción y tener una correcta aplicación de políticas públicas

- **Estrategias Política de Acción**

Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, y en la vigilancia de éstas, por medio del gobierno abierto y mecanismos de denuncia ciudadana, que refuercen el cumplimiento de la misión del gobierno y la ética de servicio en las personas a cargo de atender las necesidades de la población.

- **Líneas de Acción**

1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza
2. Promover la actualización de la reglamentación municipal para armonizarla con la normatividad aplicable.
3. Desarrollar una estrategia municipal anticorrupción alineada con la política anticorrupción del Estado de Quintana Roo y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; además, se promoverá la creación del Comité Municipal Anticorrupción.
4. Desarrollar e implementar el Servicio Profesional de Carrera de los funcionarios municipales a efecto de que el municipio cuente con esquemas de selección, nombramiento, permanencia y estímulos, basados en el mérito.
5. Vigilar el cabal cumplimiento de los principios de gobierno abierto por medio de la implementación de mecanismos de Participación Ciudadana que garanticen el acceso a la información, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la actualización de la información del municipio.



6. Promover la instalación de comités vecinales, de obra y contraloría social para mejorar la comunicación entre las autoridades municipales y los ciudadanos.
7. Impulsar que Puerto Aventuras se convierta en alcaldía, para brindar una atención más cercana y servicios de calidad
8. Implementar desde el gobierno municipal el programa Casa por Casa por medio de acciones de acercamiento a la ciudadanía, sector social y empresarial.
9. Facilitar el acceso de todas y todos los ciudadanos a los trámites gubernamentales acercando las dependencias municipales a su colonia de manera recurrente y constante por medio del programa “Estoy Contigo”.
10. Fortalecer la defensa jurídica, en tiempo y forma, de patrimonio y responsabilidades del municipio de Solidaridad.
11. Instrumentar herramientas de planeación para la implementación de los programas y proyectos, a través de la ejecución de la evaluación y control en el desarrollo de los procesos.
 - a. Coordinar los trabajos de elaboración, instrumentación, actualización, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual para la Construcción de Obra Pública y Acciones Sociales del Municipio.
 - b. Coordinar la integración y dar seguimiento al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad (COPLADEMUN) y los Subcomités Sectoriales que lo integran.
 - c. Instrumentar la planeación bajo el Presupuesto baso en Resultados (PbR) y la Metodología del Marco Lógico (MML).
 - d. Participar en los programas estatales o federales que fortalezcan la gestión y mejora del desempeño municipal.
12. Reforzar los sistemas de control y vigilancia para garantizar la eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos municipales.
13. Realizar revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para comprobar el cumplimiento de la correcta aplicación de su normatividad reglamentaria, en cuanto al proceso de recaudación y administración de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
14. Elaborar el programa anual de auditorías en donde se contemplará la realización de revisiones, auditorías y visitas de inspección a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
15. Realizar auditorías, revisiones y/o visitas de inspección a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.



- 16.** Promover, registrar y administrar las declaraciones de situación patrimonial y de interés de las personas servidoras públicas de la administración pública municipal vigilando su cumplimiento
- 17.** Difundir y promover el código de ética y conducta de las y los servidores públicos del municipio de solidaridad, quintana roo, a las personas servidoras públicas de la administración pública municipal.
- 18.** Fortalecer el Sistema de Control Interno en las Instituciones y entes De la Administración Pública Municipal
- 19.** Fortalecer la intervención en la realización, integración y seguimiento de los procesos de entrega recepción de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal.



EJE 3

SERVICIOS
PÚBLICOS,
DESARROLLO
URBANO
SOSTENIBLE Y
PRESERVACIÓN
AMBIENTAL



EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL

Diagnóstico

Servicios Públicos

Uno de los pilares fundamentales que todo municipio requiere son los servicios públicos y para poder brindar satisfacción y bienestar a la población, es importante que estos sean eficientes y de calidad. Tal como lo norma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Título Quinto de los Estados de la Federación y de la Ciudad de México en su artículo 115 Fracción III, *los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:*

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Por ello, el bienestar de las y los solidarenses es una de las prioridades centrales del Gobierno de Solidaridad, el cual se ve reflejado en las políticas y servicios públicos que se brindan. Los servicios públicos como la limpieza, recolección, traslado y disposición de los residuos sólidos urbanos; mantenimiento de parques y áreas verdes; alumbrado público; mantenimiento de calles y avenidas; la administración de los panteones; entre otros, impactan de manera importante el bienestar de la población y el atractivo turístico del municipio. Actualmente se observan áreas de oportunidad para trabajar que se traduzca en una mejor calidad de vida de la población, fortaleciendo su capacidad para responder a los posibles aumentos en la demanda de servicios públicos y mantener una calidad, eficiencia y eficacia en los mismos.

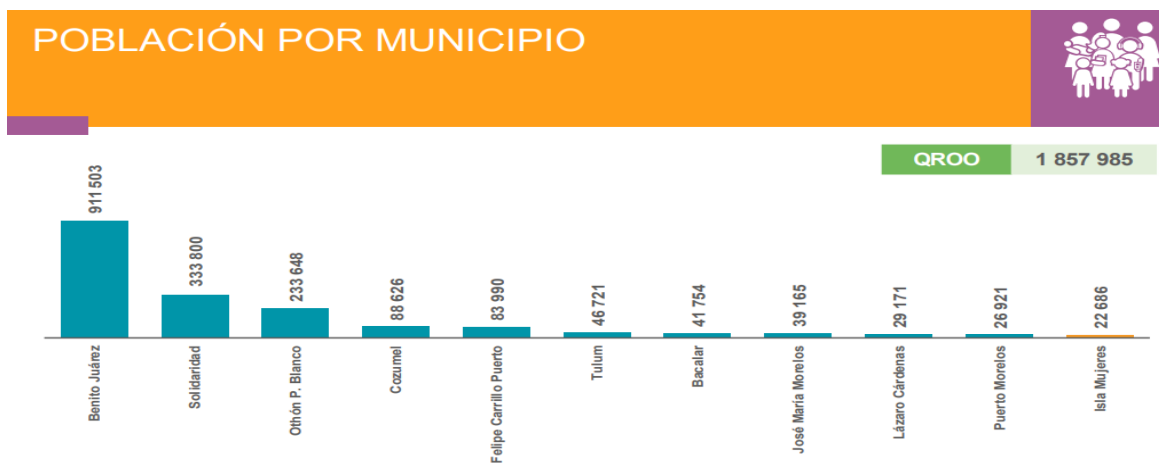
De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI; el municipio de Solidaridad cuenta con una población de 333,800 habitantes, siendo una cifra



que va en aumento año con año, debido a que es un destino turístico de talla internacional, y uno de los destinos más visitados en la República Mexicana.

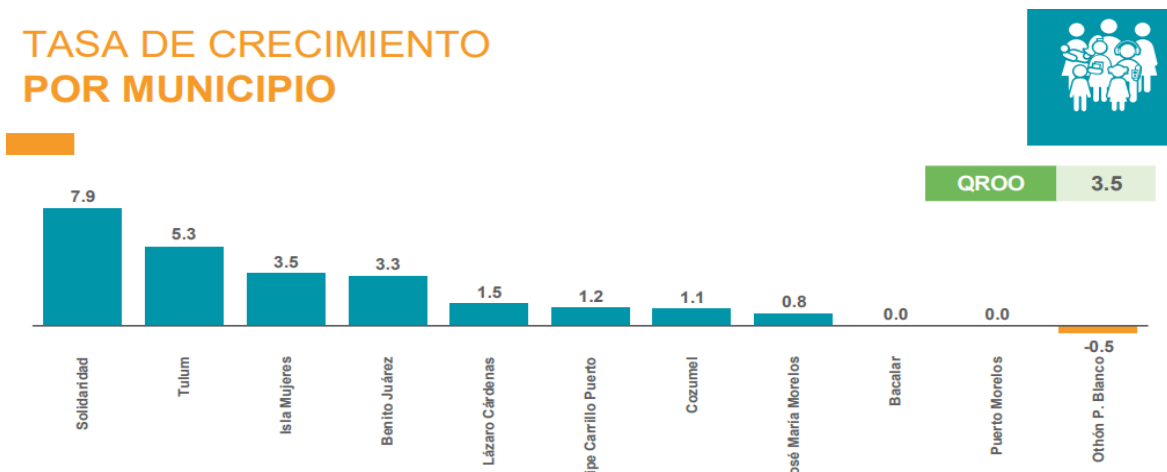
Solidaridad es el segundo municipio con mayor población de la Entidad, solo por debajo de Benito Juárez, sin embargo, tiene la tasa de mayor crecimiento poblacional con 7.9 muy por arriba del promedio, es Estado tiene una tasa de 3.5.

Imagen 16. Población por Municipio



Fuente: Panorama sociodemográfico, 2020. INEGI.

Imagen 17. Tasa de Crecimiento por Municipio



Fuente: Panorama sociodemográfico, 2020. INEGI.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG), Solidaridad; en el tema referente a la recolección de basura, el 70.5% de los encuestados manifestó sentirse muy satisfecho o satisfecha con el servicio de recolección de basura; mientras que 25.1% se encontraba muy satisfecho o satisfecha con las calles y avenidas.

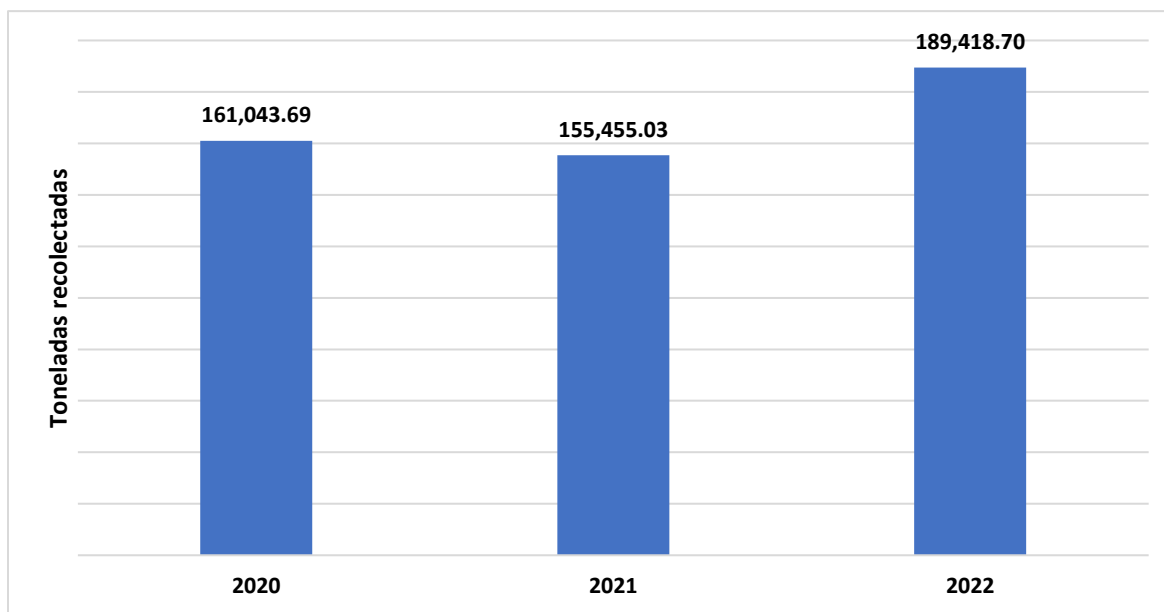


Estas cifras muestran que el servicio de recolecta de basura ha mejorado notoriamente, esto gracias a la gran logística y reforzamiento que se ha emprendido para mejorar los servicios, por ello, conservar esta cifra e incluso acrecentarla, es un compromiso permanente del gobierno de Solidaridad. Referente a las calles y avenidas en definitiva es primordial emprender acciones que impacten en menor tiempo y proporcionen mayor alcance para satisfacer las expectativas de la ciudadanía.

Por otro lado, el Diagnóstico de Unidades Compactadoras 2022, de la Subdirección Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos e Imagen Urbana, el área de recolección cuenta con un parque vehicular de 65 camiones compactadores los cuales se encuentran funcionando en 60 rutas marcadas para realizar la recolección de residuos sólidos urbanos en las colonias y/o fraccionamientos del municipio. El histórico de recolección de residuos sólidos urbanos, nos dice que en el año 2020 se recolectaron 161,044 toneladas, en el 2021 se recolectaron 155,425 toneladas y para el 2022 se registraron 189,418.70 toneladas (ver gráfica 35) y la tendencia es en aumento.

Es importante señalar que la recolección de los residuos sólidos la realiza el municipio, sin embargo, el destino final de estos está concesionada a una empresa privada, la cual se encarga de darles el uso y disposición final a los residuos sólidos.

Gráfica 35. Histórico de Toneladas recolectadas de RSU en Solidaridad



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

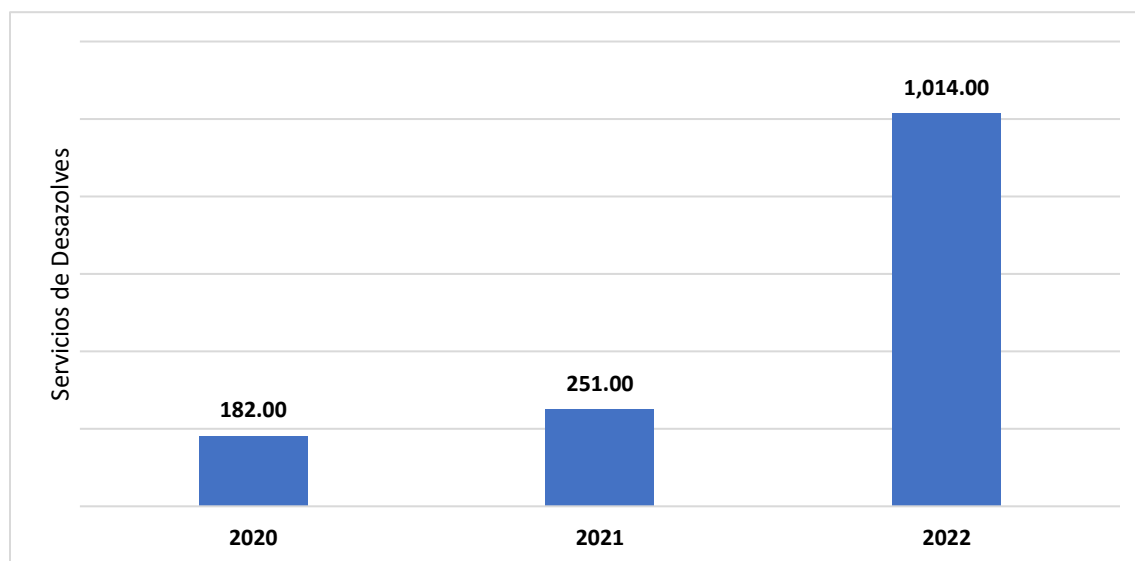


Teniendo en cuenta la localización geográfica del municipio, Solidaridad es considerado como un lugar expuesto a fenómenos meteorológicos; por tanto, suele presentar encharcamientos al momento de caer fuertes precipitaciones y, para tal efecto, se emplean los pozos de absorción de aguas pluviales que facilitan la filtración del agua en el suelo, siendo estas aprovechadas para conservar nuestros cuerpos de agua, completamente distinto a las aguas residuales. Derivado de la presencia de fenómenos meteorológicos, llevar a cabo la limpieza y desazolve de los pozos de adsorción es un servicio de gran relevancia para evitar encharcamientos e inundaciones de vialidades y prevenir accidentes.

El servicio brindado consiste en la implementación del programa de desazolve de pozos donde se hacen mantenimientos preventivos por lo menos dos veces al año concerniente a 4,348 pozos detectados, sin considerar los eventos meteorológicos; donde se requiere de maquinaria especializada. La atención de los pozos de adsorción ha ido en aumento en el transcurso de los años, tan sólo en el año 2022 se atendieron 1,014 pozos de absorción, un número considerable teniendo en cuenta que para el año 2021 se habían atendido 251 servicios y tan solo 182 servicios para el año 2020 (ver gráfica 36).

El incremento exponencial del municipio ha llevado a la creación de nuevos pozos de absorción, por tanto, las labores de limpieza se acrecentaron para aminorar los encharcamientos en beneficio de las colonias más afectadas.

Gráfica 36. Histórico de Desazolves de Pozos de Absorción



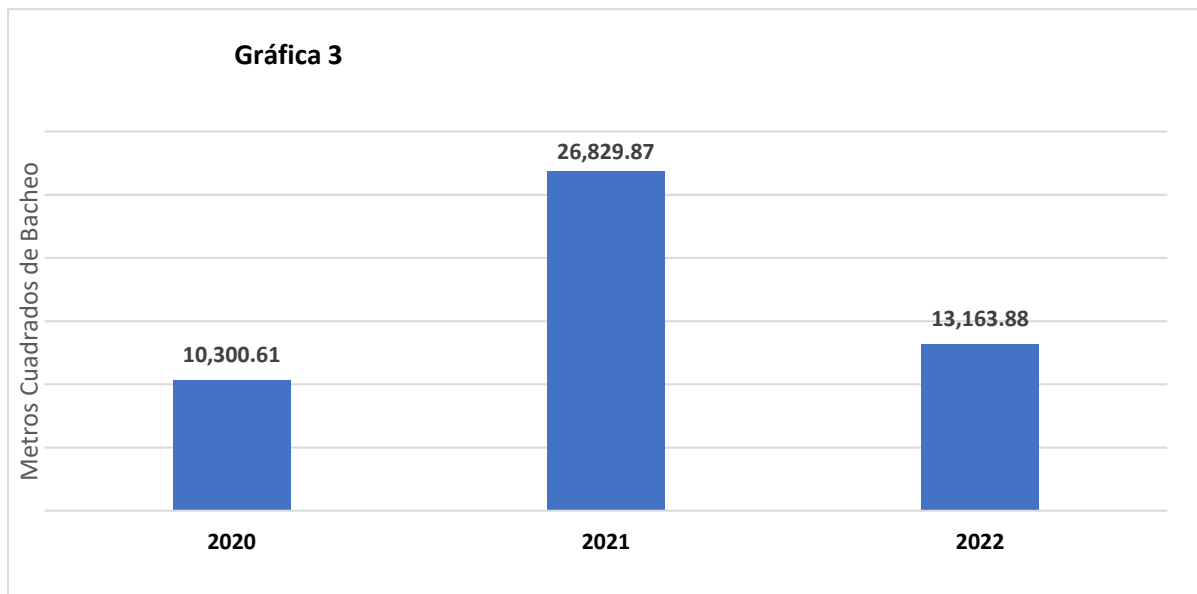
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.



Por otra parte, las condiciones climatológicas también afectan las calles y avenidas, debido al almacenamiento de agua en las vialidades, ya que estas se deterioran, causando gran cantidad de baches, razón por la cual, es importante la necesidad de darles mantenimiento.

A pesar de ello, durante el año 2020 se realizaron 10,300.61 m² en la reparación de vialidades, lo que comúnmente llamamos “bachear”; para el año 2021 se resanaron 26,829.87 m² de baches y en el año 2022 se efectuaron 13,163.88 m² (ver gráfica 37). Estas cantidades se siguen mejorando para aminorar la cantidad de baches que suelen crearse en el municipio. Al mantener en óptimas condiciones las calles y avenidas permite transitar a las y los solidarenses de manera más fluida y en mejores condiciones.

Gráfica 37. Metros Cuadrados de Calles y Avenidas Bacheadas



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Con relación a los espacios y áreas verdes, de acuerdo a la *Organización Mundial de la Salud (OMS)*, se requieren de al menos 16 m² de áreas verdes por habitante para garantizar su bienestar. Actualmente, en las ciudades, se tienen 5 m², cifra que está muy por debajo de lo recomendado por la OMS⁴. Actualmente tomaron un papel muy importante ya que con lleva a grandes beneficios al promover zonas de interacción social, ya que estos, contribuyen a reducir los niveles de estrés aportando una mejor salud mental y mejoras en el bienestar de todos.

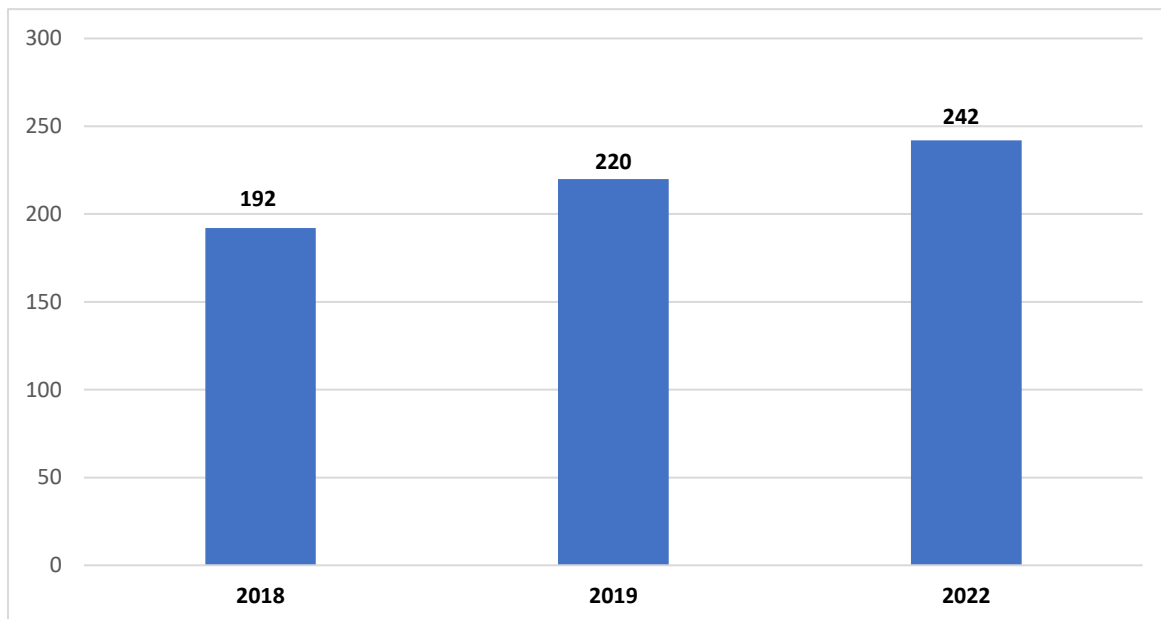
⁴ <https://www.gob.mx/conanp/articulos/ciudades-verdes-y-sustentables>



No obstante, estos datos no están tan alejados de la realidad que envuelve nuestro entorno; ante el crecimiento demográfico y poblacional que ha presentado el municipio de Solidaridad en estos últimos años; los espacios públicos al aire libre, son escasas para la cantidad de habitantes que existen en el municipio. A pesar de ello, las desarrolladoras se han sumado para incorporar mayores lugares de esparcimiento y fortalecer a esta entidad como una ciudad verde y sustentable.

Según el censo realizado por la Dirección de Espacios Públicos en el 2022, se tiene un registro de 242 espacios públicos⁵ más que en 2019 en donde se contabilizaron 220 espacio, aumentando 22 áreas públicas; en comparación al 2018 donde se contaban 192 espacios públicos (ver gráfica 38). A estas áreas, se les brindan servicios de mantenimiento continuo como: poda de pasto, chapeo, deshierbe, pepena de basura, desrame de árboles y recoja de desecho vegetal; con la finalidad de conservar los espacios públicos limpios y mantener el saneamiento ambiental en el municipio.

Gráfica 38. Espacios públicos en el Municipio de Solidaridad



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Espacios Públicos, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Siguiendo este patrón, se estima que el incremento de las áreas ajardinadas para el año 2023 alcance 338 parques y áreas verdes, este aumento implica mayor logística para la atención a los espacios verdes. Ahora bien, al haber una mayor tasa poblacional, la afluencia de personas en los espacios públicos es mayor, esto significa que la basura que

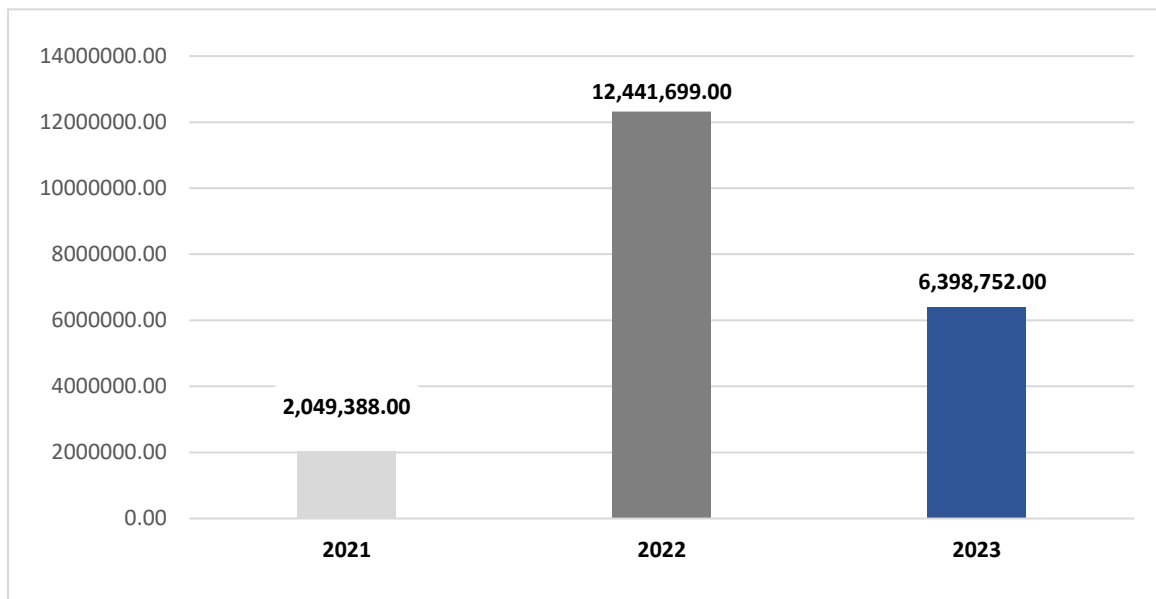
⁵ El espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente en la vía pública como plazas, calles, parques, campos deportivos, áreas verdes, etc.



se concentra aumenta considerablemente, lo cual se deben de limpiar más veces las áreas públicas, considerando los nuevos parques y áreas verdes que se incorporen tras concluir su proceso de municipalización.

Tan solo en el año 2021, se registró el servicio de poda y limpieza con 2,049,388 m² de maleza en los espacios públicos; para el año 2022, se realizó la cantidad de 12,441,699 m² teniendo en cuenta que este mismo año incrementaron los parques y áreas verdes y se brindó mantenimiento en zonas donde se encontraban abandonadas o descuidadas. Hasta el mes de mayo del año 2023, se ha efectuado la cantidad de 6,398,752 m², el cual apunta a sobrepasar la cantidad del año 2022 (ver gráfica 39). Estos datos nos llevan a prever el reforzamiento y mejoramiento en la cobertura para la atención a los servicios de imagen urbana.

Gráfica 39. Metros Cuadrados de Espacios Públicos Limpiados



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Espacios Públicos, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Sumando a la cantidad de espacios verdes que limpiar para mantener el saneamiento ambiental, debemos hacer mención de que no podemos controlar los fenómenos meteorológicos, tales como las fuertes precipitaciones que se presentan cada año en el municipio de Solidaridad, lo que conlleva al crecimiento de la hierba que puede dar un aspecto descuidado y de abandono en dichas áreas, así como la caída de árboles que pudieran ocasionar riesgos a la ciudadanía.

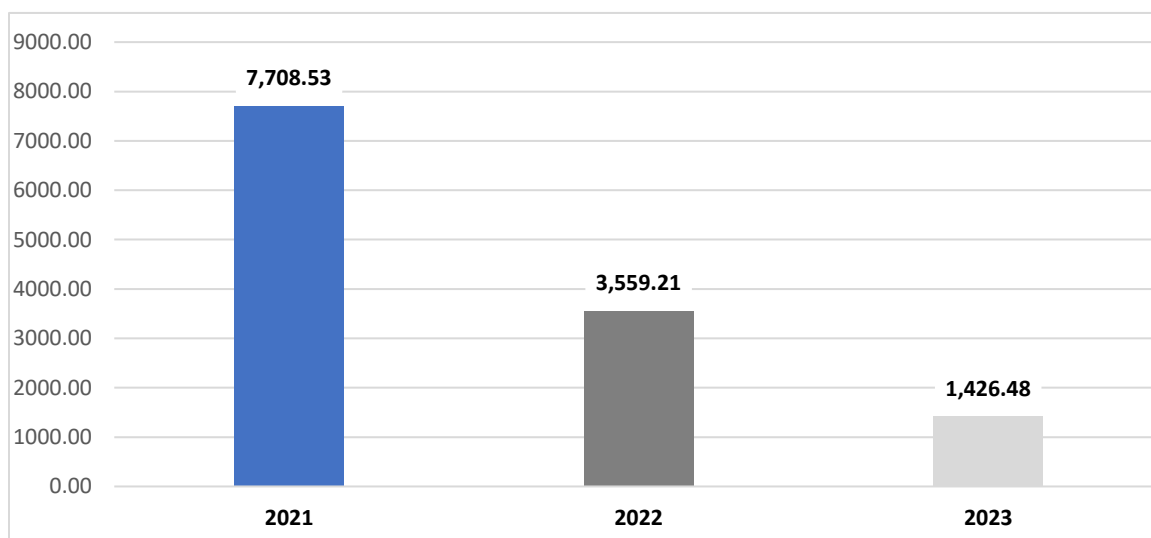
Por otro lado, para brindar mayor realce a la imagen urbana, el municipio cuenta con 3 viveros municipales, los cuales, contribuyen al mantenimiento y/o rehabilitación de los



espacios públicos. En ellos se realizan actividades de rescate de plantas nativas, composta, mantenimiento y producción de plantas que principalmente se utilizan en la reforestación de parques, áreas verdes y camellones del municipio, y coadyuva con la entrega de plantas a áreas como la Dirección de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático para la reforestación del municipio. Así mismo, se efectúa triturado de los residuos verdes que se emplea para la adaptación de áreas ajardinadas o su mejoramiento. Lo que se busca, es gestionar, reducir y aprovechar estos residuos verdes como parte de las acciones y objetivos de la agenda 2023.

Acorde a registros de la Dirección de Espacios Públicos, en el 2021 se realizó la recoja de 7,708.53 toneladas de desecho vegetal; para el 2022 disminuyó considerablemente la cantidad a 3,559.21 toneladas. Hasta el mes de mayo del 2023 se ha recolectado la cantidad 1,426.48, siendo aceptable teniendo en cuenta el histórico del año 2022 (ver gráfica 40). Estos números muestran una disminución considerable con respecto a la gestión de los residuos verdes a pesar del incremento poblacional.

Gráfica 40. Toneladas de recoja de desecho vegetal



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Espacios Públicos, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Con respecto al alumbrado público, de acuerdo con el Censo de Alumbrado Público 2022, se tiene un registro de 22,468 luminarias instaladas propiedad del H. Ayuntamiento de Solidaridad, distribuidos en vialidades primarias, secundarias y parques, donde el 95% son luminarias de tecnología led y el otro 5% restante corresponde a luminarias con tecnología antigua como lo son las lámparas de vapor de sodio, aditivos metálicos, halógenos y de inducción magnética; de estos la gran mayoría ha concluido con su tiempo de vida útil,



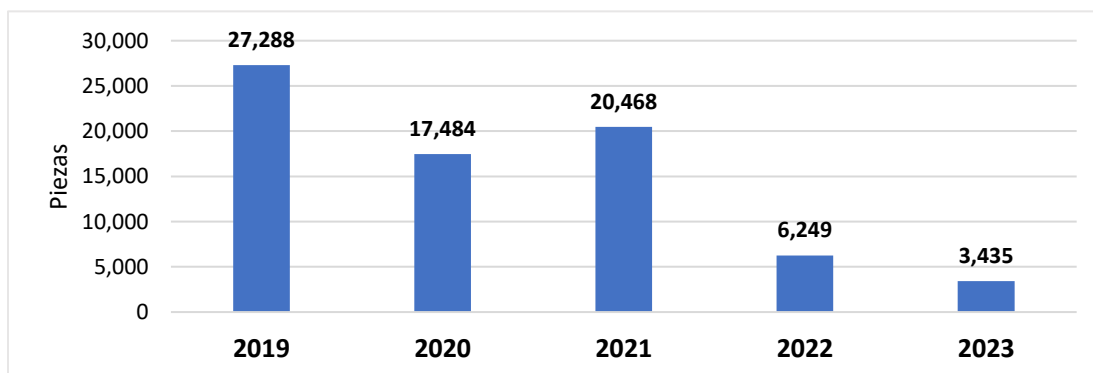
traduciéndose esta situación en iluminación deficiente en diversas partes de la ciudad donde existe alta concentración de población.

Las luminarias con tecnología leds, de acuerdo a la NOM-013-ENER-2013 (Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades), cuya eficiencia luminosa y bajo consumo eléctrico, además de ser sustentables y por la poca emisión de calor hacia el medio ambiente, son las recomendadas para el uso eficiente de la energía eléctrica, lo que, a su vez se puede interpretar en reducción del gasto por concepto de alumbrado público.

Las luminarias se han ido renovando año con año, en el 2021 se reemplazaron 8,330 luminarias de tecnología antigua por luminarias leds con diferentes tipos de programas con FORTAMUN, Saneamiento Ambiental y el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. En el año 2022, se realizó el “Servicio Integral de Inteligencia Luminaria, Consistente en la Modernización, Digitalización, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de Luminarias y Semáforos”, con la finalidad de reemplazar 7,000 puntos de luz, mejorando la iluminación de las vialidades en las colonias y fraccionamientos del municipio.

Todos estos cambios de luminarias que se han venido realizando en el Municipio con el fin de contar con una mejor iluminación de calidad y ofrecer mayor seguridad a la población, es necesario también dar continuidad al mantenimiento de éstas, ya que por diversas razones tienden a fallar, por lo que es imprescindible la revisión constante de los equipos de iluminación. Para lo cual la Dirección de Alumbrado Público realiza de manera constante el mantenimiento a las luminarias que se encuentran instaladas en el Municipio, siendo que, en el 2019 se rehabilitaron 27,288 luminarias, en el 2020 17,484, en 2021 20,468 luminarias y en el 2022 se dio mantenimiento a 6,249.

Gráfica 41. Luminarias Rehabilitadas



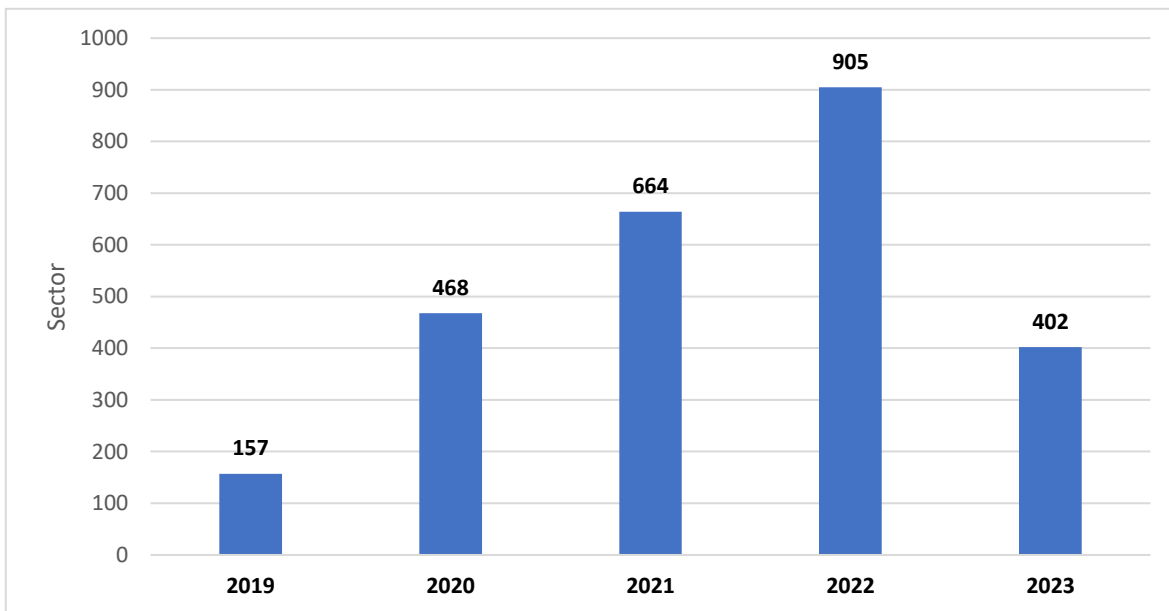
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.



Se debe realizar el mantenimiento adecuado a los bancos de control del alumbrado público para que las luminarias se encuentren automatizadas; estas deben encender de manera automática en las noches y apagarse durante el día sin intervención del personal, lo que se traduce en un aprovechamiento óptimo de la energía eléctrica al no desperdiciarla de manera innecesaria la energía por tener luminarias encendidas durante el día.

Esto es un trabajo que se tiene que realizar de manera continua a los 410 bancos de control que se encuentran distribuidos en toda la red de alumbrado público en Solidaridad y para ello, es necesario la limpieza de los equipos de automatización o, en su defecto, el cambio de los que se encuentren dañados. Actualmente se cuenta con un historial de mantenimiento a los bancos de control desde el 2019 se otorgaron 157 servicios de mantenimiento a los equipos, en el transcurso del 2020 fueron 468, en el 2021 la cantidad de 664 y para el 2022 se aumentó el mantenimiento realizando a 905 servicios, con el fin de mejorar el servicio del Alumbrado Público.

Gráfica 42. Mantenimiento a Sectores Automatizados



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

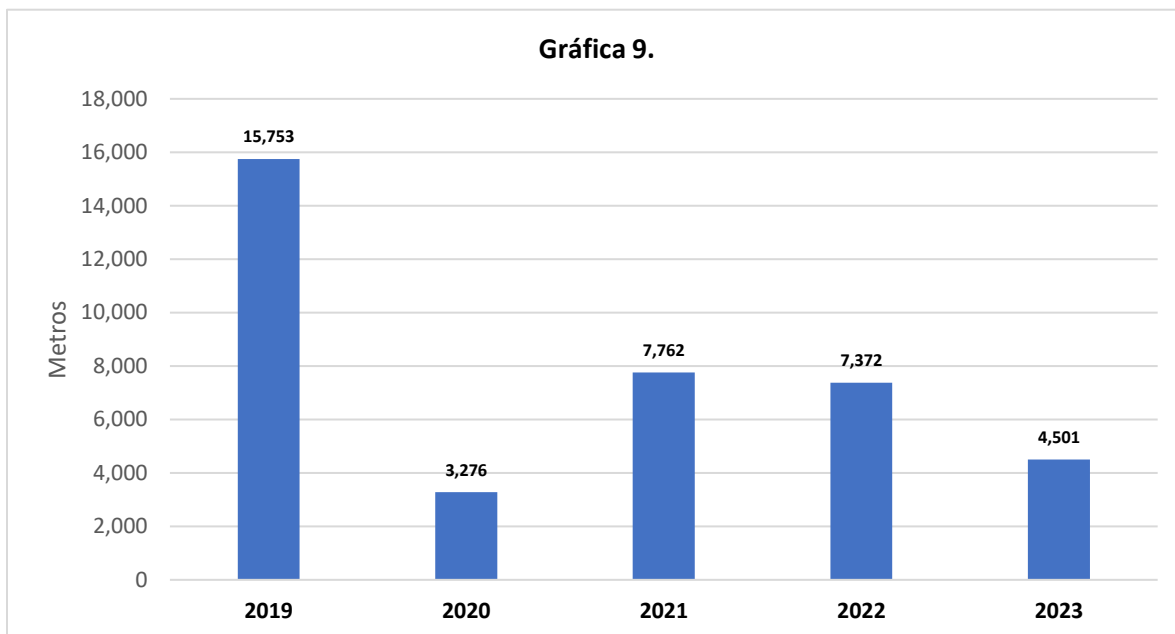
Un problema que afecta al sistema de red del alumbrado público es el clima húmedo y salino de nuestra zona, lo que provoca fallas constantes en las uniones de los conductores eléctricos debido a que se crea el sulfato, lo cual impide el paso de la electricidad en las líneas y, por consiguiente, que se apaguen las lámparas por desactivarse los sectores. Por lo tanto, se tienen que realizar el mantenimiento a las líneas eléctricas del alumbrado



público y a su vez el reemplazo de estas, ya que son de gran importancia para el suministro de energía a las luminarias.

En el 2019 se cambiaron 15,753 metros de cable, en 2020 la cantidad de 3,276 metros, en el 2021 se reemplazaron 7,762 metros, y en el 2022 se reemplazaron 7,372 metros lineales de cable, variando la cantidad de acuerdo a las necesidades de la red eléctrica en los circuitos del alumbrado público.

Gráfica 43. Reemplazo de Líneas Eléctricas



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

En temas de normatividad, el municipio de Solidaridad deberá de trabajar en conjunto con la ciudadanía fomentando la corresponsabilidad, en este sentido, esta unidad administrativa orienta, atiende y difunde el reglamento en la materia. En el año 2022, se entregaron 4,536 volantes informativos a la ciudadanía, orientando sobre las obligaciones y prohibiciones, contenidas en este reglamento. Este año 2023, se implementó realizar la concientización en pláticas y vistas ciudadanas diferentes sectores de la población, como niños, adultos mayores y personas con pequeños comercios, para que todos conozcan el reglamento, así como el correcto manejo y separación de los residuos. Se han realizado hasta el mes de mayo del 2023, 3 visitas de concientización en los mercados municipales, Diana Laura, Puerto Aventuras y Mundo de Las Piñatas contando con una asistencia total de 48 personas. Cabe mencionar que el reglamento está al alcance de todos y todas en la página del H. Ayuntamiento de Solidaridad <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/03rpsrtydfr>.



Algunas de las prohibiciones y sus causas son las siguientes:

1. Vertido de agua a la vía pública: que, al ser constante, propician a la creación de bache, haciendo que esta agua se acumule, y produzca criaderos de mosquitos de la región.
2. Depositar en las vías públicas cualquier tipo de material y/u objetos inservibles, lo cual hace que se obstruyan la banqueta y arroyo vehicular, provocando que pudiera surgir algún accidente, así como la mayoría de estos objetos son desechos de electrodomésticos, que, por su volumen, el camión destinado para los residuos sólidos urbanos no es adecuado para su recolección.
3. Diseminación con materiales de construcción: los materiales como polvo, gravas y mezclas dispersan pequeñas partículas en el arroyo vehicular el cual se va extendiendo por la calle, haciendo que estas se miren sucias, y tapando los pozos de absorción.
4. Arrojar en parques, jardines, y áreas publicas basura residuos sólidos y/o basura: generando la concentración de residuos en las calles utilizando sitios no controlados ni autorizados para la disposición final, lo que causa la creación de tiraderos o micro tiraderos.

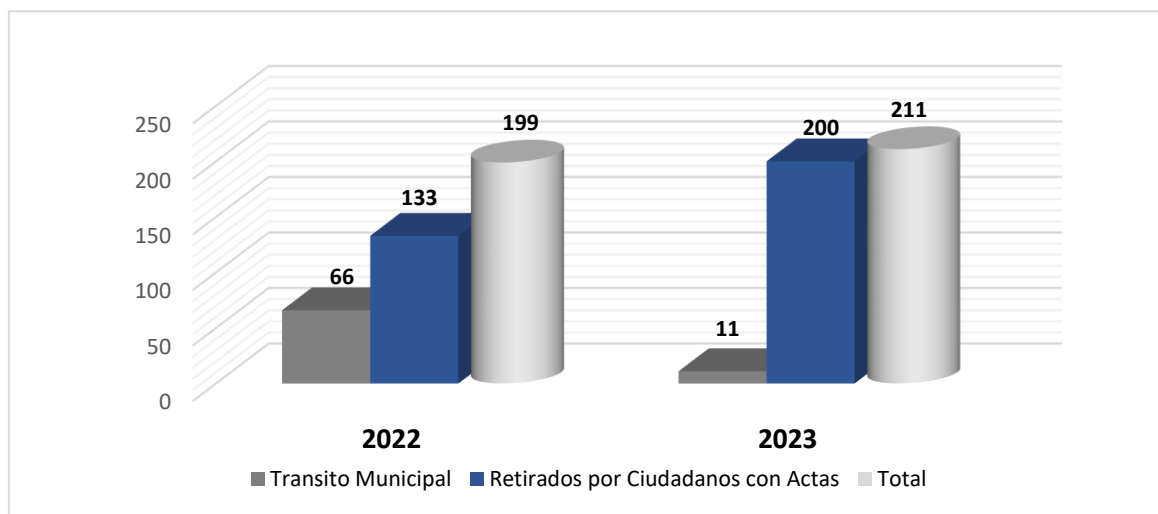
Estas acciones afectan de forma directa la prestación de los servicios, brindar el mantenimiento, limpieza y la rehabilitación de forma constante, en el 2022 año en el que la Dirección se reintegró a las actividades operativas de la Secretaría, se detectaron 2,428 anomalías, en las que los ciudadanos incurrían en faltas al reglamento, por lo que se procedió a levantar actas circunstanciadas correspondientes a cada caso; en los meses de enero a mayo del presente año 2023 se han levantado 1,687 actas, considerando que se empezó con las labores de inspección y notificación desde enero, a consideración del año anterior que se empezaron a levantar actas circunstanciadas en el mes de junio, teniendo un alto índice de respuesta de aproximadamente un 75 por ciento de respuesta favorable por parte de la ciudadanía, el otro 25 por ciento está dividido entre omisiones, pendientes de cumplir el plazo y sancionados, puesto que incurre en infracciones y presente falta de disposición para corregir e incluso si son reincidentes se podrán realizar amonestaciones al doble; esto con el fin de incentivar la participación de toda la ciudadanía para la conservación de la infraestructura e imagen urbana, así como hacer más eficaces los servicios públicos.



Es importante señalar que en el año 2022, en relación a los vehículos en mal estado, con desperfectos mecánicos y/o en abandono; se realizaron 530 notificaciones por este tema, obteniendo una repuesta por parte de la ciudadanía al retirar 133 vehículos, atendiendo el procedimiento de la Dirección de Normatividad y Saneamiento Ambiental y 66 fueron retirados por la Dirección de Tránsito Municipal; de los expedientes de notificación y acta circunstanciada enviados mediante oficio, quedando 331 casos pendientes para volver a notificar.

Retomando esta actividad de enero a mayo 2023, se han realizado 396 actas circunstanciadas, de las cuales 200 de estos vehículos han sido retirados por los propietarios, derivado del procedimiento realizado por esta dirección de normatividad y saneamiento ambiental, mismo que durante el recorrido de inspección fueron verificados y se tomó evidencia del lugar. En total se han mandaron 54 expedientes de vehículos a la Dirección de Trasmito Municipal, de los cuales 11 han sido retirados mediante su procedimiento y 76 de estos pendientes para turnarlos a la Dirección de Tránsito Municipal y 66 pendientes para cumplir con el plazo para que se presente el propietario o el responsable.

Gráfica 44. Comparativo de vehículos retirados de la vía pública



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Normatividad y Saneamiento Ambiental, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Es importante la participación de la ciudadanía para la consolidación de los bienes y servicios que se proporcionan en materia de saneamiento ambiental, ya que también como ciudadanos solidarenses, están obligados a cumplir y participar en programas con las condiciones de limpieza, cuidado y conservación de la imagen municipal.

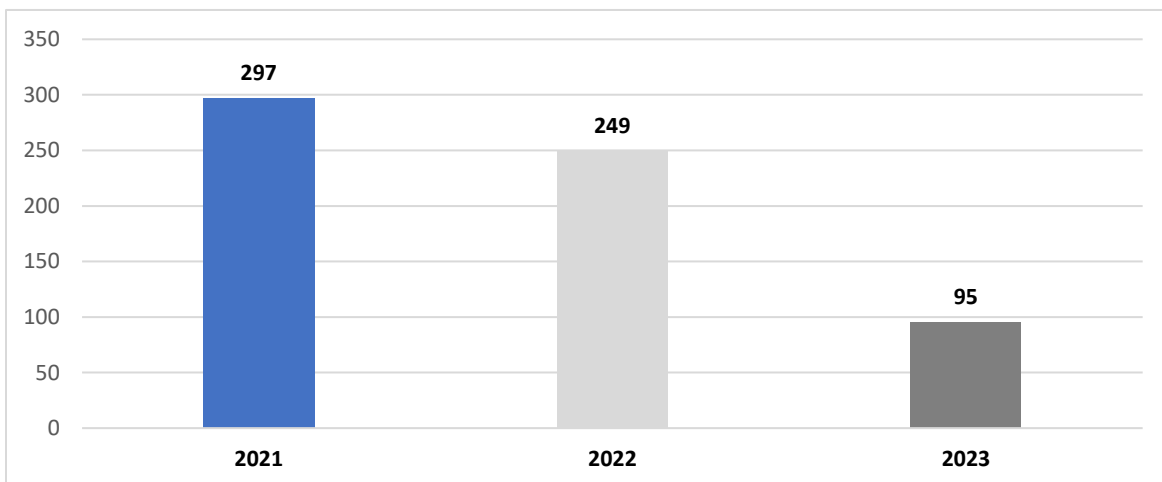


Con relación a los servicios funerarios y administración de panteones, el índice de mortandad ha ido creciendo considerablemente, lo que implica una ardua labor para la Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales en cuanto al mantenimiento continuo, reforzar y ampliar la plantilla laboral entre otras áreas de oportunidad, para dignificar los espacios con los que cuenta esta administración.

Se ha trabajado en el rediseño y dignificación arquitectónica en aras de hacer más eficiente e incluyente el servicio de panteón municipal, operativamente hablando se han realizado las labores necesarias para mantener en óptimas condiciones los espacios ya existentes, así como la implementación hoy de nuevos espacios y áreas que se adecuen actualmente a nuevos diseños arquitectónicos optimizando los espacios con los que esta administración pública cuenta.

Aunado a lo anterior se busca solucionar y atender las demandas de los y las solidaridades que requieren se proporcione el servicio no sólo del panteón municipal, sino que de forma integral se haga el acompañamiento para las tradiciones de velación e inclusive cremación y preparación de sus familiares de los particulares que requieran el servicio dignificando en todo momento dichas actividades con personal eficiente capaz y preparado para realizar las gestiones especializadas que la materia implica, este servicio integral busca generar espacios que arquitectónicamente sean óptimos pero que también den un confort y una satisfacción a las necesidades y demandas de la población.

Gráfica 45. Total, de Inhumaciones



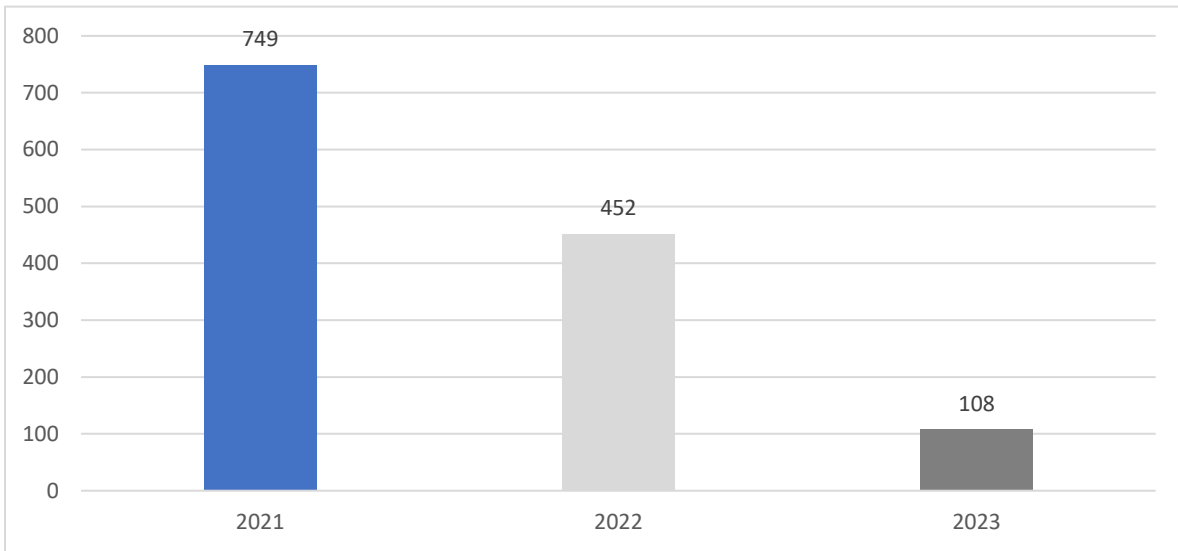
Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Actualmente se cuenta con un total de 4,713 espacios consignados para inhumación y 104 nichos para la colocación de cenizas en los 3 panteones, dos de ellos ubicados en Playa



del Carmen, el primero es el Panteón de Villamar II ubicado en la Avenida Mayapan entre calle Zapote y Cedro colonia Villamar II detrás de la estación de la Guardia Nacional, el segundo es el Panteón Colosio ubicado en la carretera federal entre calle 88 y 82 norte colonia Colosio y el tercero y último ubicado en la calle Guaya con esquina de calle Grosella en la Alcaldía de Puerto Aventuras.

Gráfica 46. Espacios Disponibles



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Recientemente la Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales recibió en el panteón Colosio 75 espacios nuevos para inhumaciones, quedando un total de 82 espacios disponibles en gavetas y 26 espacios disponibles para la colocación de cenizas.

Para tal efecto, el gobierno de Solidaridad está trabajando en áreas de oportunidad para mejorar y fortalecer su capacidad de responder a los posibles aumentos en la demanda de servicios públicos, los cuales, llevará a consolidar nuestro municipio con estándares competitivos a nivel nacional.

Al ser el segundo municipio con mayor población se requiere que el quehacer del Gobierno de Solidaridad constantemente refleja la optimización, eficiencia y eficiencia de los servicios públicos que se otorguen a las y los ciudadanos solidarenses para ellos, es de suma importancia ir actualizando, mejorando y adecuando estratégicamente la maquinaria, instalaciones, mano de obra y capital humano que refleje la satisfactoriamente el servicio demandado por las y los solidarenses.



Urbanización con Armonía

El municipio de Solidaridad presenta una dinámica de crecimiento acelerado desde hace varios años, ya que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2020, la población de Solidaridad creció casi un 109%, con una tasa de crecimiento de 7.7% anual, considerada la más alta del país, esto a consecuencia del fenómeno migratorio tanto nacional como extranjero.

Como consecuencia, las necesidades de inversión en obras y servicios públicos se han incrementado de manera considerable en los últimos diez años, haciendo de este sector, una prioridad para las diversas administraciones municipales, logrando avances en diversas materias, pero con atrasos en otras como se podrá constatar en este documento.

Es importante recalcar, que el fenómeno migratorio hacia el municipio, es provocado principalmente por dos causas: por el desplazamiento en busca de trabajo y por ser uno de los centros turísticos más importantes de sol y playa a nivel internacional. Con relación a la disponibilidad de servicios y equipamiento en relación al acceso a agua entubada, drenaje, servicios sanitarios, energía eléctrica, almacenamiento de agua en tinaco, cisterna o aljibe el municipio presenta un grado de marginación “muy bajo”.

Tabla 13. Servicios y Equipamiento en las Viviendas.

RUBRO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS DE SOLIDARIDAD CON SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN QUINTANA ROO CON SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO
Agua Entubada	91.7	85.5
Drenaje	96.0	96.9
Servicios Sanitarios	96.3	97.6
Energía Eléctrica	95.9	97.9
Tinaco	92	90.6
Cisterna o Aljibe	23.6	25.0

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Sin embargo, un análisis de las localidades con más de 15 habitantes nos permite observar que los rezagos están concentrados en los espacios fuera de la cabecera municipal Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras. Es decir, en comunidades más rurales, se tiene un rezago de marginación mayor como el caso de Uxuxubi, Vida y Esperanza, Felipe Carrillo Puerto, Guadalupe, Hidalgo y Cortes, Punta Laguna y Los Arcos.



Tabla 14. Porcentaje de la población en viviendas, 2020 Solidaridad, Quintana Roo.

Localidades	Total, de ocupantes	% ocupantes en viviendas sin drenaje	% ocupantes viviendas sin energía eléctrica	% ocupantes en viviendas sin agua entubada	% ocupantes en viviendas con piso de tierra
Playa del Carmen	304840	0.41%	0.27%	0.80%	1.30%
Paa Mul	41	0.00%	35.00%	5.00%	0.00%
San José	116	4.26%	0.00%	2.13%	6.39%
Puerto Aventuras	22870	0.10%	0.68%	0.36%	0.65%
Uxuxubi	48	89.92%	86.46%	89.9%	17.29%
Arbolada II	89	13.65%	40.96%	27.3%	13.65%
San Martín	96	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
San Ángel	69	0.00%	0.00%	0.00%	5.00%
El Sauce	523	0.00%	14.04%	2.93%	0.00%
Vida y Esperanza	101	35.50%	77.47%	41.9%	38.73%
Santa Teresita	26	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
San Carlos	27	41.67%	83.33%	41.6%	41.67%
Pacto Obrero	16	22.25%	77.88%	66.7%	55.63%
Felipe Carrillo Puerto	147	86.88%	10.53%	0.00%	21.06%
Guadalupe	16	99.94%	0.00%	0.00%	0.00%
Hidalgo y Cortez	106	76.59%	16.65%	29.9%	23.31%
Punta Laguna	159	90.34%	0.00%	3.23%	35.49%
Playa Paraíso	22	0.00%	0.00%	7.68%	0.00%
Nuevo Noh- Bec	1774	8.61%	47.03%	25.6%	17.46%
Grand Sirenis	81	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
El Regalo de Mis Padres	95	0.00%	20.00%	40.0%	28.00%
Ninguno	19	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Los Arcos	61	94.72%	94.72%	57.8%	73.67%
Paraíso	48	0.00%	40.00%	0.00%	40.00%
El Pitayo	47	0.00%	0.00%	0.00%	7.70%
Los Pájaros	109	19.38%	48.44%	9.69%	6.46%
Valle Encantado	44	46.09%	61.45%	38.4%	46.09%
Jacinto Canek	143	29.17%	56.27%	16.6%	25.01%
Torres de la Paz	172	8.78%	8.78%	24.5%	36.87%
Paseos del Parque	46	15.39%	7.70%	0.00%	7.70%
Santa Cecilia	37	23.57%	94.27%	11.7%	58.92%
Santa Cecilia	95	25.01%	41.68%	8.34%	45.85%
Belfast	145	22.23%	11.12%	86.1%	5.56%
Monte Sinaí	443	11.57%	71.88%	0.83%	24.79%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



A pesar de que la cobertura de los servicios básicos del municipio en promedio es buena, las localidades de menor tamaño en Solidaridad no cuentan con una cobertura de servicios básicos eficiente. En nuestro municipio persiste una brecha que debe ser solventada a medida que aumenta la tasa de urbanización, que, de acuerdo con la SEDETUS, está creciendo de manera exponencial.

De igual manera, el estancamiento en materia de atención a las necesidades, presenta un reto al existir necesidades apremiantes para la ciudadanía y el correcto desarrollo del municipio, mismos que a su vez, representan una inversión de recursos considerable, pero que debe realizarse con la finalidad de no entorpecer la dinámica económica y social de Solidaridad.

Un ejemplo claro de esto son las vialidades, que presentan un cada vez mayor flujo de tráfico vehicular, que crece al ritmo del crecimiento de la población y genera una necesidad apremiante de rehabilitar numerosas calles y avenidas, así como la construcción de nuevas, que permitan un tránsito ordenado, fluido y nos hagan un municipio moderno adaptado a las normas de movilidad vigentes.

Es importante mencionar que el rescate y generación de espacios públicos es una necesidad latente en nuestro municipio, ya que se cuenta con pocos espacios como parques, plazas y jardines para el sano esparcimiento de la ciudadanía y muchos de los que existen, se encuentran deteriorados debido a la falta de mantenimiento otorgado en administraciones anteriores.

Existen numerosos retos en materia de obra pública, como la construcción de nuevas vialidades que conecten o aligeren el tráfico vehicular desde y hacia zonas con alto crecimiento poblacional y permitan la movilidad dentro de la ciudad de manera ordenada y ágil.

De igual manera, el constante aumento en el flujo de vehículos que circulan diariamente en el municipio, ya sea de manera permanente por los residentes, o los miles de vehículos de todo tipo que diariamente atraviesan la geografía municipal, requieren de nuevas estrategias y alternativas para reducir los efectos que todo esto tiene no solo en el medio ambiente, sino en el impacto en los procesos y proyectos de y para la población solidareense.

Es necesario considerar nuevas alternativas que contribuyan a reducir el tráfico vehicular, haciendo de Solidaridad un municipio cada vez más sustentable y sostenible en materia de



movilidad, generando mayores opciones para medios alternativos como ciclovías por citar un ejemplo importante.

Por otro lado, el municipio representa 4% aproximadamente del territorio del estado y considerando que el territorio es un recurso fundamental para un óptimo desarrollo urbano, es prioridad aprovechar los vastos recursos naturales conservando y procurando en todo momento un equilibrio entre los ecosistemas naturales y la prosperidad del municipio. Esto debe lograrse con una planeación urbana que contemple instrumentos técnicos y normativos para ordenar el uso de suelo.

En contraste, según la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, SEDETU, Solidaridad cuenta con instrumentos de planeación rectores en materia de desarrollo urbano, sin embargo, se encuentran desactualizados, tal como se muestra en la tabla 1, a más de 12 años de la elaboración del Primer Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Solidaridad, es de suma importancia actualizar los planes y programas de desarrollo urbano para garantizar un desarrollo urbano sostenible que dignifique a las y los ciudadanos solidarenses.

Tabla 15. Programas de Desarrollo Urbano.

NOMBRE DEL PROGRAMA	PUBLICACIÓN
Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Solidaridad	20 de diciembre de 2010
Programa de Desarrollo Urbano de Centro Población Playa del Carmen	20 de diciembre de 2010
Programa Parcial de Desarrollo Urbano Extremo Sur Ciudad Playa del Carmen	24 de septiembre de 2013
Programa Parcial de Desarrollo Urbano El Jesusito	10 de marzo de 2016
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Aventuras	8 de abril de 2011

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo.

Con relación al Índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018, la Dimensión Gobernanza y Legislación Urbana, que está integrada por tres subdimensiones y cinco indicadores, los cuales refiere a las funciones de participación y rendición de cuentas; capacidad institucional y finanzas municipales; y gobernanza de la urbanización donde se obtuvieron los siguientes resultados:



Tabla 16. Índice de Gobernanza y Legislación Urbana.

ID		Municipio	Aglomeración Urbana
06	GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	54.56	55.90
0601	PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	33.34 •	40.96 •
	Participación electoral	33.34 •	40.96 •
0602	CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES	90.99 •	87.38 •
	Recaudación de ingresos propios	85.88 •	76.75 •
	Deuda subnacional	87.09 •	85.38 •
	Eficiencia del gasto local	100.00 •	100.00 •
0603	GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN	39.36 •	39.36 •
	Eficiencia en el uso de suelo	39.36 •	39.36 •

Fuente: ONU-Hábitat

Como se muestra en la tabla anterior, el municipio de Solidaridad presentó a nivel general un valor de 54.56 con respecto a la Dimensión Gobernanza y Legislación Urbana, esto significa que con relación al estado de prosperidad urbana se encuentra moderadamente débil y presenta un impacto relativamente negativo. Siendo más específicos en cuanto a los indicadores de Participación Electoral, valor 33.34, y Eficiencia en el Uso de Suelo, valor 39.36, se encuentra en un estado de prosperidad urbano muy débil, esto denota la importancia de priorizar y fortalecer políticas urbanas que impacten positivamente en el desarrollo sostenible del municipio.

Por lo anterior y a sus 30 años de ser fundado, Solidaridad presenta una centrifugación en sus dos principales centros de población, la cabecera municipal Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras, esto por la ineficiente y descoordinación que se ha tenido durante años entre los gobiernos pasados y los diferentes actores de la sociedad civil organizada.

De igual forma, corre el riesgo de presentarse una conurbación urbana en los próximos años acrecentándose problemas de crecimiento disperso y desordenado, por lo que contar con un marco jurídico y un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que recoja todas las necesidades que presenta el municipio, es fundamental para un desarrollo urbano sostenible. Teniendo como resultado una mejor calidad de vida en la comunidad solidaricense que garantice un acceso equitativo e igualitario a la seguridad, servicios públicos de calidad, el cuidado y presentación del medio ambiente.



En materia de patrimonio ecológico, el municipio de Solidaridad, cuenta con un litoral de 80 Km. en la costa del Mar Caribe, está constituida por una vegetación selvática mediana subperennifolia y subcaducifolia, y selva baja subperennifolia, comunidades de manglares, arrecifes coralinos, cenotes, playas y una vasta flora y fauna. Esta gran oferta de recursos naturales representa una ventaja comparativa importante en términos económicos y sociales, por lo que se tiene como prioridad garantizar su protección y conservaciones.

De acuerdo con SEMARNAT, actualmente la selva representa alrededor de 95.73% del municipio, siendo éste el tipo de suelo más abundante, seguido por la zona urbana con 1.84% y los pastizales con 1.23%. La relación del uso de suelo disponible nos muestra que todavía existe una extensión de patrimonio ecológico importante que puede ser explotado de manera sostenible, a fin de aprovechar la vocación turística de nuestra región.

Con relación a la flora existente, se encuentran especies, tales como el zapote, ramón, chechén, chacah, ya'axche, sa'kbob, mahahau, bisil, mansoa verrucifera, tatsi, habín, kaniste, guaya, palma chit, hiraeta, obovata, cedro, kitanche, papaya, entre otros. En la zona de las dunas costeras existe predominio de la uva de mar, así como la palma cocotera. Por otro lado, en zonas de comunidades de manglares, se pueden encontrar dos tipos: mangle rojo y mangle blanco.

Una característica particular, de Solidaridad, es que cuenta con un ecosistema de cenotes, la cual solo lo posee la Península de Yucatán. Son entradas a sistemas inundados, o ríos subterráneos, formados hace aproximadamente 18,000 años, tras el aumento del nivel medio del mar y la consecuente inundación de las cavernas.

En cuanto a la fauna del municipio, se tiene presencia de animales de la región de origen neotropical, neártico, aves y fauna marina, por mencionar algunos, encontramos al venado, zanates, garzas blancas, colibríes, zorra gris, ardillas, ratones, tlacuaches y murciélagos, los cuales representan un recurso importante de la localidad.

Las especies de tortugas marinas del país, se clasifican en la categoría de riesgo “en Peligro de extinción” (P), de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Aunado a eso, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) las clasifica en Peligro crítico de extinción derivado de la declinación drástica de las poblaciones de tortuga laúd del Pacífico y la Carey del Caribe.



Para el año 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, describe los factores de presión que mantienen catalogadas a las tortugas como especies amenazadas, tales como: la extracción directa (práctica ilegal en casi todos los países), la pesca irracional, extracción de huevos en nidos, la destrucción, contaminación o degradación de su hábitat, la transformación o destrucción de playas de anidación por desarrollos costeros, sacrificio por su carne y huevos (para mercados comerciales).

A nivel Solidaridad se tienen registradas 4 de 6 especies de tortugas marinas que anidan en México tales como: Caguama (*Caretta caretta*), Verde (*Chelonia mydas*), Carey (*Eretmochelys imbricata*) y Laúd (*Dermochelys coriacea*), de ahí la necesidad urgente de tomar e implementar medidas para la protección de los ecosistemas de los cuales son parte estas especies, se necesitan ejecutar acciones de conservación, protección y prevención, donde participen todos los actores involucrados y los tres niveles de gobierno, es decir, una coordinación entre autoridades federales, estatales, municipales, hoteleros y asociaciones civiles que coadyuven en la realización de acciones en pro de la conservación de las especies de tortugas marinas.

Según el Índice de Sostenibilidad Ambiental, se componen de tres subdimensiones e indicadores. Solidaridad alcanzó un valor de 33.31, esto significa que la calidad del aire, el manejo de residuos y la energía renovable es muy débil y presenta un impacto negativo en la prosperidad urbana.

Tabla 17. Índice de Sostenibilidad Ambiental.

Sostenibilidad Ambiental	Solidaridad 33.31
Calidad del Aire	37.03 ●
Número de estaciones de monitoreo	0.00 ●
Concentraciones de material particulado	65.00 ●
Concentración de CO2	46.08 ●
Manejo de Residuos	62.91 ●
Recolección de residuos sólidos	96.08 ●
Tratamiento de aguas residuales	29.73 ●
Energía	0.00 ●
Proporción de generación de energía renovable	0.00 ●

Fuente: ONU-Hábitat, índices del 2015.

Analizando a fondo los resultados presentados en la tabla anterior, podemos afirmar que en temas de calidad del aire, con relación al número de estaciones de monitoreo (valor 0) y concentración del CO2 (valor 46.08), la calificación es de muy débil a débil, con relación a la concentración de materiales particulares (valor 65), es modernamente sólido; en cuanto



a manejo de residuos, tenemos que la recolección de residuos sólidos (valor 96.91) el estado de prosperidad es muy sólido pero hay que seguir consolidando políticas en la materia, en cuanto al tratamiento de aguas residuales y la proporción de generación de energía renovable se tiene que es muy débil y es necesario priorizar políticas y fortalecer las existentes en materia sustentabilidad ambiental para poder consolidar un medio ambiente sostenible.

Si bien, Solidaridad se ha posicionado como uno de los destinos turísticos más visitados del país y del mundo. El crecimiento turístico, ha provocado el detrimento de los ecosistemas en el área, un estudio realizado por la Universidad Autónoma del Estado de México sobre la expansión urbana de la ciudad de Playa del Carmen, mostro que la expansión turística se ha traducido en una pérdida directa de cobertura vegetal, la cual pasó de tener 3,537 hectáreas en 2004 a 2,457 en 2015, mientras que las superficies de uso de suelo residencial, equipamiento urbano y vialidades siguen aumentando, de 2004 a 2015 estas superficies pasaron de 328, 402 y 433 hectáreas a 808, 868 y 756, respectivamente.

Adicional a la expansión de los desarrollos turísticos, los desastres naturales, la contaminación del agua, la fragmentación de las zonas y la interrupción de flujos hídricos por la urbanización son factores que impactan denotativamente en el medio ambiente, con estas causas en mente, esta administración buscará desarrollar e implementar mecanismos y acciones orientadas a conservar el medio ambiente y la biodiversidad mediante la regulación, armonización e implementación de medidas de desarrollo urbano sostenible y protección ambiental.

El Gobierno de Solidaridad, reconoce la movilidad como un derecho fundamental, que les permite a los oriundos y visitantes satisfacer la necesidad de desplazarse de un sitio a otro y acceder a servicios básicos, a través de sus propios medios de traslado o por algún tipo de transporte público o privado. Por ello, una de las principales prioridades de esta administración, es proporcionar una infraestructura de movilidad segura, confiable, inclusiva y sostenible, ya sean nuevas o adecuando las existentes. Esto con el fin de garantizar servicios básicos de calidad y brindar un óptimo desplazamiento de los ciudadanos dentro del municipio.

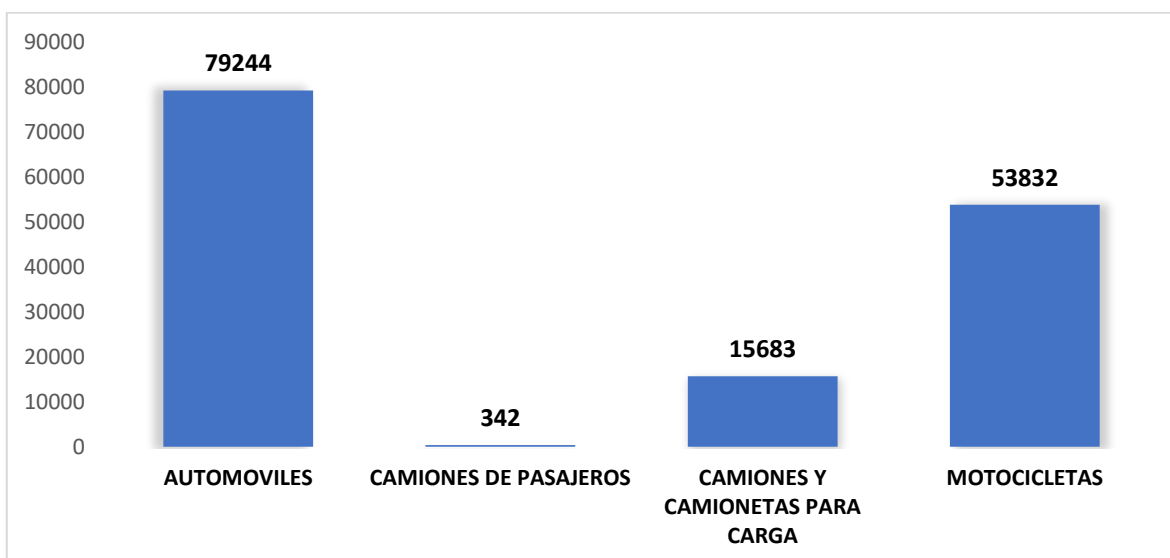
Una de las consecuencias del crecimiento exponencial que ha sufrido el municipio, es el crecimiento desordenado, la gentrificación, el congestionamiento vehicular, provocado por una ineficiente planeación urbana aunado a la necesidad latente de poseer un vehículo



para transportarse generan entornos saturados que repercuten en la calidad de vida de las y los solidarenses.

En la actualidad, el principal acceso al territorio municipal es el terrestre, de acuerdo con datos del INEGI 2021, en Solidaridad existen 144,101 vehículos de motor registrados en circulación. De los cuales 74,244 son automóviles para uso oficial, público y particular, seguido de 53,832 motocicletas, 15,683 camiones y camionetas para carga y 342 camiones de pasajeros.

Gráfica 47. Vehículos de motor en circulación en el municipio de Solidaridad año 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del Subsistema de Información Económico del INEGI (en registros administrativos-estadísticas, Vehículos de Motor Registrados en Circulación 2021).

Las modalidades de transporte en el municipio, está el transporte particular (automóviles y motocicletas) y el público, el cual esta concesionado, en relación a ello se cuentan con camiones TUCSA, Combis Colectivas y Taxis, los cuales movilizan a las y los solidarenses y visitantes diariamente a diferentes partes del territorio municipal.

Es necesario hacer más eficiente la circulación de los medios de transporte, mediante la implantación de estrategias que faciliten y reduzcan los tiempos de traslado, redistribuyendo y distribuyendo vialidades, optar por medios de transporte más amigables con el medio ambiente que sean una alternativa o incluso hacer redes de movilidad que conecten con diferentes puntos del municipio, diseñadas siempre poniendo al centro a las personas y familias solidarenses.

Por otro lado, en términos de comunicación, a pesar de que actualmente existen varias alternativas de conexión entre Solidaridad y otros destinos turísticos de la zona norte de



Quintana Roo, las opciones de conexión terrestre están limitadas a la carretera federales el Tintal-Playa del Carmen, la carretera Kantunil y la carretera federal 307 Cancún-Tulum, siendo esta última la que cuenta con mayor flujo vehicular al ser la única carretera que comunica Cancún con la Riviera Maya y cuyo mantenimiento y conservación es fundamental para la actividad turística de la zona.

Si bien se estima que, al ser una alternativa barata y segura a las opciones actuales de conexión, el tren maya podría duplicar o triplicar el flujo de visitantes nacionales e internacionales en la zona sin incrementar la congestión de las vialidades existentes.

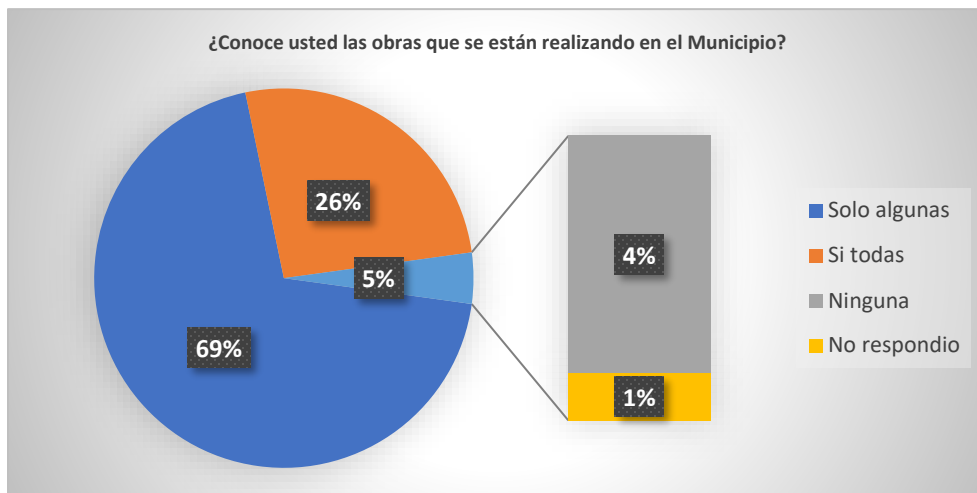
Además de la situación actual que ya se mencionó con anterioridad, fue importante promover la participación de la ciudadanía para la actualización de este Plan, que estará en relación a sus requerimientos para el desarrollo del Municipio; misma que se llevó a cabo por medio de encuestas para la obtención de la situación actual e identificar los problemas y carencias que enfrenta los ciudadanos, enfocada en temas que el Subcomité preside que son Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Dicho mecanismo de participación ciudadana se aprobó el 31 de mayo de 2023 durante la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente con fundamento en los artículos 130 y 131 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo para los trabajos de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Los resultados obtenidos de la información de la encuesta corresponden a un total de 138 encuestados de diversas zonas del Municipio.

En el análisis de la información de la encuesta arrojó la falta de difusión de las obras realizadas en el Municipio debido a que el 69% de los ciudadanos mencionó que conoce algunas de las obras que se están realizando, el 26% conoce todas, el 4% no conoce ninguna y un 1% no respondió a la pregunta.



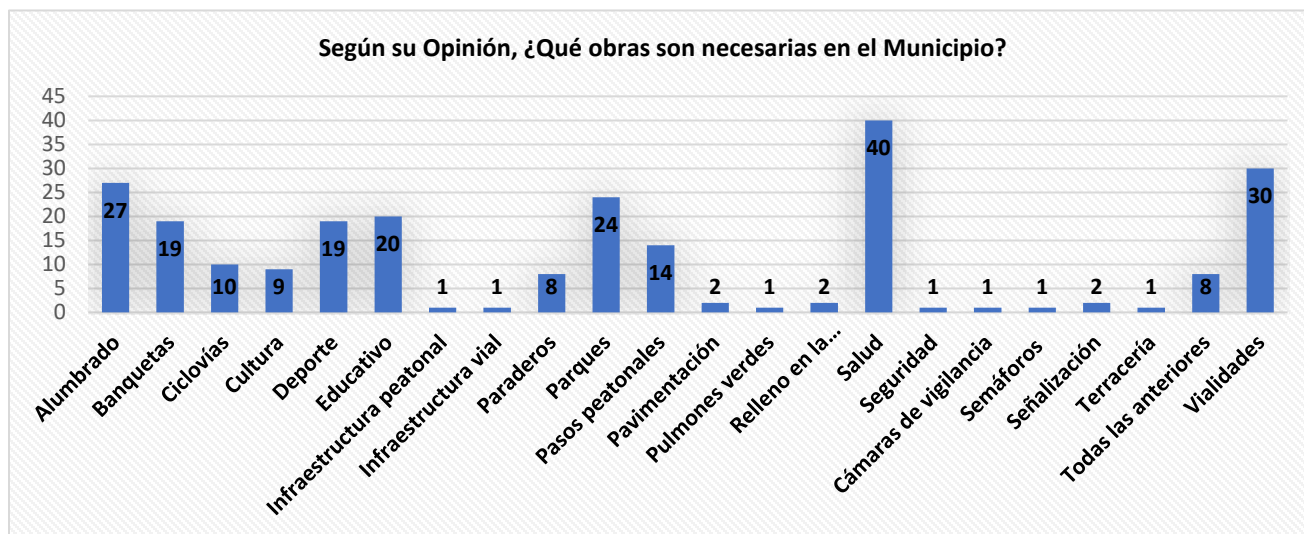
Gráfica 48. Gráfica del conocimiento de la ciudadanía en relación a las obras de infraestructura realizadas en el Municipio.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Otro análisis importante que se desprende de las necesidades en el Municipio, fue el determinar qué tipo de obra es prioritaria y necesaria, en donde la población indica que las la infraestructura de salud es la de mayor importancia, luego le siguen las vialidades, alumbrado, parques y educativas, siendo los índices más altos.

Gráfica 49. Gráfica de las obras necesarias en el Municipio.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Por otro lado, todas las obras son para los ciudadanos por lo cual enfocándonos en ellos se considera siempre que sean sostenibles, inclusivas, seguras, de calidad, entre otros, por tal motivo entre las preguntas se solicitó que indiquen que cumplen las obras que se han realizado y se están realizando, dando como resultado que los índices más altos la



seguridad y la calidad de las obras, por otro lado se tendrá que reforzar los demás puntos ya que todos son necesarias para lograr los objetivos.

Gráfica 50. Gráfica de temas que cumplen las obras en Solidaridad.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Buscamos un Municipio más sostenible, por tal motivo se están construyendo ciclovías en la ciudad para incrementar el uso de la bicicleta en la ciudadanía; por lo cual se consideró necesario conocer la opinión de la ciudadanía cuales son las zonas en donde se requiere rehabilitar, ampliar o construir una ciclovía.

Entre las respuestas obtenidas la población considera necesario tener ciclovías en toda la ciudad, en todas las avenidas y en áreas circundantes a las escuelas, de igual forma algunos ciudadanos respondieron por colonias como:

1. Col. Centro
2. Fracc. Villas del Sol
3. Fracc. Guadalupana
4. Fracc. Playa Azul
5. Col. Ejido



6. Fracc. Bosque Real
7. Fracc. Cristo Rey
8. Col. Bellavista
9. Col. Nicté-ha
10. Col. Zazil-ha
11. Col. Gonzalo Guerrero

Y otros Solidarenses respondieron avenidas específicas en donde se requieren ciclovías:

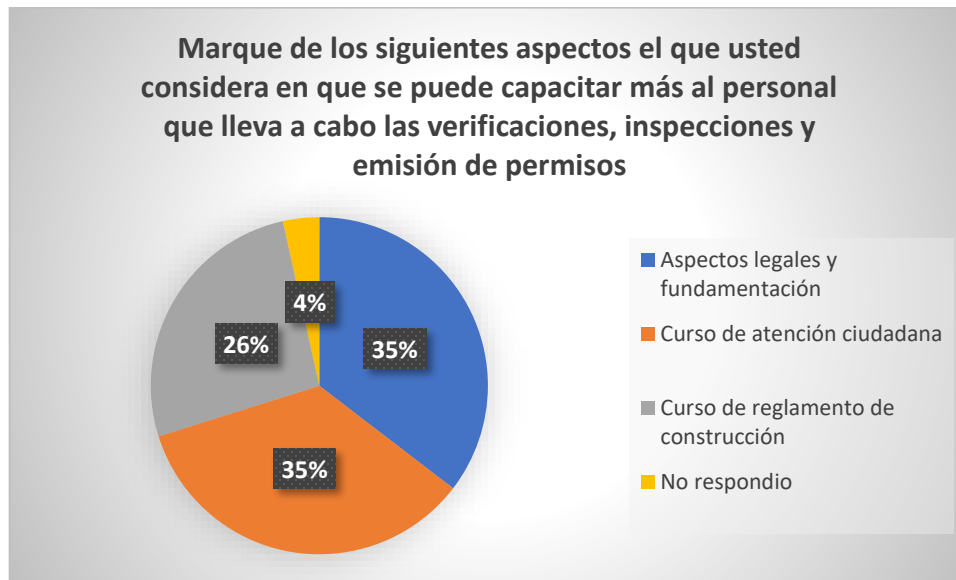
1. Av. Constituyentes
2. Av. 115
3. Av. 10
4. Av. Colosio
5. Carretera Federal 307
6. Av. Chemuyil
7. Av. 30
8. Paseo del Mayab
9. Av. CTM
10. Av. Juárez
11. Av. 125
12. 28 de Julio

Podemos observar que algunas de las zonas o avenidas indicadas por la población, hoy en día ya cuentan con ciclovías, pero esto no quiere decir que no requieren de una rehabilitación o ampliación de la misma para contar con una mejor conectividad en el Municipio.

Con respecto a los temas relacionados con el Desarrollo Urbano, se consideró pertinente conocer lo que opina la ciudadanía, sobre el personal que está relacionado con los permisos que emite la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía, para saber en base a la atención que han recibido que cursos o capacitaciones consideran pertinentes para el personal que lleva a cabo verificaciones, inspecciones y la emisión de los diversos permisos con el fin de que laboren manera profesional, respetuosa y eficiente, la mayoría de la población considero que los deben de capacitar en Aspectos Legales y Fundamentación Jurídica.



Gráfica 51. Gráfica indicadora de los temas a capacitar al personal que verifica, inspecciona y emite permisos.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Debido a la constante urbanización, al crecimiento demográfico y a los desplazamientos cotidianos, es necesario conocer la opinión de la población entorno a las mejoras en la movilidad tanto en bicicletas, en el transporte público y el automóvil, con base en la pregunta la ciudadanía opino que para mejorar la movilidad se requiere contar con un programa de educación vial y un plan de movilidad, así como contar con alumbrado en las vialidades, tener más vialidades y carreteras, ampliar las rutas de transporte público, considerar un sistema integral de ciclovías, colocar más semáforos y la señalética.

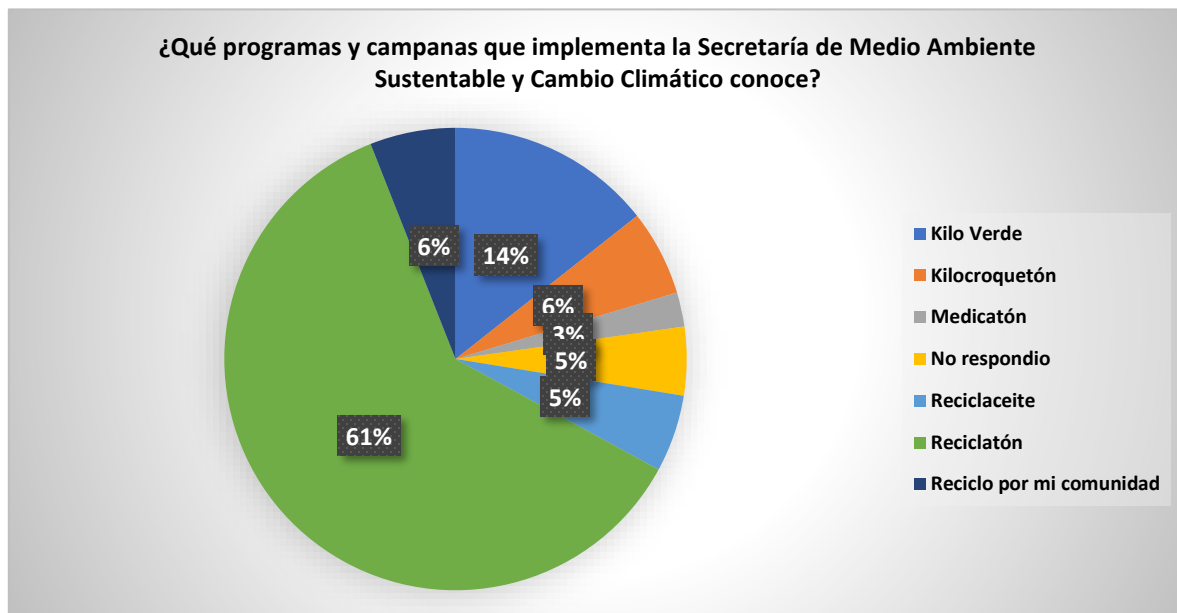
El crecimiento urbano, los cambios de uso de suelo, las edificaciones, la concentración vehículos, anuncios, entre otros, son factores que afectan día con día a la imagen urbana de la ciudad, siendo un elemento muy importante ya que es la identidad de un lugar y la forma en que las personas percibimos una ciudad, es por ello que en la encuesta se preguntó qué aspectos relacionados con la imagen urbana, se deberán de mejorar en la Ciudad. Entre las respuestas más recurrentes en base a la opinión de la Ciudadanía para una buena imagen urbana fueron contar un Reglamento de Imagen Urbana, contar con el equipamiento adecuado, tener un mayor número de árboles en el Municipio, eliminar los anuncios espectaculares que afectan visualmente, eliminar el cableado en las vialidades, la limpieza en las vialidades y pintar todas las calles como corresponde.



De igual manera se preguntó sobre los trámites que se realizan en la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía, cuáles deberían de ser digitales, en donde consideraron algunos que todos los trámites deben de ser digital, otros mencionaron la obtención de licencias de construcción se requiere digitalizar, esto debido a las vueltas que da el ciudadano y al tiempo de espera en la atención y algunos indicaron la licencia de anuncio, la constancia de uso de suelo, entre otros.

La infraestructura, el desarrollo urbano y el medio ambiente, se relacionan intrínsecamente, yendo siempre de la mano, es por ello que la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático trabaja día a día con programas y campañas los cuales están enfocados en la sostenibilidad del Municipio. Es necesario conocer que programas conoce la ciudadanía y cuáles no, para impulsar y dar a conocer todos y que se tenga la misma participación ciudadana en los mismos.

Gráfica 52. Gráfica del conocimiento de la ciudadanía de los Programas y campañas de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático.

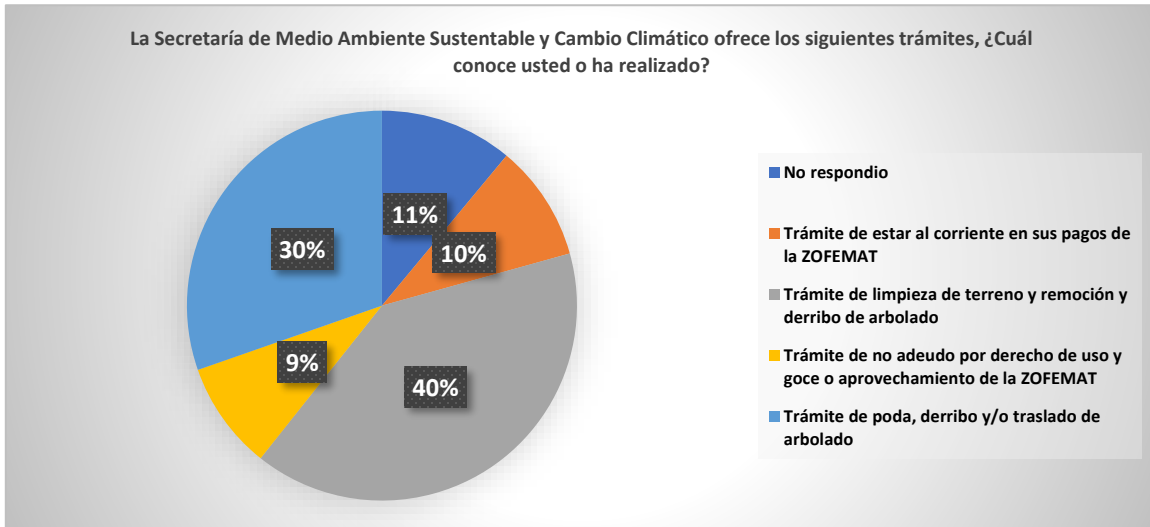


Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Así como se impulsan programas y actividades en pro del medio ambiente, se cuentan con trámites que son necesario para el uso, aprovechamiento de los recursos naturales, de los cuales la población respondió que el trámite que más conocer es el Limpieza de terreno y remoción y derribo de arbolado.



Gráfica 53. Gráfica de los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático que la ciudadanía conoce.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Debido a las altas temperaturas que se han presentado en los últimos años, se determinó necesario llevar a cabo un programa que incentive la protección de los árboles monumentales, reforestar parques, plazas, banquetas, entre otros, hoy en día se ha realizado un total de 18,677 de plantas, y se le pregunto a la ciudadanía que si ha notado el cambio que ha dado el Municipio con los trabajos que se han realizado, sin embargo tenemos una respuesta del 48% de los ciudadanos que si han notado un cambio y de 45% los que no han observado dicha reforestación.

Gráfica 54. Gráfica de opinión de la ciudadanía si ha notado la reforestación en el Municipio.

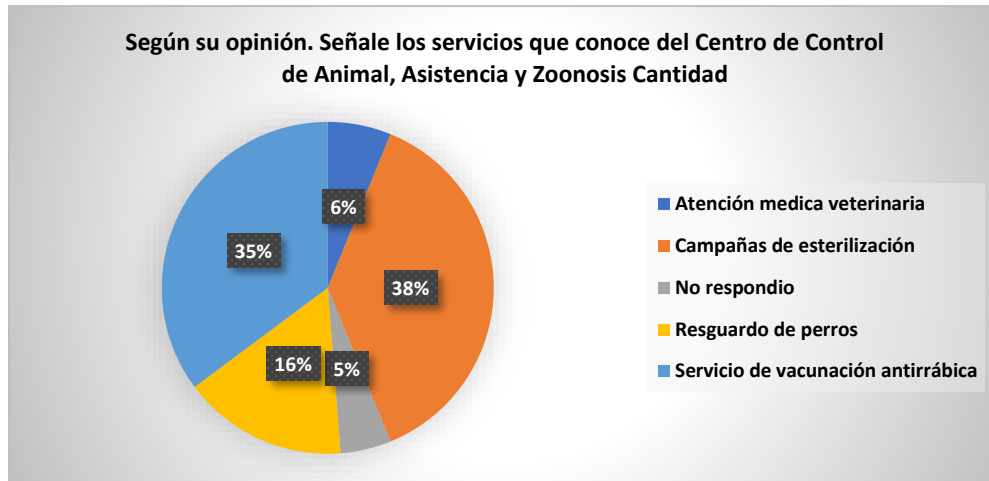


Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.



Como última pregunta de la encuesta, se solicitó que señalen cuál de los servicios que otorga el Centro de Control Animal, Asistencia y Zoonosis conocen; el resultado obtenido fue que un 38% de la población encuestada sabe sobre las Campañas de Esterilización.

Gráfica 55. Gráfica de servicios que conoce la Ciudadanía que otorga el Centro de Control Animal, Asistencia y Zoonosis.



Fuente: Elaboración propia a través de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Con los resultados obtenidos de la encuesta a la ciudadanía y de la que fue participe en el proceso para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, se determinaron las acciones a trabajar en las tres Secretarías involucradas para mejorar, incentivar y realizar los programas, acciones, permisos, trabajos, proyectos, obras, entre otros, en base a las necesidades de la población, buscando siempre una mejor atención, la sostenibilidad del Municipio, una mejor calidad de vida para la ciudadanía, seguridad para todas y todos, siendo inclusivos, amigables con el medio ambiente y otorgando la mejor calidad en todos los sentidos.



Eje 3.

Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental

Objetivo Estratégico

Lograr la mejor calidad de vida para la población y ambiente atractivo para las personas visitantes, al generar un entorno urbano limpio y ordenado, con transporte eficiente e infraestructura de calidad, en un municipio en el que se respete el medio ambiente y se preserven de manera sostenible sus atractivos naturales.

Estrategia General

Aplicar con claridad las disposiciones en materia de ordenamiento urbano y movilidad en co-diseño y coparticipación con la sociedad

Políticas de Acción

- 1. Servicios Públicos Eficientes**
- 2. Urbanización con Armonía**
- 3. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo**
- 4. Preservación del Patrimonio Ambiental**



POLÍTICA DE ACCIÓN

1

SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

#RENOVAMOSPARACRECER



Política 3.1 Servicios Públicos Eficientes

- **Dependencia Responsable**

- Secretaría de Servicios Públicos Municipales
- Alcaldía de Puerto Aventuras

- **Objetivo Política de Acción**

Proveer servicios públicos de calidad, en forma oportuna, que cumplan cabalmente con las necesidades de la población y de quienes visitan al municipio.

- **Estrategias Política de Acción**

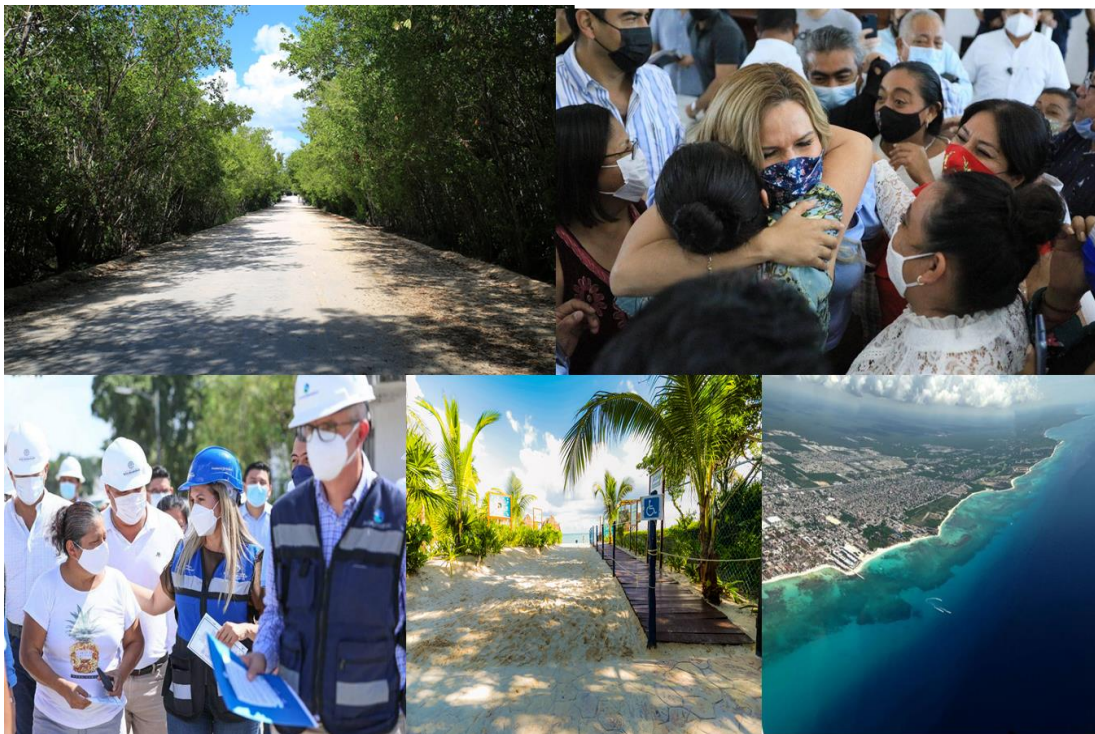
Trabajar de manera coordinada e interinstitucional con las diferentes Dependencias para contribuir en el mejoramiento de los servicios públicos municipales, beneficiando el desarrollo económico, social y la infraestructura del municipio de Solidaridad habiendo participe a la ciudadanía.

- **Líneas de Acción**

1. Implementar el programa Manos a la Obra para limpiar espacios públicos, mejorar y optimizar la imagen urbana del municipio de Solidaridad.
2. Establecer un programa de mejora de gestión de los servicios públicos municipales.
3. Impulsar que el municipio cuente con una infraestructura de servicios públicos descentralizada, con espacios más amplios para parques vehiculares, equipamiento y oficinas, e incluso una nueva sede para la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
4. Aplicar y difundir la normativa en materia de saneamiento ambiental, generando una mayor corresponsabilidad y participación de la ciudadanía fortaleciendo la imagen urbana y el manejo de residuos sólidos.
5. Sectorizar la provisión de servicios públicos municipales para la recolección de basura, limpieza de calles y parques, así como la poda de árboles y jardines y la administración de viveros municipales; también se contará con instalaciones y centros de trabajo tanto en Puerto Aventuras como en Villas del Sol.
6. Impulsar una vinculación estrecha con los comités ciudadanos que existen en todos los fraccionamientos y condominios, para contar con una interlocución efectiva y ordenada en materia de provisión de servicios públicos.



7. Mejorar el servicio de limpieza y recolección en residuos sólidos fortaleciendo el parque vehicular, estableciendo mejores rutas, e implementando programas de trabajo más eficientes.
8. Implementar un programa de modernización y homogeneización del alumbrado público en el municipio, a fin de que en todas las localidades y colonias se cuente con alumbrado moderno, eficiente y de calidad.
9. Establecer un programa preventivo permanente de desazolve de pozos de absorción, en el que se hará un censo de la funcionalidad y operatividad de la infraestructura existente, así como una evaluación de necesidades de mantenimiento y reforzamiento de la misma, a efecto de minimizar las anegaciones durante época de lluvias.
10. Ejecutar un programa de rehabilitación de vialidades en todo el municipio a efecto de mantener calles y vialidades en condiciones adecuadas.
11. Establecer un sistema de atención a incidencias de pavimentación y bacheo, a efecto de dar una respuesta oportuna a la ciudadanía.
12. Establecer medidas para que la población solidarenses, especialmente la aquella con afectación más grave, tenga acceso a los servicios municipales básicos y pueda ejercer sus derechos.
13. Ampliar los servicios funerarios integrales aunado a los servicios de inhumación y velación que se ofrecen actualmente en el municipio, y se promoverá la administración de los panteones para cubrir la demanda de la población en general.



POLÍTICA DE ACCIÓN

2

URBANIZACIÓN CON ARMONÍA

#RENOVAMOSPARACRECER



Política 3.2 Urbanización con Armonía

▪ Dependencias Responsables

- Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
- Secretaría de Ordenamiento Territorial
- Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
- Alcaldía de Puerto Aventuras
- Secretaria General

▪ Objetivo Política de Acción

Impulsar el desarrollo urbano mediante la planeación armónica, sustentable e incluyente, que responda a las necesidades de la población, incentive el crecimiento económico preservando el patrimonio ambiental del municipio.

▪ Estrategias Política de Acción

Implementar un modelo de planeación urbana sostenible que considere los aspectos sociales, económicos y ambientales del municipio, brindando eficacia e imparcialidad en las resoluciones y acciones en materia de ordenamiento territorial.

▪ Líneas de Acción

1. Realizar estudios para analizar la normatividad de manera integral, a efecto de detectar deficiencias y proponer mejores prácticas en las siguientes materias:
 - a. Movilidad.
 - b. Manejo de integral desechos líquidos y sólidos.
 - c. Imagen urbana.
 - d. Esparcimiento social.
 - e. Protección anticiclónica.
2. Revisar y actualizar las disposiciones normativas correspondientes al ordenamiento urbano del municipio, entre los que se encuentran los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población y su ámbito municipal, el reglamento de Construcción y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
3. Aumentar la vigilancia para mejorar, cuidar y mantener los accesos de playas públicas en el municipio, contemplando la realización de más Ventanas al Mar.
4. Mejorar la eficiencia y facilidad de los mecanismos para presentar y atender, de manera oportuna, las denuncias ciudadanas respecto a edificaciones ilegales.



5. Promover la participación ciudadana y la inclusión de expertos en ordenamiento urbano, por medio de los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano, en la Actualización de las disposiciones normativas, con una visión integral que tome en cuenta los aspectos de protección ambiental y provisión de servicios públicos.
6. Reforzar el sistema de verificación y sanción en materia de ordenamiento urbano y protección ambiental, a efecto de asegurar la preservación del patrimonio ecológico, cuencas y cenotes del municipio.
7. Promover mayor transparencia en relación con el trabajo del personal que realiza las verificaciones, inspecciones y emisión de permisos.
8. Continuar con los esfuerzos de digitalización y agilización de trámites.
9. Desarrollar programas de capacitación y mecanismos de control para el personal que se encarga de verificar la aplicación de las normas en materia de ordenamiento urbano.

Movilidad y Transporte

10. Establecer esquemas de movilidad, que agilicen los flujos de pobladores y turistas transportados por el Tren Maya, a efecto de lograr un beneficio mayor en las diferentes zonas del municipio, y realzar nuestro atractivo global como destino.
11. Realizar los estudios necesarios para mejorar la movilidad urbana en el municipio a efecto de desarrollar un Plan Integral de Transporte y Movilidad de Playa del Carmen en el que se consideren las principales tendencias de crecimiento urbano y movilidad de la población:
 - a. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de ampliar la infraestructura peatonal, tal como banquetas y otros espacios reservados al tránsito peatonal.
 - b. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de impulsar proyectos de infraestructura de vialidades y modos de transporte alternativos apegados al plan de crecimiento a largo plazo del municipio.
 - c. Supervisión de los espacios concesionados para el servicio público de estacionamiento en las vías de circulación regulado con parquímetros conforme a la normatividad en la materia.
12. Impulsar la creación de programas alternativos de movilidad que incluyan la creación de infraestructura para utilizar bicicletas, patines, motonetas eléctricas, entre otros.



- 13.** Desarrollar una política integral y participativa de desarrollo urbano y movilidad sustentable, segura e inclusiva, que reduzca el impacto ambiental negativo de las ciudades y proporcione acceso a sistemas de transportes seguros y no contaminantes, adecuados en tamaño y métodos de operación, a las características de cada zona del municipio.
- 14.** Realizar un diagnostico de las condiciones del servicio y estado de la flota vehicular del transporte público en ruta establecida y garantizar el debido cumplimiento de los reglamentos aplicables en la materia; asimismo llevar a cabo el análisis de la problemática relacionada con el estado de los paraderos y la falta de ellos en la demarcación municipal y a su vez verificar la correcta señalización, así como constatar que la ubicación de los mismos faciliten el ascenso y descenso de los usuarios del transporte público y privado de personal, tomando en consideración las necesidades de las personas con discapacidad y de la tercera edad.



POLÍTICA DE ACCIÓN

3

INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO

#RENOVAMOSPARACRECER



Política 3.3 Infraestructura Sostenible para el Desarrollo

▪ **Dependencias Responsables**

- Secretaría de Ordenamiento Territorial
- Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
- Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático

▪ **Objetivo Política de Acción**

Atender la infraestructura municipal sostenible, inclusiva, moderna y funcional priorizando las necesidades de la población.

▪ **Estrategias Política de Acción**

Modernizar y desarrollar obras de infraestructura apegadas a las solicitudes y necesidades de la población con un manejo cuidadoso y transparente de los recursos públicos.

▪ **Líneas de Acción**

1. Construcción y rehabilitación de las ciclovías existentes en el municipio de Solidaridad para mejorar la movilidad de los ciclistas, mejorando así la conexión a diversos puntos de la ciudad.
2. Construir, ampliar, mejorar y equipar las instalaciones en materia de seguridad pública, tránsito municipal y señalética vial en el Municipio.
3. Establecer un programa para construir, renovar, equipar y rehabilitar los edificios, parques y espacios públicos del Municipio
4. Ampliar el alumbrado público e instalaciones eléctricas del Municipio de Solidaridad con equipamiento amigable con el entorno ambiental.
5. Conservar y construir guarniciones y banquetas inclusivas para mejorar la movilidad de los peatones.
6. Construir, ampliar y rehabilitar la red de infraestructura vial para contribuir al crecimiento económico del municipio de Solidaridad.
7. Construir y rehabilitar los accesos a playas públicas en el municipio de Solidaridad.
8. Ampliar y rehabilitar las redes de drenaje pluvial (pozos de absorción) en el Municipio.
9. Rehabilitar los panteones en el municipio de Solidaridad.
10. Construir, ampliar y rehabilitar infraestructura deportiva y pública en el Municipio.



POLÍTICA DE ACCIÓN

4

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL

#RENOVAMOSPARACRECER



Política 3.4 Preservación del Patrimonio Ambiental

▪ Dependencias Responsables

- Secretaría de Ordenamiento Territorial
- Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
- Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático

▪ Objetivo Política de Acción

Preservar el patrimonio ambiental del municipio, para que continúe contando con un entorno natural privilegiado y sustentable, que mejore la calidad de vida de su población y la experiencia para quienes lo visitan.

▪ Estrategias Política de Acción

Desarrollar programas de conservación y preservación con acciones que ayuden a disminuir los riesgos que afecten el patrimonio ambiental del municipio, con estrategias en colaboración con la sociedad civil.

▪ Líneas de Acción

1. Suscribir los siguientes compromisos internacionales:
 - a. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - b. Pacto Global de los alcaldes por el Clima y la Energía.
 - c. Declaración de Edimburgo.
 - d. Programa de Ciudades con Naturaleza.
 - e. COP27.
2. Desarrollar un Plan de Acción Climática Municipal, como política pública municipal en materia de cambio climático, en concordancia con la Ley General de Cambio Climático y el Reglamento de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
3. Incentivar la eficiencia energética, el uso de energías renovables a nivel local y el uso eficiente de energía en edificios, contemplado en la estrategia de cambio climático.
4. Empezar acciones para prevenir y controlar la contaminación de los recursos naturales: aire, suelo, agua y la biodiversidad, mediante acciones locales que involucren al sector privado y a la ciudadanía del Municipio de Solidaridad.



5. Fomentar la economía circular, mediante nuevos modelos de producción y consumo sustentable que favorezcan la recuperación económica local y regional, como parte de las estrategias de Recuperación Verde por medio de la restauración vegetal.
6. Establecer un programa de reforestación donde se lleve a cabo la arborización y restauración de la conectividad estructural y funcional por medio de corredores biológicos que garanticen la armonía entre paisaje construido y la vegetación, y lo funcional con sus beneficios y aportes a la biodiversidad; así como su integración al ecosistema urbano, de tal forma que sus características y requerimientos resulten compatibles con los diferentes entornos.
7. Se deberá salvaguardar árboles monumentales y considerar Patrimonio Natural y Urbano a aquellos árboles cuyas características así lo ameriten acorde a la Ley de conservación, mantenimiento, protección y desarrollo del arbolado urbano del estado de Quintana Roo y la Ley Forestal de Quintana Roo.
8. Revisar la normatividad y reforzar los esquemas de supervisión a fin de:
 - a. Prevenir y evitar descargas a la red de drenaje que afecten los mantos acuíferos y la salud de la población.
 - b. Garantizar un manejo integral de residuos sólidos.
9. Conservar las playas con la arena recuperada del sargazo, reintegrando la arena recuperada en las playas que presenten mayor erosión.
10. Promover la coordinación con instancias federales y estatales para impulsar políticas de adaptación a las consecuencias del cambio climático contemplado en la estrategia municipal.
11. Establecer un programa de educación y difusión ambiental integral y estratégico a través de la articulación con iniciativas ciudadanas consolidadas y exitosas.
12. Implementar políticas públicas que impulsen la protección del sistema hidrológico subterráneo que comparte el Municipio de Solidaridad con el Estado de Quintana Roo, así como cavernas, cenotes y grutas.
13. Conducir y fortalecer el programa de protección y conservación de las tortugas marinas en las playas de anidación del municipio, fomentando la sensibilización ambiental e integración social.
14. Coordinar con las instancias correspondientes la atención de los avistamientos de fauna silvestre en zonas urbanas.
15. Promover el cuidado ambiental de las playas públicas y certificadas del municipio, mediante la limpieza, recolecta, retiro y transportación del sargazo y residuos sólidos urbanos recogidos.



- 16.** Atender con eficiencia las denuncias ciudadanas con mecanismos para resolver y asistir de manera oportuna, sobre:
 - a. Maltrato y crueldad animal
 - b. Denuncias ambientales.
- 17.** Brindar vacunación antirrábica permanente en el Centro de Bienestar Animal.
- 18.** Llevar a cabo la certificación de playas con el distintivo Blue Flag y certificación Playa Platino, propiciando un mayor crecimiento turístico de calidad ambiental en el municipio.
- 19.** Impulsar la eficiencia de los mecanismos ambientales para preservar y atender la Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de Solidaridad.
- 20.** Coordinar y revisar los mecanismos para preservar y atender el medio ambiente de manera sustentable y el cambio climático.



EJE 4

**COMPETITIVIDAD
TURÍSTICA Y
DESARROLLO
ECONÓMICO
SOSTENIBLE.**



EJE 4. COMPETITIVIDAD TURÍSTICA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Diagnóstico

Turismo Competitivo y de Calidad

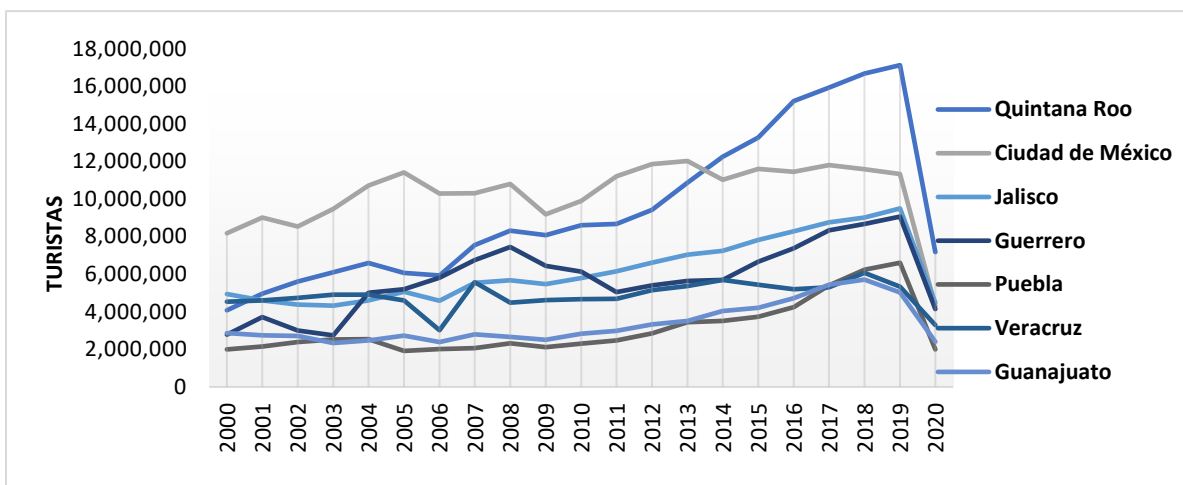
El turismo es una actividad económica representativa según la Organización Mundial de Turismo representa el 10% del PIB Mundial, cada 11 empleos que se generan a nivel mundial uno es por la actividad turística, se espera que para el 2030 alrededor de 1800 millones de personas se encuentren viajando. Para nuestro país representa el 6.7% del Producto Interno Bruto.

En cuestión de turismo, México mantiene un sólido papel considerándose como uno de los principales destinos en el mundo a visitar, de acuerdo al Compendio Estadístico del Turismo en México 2021 de la Secretaría de Turismo, en el ranking mundial de países con mayor entrada de turistas internacionales, desde el año 2017 hasta el 2019 México se posicionaba en el lugar 7 entre los países más visitados por turistas internacionales, Para 2021 México se posicionó en el segundo lugar de la clasificación mundial de la OMT, por debajo de Francia, dejando el tercer lugar ocupado en 2020. La llegada de turistas a México en 2021 fue de 31 millones 860 mil turistas internacionales, representando un incremento del 31.2% respecto al 2021.

El resultado de lo anterior está reflejado en nuestro estado, el hablar del estado de Quintana Roo es hablar de turismo, su liderazgo en este tema a nivel nacional es indiscutible. Desde el año 2014 Quintana Roo superó a la actual Ciudad de México como el estado con mayor llegada de turistas (Compendio Estadístico del Turismo en México 2020), desde entonces ha mantenido su liderazgo marcando una notoria diferencia entre los turistas que llegan a nuestro estado y los que visitan otros estados turísticos tanto consolidados como prometedores: para el año 2019 la cifra de turistas que llegaron al estado ascendió a 17,125,344 mientras que en la Ciudad de México fue de 11,331,505 turistas. Esta diferencia puede observarse en la siguiente gráfica:



Gráfica 56. Comportamiento de la llegada de turistas en las principales entidades del país.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados sobre Llegada de turistas total mensual/anual del Compendio Estadístico del Turismo en México 2020 de la Secretaría de Turismo.

De acuerdo con datos del Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2022, esta actividad representa 12.2% del PIB en la entidad. Asimismo, Quintana Roo es el primer lugar entre las 32 entidades federativas en cuanto al flujo de pasajeros aéreos internacionales del país, con un 36% del total nacional de pasajeros aéreos internacionales.

En el 2022, Quintana Roo tuvo una afluencia de turistas de 19,680,330 personas, lo que representó un incremento del 45.45% respecto al 2021 (13,530,307 turistas), de acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo del Estado (SEDETUR).

Por lo anterior puede evidenciarse que la actividad económica del municipio está claramente definida por su vocación turística, Playa del Carmen forma parte de los destinos turísticos que ofrece nuestro estado como parte de la Riviera Maya, que en conjunto con la oferta provista por los municipios adyacentes ofrece una creciente y variada gama de experiencias al turismo internacional y doméstico, aunque con un claro predominio de servicios asociados a las actividades de sol y playa.

La migración hacia el municipio derivado de la actividad turística y las fuentes de empleo que origina es constante, su magnitud es tal que actualmente el 61% de la población que radica en Solidaridad proviene de otro estado de la República, siendo principalmente originaria de Chiapas, Tabasco, Yucatán, Veracruz y la Ciudad de México (Censo de Población y vivienda 2020, COMUPO). Destaca que la principal causa de migración hacia nuestro municipio es el trabajo con un 59.4% (Panorama Sociodemográfico de Quintana Roo 2020).



Infraestructura turística y ocupación hotelera en el destino

La infraestructura hotelera de Quintana Roo sobresale entre los destinos turísticos más importantes por la calidad y capacidad de su oferta con un registro de 1,331 centros de hospedaje y 127,399 habitaciones en el Estado.

La infraestructura turística se encuentra concentrada en la zona norte, tan solo los municipios de Tulum y Solidaridad -que forman parte del destino Riviera Maya- en conjunto con el municipio de Benito Juárez -con su destino turístico Cancún - conforman, de acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo del estado de Quintana Roo.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, en los último 10 años, nuestro municipio ha tenido un crecimiento en su infraestructura hotelera, registrando un aumento del 17% en hoteles y un 36% en su oferta de cuartos. Si bien este incremento no es significativo si se compara con otros destinos turísticos prometedores dentro del estado que han duplicado o triplicado su infraestructura turística (hoteles) y/o su oferta de cuartos dependiendo el caso (véase tabla Infraestructura hotelera en Quintana Roo), nuestro municipio se ha consolidado claramente como un polo de atracción del turismo al representar el 21% de la totalidad de los hoteles y el 35.3% respecto a los cuartos habitación que se ofrecen dentro del estado.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo en su informe “¿Cómo vamos? 2022”, la infraestructura hotelera del estado se conforma de la siguiente manera.

Tabla 18. Infraestructura hotelera en Quintana Roo (2011 vs 2022)

Municipio	Destino	Enero 2011		Diciembre 2022	
		Hoteles	Cuartos	Hoteles	Cuartos
Benito Juárez	Cancún	148	28,906	207	43,109
Puerto Morelos	Puerto Morelos	33	5,072	68	7,199
Isla Mujeres	Costa Mujeres	-	-	17	8,521
	Isla Mujeres	75	2,080	50	1,413
Cozumel	Cozumel	45	4,098	73	4,922
Solidaridad	Riviera Maya	247	32,859	289	44,917
Tulum		131	5,562	230	10,981
Lázaro Cárdenas	Holbox	54	572	107	1,629
	Kantunilkín	10	99	9	96
José María Morelos	José María Morelos	9	90	9	119



Municipio	Destino	Enero 2011		Diciembre 2022	
		Hoteles	Cuartos	Hoteles	Cuartos
Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	10	150	12	186
Bacalar	Bacalar	24	229	132	1,370
Othón P. Blanco	Chetumal	68	1,855	79	2,200
	Kohunlich	1	40	2	42
	Costa Maya-Mahahual	37	330	47	675
Estado*		892	81,936	1,331	127,399

* No considera dos hoteles más en Lázaro Cárdenas (uno en Chiquilá, con 6 cuartos; otro en Ignacio Zaragoza, con 15 cuartos) para 2011, que dejaron de reportarse posteriormente. Fuente: Elaboración propia con datos de: Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado de Quintana Roo (2011 y 2022).

Lo anterior no es de menor importancia si se tiene en cuenta que Solidaridad cuenta con una mayor infraestructura hotelera que el municipio de Benito Juárez y su destino Cancún, para el cierre del 2022, se conformaba ya por 289 hoteles y 44,917 cuartos mientras que Cancún contaba con 207 hoteles y 43,109 cuartos.

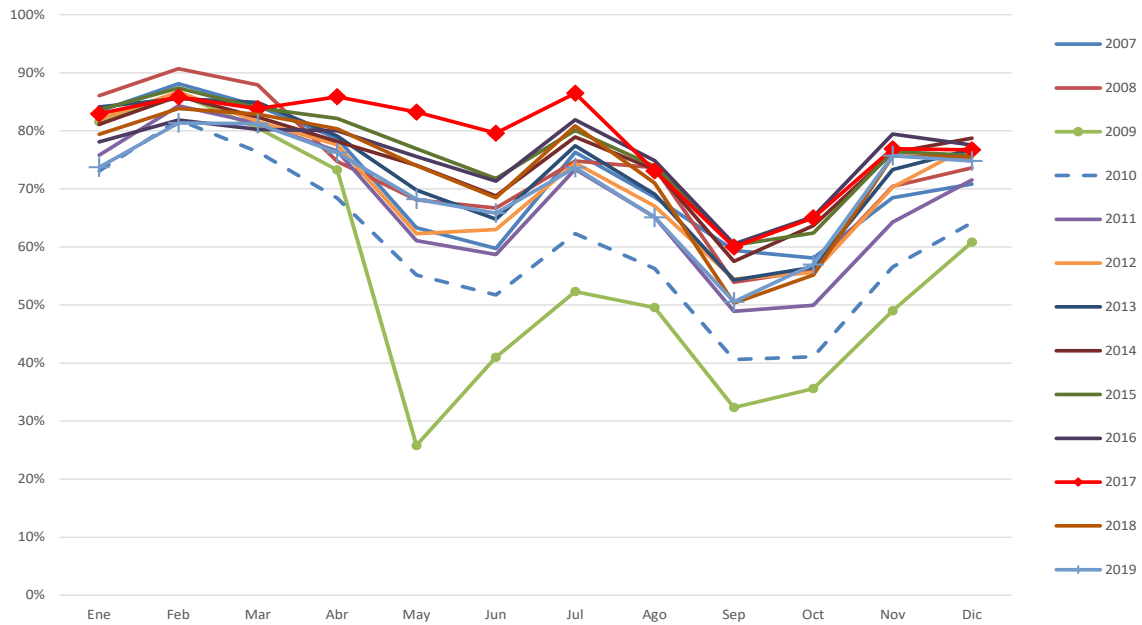
La Riviera Maya, así como sus hoteles, restaurantes, bares, parques acuáticos y joyas naturales, son reconocidos nacional e internacionalmente. Buena parte de éstos han recibido reconocimientos por buen servicio, así como certificaciones que aseguran una alta calidad en el servicio. En la oferta de hospedaje, predominan los hoteles con plan todo incluido, grandes resorts y hoteles boutique.

El destino Riviera Maya “tiene un gran número de hoteles ganadores de los reconocimientos 4 y 5 diamantes otorgados por la American Automobile Association (AAA), gracias a la excelente calidad de sus servicios e instalaciones, oferta que se complementa con maravillosos spas, centros comerciales con tiendas y boutiques de las marcas más prestigiadas, restaurantes de alto nivel y campos de golf de renombrados diseñadores.” (Fideicomiso de Promoción Turística de la Riviera Maya, 2017).

Respecto a la ocupación hotelera, ésta suele ser muy alta llegando a superar el 80% en temporada alta, y la estadía de estancia promedio es de las más altas de la zona, con alrededor de 6 días (DATATUR, 2021).



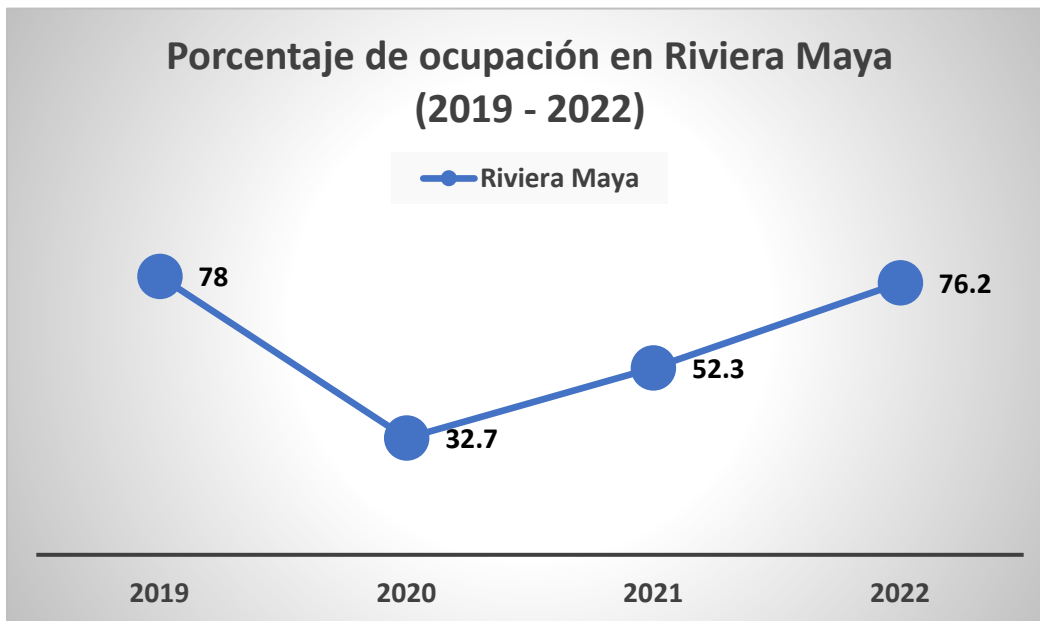
Imagen 18. Porcentaje de ocupación total mensual en Playa del Carmen, Q. Roo (2007-2019)



Fuente: Imagen rescatada de SEDETUR, DATATUR (2021).

El destino cerró con una ocupación de 76.2% en el 2022, después de incrementarse en un 46% respecto al 2021 tras los efectos de la pandemia por coronavirus del 2019.

Gráfica 57. Porcentaje de ocupación anual de Riviera Maya (2019-2022)



Fuente: Elaboración propia con datos de SEDETUR, en "¿Cómo vamos?" (2019-2022).



Perfil del turista en nuestro destino.

Hasta antes del inicio de la pandemia de COVID-19, la afluencia turística a los centros del corredor Riviera Maya experimentaba un aumento constante, como se ilustra a continuación.

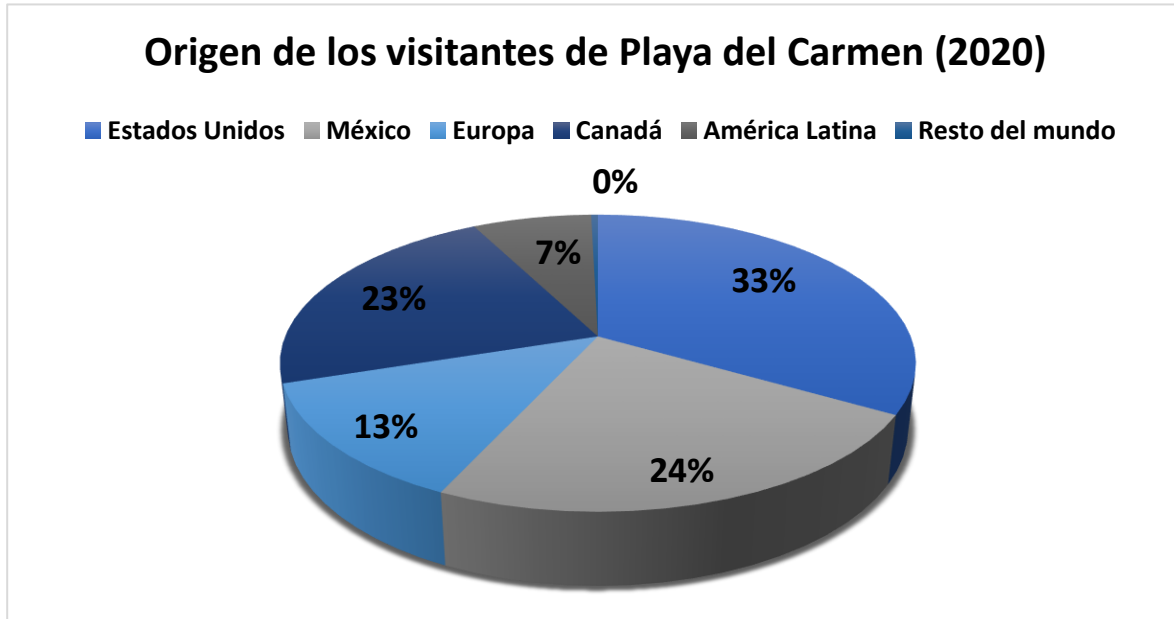
Esta afluencia turística, al primer trimestre del año 2019, se encontraba caracterizada por un perfil consolidado de visitantes turísticos de la Riviera Maya que de acuerdo al Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, ofrece los siguientes hallazgos:

- Respecto a la derrama turística, el gasto por visitante ascendió a \$1,296 dólares por persona, siendo el principal componente del gasto el hospedaje (algo menos de la mitad), seguido por la tarifa aérea y el consumo en el destino (estas últimas en proporciones similares).
- Sobre los medios que influyeron en la intención de visita al destino fueron principalmente las Redes sociales (17.8%) y la publicidad en internet (17.8%), seguidamente de las agencias de viajes (13.8%), no obstante, destaca la plataforma YouTube (8.4%) y en una menor medida los sitios especializados en viajes (6%).
- La mayoría de los visitantes viaja con su pareja (con porcentajes variables entre 48% y 58% en función del trimestre observado) o en familia (entre 27% y 32%) por otro lado, solo uno de cada diez turistas viaja con amigos o solo.
- Las principales actividades realizadas por los turistas encuestados son estancias en la playa, disfrute de las amenidades de los hoteles y visitas a parques (54%); actividades de aventura o ecoturismo (22%); visitas a zonas arqueológicas, museos o comunidades mayas (8.2%); bodas o luna de miel (5%); fiestas o visitas a clubes de playa o bares (4%) o actividades en pareja (3%). Las actividades de bienestar (yoga, deporte, temazcal) o deportivas no son significativas en el destino ya que representan un porcentaje muy reducido todavía menor al 1%.
- Cerca de la mitad de los visitantes contrató un paquete “todo incluido”, en tanto que cuatro de cada diez no contrataron paquetes.
- Cerca de un tercio de las compras se realizaron por medio de agencias de viajes, en tanto que una proporción apenas más reducida se hizo online.
- La sensación más frecuentemente reportada como consecuencia de este viaje fue la de relajación (entre 46% y 70%, en función del trimestre observado).



El perfil de los visitantes de la Riviera Maya es predominantemente internacional. Datos del 2020 identificaban en concreto para Playa del Carmen una composición de orígenes de los visitantes (Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, 2020) teniendo como principal país a visitantes de los Estados Unidos conformado un 33.3%, seguido de visitantes nacionales que representaron un 23.6% y en tercer lugar con un 22.4% visitantes de origen canadiense.

Gráfica 58. Origen de los visitantes que llegan a Playa del Carmen (año 2020)



Fuente: Elaboración propia con base en información del Consejo de Promoción turística de Quintana Roo, al primer trimestre de 2020.

Las áreas de oportunidad que se generan analizando el perfil del turista que llega a Playa del Carmen son vastas, se destaca como una de las prioridades incrementar el gasto en el destino focalizando la derrama económica en servicios alternativos al hospedaje y los que ya se ofrecen en el destino. La diversificación de la oferta turística deberá ser entonces la alternativa para que nuestro municipio y en específico para que Playa del Carmen siga creciendo como destino turístico que ya ha consolidado un turismo de sol y playa.

La promoción del destino en medios digitales sigue siendo la más efectiva para motivar a los turistas a visitar nuestro municipio, por lo que hace necesario redefinir la manera de promocionar a Playa del Carmen y los atractivos naturales y culturales que puede ofrecer a visitantes nacionales y extranjeros, dejando atrás a los medios de comunicación tradicionales. Respecto a la promoción del destino, nuestro municipio cuenta con un portal de internet que ofrece información y sugerencias para el turismo interesado en visitar Playa del Carmen y sus alrededores (Ayuntamiento de Solidaridad, 2021) por otro lado, distintos



operadores turísticos tienen sus propios portales para publicitar los servicios que ofrecen. En todo caso, el volumen y diversidad de información sobre el destino Riviera Maya puede incluso resultar confuso para un explorador inicial.

Como experiencia exitosa en la promoción turística se tiene la colaboración estrecha entre nuestro municipio, la comunidad empresarial y el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo (CPTQ), esta colaboración deberá seguirse reforzando en el futuro cercano para reactivar el turismo en nuestro municipio. Este Consejo publica y mantiene actualizada una guía digital accesible por internet sobre los distintos destinos de la entidad federativa. Esto es relevante puesto que la principal fuente de información de los visitantes de la Riviera Maya son los distintos canales digitales que permiten conocer la oferta, experiencias y recomendaciones sobre la región (CPTQR, 2021a y 2021b).

Efectos de la pandemia en el turismo local

El comportamiento de la economía internacional tiene un fuerte impacto en los flujos turísticos. El gasto en turismo es altamente sensible a las expectativas económicas de los consumidores y resulta una de las primeras opciones de ajuste cuando esas expectativas son negativas. Y esto tiene un impacto en la economía de la entidad y sus destinos.

Aunque el perfil de altos ingresos ha venido incrementándose como componente del total de turistas desde principios del milenio, el impacto de las crisis económicas en el flujo turístico a la región es evidente. La crisis financiera de 2008 y 2009 en Estados Unidos interrumpió la tendencia creciente en la llegada de turistas a la entidad, que se recuperó como respuesta a la reactivación económica de ese mismo país (DATATUR, 2021).

El freno a la actividad económica internacional originado por la pandemia de COVID-19 repercutió sensiblemente en los flujos turísticos de todo el mundo. La Organización Mundial del Turismo reporta una disminución de 74% en las llegadas de turistas internacionales de todo el mundo. En los países de la región americana, ese impacto negativo fue de 69%, en tanto que en México la llegada total de turistas en 2020 fue 46% menor a la registrada en 2019.

Al cierre de 2020, la Riviera Maya y Cancún habían recibido cada uno más de 3 millones de turistas, en tantos que Isla Mujeres registró la visita de más de 600 mil, y Cozumel más de 400 mil. Las cifras al cierre de 2019, previo a la afectación derivada de la contingencia por COVID-19, eran más favorables para la Riviera Maya: 6.5 millones de turistas recibidos,



en contraste con 6 millones en Cancún y más de 900 mil turistas en Cozumel y otros 900 mil en Isla Mujeres.

El cierre del 2022 da indicios de una actividad turística recuperada, en donde la Riviera Maya recibió más de 7.9 millones de turistas, y Cancún más de 6.7 millones de turistas, así para los destinos de Isla Mujeres y Cozumel con más de 1.3 millones y más de 1 millón de turistas respectivamente.

En 2020, con los efectos de la pandemia, el promedio de estancia por turista en Playa del Carmen fue de 4.3 días, en tanto que en Cancún fue de 3, en Puerto Vallarta fue de 3.6 y en Los Cabos de 5.2 días (DATATUR, 2021).

La llegada de pasajeros internacionales vía aérea a Quintana Roo, con datos preliminares del primer semestre de 2021, mejoró respecto a la registrada en el mismo periodo de 2020 (se registraron 37.36% más llegadas que el año previo), pero las cifras se mantienen muy por debajo de lo registrado en un periodo similar de 2019 (Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, 2021).

Reconocimiento Internacional de la región como un destino turístico de alta calidad

Playa del Carmen es uno de los destinos turísticos más reconocidos, tanto nacional como internacionalmente; y se distingue inclusive de otros destinos turísticos aledaños. Playa del Carmen es reconocido como un destino cosmopolita, con opciones de diversión para gustos diversos.

Además de ser reconocido como un destino para el turismo ecológico, que cuida de sus recursos naturales y que conserva muchas de sus prácticas culturales, Playa del Carmen cuenta con uno de sus atractivos más representativos que es la Quinta Avenida, donde los turistas encuentran hoteles, restaurantes, bares, galerías de arte y todo tipo de servicios. Además, cuenta con mucha variedad de tipos de hospedaje, desde hostales y hoteles boutique, hasta grandes hoteles pertenecientes a cadenas de lujo. Playa del Carmen se ha caracterizado por atraer turismo de alto poder adquisitivo.

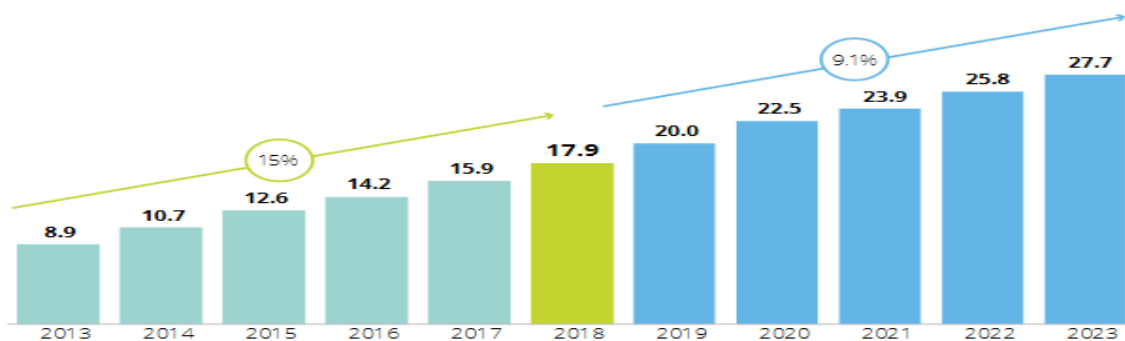
Adicionalmente, el municipio de Solidaridad cuenta con numerosos cenotes, algunas de las playas más atractivas del Caribe, y alberga varios parques acuáticos y de diversiones reconocidos internacionalmente, que representan un centro de atracción de turismo



importante. Con los destinos turísticos cercanos comparte aspectos como la herencia de la cultura maya y el atractivo natural.

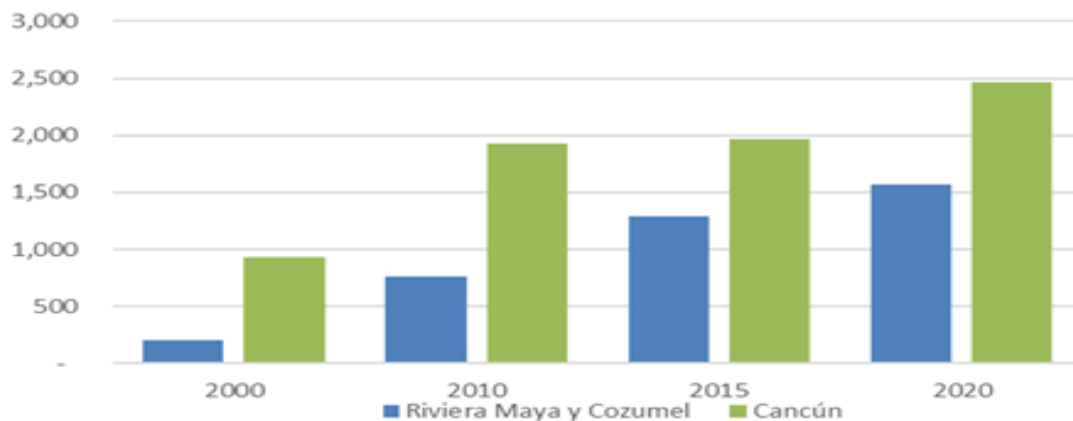
Consultoras como Deloitte ya han identificado nichos potenciales por aprovechar para posicionar a distintas regiones del país como destinos potenciales para el turismo de salud, el turismo de bienestar y el turismo de retiro. En específico, la Riviera Maya se posiciona “como el destino turístico wellness con más crecimiento y presencia en México” (DELOITTE, 2019).

Imagen 19. Evolución del valor de la industria de turismo de bienestar en México. Millones de dólares (datos de 2019 a 2023 proyectados).



Fuente: Imagen rescatada de DELOITTE, 2019.

Imagen 20. Población estadounidense, mayor de 65 años, residente en localidades seleccionadas de Quintana Roo.



Fuente: Imagen rescatada de DELOITTE, 2019.

Retos de Playa del Carmen como parte de un destino turístico

Clasificando los destinos turísticos que integran nuestro estado, de acuerdo a la tipología y su ciclo de vida, el Plan Maestro de Turismo Sustentable 2030 del Estado de Quintana Roo



considera cinco tipos de destino, siendo: potencial, emergente, en desarrollo, consolidado y maduro; tomando elementos característicos como llegada de turistas, infraestructura, productos turísticos, posicionamiento del destino, dependencia, así como consideraciones ambientales y sociales. Playa del Carmen junto con Cancún, dentro de esta clasificación son considerados como destinos maduros.

Tabla 19. Destinos en Quintana Roo y su tipología

Potenciales	Emergentes	En desarrollo	Consolidados	Maduros
Maya Ka'an	Holbox	Costa Mujeres	Cozumel	Playa del Carmen
	Mahahual	Chetumal	Puerto Morelos	
	Bacalar		Isla Mujeres	Cancún
			Tulum	

Fuente: Elaboración propia con base en la tipología descrita en el Plan Maestro de Turismo Sustentable 2030 del Estado de Quintana Roo.

Ser un destino turístico maduro representa, según el Plan Maestro de Turismo Sustentable 2030, como aspecto positivo el reconocimiento global de la marca del destino, pero por otra parte implica serios retos que se deberán afrontar para garantizar su permanencia y esplendor. Por un lado, las expectativas de crecimiento para nuestro destino en relación con el comportamiento observado en años previos respecto al arribo de turistas y a su oferta de alojamientos se esperan con crecimientos nulos o lentos. Implica también un estancamiento en el desarrollo de productos y actividades complementarias, así como una dependencia alta de nuestra economía local hacia el turismo. En cuanto a los aspectos medioambientales y sociales, ser un destino maduro representa una existente degradación de los ecosistemas e importantes conflictos sociales surgidos como resultado o consecuencia de la actividad turística.

Tampoco hay que dejar de lado las consecuencias sociales, económicas y ambientales que se generan derivados del turismo de masas, que se dan en destinos de sol y playa como el nuestro, que pueden dar origen a problemas estructurales como los siguientes (Plan Maestro de Turismo Sustentable 2030):

- Desigualdad entre grupos poblacionales y zonas geográficas dentro del mismo municipio como resultado de la concentración de las inversiones y el crecimiento económico en puntos específicos.



- Precarización de la calidad de vida de las personas dado el crecimiento acelerado y no planificado del destino, así como la débil respuesta a las demandas sociales que se desprenden de este crecimiento.
- Degradación ambiental motivada por el crecimiento urbano y turístico de manera casi indiscriminada carente de una visión integral y sustentable de desarrollo urbano.
- Vulnerabilidad del destino y su economía local ante la ausencia de respuestas a los impactos del cambio climático.

Existe entonces una necesidad urgente por redefinir la forma de hacer turismo en nuestro municipio, consolidar una oferta variada de servicios turísticos para atender un turismo interesado en destinos con un entorno natural privilegiado, atmósfera cosmopolita y una población hospitalaria que se enorgullece de su patrimonio cultural.

Solidaridad tiene una clara vocación turística y recursos diferenciadores que la sustentan, el estado de madurez que ha alcanzado el destino hace necesario identificar elementos que mantengan el interés de los flujos turísticos con un perfil de consumo adecuado, en previsión de una gradual estabilización de los flujos turísticos al municipio. Por ello, una oferta turística claramente distinguida como sostenible ofrece una oportunidad para mantener la confianza de quienes ya conocen este destino. Asimismo, la exploración de nuevos nichos compatibles con ese enfoque puede facilitar la atracción de nuevos perfiles.

Al respecto, el principal reto en materia turística para el municipio en los siguientes tres años consiste en potenciar la sostenibilidad en el manejo de los recursos del municipio para asegurar su gestión sostenible y responsable como destino turístico, frente a los retos que implica su etapa de madurez, en un entorno de recuperación frente a los impactos producidos por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19. Lo anterior en total congruencia con lo dispuesto en el Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030, que plantea como Visión que:

Para el año 2030, Quintana Roo y sus destinos turísticos son líderes en turismo a nivel global, se les reconoce por sus estrategias de gestión de destinos y de manejo de visitantes, han logrado prosperidad y una mejor distribución del beneficio de la actividad entre sus pobladores, en especial aquellos en situación de vulnerabilidad y sus empresas y destinos han tenido la capacidad de adaptarse al cambio climático a través de la conservación y restauración de sus ecosistemas. (pág. 75).



Creciente interés por el turismo ecológico y cultural

Como resultado del cambio climático y la preocupación de muchas personas por mantener el medio ambiente, desde hace varios años hay una tendencia a nivel mundial creciente hacia el turismo ecológico y sostenible. A partir de la pandemia COVID 19, esta tendencia se ha fortalecido. Empresas de investigación de mercado, agencias internacionales y ONG's coinciden en que el turismo relacionado con la naturaleza y la sostenibilidad continuará creciendo. La Riviera Maya es reconocida como un destino para el turismo ecológico que promueve la protección de sus recursos naturales.

Los recursos naturales, ubicación y localidades cercanas hacen del municipio un punto idóneo para el arribo de turistas interesados en distintos enfoques de viaje, distintos del ya muy establecido de sol y playa.

A una distancia conveniente se pueden visitar distintas zonas arqueológicas (Cobá y Tulum, las más importantes), un conjunto muy variado de cenotes, grutas y cavernas subterráneas (Chaak Tun, Dos Ojos, Nohoch Nah Chich, Kantun Chi, Aktun Chen, Río Secreto, Azul, Manatí), de las cuales se tienen identificadas cerca de 200 entradas (RUIZ, 2020). Asimismo, se encuentra relativamente cerca la reserva de la biosfera de Sian Ka'an, además de la zona selvática del municipio. A una distancia cercana se encuentran los parques ecoturísticos de Xel-Há y Xcaret.

Esos recursos hacen factible posicionar al municipio como un núcleo para turistas interesados en el turismo de aventura, en el turismo ecológico, en el geoturismo, en el turismo de conservación, así como en el turismo comunitario, si se desarrollan los programas correspondientes para generar las ofertas que los aprovechen, con los estándares y certificaciones adecuados.

Potencial de desarrollo para otros nichos de servicios turísticos

Actualmente Playa del Carmen es una de las ciudades con mayor plusvalía en México (BMF, 2021), ya que no solo cuenta con muchas opciones para generar utilidades de los inmuebles (llegan turistas de todas partes del mundo a lo largo del año), sino por el potencial que tiene en términos de desarrollo del patrimonio ecológico del municipio de Solidaridad.

De acuerdo con SEMARNAT, la selva representa alrededor de 95.73% del municipio, siendo éste el tipo de suelo con mayor amplitud. Le sigue la zona urbana con 1.84% y los



pastizales con 1.23% (SEMARNAT, 2016). La relación del uso de suelo y la selva nos muestra que existe una extensión de patrimonio ecológico importante que puede ser desarrollado a partir de un modelo turístico e inmobiliario sustentable, que impulse el crecimiento económico del municipio al mismo tiempo que proteja el patrimonio ecológico de la zona.

La comunidad empresarial ha sabido aprovechar la riqueza ecológica de la Riviera Maya al desarrollar los parques que han logrado explotar el patrimonio en favor del desarrollo turístico de la zona. El más reciente de estos parques es Xibalbá el cual, si bien no se encuentra en Quintana Roo, ofrece un modelo mediante el cual se puede explotar el desarrollo turístico alrededor de los cenotes, los cuales son pozos de agua de gran profundidad que se alimentan por la red de ríos subterráneos del Estado y, en muchos casos, se encuentran han sufrido una degradación considerable. Impulsar su desarrollo turístico podría robustecer su clasificación, revitalización y cuidado.

Proyecto Tren Maya

El Tren Maya (que se planea esté funcionando para 2023) podría aumentar el atractivo del municipio y, por tanto, su ventaja comparativa con respecto a otros destinos turísticos que representan competencia. El municipio de Solidaridad se verá beneficiado con la construcción del tramo 5 del tren maya, tanto en su sección norte que va de Cancún a Playa del Carmen, como de su sección sur que va de Playa del Carmen a Tulum.

Solidaridad podría ser más atractivo gracias a la conectividad que brindará el Tren Maya, el cual representará un transporte cómodo, seguro, accesible y con más opciones de horarios de desplazamiento para los turistas que arriben al aeropuerto de Cancún y al aeropuerto de Tulum, próximo a inaugurarse, o que estén en vacaciones en la zona.

Los ocho tramos comprendidos para la construcción del proyecto Tren Maya incluyen el previsto para conectar Cancún y Playa del Carmen (tramo 5, Norte), y el que conectará Playa del Carmen y Tulum (tramo 5 Sur). La ruta publicada contempla el paso por la región de la Riviera Maya, con estaciones en Tulum, Playa del Carmen y Puerto Morelos (Gobierno de México, 2021).

Con todo lo anterior, deriva la importancia de identificar y explorar nuevos nichos de servicios turísticos que, sin contradicción con el compromiso de sustentabilidad, permitan aprovechar las tendencias detectadas: turismo de bienestar, de salud, alojamiento



permanente de pensionados de otros países con mayor ingreso. Asimismo, es conveniente mantener el desarrollo de servicios que atraigan a un perfil de nuevos visitantes con interés en el turismo cultural, ecológico y de aventura, como complemento al turismo de playa.

La apuesta por un aprovechamiento del potencial que ofrecen las nuevas tecnologías de información, tanto para la promoción del municipio como destino, como para la difusión de su oferta con procesos de segmentación a los intereses de las audiencias relevantes, puede aportar una ventaja comparativa con otros destinos nacionales.

Mantener el perfil de visitantes con estadía de varios días y derrama económica relevante es un reto que exigirá creatividad, coordinación entre autoridades y el sector empresarial, a la vez que un esfuerzo constante de monitoreo de las características, intereses y opiniones de las personas que visitan los distintos destinos de la región y el municipio.

Desarrollo Económico Sostenible

El Municipio de Solidaridad es el octavo de los once Municipios que integran el Estado de Quintana Roo, creado el 28 de julio de 1993. Colinda con los Municipios de Puerto Morelos y Lázaro Cárdenas al norte, el Mar Caribe y el Municipio de Cozumel al este, el Estado de Yucatán al oeste y el Municipio de Tulum al sur. Sobre el territorio, posee una superficie de 2,205 km siendo la localidad de Playa del Carmen la Cabecera Municipal, así como la Alcaldía de Puerto Aventuras. Sus principales actividades son el turismo, comercio y servicios turísticos. Sirve de puente entre el continente y los visitantes a la Isla de Cozumel. Y es reconocido como un destino turístico sobresaliente en México y de excelencia mundial, no sólo como un destino de sol y playa; sino también como un espacio de crecimiento y desarrollo, líder al ofrecer experiencias únicas a los visitantes.

Como territorio de reciente creación además de garantizar un desarrollo económico sostenible, surge la necesidad de accionar mecanismos que ayuden a garantizar mejores ingresos a la población pudiendo satisfacer sus necesidades que resulten en una mejora de su calidad de vida.

El crecimiento poblacional que ha tenido el Municipio y su cabecera municipal de acuerdo con la información recopilada por los datos arrojados el INEGI a través de los Censos Generales y Conteos de Población y Vivienda es impresionante, para el año 2013 Solidaridad contaba con una población de 193 085 (ciento noventa y tres mil ochenta y cinco) habitantes. Manteniendo una tasa de crecimiento de población del 11.99% (once



puntos noventa y nueve) por ciento conformado por el crecimiento natural de 5.02% (cinco puntos dos) por ciento, más el crecimiento social (inmigración interna, nacional e internacional) representado por 6.97% (seis puntos noventa y siete) por ciento. (PMD 2013-2016, 2014:21)

Contando para el año 2015 con una población total de 209,634 habitantes (doscientos nueve mil seiscientos treinta y cuatro) (PMD 2018-2021, 2019: 20) Y teniendo para el año 2020 una población total (Número de personas) de 333,800 habitantes, de los cuales 170,476 son hombres que representan el 51.1% y 163,324 mujeres que representan el 48.9% de la población. (INEGI,2020). Con una tasa de crecimiento promedio anual del 6%

Aunado el imperante crecimiento económico del Municipio a nivel nacional, resulta importante resaltar la afectación que con motivo de la pandemia SARS COV19, que generó una afectación mundial; resulta importante señalar lo detallado en el Plan Municipal de Desarrollo el cual a la letra expone “...*El reporte Perspectivas de la Economía Digital 2020 de la OCDE (2020a) señala que “la pandemia COVID-19 ha amplificado todos los aspectos de la transformación digital”* y señala como ejemplos la dependencia global de la tecnología digital, como demuestra el aumento registrado en los países que integran ese organismo al uso del teletrabajo, la educación a distancia, el comercio electrónico y la adopción de herramientas digitales en las empresas...”

Lo cual aparejado con la falta de recursos económicos y de fuentes de financiamiento dirigida a los sectores productivos de negocios, resultó una falta de fortalecimiento a los microempresarios establecidos. Los cuales podemos ubicar en diferentes colonias y fraccionamiento de la localidad de Playa del Carmen y Puerto Aventuras: Colosio, Villas del Sol, Mundo Hábitat, Ejido, Guadalupana, Misión de las Flores, Bellavista, entre otras. Aumentado la presencia de las ventas en línea y la generación de emprendimientos desarrollados fuera del comercio formal evitando el pago de las contribuciones fiscales. Situación que fue generalizada en todo el país,

“...*En México, como efecto de la contingencia sanitaria por COVID-19, datos de la Asociación Mexicana de Ventas Online (AMVO) estimaron un aumento de 81% de las transacciones en línea al cierre de 2020, en contraste con las acumuladas al cierre de 2019. La mayor concentración de esas operaciones se registró en el segmento de personas de 25 a 34 años (30%) (DE LUNA, 2021) ...”*



Por lo que, identificados los diversos factores para la categorización del problema se promovió la creación de los padrones municipales de artesanos, productores y emprendedores, como instrumento para identificar a nuestros productores locales y apoyarlos con los diferentes programas gubernamentales, que coadyuven en el desarrollo de su producto o servicio. Estableciendo la atención al emprendedor como un programa permanente, en donde se da atención a las diversas inquietudes que resultan de la generación de proyectos de negocios. Usando como instrumentos el Portafolio de Inversiones, el que contiene información relevante para la atracción de inversión en el Municipio. A la par se implementa y promueve el distintivo de la marca registrada Hecho en Playa del Carmen. Programa mediante el cual, los productos locales que se distinguen por el uso de la marca Hecho en Playa del Carmen son beneficiados con promoción en redes sociales oficiales a través de videos, fotografías y diseño de publicaciones. Así como a través de puntos de venta en hoteles, restaurantes, tiendas, y a través de eventos organizados por el gobierno de Solidaridad. Y en coordinación con otras dependencias municipales, con material promocional participamos en las ferias nacionales e internacionales para tener presencia y así fortalecer la marca de cada participante. Aunado a la generación de espacios de promoción y fortalecimiento como ferias, mercados vecinales, exposiciones de los productos y servicios locales, se gestionan y realizan diversas capacitaciones en temas de organización empresarial y desarrollo de producto, enfatizando el aprovechamiento de las nuevas tecnologías como una herramienta para una mayor comercialización.

Por su parte, la evolución sociodemográfica de las áreas rurales en el Municipio de Solidaridad, presenta una semejanza con el resto del país y el Estado. Lo anterior explica, la disminución de la población rural en términos relativos, encontrándose altamente dispersa en comparación al rápido crecimiento y concentración de la población urbana. (OCDE, 2007). Siendo que, para el año 2020, a nivel nacional se encontraban 185,243 localidades rurales y 4,189 urbanas; de las cuales el 79% de la población vivían en las zonas urbanas y el 21% en las rurales; al igual que en Quintana Roo, donde para el 2020 se reportaron 2,180 localidades rurales y 27 urbanas, donde el 90% de la población vivía en las zonas urbanas y el 10% en las zonas rurales. (INEGI, 2020). Manteniendo de igual forma, en el caso de Solidaridad, en el 2020 una preponderante concentración poblacional en la localidad de Playa del Carmen con 304 942 habitantes de los cuales 149,380 eran mujeres y 155,562 hombres, seguida la Alcaldía de Puerto Aventuras con 22,878 habitantes y Nuevo Noh- Bec con 1774 habitantes. (INEGI, 2020).



El desarrollo rural sustentable implica impulsar acciones concurrentes en materia de combate a la pobreza, salud, educación, empleo, vivienda, infraestructura, cuidado al medio ambiente, caminos saca cosecha, comunicaciones, tenencia de la tierra, paz social entre otras, con la finalidad de garantizar el desarrollo integral de las comunidades rurales en Solidaridad.

Por otra parte, aludiendo al clasificación de los Sectores Económicos, recordamos que en economía el sector primario refiere las actividades de extracción y obtención de materias primas como la agricultura, ganadería, pesca entre otras; por su parte el sector secundario engloba aquellas ramas en donde la materia prima ha sido transformada para el beneficio humano en donde se incluye la construcción y la industria y por último el sector terciario, que representa el modelo económico de nuestro municipio, que se distingue por actividades económicas de servicios, abarcando transporte, hotelería y restaurantes.

Respecto a la producción bruta del Estado, Solidaridad en el 2014 aportó al Estado de Quintana Roo, el 24.7% tan sólo por debajo de Benito Juárez con el 54.0% y que en conjunto representan el 78.7% total del estado. (PMD 2018-2021, 2020:31). En el entendido que los porcentaje de producción para el año 2015, fue representados por los sectores productivos; de los cuales, el sector primario representó una participación del 0.78%, seguido del sector secundario con un porcentaje de 13.26%, con mayor presencia la rama de la construcción, y un abrumante 84.77% del sector terciario, en el que predominan las ramas de actividades de comercio al por menor, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (PMD 2018-2021, 2020:31).

De acuerdo a la base de datos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero en el 2021 en el Municipio de Solidaridad, se compone de las siguientes:

1. En el sector agrícola (agricultura) actualmente está limitado a la pequeña producción de: hortalizas como cilantro, rábano, chile habanero, calabaza local, entre otros.
2. En el sector ganadero (pecuario) encontramos pequeñas especies como: porcinos, borregos, pollos de engorda y ponedoras, así como apicultores.
3. En el sector acuícola, existen registrados 5 pequeños productores de cría de tilapia, uno de la ranchería de San Carlos y 4 ubicados en la ranchería de Santa Cecilia, ambos de Solidaridad, Quintana Roo.
4. El sector pesquero importante sector en la captura de escama y conservador del ecosistema marino.



En total se tienen registrados hasta el 2022 en la base de datos Municipal de la Dirección mencionada lo siguiente: 180 agricultores, 117 ganaderos, 5 acuicultores y 119 pesca.

El manejo de nuevas prácticas reditúa a realizar nuevas actividades de producción, protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales en el Municipio de Solidaridad, así como proyectos y programas de apoyo a la producción agropecuaria y de pesca y la participación de los sectores públicos, privado y social en los desarrollos agropecuarios y pesqueros los cuales han sido implementados a través de la realización de talleres, entrega de credenciales, realización de Sesiones de los órganos colegiados, gestión y entrega de apoyos a los integrantes del sector agropecuario y pesquero. De los que se pudo localizar en Playa del Carmen y Puerto Aventuras así como en las siguientes zonas: Santa Cecilia, Vida y Esperanza, Los Arcos, Emiliano Zapata, Jacinto Can-Ek, faisanes, Campesinos Unidos, Valle de la Primavera, El Paraíso, Valle Verde, Uxuxubi, El Edén II, San Carlos, Grupo la Selva, Pacto Obrero, Cultura Sana del Caribe, Unión Campesina del Caribe, Monte Sinaí, Los Sauces, Ejido Playa del Carmen, Ejido Constituyente del 74 y el nuevo centro de población agrícola ejido Lázaro Cárdenas.

Las actividades citadas anteriormente, no generan una actividad económica redituable que permita a las familias de las rancherías, tener un nivel de vida sostenible, esto debido a que ninguna cuenta con apoyos económicos ni en especie permanentes para detonar la actividad productiva a pequeña y gran escala de vegetales, hortalizas y la explotación de apiarios, aún y cuando tienen grandes extensiones de tierra.

Por otra parte, de acuerdo a los datos publicados en el DENU (2020), las ramas económicas de los sectores productivos de Solidaridad, se localizaron en su mayoría en la ciudad de Playa del Carmen, representadas en el 2018 por el 17% del total de unidades económicas del Estado equivalente a 9,096 establecimientos (PMD 2021-2024: 160). Y que a pesar de la pandemia sanitaria COVID-19, de acuerdo a los datos publicados en el Plan Municipal de Desarrollo, para el año 2020 contó con el 16% de las unidades económicas existentes en el Estado, equivalente a 10,961 establecimientos (PMD 2021-2024: 160).

Las cuales, coinciden con las actividades económicas prioritarias determinadas en la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad del Estado (Art. 4), relacionadas con actividades de Turismo; comercio; servicios; manufactura; agronegocios; forestal; pesca y acuicultura; y artesanías. Los programas de abasto y de apoyo a la producción agropecuaria y pesquera, resalta la política pública Municipal relacionada con el fomento de las actividades



agropecuarias y forestales, así como la que sean de competencia del municipio en materia de pesca, la falta de consumo local, la pérdida de conocimiento en agricultura sostenible de las nuevas y pasadas generaciones y así como también la dependencia económica del casi el 100% del turismo internacional ha sido una problemática en solidaridad.

Respecto al comercio en la vida pública y debido al crecimiento de la población de este Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el año 2022 se registró un incremento de un 25% de solicitudes para ejercer el comercio en la vía pública en el Municipio de Solidaridad y la Alcaldía de Puerto Aventuras, lo cual ha generado un alza en la necesidad de ejercer la actividad comercial de manera informal, esto debido ante la falta de empleos bien remunerados, las personas se ven en la imperante necesidad de auto emplearse y tomando en consideración, que la Dirección de Industria y Comercio tiene como finalidad regular la actividad comercial informal, brindándole una certeza jurídica a las personas que ejercen el comercio en la vía pública como es la obtención de un permiso cumpliendo previamente con los requisitos establecidos en el Reglamento para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Para el análisis de cada solicitud se tiene en consideración lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento antes invocado lo cual establece que los "(...) Los permisos para comercio en vía pública se otorgarán, a los vecinos y residentes del Municipio de Solidaridad preferentemente a: I. Personas con capacidades diferentes, pensionados, artesanos y personas de la tercera edad. II. Personas que producen o elaboran productos de primera necesidad. III. Personas que expenden revistas científicas, libros o periódicos. IV. Madres solteras, de escasos recursos. Solo se otorgará permisos a los comerciantes foráneos cuando se trate de eventos especiales o fiestas tradicionales (...)"

Por lo que, tomando en consideración que la mayoría de las solicitudes para un permiso para ejercer el Comercio en la Vía Pública no cumplen con el perfil antes ya señalado del total de las solicitudes recepcionadas para el tercer trimestre del año 2022 se autorizaron un total de 62 permisos para ejercer el comercio en la vía pública más la emisión de permisos provisionales para evitar que las personas realicen actividades comerciales en zonas no autorizadas o zonas que se encuentran con el límite máximo de vendedores semifijos, lo anterior con la finalidad de regular de la actividad comercial en la vía pública.

Por su parte, la Dirección de Industria y Comercio en apoyo a los comerciantes que ejercen actividades lucrativas en la vía pública, lleva a cabo el programa la Plaza de Playa, la cual ha ayudado a incrementar la actividad económica en el Municipio de Solidaridad. En octubre



del 2021 se puso en marcha el programa beneficiando a 43 participantes entre artesanos, productores de manufactura y gastronómicos durante los meses de octubre a diciembre del mismo año. Aumentado para el año 2022 en el que hasta el trimestre se realizaron 124 ediciones del programa y se benefició a 67 participantes.

Como parte de las actividades comerciales tradicionales, además de las actividades comerciales en la vía pública, resaltamos la importancia de los mercados que caracterizan la identidad de México y son símbolo de nuestros colores, de los sabores y texturas que envuelven la historia de nuestro país. En Solidaridad, nos enorgullece contar con 3 mercados públicos, que además de promover el desarrollo económico a nivel local, son espacios llenos de folklor que demuestran la diversidad cultural de nuestro Municipio, la cual se ha complementado y enriquecido gracias a la multiculturalidad que distingue a Solidaridad derivada del turismo. El mercado de la 10, el mercado Diana Laura Riojas y el Mundo de las Piñatas. Estos tres espacios públicos representan una pieza clave para la reactivación económica y el adecuado abasto popular del Municipio.

Lo que nos lleva a considerar, que la Administración de Mercados tiene como finalidad llevar a cabo los actos de regularización, actualización y revisión de los mercados municipales, su funcionamiento y la atención de sus concesionarios. Siendo necesario mencionar que, de acuerdo a las revisiones realizadas durante 2022, se identificaron diversas situaciones jurídicas de regularización en los mercados municipales, la necesidad del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de abasto popular, las actualizaciones de los concesiones de los mercados con los actuales poseedores, así como la verificación del cumplimiento de los contratos de concesiones y demás disposiciones aplicables a la materia incluyendo del pago de la tarifa, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo VIII de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo.

Por otra parte, en su mayor parte la población solidarense es económicamente activa que para el año 2020 (INEGI) representó el 73.1% de la población total, los cuales en su mayoría están empleados en el sector servicios y turísticos. Y sobre todo fueron, quienes vieron afectada su calidad de vida por cierres de fronteras y por ende cierre de establecimientos donde prestaban sus servicios a consecuencia de la contingencia sanitaria COVID19, situación que disminuyó de sobremanera las oportunidades laborales. Por lo tanto, el Servicio Municipal del Empleo tiene como objetivo primordial, promover el empleo a través de la relación con las empresas logrando la canalización de la ciudadanía atendidas con diversas fuentes de trabajo. De igual manera la población severamente afectada son las



personas de la tercera edad y aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad por ser el sector vulnerable y por ende, también sus oportunidades laborales y calidad de vida disminuyeron, por lo que la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo ha buscado hacer vínculos empresariales para incrementar el número de empresas con el que trabaja para ofrecer más oportunidades laborales a los ciudadanos que así lo requieran. Con la identificación del problema se ha logrado promocionar aproximadamente 2400 vacantes por mes durante el 2022, a través de diferentes programas como ferias de empleo, kiosco de la bolsa de empleo presencial y digital, así como el servicio de reclutamiento y selección en espacios públicos como domos de las diferentes colonias y fraccionamientos del Municipio de Solidaridad.

Todos los programas y acciones antes mencionadas son implementados por el gobierno municipal, el cual es el encargado de dotar de la prestación de servicios públicos que constitucionalmente se le han conferido. En el marco de esta ejecución, resulta importante garantizar herramientas que aseguren la mejora continua y regulatoria de los trámites y servicios que brindan a la ciudadanía. Sin embargo, para clarificar la problemática señalada, en estos últimos años encontramos que el INEGI realizó una encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) 2021. En la que se desatacan los siguientes resultados:

El 86.3% de la población consideró frecuentes los actos de corrupción en las instituciones de gobierno. El 14.7% de la población que realizó trámites, pagos, solicitudes de servicios, o bien, tuvo contacto con algún servidor público, experimentó actos de corrupción. Dentro del cual la tasa de incidencia fue de 25,995 actos de corrupción por cada 100,000 habitantes, en este tenor se encuentra la población, la cual manifestó estar muy satisfecha o insatisfecha en términos generales con la experiencia al realizar los trámites.

A nivel nacional, los costos de incurrir en actos de corrupción se estiman en 9,500 millones de pesos, lo que equivale a 3,044 pesos en promedio por persona. Dado que se incluyen solamente aquellas desagregaciones con representatividad estadística, la suma de estas no representa el total a nivel nacional.

Teniendo en cuenta las cifras con las que cuenta el INEGI se puede identificar el incremento de corrupción, los trámites mal realizados y desconocimiento de los servidores públicos, al igual que el trato para los mismos, es deficiente. Por lo que no solo es suficiente capacitar de valores a los servidores públicos, sino en el conocimiento de su entorno laboral, sus alcances, las herramientas que tiene a la mano para poder orientar dando la mejor calidad

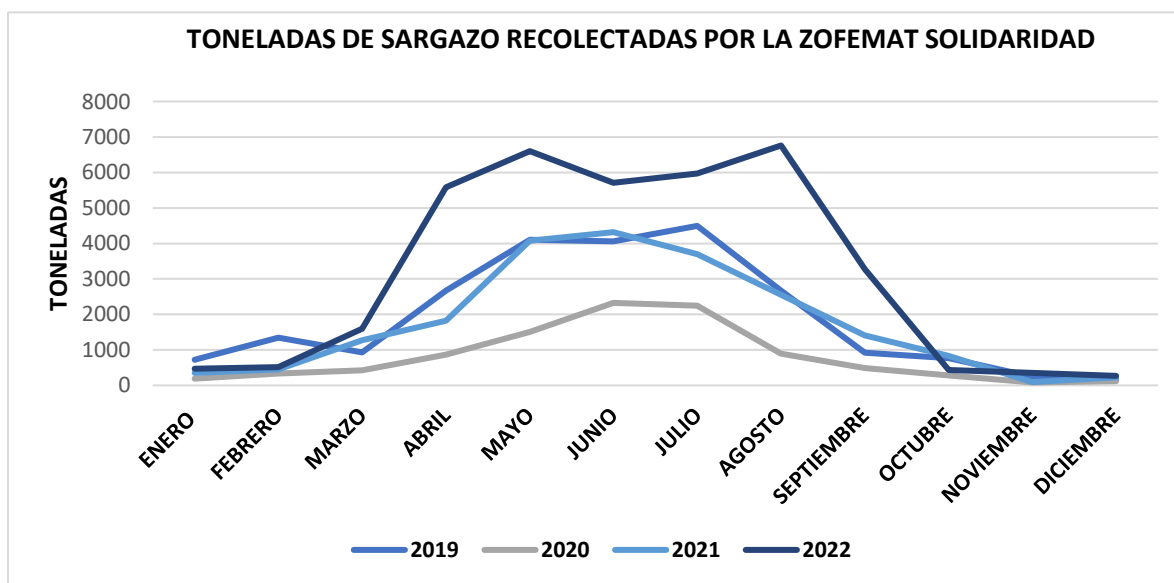


de servicio a los ciudadanos, aprovechando el uso de las tecnologías de la información para eficientizar los procesos y transparentar la acción gubernamental.

Por otra parte, respecto al diagnóstico del sector económico reportado en la Zona Federal Marítimo Terrestre, se explica que los ecosistemas costeros proporcionan beneficios para las personas, incluida la provisión de hábitat, el turismo, belleza escénica, recreación, apoyo a las industrias pesqueras, regulación del clima, filtrado de las aguas costeras, el mantenimiento de puestos de trabajo y las economías oceánicas, reducción del riesgo de inundaciones y en algunos casos facilitar la adaptación a un clima cambiante. Además de servicios ambientales proporcionados a la población son importantes sitios para la protección, anidación, alimentación y reproducción de distintas especies marinas y aviarias. Considerando el valor social y económico que representan las playas como destinos de esparcimiento y recreación, existe una significativa preocupación por preservar su frágil equilibrio.

Actualmente uno de los factores que representa un gran reto para conservar dicho equilibrio entre lo medioambiental y lo socioeconómico en el Estado de Quintana Roo es el arribo masivo de sargazo, visto desde el año 2014. Las acumulaciones de sargazo en descomposición en las playas y en las aguas cercanas a la costa afectan la percepción de los turistas, la mayoría atraídos por las playas blancas de la región, cristalinas y turquesas aguas como temperaturas cálidas.

Gráfica 59. Comparación anual global de la recolección de Sargazo por parte de la Dirección de ZOFEMAT del Municipio de Solidaridad.



Fuente: Dirección de la Zona Federal Marítima Terrestre del Municipio de Solidaridad.



Durante los últimos tres años, las cifras de sargazo recolectado por la Dirección de ZOFEMAT del Municipio de Solidaridad han variado drásticamente (Gráfica 59), observándose en el año 2019 y 2021 cifras que rebasan las 20 mil toneladas recolectadas; mientras que para el 2020 no se presentó un arribo tan significativo, donde se recabaron menos de 10 mil toneladas, sin embargo, durante el 2022 que se logró recolectar una suma mucho mayor rebasando las 36 mil toneladas. Cabe destacar que las cifras presentadas, en recolección durante los últimos ejercicios fiscales en el documento, son exclusivamente los datos presentados por la Dirección de ZOFEMAT del Municipio de Solidaridad a través de sus programas permanentes, y que no hacen alusión a la magnitud del arribo del alga al municipio, sin embargo, puede proporcionarnos una noción sobre la magnitud de la contingencia.

Estas cifras se lograron recolectar gracias a una de las estrategias que tuvieron gran éxito durante el 2022, la implementación de los camiones tipo roll off, los cuales cuentan con un mecanismo de descarga de góndolas lo cual nos permitió no volver a colocar el sargazo acumulado directamente en la arena o accesos, si no que diariamente el sargazo era depositado en la góndola más cercana y posteriormente un camión realizaba el cambio de esta, llevándose una llena y colocando una vacía para continuar con la operación, agilizando en gran medida la operación y mejorando notablemente las condiciones de las playas, tanto en calidad como en percepción de estas.

Es importante señalar que el arribo de sargazo se presenta durante todo el año y que no es el único tipo de algas que llega al Estado de Quintana Roo, sino que también existe un arribo constante de otras algas, principalmente las rojas (Rhodophyta) y sobre todo durante el último trimestre del año (octubre a diciembre), las cuales por su naturaleza bentónica (habitan en el fondo marino), son difíciles de predecir y únicamente puede observarse su llegada cuando ya se encuentran cercanas a la playa, a diferencia del sargazo que es pelágico (flota y se desplaza sobre la superficie), el cual es de fácil avistamiento. Por tal motivo es preciso dar continuidad a la limpieza de las playas durante todo el año y estar preparados para los recales atípicos que pudiesen presentarse.

El impacto visual poco atractivo del sargazo en descomposición y el mal olor que produce, ha perjudicado a la industria turística, que es el principal motor de la economía de la región, sumado a los procesos ambientales donde se ve involucrado. Esto causo una disminución particularmente evidente en las tasas de ocupación en los hoteles de Cancún y la Riviera Maya debido a que principalmente los enfoques para la evaluación de la calidad de las

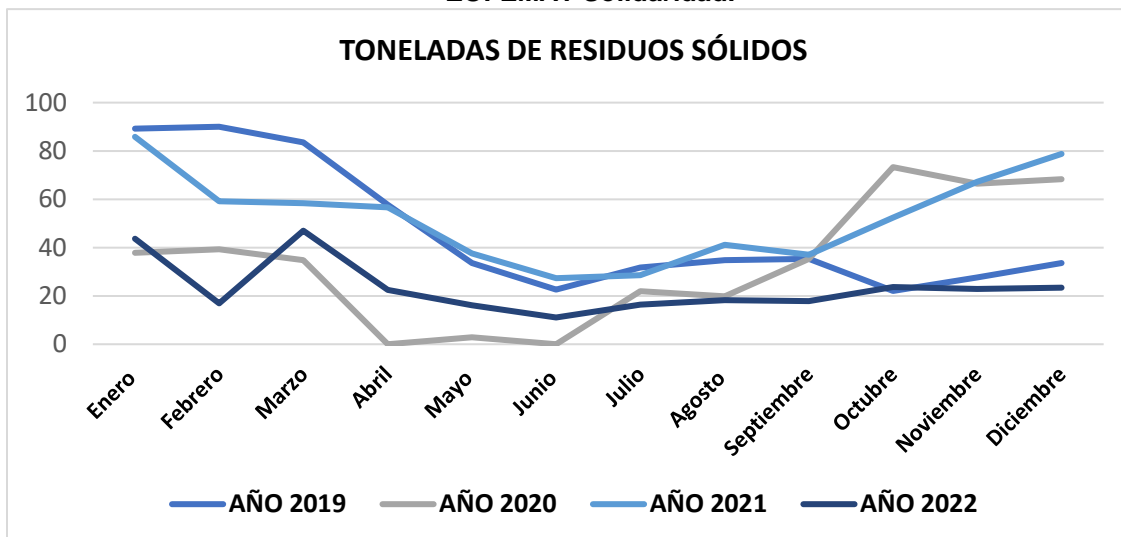


playas son principalmente impulsados por la percepción del usuario, que tiende a resaltar la estética, así como los valores en materia de higiene y limpieza.

Donde además del olor desagradable y el impacto visual negativo en la playa, el sargazo acumulado también puede causar la erosión de las playas, dependiendo de las condiciones locales. Esto es especialmente cierto para ensenadas cerradas, áreas con muelles, puertos deportivos y otra infraestructura, donde el sargazo se acumula, aunado a que la playa tiene un ciclo natural de erosión y acreción vinculado a los cambios estacionales. Por todo ello es preciso que las actividades de limpieza deben realizarse en manera de lo posible en la menor cantidad de tiempo, evitando acumulaciones sobre todo en zonas tendientes a la erosión.

De igual forma y como parte de las actividades de limpieza de playas, se realiza la recolecta de Residuos Sólidos Urbanos tanto con retro excavadoras para colocarla en los volquetes y trasladarla hacia el Relleno Sanitario Municipal, como de forma manual por parte del personal en campo, puesto que aun cuando existe la presencia de contenedores de basura colocados en cada uno de los accesos públicos a las playas, el personal diariamente realiza recorridos en todo el ancho de la playa para localizar basura en general y de pequeñas dimensiones (colillas de cigarro, vidrios, corcholatas, plásticos, anillos de aluminio, cubrebocas, etc.), procurando así, mantener en óptimas condiciones las playas, libres de basura y algunos objetos que pudieran causar daño a nuestros visitantes y al mismo personal.

Gráfica 60. Comparación anual global de la recolección de residuos sólidos por parte de ZOFEMAT Solidaridad.



Fuente: Dirección de la ZOFEMAT del Municipio de Solidaridad.



Así mismo, se realiza la separación de residuos como PET, aluminio y vidrio, aluminio, colillas, corcholatas, tapitas plásticas los cuales son entregados a las siguientes dependencias y asociaciones, dándoles así un aprovechamiento, fomentando la economía circular.

Durante el ejercicio fiscal 2021, la dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre Municipio de Solidaridad con Recurso de Saneamiento Ambiental, conto con 57 personas. Posteriormente, la Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre, a través del programa de Saneamiento Ambiental para el ejercicio fiscal 2022, conto con una plantilla de 88 personas, las cuales representan el total de personal operativo que se encarga de la limpieza de las playas públicas de este Municipio, las cuales son: playa caribe centro, calle 2 norte, calle 4 norte, calle 6 norte, calle 8 norte, calle 10 norte, calle 12 norte, calle 14 norte, calle 16 norte, constituyentes, calle 28 norte, calle 38 norte, calle 40 o petrel norte, calle pelicanos, calle golondrinas, calle 72, calle 88, punta esmeralda e Xcalacoco.

El conservar las playas limpias todos los días, se logra gracias al esfuerzo del personal encargado de limpiar las playas día a día; es por ello la importancia de contar con personal encargado de mantener y preservar la playa libre de sargazo y residuos sólidos, y así lograr disfrutar de la playa con su agua azul turquesa y arena blanca, la cual atrae al turismo cada día. Con respecto a la ocupación hotelera en el Estado (Tabla 20), durante el año 2022 se ha observado un repunte en el número de visitantes al Estado de Quintana Roo, esto posterior a estragos generados por la pandemia COVID-19 y la caída en la industria turística mundial. Sin embargo, gracias a las acciones locales en relación al cuidado de la zona federal marítimo – terrestres, así como a la aplicación de vacunas contra el virus en todo el mundo, desde el año 2021, se ha logrado ver un repunte en las cifras de la industria.

Tabla 20. Ocupación hotelera, principales destinos turísticos de Q. Roo (2019-2022), *enero-julio.

OCUPACIÓN HOTELERA				
DESTINO	2019	2020	2021	2022
CANCÚN / PTO. MORELOS	76.7%	38.0%	55.5%	76.5%
COZUMEL	63.9%	34.4%	51.4%	70.7%
ISLA MUJERES	69.6%	36.8%	63.2%	74.2%
CHETUMAL	53.3%	17.9%	26.4%	38.7%
RIVIERA MAYA	78.0%	32.7%	52.3%	76.5%

Fuente: SEDETUR Q. Roo. <https://qroo.gob.mx/sedetur/como-vamos>.



Aunado a lo anterior, toda la suma de acciones mencionadas en dónde se procurará la calidad medioambiental de los distintos ecosistemas que interactúan en el área de influencia donde se desarrolla el turismo, ofreciendo un destino que preserva las riquezas naturales con las que cuenta. Resaltando la estética y calidad del destino para nuestra población y visitantes, coadyuvando así a la economía del municipio.



Eje 4.

Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible

Objetivo Estratégico

Promover la inversión estratégica, y fortalecer el atractivo turístico del municipio, con el fin de generar mejores oportunidades económicas y más empleos para la población de Solidaridad.

Estrategia General

Impulsar el desarrollo de un clima de confianza, por medio de un gobierno honesto, respetuoso de la legalidad, con capacidad de dar certeza a las inversiones estratégicas y facilitar los negocios, particularmente para las PYMES.

Políticas de Acción

- 1. Turismo Competitivo y de Calidad**
- 2. Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible**



POLÍTICA DE ACCIÓN

1

TURISMO COMPETITIVO Y DE CALIDAD

#RENOVAMOSPARACRECER



Política 4.1 Turismo Competitivo y de Calidad

▪ Dependencias Responsables

- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
- Secretaria General
- Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad
- Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Solidaridad

▪ Objetivo Política de Acción

Fomentar el desarrollo del sector turístico para que Solidaridad se mantenga como un destino líder en materia de turismo sustentable a nivel mundial.

▪ Estrategias Política de Acción

Trabajar de la mano con el sector turístico en el municipio para mantener y realzar el atractivo turístico del municipio, y continuar atrayendo inversiones nuevas compatibles con la vocación turística del municipio.

▪ Líneas de Acción

1. Fortalecer el Consejo Consultivo de Turismo, con la participación de representantes de los sectores empresarial y social, con miras a trabajar de manera coordinada en el desarrollo de una estrategia de gestión y promoción turística del destino.
2. Desarrollar un plan sectorial de turismo sostenible, a partir de un diagnóstico en la materia, con objetivos, programas a corto, mediano y largo plazo, indicadores medibles y verificables; con políticas públicas que consideren, de manera transversal, las concurrencias del turismo con otros temas. Se considerará, en el mismo, el modelo de desarrollo turístico previsto en el Plan Maestro de Turismo Sustentable del Gobierno del Estado.
3. Asegurar que la regulación del desarrollo urbano tome en consideración los objetivos de largo plazo en materia turística.
4. Trabajar en conjunto con el Consejo Consultivo de Turismo, un programa de mejora de la imagen urbana y los servicios en la Quinta Avenida, como elemento diferenciador de la oferta turística del municipio.



5. Implementar, en conjunto con el sector empresarial y la comunidad local, el establecimiento de un estilo distintivo en fachadas, iluminación, señalización y urbanización de la zona turística de Playa del Carmen.
6. Fomentar la construcción de obras alternas que permitan desarrollo turístico y coordinación con instancias alternas.
7. Propiciar el desarrollo de rutas turísticas y gastronómicas digitales, en las que se informe a los visitantes de los atractivos, actividades y servicios que ofrece la zona, ligados a reservaciones y acceso a servicios turísticos que beneficien no solo a las grandes cadenas, sino también a pequeñas empresas y proveedores especializados.
8. Generar un calendario permanentemente actualizado de eventos recurrentes y esporádicos, así como un directorio oficial de proveedores de servicios turísticos, categorizado de manera que facilite la exploración de la oferta comercial correspondiente.
9. Fomentar la participación de establecimientos turísticos en programas de certificación que apoyen la cobertura de estándares de servicio y atención requeridos para el sector, en el contexto de post pandemia.
10. Impulsar, en colaboración con el sector turístico, el desarrollo de campañas de promoción para reactivar la llegada de visitantes a Solidaridad.
11. Coordinar la vinculación interinstitucional con actores involucrados del ámbito turístico, académico, económico y/o cultural, para lograr un beneficio que permee a todos los sectores sociales dentro del municipio, así como a los visitantes nacionales y extranjeros.
12. Promover la capacitación constante y continua del personal involucrado en el sector turístico del municipio, para elevar la calidad del servicio ofrecido a nuestros visitantes.
13. Fortalecer el Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA) del municipio, propiciando un servicio integral personalizado, de atención y orientación a los turistas nacionales y extranjeros, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
14. Promover una cultura de sustentabilidad en el sector turístico a través de la adopción de buenas prácticas que preserven los recursos naturales, para su aprovechamiento como principales atractivos turísticos del Municipio.



POLÍTICA DE ACCIÓN

2

IMPULSO A LA INVERSIÓN Y AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

#RENOVAMOSPARACRECER



Política 4.2 Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible

▪ **Dependencias Responsables**

- Secretaría de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones
- Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático

▪ **Objetivo Política de Acción**

Impulsar las oportunidades económicas para la población del municipio, mejorando su nivel de vida.

▪ **Estrategias Política de Acción**

Crear un ambiente de confianza para el fomento en la inversión y el empleo.

▪ **Líneas de Acción**

1. Promover las inversiones, en un entorno que vigorice el crecimiento económico, por medio del fortalecimiento de la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno.
2. Mantener las playas del Municipio de Solidaridad libres de sargazo y residuos sólidos urbanos (RSU), implementado diversas estrategias para la preservación y limpieza de estas, fortaleciendo la imagen turística y el sector económico.
3. Fomentar la ampliación de la oferta de servicios de capacitación empresarial y profesionalización en el servicio, impulsando el desarrollo de tecnologías de información y comunicación.
4. Promover los negocios tradicionales del municipio para el fomento de su producción, consumo y comercialización, por medio del uso de las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico.
5. Impulsar la economía digital, a fin de aumentar la ventaja competitiva del Municipio.
6. Simplificar y mejorar los trámites del gobierno por medio de tecnologías digitales y rediseño de procesos.
7. Impulsar la Simplificación de los Trámites y Servicios, fortaleciendo el compromiso del Gobierno con los Ciudadanos, con el propósito de Incrementar el Desarrollo Económico del Municipio



8. Promover el fortalecimiento de los mercados municipales para garantizar la adecuada operación de los espacios públicos en los que se prestan el servicio; así como impulsar el robustecimiento del ordenamiento normativo de la central de abastos.
9. Establecer el Comité Dictaminador de Comercio en Vía Pública del Municipio de Solidaridad, con la tarea de ordenar el comercio ambulante y generar alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.
10. Facilitar mecanismos para detectar y retener talento, como bolsas de trabajo y/o vinculación para ofrecer cursos de capacitación en temas de empleabilidad a establecimientos comerciales en el municipio.
11. Propiciar la generación de mecanismos que impulsen la comercialización de los productos y servicios locales para el fortalecimiento de proyectos para abrir o reabrir negocios.
12. Promover el establecimiento de un programa de empleo temporal.
13. Desarrollar acciones de fortalecimiento para el incremento de la producción sustentable, así como el aprovechamiento del sector agropecuario, pesquero y de apoyo a los diferentes sectores productivos, diversificando la economía, aprovechando las ventajas y fortalezas del municipio; así como impulsar el robustecimiento del ordenamiento normativo del rastro municipal



Indicadores Estratégicos

EJE 1.- SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN

	Política de Acción	Indicador Estratégico	Meta		Medio de Verificación	Dependencia Responsable
			2023	2024		
1.1	Seguridad Pública y Justicia Cívica	Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (Casos por cada 100 mil habitantes).	33,500	33,300	Tabulados de estimaciones "1. nivel de victimización y delincuencia" de encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) anual. INEGI disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/#tabulados .	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Secretaría de Justicia Cívica
1.2	Protección Civil	Porcentaje de refugios temporales de primera apertura en el municipio de solidaridad	24.44	33.33	Plan operativo Especializado en Fenómenos Hidrometeorológicos. Emitido por la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo.	Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos
1.3	Salud	Porcentaje de población del Municipio de Solidaridad con acceso a los servicios de salud	24	29.63	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del bienestar disponible en https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social	Secretaría de Salud Municipal
1.4	Educación, Cultura y Recreación	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	42	40	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. secretaria del bienestar disponible en https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo
1.5	Deportes	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio	42	40	Informes anuales sobre sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaria del bienestar disponible en https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social .	Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad



EJE 1.- SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN

Política de Acción	Indicador Estratégico	Meta		Medio de Verificación	Dependencia Responsable
		2023	2024		
1.6 Grupos de atención prioritaria, Igualdad y Equidad de Género Derechos Humanos y Juventud	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	42	40	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. secretaría del bienestar disponible en https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social	Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana Instituto de la Juventud
	Porcentaje de población beneficiada en temas de igualdad de género	98.33	100	Informe de actividades del subcomité sectorial de igualdad de género resguardado en la coordinación del centro de atención a la mujer	Instituto Municipal de las Mujeres

2.- GOBIERNO EFICIENTE Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Política de Acción	Indicador Estratégico	Meta		Medio de Verificación	Dependencia Responsable
		2023	2024		
2.1 Finanzas Saludables	Variación porcentual del índice de gobiernos eficientes y eficaces a nivel estatal	20	20	Índice de Competitividad Estatal (consulta en Resultados por Estado). Anual. Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO). Disponible en Página oficial IMCO: https://imco.org.mx/indices/#indices	Tesorería Municipal
2.2 Gobierno Eficiente y Simplificación Administrativa	Variación porcentual del índice de gobiernos eficientes y eficaces a nivel estatal	20	22	Índice de Competitividad Estatal (consulta en Resultados por Estado). Anual. Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO). Disponible en Página oficial IMCO: https://imco.org.mx/indices/#indices	Oficialía Mayor Secretaría General Secretaría Jurídica y Consultiva Presidencia Municipal
2.3 Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción.	Tasa de variación sobre la prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes a nivel estatal	10	9	Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) bienal. INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf	Contraloría Municipal



EJE 3.- SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL

	Política de Acción	Indicador Estratégico	Meta		Medio de Verificación	Dependencia Responsable
			2023	2024		
3.1	Servicios Públicos	Porcentaje de satisfacción obtenida de los servicios públicos básicos y servicios públicos bajo demanda en el Estado.	45	45	Tabulador predefinido "II. Evaluación de servicios públicos bajo demanda" de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Bienal. INEGI. Disponible en http://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/#Tabulados	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
3.2	Urbanización con Armonía	Índice de Gobernanza y Legislación Urbana.	60	60	Índice básico de las ciudades prosperas. Anual. Organización de las naciones unidas hábitat. https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-201	Secretaría de Ordenamiento Territorial
3.3	Infraestructura Sostenible para el Desarrollo	Porcentaje de población de 18 y más estatal que refirió, en relación con las calles y avenidas de su ciudad, que éstas se encuentren en buen estado.	25.10	25.10	Tabulados predefinidos de evaluación de servicios básicos de la encuesta de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) bienal INEGI disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
3.4	Preservación del Patrimonio Ambiental	Posición de Manejo Sustentable del Medio Ambiente.	25	20	Índice de Competitividad Estatal (Subíndice II. Manejo sustentable de medio ambiente). Anual. IMCO. Disponible en https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2021/	Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático



EJE 4.- COMPETITIVIDAD TURÍSTICA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

	Política de Acción	Indicador Estratégico	Meta		Medio de Verificación	Dependencia Responsable
			2023	2024		
4.1	Turismo Competitivo y de Calidad	Tasa de variación de la llegada de turistas a la entidad.	5	5	"Indicadores turísticos" anuales de la Secretaría de Turismo del estado de Quintana Roo (SEDETUR). Disponible en la página oficial de SEDETUR en estadísticas:	Secretaría de Turismo
4.2	Desarrollo Económico	Índice de Competitividad Estatal.	19	16	Índice de competitividad estatal (resultados generales ice). Anual. Instituto mexicano para la competitividad A.C. (IMCO). Disponible en https://imco.org.mx/indices/#indices .	Secretaría de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones



Programas de Desarrollo

El presente Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024, instrumento rector de desarrollo de nuestro municipio para los próximos tres años contara para su aplicación, según lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, con programas de desarrollo, los cuales son instrumentos normativos que detallaran planteamientos generales identificando objetivos y acciones a ejecutar en su ámbito de competencia.

Por tanto, estos programas de desarrollo serán el instrumento eficaz que ayudará en el quehacer gubernamental logrando identificar las responsabilidades que corresponden a las partes involucradas, Dependencias u Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal de acuerdo al artículo 29° del Reglamento de Planeación para el desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Los cuales se enuncian a continuación:

PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO

Programa Sectorial Finanzas Públicas de Solidaridad con Responsabilidad
Programa Sectorial Gobierno Renovado, Eficiente y Transparente
Programa Sectorial de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables
Programa Sectorial de Desarrollo, Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad
Programa Sectorial de Competitividad, Sustentabilidad y Renovación Turística
Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y renovación Económica
Programa Sectorial Seguridad Publica, Transversal, Armonizada en Paz social y Libre de Violencia
Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad
Programa Sectorial Renovando el Primer Nivel de Salud
Programa Sectorial de Protección Civil, Prevención y Gestión de Riesgos para el Desarrollo y Bienestar Social
Programa Institucional de Jóvenes por el Desarrollo de Solidaridad
Programa Institucional Educa, Construye, Transforma y Renueva a través del Deporte
Programa Institucional de Cultura y Artes para Todos en Solidaridad
Programa Institucional de Asistencia Integral para Personas en Situación de Vulnerabilidad
Programa Institucional de Prevención, Detección y Atención de Violencia de Género

Estos Programas de Desarrollo: Sectoriales, Institucionales, Especiales y/o Regional, se elaborarán a través de los Subcomités Sectoriales que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, en un plazo de tres meses contando a partir de la publicación del Plan Municipal de Desarrollo tal como lo señala el marco jurídico aplicable.



Lineamientos para la evaluación y actualización de planes y programas

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es un instrumento para la aplicación coordinada de las políticas públicas dispuestas en su estructura temática, estrategias y líneas de acción. La Secretaría de Planeación y Evaluación coordinará la elaboración de los Programas Sectoriales con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como la vigilancia y cumplimiento del PMD, considerando la adecuada participación de los distintos sectores tales como público, privado y sociedad en general.

Los resultados de los programas dependen de su operatividad, la cual establece, en conjunto: la planeación, programación y presupuestación; la asignación de recursos, la determinación de los responsables de llevar a cabo las acciones previstas en los planes, y los tiempos de ejecución; y el establecimiento de metas e indicadores necesarios para el control y la evaluación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 incluye indicadores para cada uno de sus ejes, que se calcularán periódicamente; los cuales fungirán como los mecanismos de control y evaluación de sus estrategias y líneas de acción. En este contexto, los indicadores de seguimiento permitirán tomar medidas inmediatas para corregir las acciones de gobierno y orientarlas a la obtención de resultados, esto a través del seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los programas y líneas de acción por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Asimismo, con base en indicadores, el Plan Municipal y los programas que de él deriven, deberán ser actualizados en el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo., tal como lo dispone el artículo 126 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Adicionalmente, conforme al artículo 128 de dicha Ley, el Honorable Ayuntamiento podrá actualizar fuera de los plazos previstos en esta ley, cuando sea emitido un nuevo Plan Nacional o sea debidamente justificado, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.



Referencias

ANUIES (2022) Anuarios Estadísticos de Educación Superior. Disponible en: <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

CENAPRED (2023) Atlas Nacional de Riesgos. Disponible en: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/Apps/Incendios/>

Centro de Integración Juvenil (2018). Estudio Básico de Comunidad Objetivo. Disponible en: <http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/index.html>

CNAP (2018) Ciudades verdes y sustentables. Disponible en: <https://www.gob.mx/conanp/articulos/ciudades-verdes-y-sustentables>

DELOITTE, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (2019). Oportunidades de Mercado y Perspectivas del Turismo de Salud en México. Recuperado el 3 de septiembre de 2021 de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/bienes-raices/2019/Turismo-de-Salud-en-Mexico.pdf>

IMCO (2023). Índice de Competitividad Estatal 2023. Disponible en: <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2023/>

INEGI (2019). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>

INEGI (2020) Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI (2020). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

INEGI (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

INEGI (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

INEGI (2022). "Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, 2013 a 2022" Disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/moprade/moprade2022.pdf>



INEGI (2022). Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/fpmun.asp?s=est&c=11289&proy=efipem_fmun

ITDIF (2021). Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. Disponible en: https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF_2021.pdf

ONU (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción 2004. Disponible en: https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf

ONU (2018). Índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018. Disponible en: https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2015/23008_Solidaridad.pdf

SAEQROO (2021). Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2021-2030. Disponible en: <https://sesaeqroo.gob.mx/storage/documentos/QNkyRcXR98sbPEX32GuAOwo0N9vsuqvKQeQ0ZYa.pdf>

Secretaría de Energía (2023). NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/181651/NOM_013_ENER_2013.pdf

Secretaría de Turismo (2021). Reporte personalizado de los Centros Turísticos Data Tur. Disponible en: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>

Secretaría de Turismo (2021). Compendio Estadístico del Turismo en México 2021. Disponible en: https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/COMPENDIO_2021.pdf

Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2021b). Plan Maestro de Turismo Sustentable de Quintana Roo 2030. Disponible en: <https://sedeturqroo.gob.mx/pmts2030/>

Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado de Quintana Roo (2022). Quintana Roo ¿Cómo vamos en turismo? Disponible en: <https://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/comovamos/?C=N;O=D>

Secretaría del Bienestar (2022) Informe anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

SEIGEN (2021). Sistema Estatal de Indicadores De Género. Disponible en: <https://seigen.iqm.gob.mx/index.php/plataforma/indicadores/10>



SEMARNAT (2022). Cierre Estadístico 2022. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/821392/Cierre_de_la_Temporada_2022.pdf

SEMARNAT. (2021). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Obtenido de Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos :
http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AIRE04_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce

SEMARNAT. Boletín Estadístico y Geográfico del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (2023) disponible en:
<https://geomaticaportal.semarnat.gob.mx/arcgisp/apps/webappviewer/index.html?id=9c0447a7c43642699fd869af4c570964>

SESNP (2022) Incidencia delictiva del Fuero Común. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sesnp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia>

SESNP (2023) Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1). Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

Sistema de Información Cultural (2022). Datos Abiertos. Disponible en:
<https://sic.cultura.gob.mx/datos.php>